



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Frontera, Centla, Tabasco, 12 de abril de 2023

OFICIO: **UAIC/0050/2023**

No. DE CONTROL INTERNO: **UAIC/EXP/255/2022**

Número de Folio: **270509800026622**

Recurso de revisión: **RR/DAI/0075/2023-PIII**

**Lic. Mario Aguilar Alvarado**  
Comisionado Propietario Ponencia III  
Instituto Tabasqueño de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública.  
P r e s e n t e

Acorde a los artículos 174 y 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, adjunto encontrará los elementos de prueba que acreditan el cumplimiento de la ejecutoria aprobada por unanimidad de votos el treinta de marzo del año en curso, por el Pleno del Órgano Garante del cual forma parte, actuaciones notificadas a la persona recurrente vía estrados electrónicos de este Sujeto Obligado.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

**Irma Calderón Hernández**  
Titular de la Unidad de  
Acceso a la Información



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



No. de Control Interno: **UAIC/EXP/255/2022**

Número de Folio: **270509800026622**

**Cuenta.** El catorce de diciembre de dos mil veintidós, doy cuenta con el acuse de registro de solicitud de información pública, folio citado al margen superior derecho, generado en la Plataforma Nacional de Transparencia. **Conste.**

### Acuerdo de Admisión

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FRONTERA, CENTLA, TABASCO, CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

#### **Primero. De la solicitud de información**

Por recibido el acuse de registro con que se da cuenta, a través del cual una persona solicita al Sujeto Obligado H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, la siguiente información:

"CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA" de la Partida Presupuestaria F015 y con Número de Proyecto OP0192, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Centla relacionado con el Ejercicio 2022, solicito que se informe:

"...1. Acta de Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en la que se relacione la aprobación del Proyecto Número OP0192.

2. Acta de asamblea comunitaria en la que consta la integración del comité comunitario en Ribera Alta Salsipuedes (Salsipuedes), Centla, Tabasco.

3. Acta de priorización de la obra, por parte de la comunidad en asamblea y sesión del comité comunitario (pertinencia).

4. Documentos de solicitud, análisis, aprobación y validación para ejecución de la Obra con recursos del Ramo 33 por parte del Cabildo, que incluya:

a. Acta firmada de cabildo, que incluya: El acta incluye el listado de proyectos y obras, con montos y ubicación.

b. Documentos de respaldo de la presentación a las y los regidores de los proyectos ejecutivos y presupuestos.





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



5. Los proyectos ejecutivos de la obra con Número de Proyecto OP0192.
6. Contrato firmado de la obra Proyecto Número OP0192.
7. Registros y/o comprobantes de pago por las obras, a los proveedores con cargo al Proyecto Número OP0192.
8. Acta de instalación de contraloría social.
9. Registros de bitácoras y/o evaluaciones de la contraloría social del Proyecto Número OP0192... (Sic)

Señaló para recibir notificaciones el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

### **Segundo. De la competencia**

La Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, tiene competencia para conocer y resolver la solicitud de información planteada vía Plataforma Nacional de Transparencia, acorde a lo previsto en los artículos 49, 50, 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

### **Tercero. Admisión a trámite**

Dese entrada a la solicitud de información, regístrese con el número de control interno **UAIC/EXP/255/2022**, y solicítese información a las direcciones de Administración, Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Contraloría, programación y Secretaría del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.

### **Cuarto. Tipo de información solicitada**





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



La información solicitada es de **CARÁCTER CONFIDENCIAL** conforme al artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales trigésimo octavo y cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la Elaboración de Versiones Públicas; 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Las transferencias bancarias son documentos que por su naturaleza determinan la identidad de una persona física o moral, al contener datos que pueden hacer identificado o identificable tales como:

- Fecha en la que realizó el pago (AAAA-MM-DD)
- Clave de rastreo
- Clave del banco emisor del pago
- Clave del banco receptor del pago
- Cuenta del beneficiario (CLABE/Tarjeta de débito/Número celular)
- Monto de la transferencia

En ese orden de ideas las transferencias bancarias cuentan con datos particulares considerados información confidencial, al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones; por tanto, constituye información clasificada.

Sustenta lo razonado, el criterio **Clave de control:** SO/010/2017 **Materia:** Acceso a la Información Pública aprobado por el Pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de rubro:







## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



### **Cuentas bancarias y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas**

En ese orden de ideas la información que se señala con antelación es de considerarse información clasificada, misma que es relativa a la vida privada del titular y por lo tanto debe ser protegidos en los términos y excepciones que la Ley estime pertinente, para tal caso el criterio 10/13 emitido por el INAI determina lo siguiente:

#### **Información bancaria de los particulares**

Que el Criterio 10/13 emitido por el INAI determina que el número de cuenta bancaria de los particulares es información confidencial por referirse a su patrimonio.

**Derivado de lo anterior, se considera que dichos datos están asociados al patrimonio de una persona física, entendiendo este como es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones correspondientes a una persona (física o moral) y que constituyen una universalidad jurídica.**

Por lo tanto, **los datos relativos al número de cuenta, número de CLABE interbancaria y estado de cuenta bancario, constituyen información relacionada con el patrimonio de una persona física identificada y únicamente le incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta** de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias.





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



En este sentido, **el sujeto obligado se encuentra, obligado a proteger el carácter de confidencial de la información, aunado a que su divulgación facilitaría que cualquier persona pudiera afectar el patrimonio de los particulares.**

Es preciso señalar que, para obtener el Comprobante Electrónico de Pago de una Orden de Transferencia, el beneficiario usuario debió proporcionar información personal confidencial cuyo acceso y uso fueron previamente pactados, entre el Sujeto Obligado y la persona física o moral quien recibe la transferencia electrónica, en consecuencia esto genera números de referencia, claves de rastreo y/o cualquier otro dato relacionado con el Comprobante Electrónico de Pago o con la Orden de Transferencia respectivamente, robustece el criterio 10/17 emitido por el INAI:

Número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales Privadas

Que el Criterio 10/17 emitido por **el INAI señala que el número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de particulares es información confidencial, al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones;** por tanto, constituye información clasificada.

Por su naturaleza, dentro de los recibos de pago pudieran encontrarse diversos datos personales, tales como:





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Descripción de la información clasificada			
No	Información	Descripción	Justificación
1	Confidencial	Clave de elector	Que en su Resolución RRA 1024/16, el INAI determinó que la credencial para votar contiene diversa información que, en su conjunto, configura el concepto de dato personal previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al estar referida a personas físicas identificadas, tales como: nombre, firma, sexo, edad, fotografía, huella dactilar, domicilio, <b>clave de elector</b> , número de OCR, localidad, municipio, estado, sección, año de registro, año de emisión, votación, fecha de vigencia, fecha de nacimiento, CURP, clave alfanumérica, QR los espacios necesarios para marcar el año y elección. <b><u>En este sentido, se estima procedente la clasificación de los datos contenidos en la credencial para votar referidos por parte del sujeto obligado.</u></b> Asimismo, de acuerdo con la Resolución 4214/13 el INAI, los únicos datos que deben proporcionarse son: nombre y firma del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral y el folio de la misma.
2	Confidencial	Clave Única de Registro de Población (CURP)	Que el Criterio 18/17 emitido por el INAI señala que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.
3	Confidencial	Registro Federal de Contribuyentes	Que el INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



			e irrepitible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.
4	Confidencial	Deducciones personales.	Que en las Resoluciones RDA 1159/05 y RDA 843/12 emitidas por el INAI, <b>determinó que las deducciones contenidas en recibos de pago son datos personales</b> , pues es a partir de ellas como se determina la remuneración neta de cualquier persona, incluidos los servidores públicos. Existen ciertas deducciones que se refieren única y exclusivamente al ámbito privado de dichas personas, como pudieran ser aquellas derivadas de una resolución judicial, la contratación de un seguro o descuentos por préstamos personales; las mismas revelan parte de las decisiones que adopta una persona respecto del uso y destino de su remuneración salarial, lo cual incide en la manera en que se integra su patrimonio, <u>por lo que se considera que esa información no es de carácter público, sino que constituye información confidencial en virtud de que corresponden a decisiones personales y se debe clasificar como información confidencial.</u>
5	Confidencial	Número de empleado	Que en el Criterio 06/09 el INAI acordó que cuando el número de empleado, o su equivalente, se integra con datos personales de los trabajadores o funciona como una clave de acceso que no requiere adicionalmente de una contraseña para ingresar a sistemas o bases de datos personales, procede su clasificación como información confidencial.
6	Confidencial	Numero de ISSET	Que en la Resolución RPC-RCDA 0819/12 el INAI señaló que el número de seguridad social o número de afiliación, es un dato personal y, por tanto, es información confidencial, debido a que los trabajadores





# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



			<p>de nuevo ingreso realizan un trámite mediante el Formato AFIL -02 denominado "Aviso de inscripción del trabajador", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 1999, en el cual debe incluirse, entre otra información, el nombre completo del trabajador, la Clave Única del Registro de Población; el salario base de cotización, tipo de salario, fecha de ingreso, sexo, lugar y fecha de nacimiento, ocupación, domicilio, nombre o razón social de la fuente de trabajo y el domicilio de ésta última.</p> <p><b><u>De lo anterior, se advierte que el número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social se integra con datos de identificación del trabajador, y se utiliza únicamente para cuestiones relacionadas con la seguridad social, por lo que es un dato que debe clasificarse.</u></b></p>
7	Confidencial	Domicilio persona moral	<p>Que en la Resolución RRA 09673/20 el INAI señaló que el domicilio de persona moral, Consiste en el lugar donde una persona moral tiene su centro de trabajo, es decir, se establece con precisión un lugar físico, en el caso que nos ocupa el presente dato se encuentra vinculado a la identificación de las personas morales, por lo que conceder el presente dato, haría identificable a la persona moral, por lo que es susceptible de ser clasificado, con fundamento en el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>

De conformidad con la fracción II del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, lo que acontece **información relativa a la vida privada y los datos personales**, debe ser protegida en los términos y excepciones que fijen





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



las leyes, en ese sentido, la información solicitada tiene carácter clasificada como confidencial.

Los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconocen los derechos correspondiente a titulares de los datos personales en materia se acceso a la información, así como también a garantizar su privacidad, el buen uso de la información personal y el derecho a la autodeterminación al derecho de las personas para decidir de manera libre e informada sobre el uso de la información que les pertenece, en esa tesitura, las respuestas que brinden las Unidades Administrativas al tratar datos personales, tienen la obligación de garantizar que estos sean administrados según lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por tal motivo, la protección a los datos personales no es solo una limitación al derecho de acceso a la información, sino que se trata de otro derecho humano que se debe garantizar, ya que la información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna.

En esa lógica, conforme a los artículos 6° fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3 fracciones XIII y XXV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 73, 124 y 128, párrafo primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 3° fracciones II y V, 18 párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo y 50 del reglamento de dicha ley, **los Sujetos Obligados están constreñidos a garantizar la protección de los datos personales que tengan en posesión y que se encuentren contenidos en la documentación que entreguen a los particulares, con motivo de las solicitudes de acceso a la información que les sean presentadas.**





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Por su parte, **la información confidencial** no es en principio pública, su propia naturaleza determina su veda al escrutinio social, pues se conforma de datos personales cuya secrecía está garantizada por el derecho a la privacidad y no está sujeta a temporalidad alguna; al respecto, la ley en la materia en su artículo 124, y el inciso a), del artículo 34, de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, son específicos en señalar que datos deben considerarse como personales.

Por tanto, la información requerida por la solicitante es de naturaleza **parcialmente pública**, por lo que el Sujeto Obligado deberá proteger la información confidencial que obre en cada uno de los documentos requeridos, por todo lo antes expuesto, **deberán solicitar la intervención del Comité de Transparencia para que confirme la clasificación de la información.**

### **Quinto. Versión pública**

Cuando la solicitud de información implica la clasificación de información, como en nuestro caso, la **Unidad de Transparencia tiene las siguientes tareas:**

1. Informar esta situación al Comité de Transparencia;
2. El Comité de Transparencia sesionará, y mediante acta determinará lo conducente (confirma, revoca o modifica la clasificación de la información); y,
3. **De confirmarse la clasificación de la información, en nuestro caso información confidencial**, el Comité de Transparencia emitirá la resolución e instruirá a la Unidad de Transparencia la emisión de la versión pública de la Información, con la precisión de los datos personales que se testarán, debiendo observarse el procedimiento que para la elaboración de las versiones públicas





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



prevén los “Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas”, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, así como el acuerdo por el cual se reformaron diversos artículos de dichos lineamientos, publicados el 29 de julio de la referida anualidad en el Diario Oficial de la Federación, que son de observancia obligatoria para los Sujetos Obligados del país. Dicha acta deberá ser suscrita por los integrantes del Comité de Transparencia.

Por todo lo anterior, corresponde al Comité de Transparencia analizar la naturaleza de la información, **confirmar la clasificación e instruir la versión pública.**

### **Sexto. Plazo para respuesta**

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un **plazo de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la respuesta que otorgue deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, **ni de presentarla conforme al interés del solicitante**, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.







## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

### **Séptimo. Solicitud clara o imprecisa**

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Acceso a la Información a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

### **Octavo. Omisión de dar respuesta**

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Acceso o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### **Noveno. De la responsabilidad**





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



**La respuesta fuera del plazo determinado, será suficiente para dar vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda,** robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

**REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.**

### **Décimo. Obligación de no citar datos personales**

En todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información, Dirección de Programación, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Contraloría y la Secretaría del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, se abstendrán de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

### **Undécimo. Aviso de privacidad**

La Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, comunica a la persona solicitante, que los datos personales que obran en la solicitud de información número de folio citado en el preámbulo de este acuerdo, será





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



testado, suprimido o eliminado de los documentos internos con que se requiera la atención de las dependencias administrativas responsables de este Sujeto Obligado, por ser concernientes a una persona identificada o identificable, y se les instruirá a que procedan en similares términos para no vulnerar su derecho humano de Protección de Datos Personales.

Para el trámite de la solicitud, únicamente se citará el número de folio y no se realizará transferencia de sus datos personales a ninguna de las áreas de este Ayuntamiento, dependencias del Gobierno Federal, del Estado de Tabasco o Municipios distintos a éste, por tratarse de una solicitud de información de la competencia exclusiva de esta autoridad municipal.

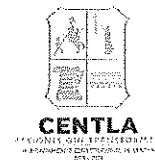
Al concluir el trámite de la solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información eliminará de la base de datos digital cualquier dato personal que lo identifique o haga identificable, identificando el asunto únicamente por el número de folio. Y Tratándose de documentos físicos integrados en el expediente de control interno, en ningún momento se citará los datos personales.

En caso que no esté conforme con el tratamiento de sus datos personales, podrá solicitar a la Unidad de Acceso a la Información el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales por estar expresamente previsto en los artículos 49, 50, 51, 52, 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que en todo momento el titular o su representante legal podrán ejercitar el derecho arco o de portabilidad, los cuales se sujetarán a los procedimientos establecidos en la ley y demás disposiciones que resulten aplicables.





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la liga electrónica <https://centla.gob.mx/>, al desplegar el hipervínculo dará clic en las pestañas TRANSPARENCIA, INICIO UT 2021-2024, ESTRADOS ELECTRÓNICOS 2021-2024, y en la pestaña 2022 donde encontrará el documento indicado.

Con lo expuesto se da cumplimiento a lo ordenado en los artículos 31 y 33 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

### Duodécimo. Notificación

**Notifíquese a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia medio elegido por la persona solicitante.**

Así lo acordó, manda y firma **Irma Calderón Hernández** Titular de la Unidad de Acceso a la Información. Doy fe.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Frontera, Centla, Tabasco, 14 de diciembre de 2022.

CIRCULAR: UAIC/352/2022

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/255/2022

Número de Folio: 270509800026622

ING. JOSÉ GEOVANNI GUILLÉN RAMOS  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
Presente

AT'N: ING. AGUSTÍN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ  
ENLACE DE TRANSPARENCIA

Con fecha catorce de diciembre del presente año, se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

"...Que relacionado con el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA" de la Partida Presupuestaria F015 y con Número de Proyecto OP0192, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Centla relacionado con el Ejercicio 2022, solicito que se informe:

1. Acta de Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en la que se relacione la aprobación del Proyecto Número OP0192.

2. Acta de asamblea comunitaria en la que consta la integración del comité comunitario en Ribera Alta Salsipuedes (Salsipuedes), Centla, Tabasco.

3. Acta de priorización de la obra, por parte de la comunidad en asamblea y sesión del comité comunitario (pertinencia).

4. Documentos de solicitud, análisis, aprobación y validación para ejecución de la Obra con recursos del Ramo 33 por parte del Cabildo, que incluya:

a. Acta firmada de cabildo, que incluya: El acta incluye el listado de proyectos y obras, con montos y ubicación.

b. Documentos de respaldo de la presentación a las y los regidores de los proyectos ejecutivos y presupuestos.

c. Los proyectos ejecutivos de la obra con Número de Proyecto OP0192.

d. Contrato firmado de la obra Proyecto Número OP0192.

7. Registros y/o comprobantes de pago por las obras, a los proveedores con cargo al Proyecto Número OP0192.

8. Acta de instalación de contraloría social.

9. Registros de bitácoras y/o evaluaciones de la contraloría social del Proyecto Número OP0192."...sic)

De la información solicitada se desconoce el contenido de los datos que en ellos se encuentran, por lo que de percibirse o entrarse datos personales susceptibles de clasificar, deberá solicitar la intervención del Comité de Transparencia para análisis y confirmación de clasificación de la información confidencial o de carácter reservado por referirse la solicitud sobre la existencia de actas, contrato y registros de bitácoras y evaluaciones de la contraloría social.

4, 40, 5, 6 ya

MUNICIPIO DE CENTLA  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024



16 DIC. 2022

Silva

RECIBIDO





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Al tratarse de información cualitativa que puede poseer la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; y en caso de no contener datos personales por clasificar, con fundamento en el artículo 76 fracción XIV la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los convenios entran dentro de las obligaciones comunes que se debe de transparentar, es decir la información es Pública.

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la competencia surge a favor de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, deriva del artículo 84 fracción XI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que prevé las atribuciones que le corresponde para el despacho de los asuntos.

La respuesta deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De tal manera que, la respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Lic. Irma Calderón Hernández  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. El expediente



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y**  
**SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



**CENTLA**  
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2021 - 2024

MUNICIPIO DE CENTLA  
 12:58 hrs  
 23 ENE. 2023  
**RECIBIDO**

4,546

Frontera, Centla, Tabasco 18 de enero de 2023  
 OFICIO: DOOTSM/0182/2023  
 Asunto: Respuesta Solicitud de Información.

LIC. IRMA CALDERON HERNÁNDEZ  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ya

En atención a su circular UAIC/352/2022 del 14 de diciembre de 2022, con requerimiento de información con N° de folio 270509800026622, en el cual solicita lo siguiente: ...Que relacionado con el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES. MUNICIPIO DE CENTLA" de la partida presupuestaria F015 y con Numero de Proyecto OP0192, con cargo al presupuesto de Egresos del Municipio de Centla relacionado con el Ejercicio 2022 donde se solicita:

- 5 • Los proyectos ejecutivos de la obra con Número de Proyecto OP0192.
- 4 • Documentos de solicitud, análisis, aprobación y validación para ejecución de la obra con recursos del Ramo 33 por parte del cabildo, que incluya:
  - 46 • Documentos de respaldo de la presentación a las y los regidores de los proyectos ejecutivos y presupuestos.
- 6 • Contrato Firmado de la obra Proyecto Numero OP0192

Se anexa de manera digital los documentos solicitados en los puntos mencionados anteriormente en versión electrónica (PDF)

Es importante subrayar que los documentos citados contienen datos que se consideran clasificados como confidenciales, por lo anterior solicito se convoque al Comité de Transparencia para que sea analizado el contenido de la información y sean testados los siguientes datos:

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
 Frontera, Centla, Tabasco.  
 (913)33-2-00-24





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024



CONSTRATISTA: ROBERTO VARGAS SÁNCHEZ

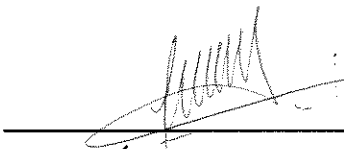
CONTRATO: CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP195-,OP0198/2022


Datos a clasificar:

- RFC
- Dirección
- Teléfono
- Registro patronal del I.M.S.S.
- Nacionalidad

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
ING. JOSÉ GEOVANNI GUILLÉN RAMOS  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES



C.c.p.- Archivo.  
I.JGGR/ET.ASH

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24







4

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



**CENTLA**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA  
 II ANUALIDAD CONSTITUCIONAL  
 2021 - 2024

Frontera, Centla, Tabasco, a 16 de mayo de 2022

Oficio: DCO/31009/2022  
**MUNICIPIO DE CENTLA**

Asunto: Se solicita autorización de Punto de Acuerdo 33  
 2021 - 2024

**C. Lic. Juan Sánchez Hernández**  
 Secretario del Ayuntamiento de Centla  
 Presente:



19 MAYO 2022

11:15



Con fundamento al artículo 29, Fracción XII y artículo 84 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito a usted punto de acuerdo en la próxima sesión de cabildo.

**RECIBIDO**

**ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE AUTORIZA POR EL CABILDO LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACION, CON RECURSOS DE RAMO GENERAL 33.- FIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**

**I.- RAMO GENERAL 33, FIII**

No. Proy.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	META	UNIDAD	POB. BENEF.	MONTO DE INVERSION	MODALIDAD
OP0070	MANTENIMIENTO DEL CENTRO INTEGRADOR PARA EL DESARROLLO VILLA IGNACIO ALLENDE, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0035.- VILLA IGNACIO ALLENDE, CENTLA, TABASCO	1.00	OBRA	3,408 HABITANTES	\$593,968.49	CONTRATO
OP0071	MANTENIMIENTO DEL CENTRO INTEGRADOR PARA EL DESARROLLO VILLA VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0061.- VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA, TABASCO	1.00	OBRA	8,188 HABITANTES	\$1,299,254.52	CONTRATO
OP0072	MANTENIMIENTO DEL CENTRO INTEGRADOR PARA EL DESARROLLO VILLA CUAUHTÉMOC, EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0015.- VILLA CUAUHTÉMOC, CENTLA, TABASCO	1.00	OBRA	3,589 HABITANTES	\$1,169,240.65	CONTRATO
OP0073	MANTENIMIENTO DEL CENTRO INTEGRADOR PARA EL DESARROLLO POBLADO IGNACIO ZARAGOZA, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0036.- POB. IGNACIO ZARAGOZA, CENTLA, TABASCO	1.00	OBRA	2,327 HABITANTES	\$320,422.59	CONTRATO
OP0074	REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL MARÍA DEL CARMEN PAREDES SALDIVAR, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	1.00	OBRA	22,795 HABITANTES	\$1,327,471.93	CONTRATO
OP0075	MANTENIMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO ULISES GARCÍA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	1.00	OBRA	22,795 HABITANTES	\$453,214.67	CONTRATO

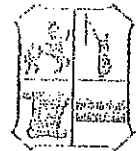
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 2021 - 2024

16 MAYO 2022  
 9:43h Adm. de  
**RECIBIDO**

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
 Frontera, Centla, Tabasco.  
 (913)33-2-00-24



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



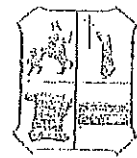
**CENTLA**  
MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

OP0076	MANTENIMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO LINEAL, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	1.00	OBRA	22,795 HABITANTES	\$399,925.66	CONTRATO
OP0077	MANTENIMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO DIANA LA CAZADORA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	1.00	OBRA	22,795 HABITANTES	\$221,613.96	CONTRATO
OP0078	MANTENIMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO JACOBO NAZAR, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	1.00	OBRA	22,795 HABITANTES	\$399,925.66	CONTRATO
OP0079	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, TRAMO CALLE FRANCISCO I. MADERO A CALLE IGNACIO MEJÍA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	3,630.43	M2	22,795 HABITANTES	\$3,598,318.09	CONTRATO
OP0080	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, TRAMO CALLE JUAN ALDAMA A CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	1,794.13	M2	22,795 HABITANTES	\$1,969,494.87	CONTRATO
OP0081	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, TRAMO: DESVIACIÓN CUAUHTÉMOC A CALLE FRANCISCO I. MADERO, TRAMO: BANQUETAS PERIMETRALES EN EL PARQUE CENTRAL; CALLE QUINTÍN ARAUZ, TRAMO: CALLE AGUSTIN MELGAR A DESVIACIÓN CUAUHTÉMOC, DE LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0061.- VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA, TABASCO	6,130.08	M2	8,188 HABITANTES	\$7,944,551.32	CONTRATO
OP0082	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, TRAMO CALLE JUAN ALDAMA A CALLE JUAN DE GRIJALVA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	1,302.95	M2	22,795 HABITANTES	\$1,671,393.33	CONTRATO
OP0083	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE IGNACIO MEJÍA, TRAMO VICENTE GUERRERO A CARRETERA FEDERAL, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	719.74	M2	22,795 HABITANTES	\$929,897.94	CONTRATO

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
 Frontera, Centla, Tabasco.  
 (913)33-2-00-24



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



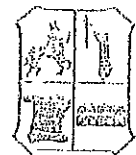
**CENTLA**  
AGUIRRE, LAUREANO CALLE  
 II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2021 - 2024

OP0084	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, TRAMO CALLE INDEPENDENCIA A CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	2,276.97	M2	22,795 HABITANTES	\$3,014,828.67	CONTRATO
OP0085	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO, TRAMO CALLE INDEPENDENCIA A CARRETERA FEDERAL, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	1,592.78	M2	22,795 HABITANTES	\$1,899,184.09	CONTRATO
OP0086	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN, TRAMO CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN A CALLE INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	1,163.43	M2	22,795 HABITANTES	\$1,304,796.26	CONTRATO
OP0087	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE INDEPENDENCIA, TRAMO CALLE ÁLVARO OBREGÓN A CALLE MELCHOR OCAMPO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	1,268.92	M2	22,795 HABITANTES	\$1,414,866.95	CONTRATO
OP0088	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD DE LA CIUDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	3,300.00	M2	440 HABITANTES	\$1,297,730.28	CONTRATO
OP0089	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CENTLA	0030.- POB. FRANCISCO I. MADERO, CENTLA, TABASCO	1,200.00	M2	160 HABITANTES	\$484,903.20	CONTRATO
OP0090	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO EJIDO, MUNICIPIO DE CENTLA	0175.- EJ. FRANCISCO I. MADERO, CENTLA, TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$242,451.60	CONTRATO
OP0091	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD KILOMETRO 18, MUNICIPIO DE CENTLA.	0257.- RA. KILOMETRO 18, CENTLA, TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$242,451.60	CONTRATO
OP0092	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FELIPE CARRILLO PUERTO NORTE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0026.- RA. FELIPE CARRILLO PUERTO NORTE (CARRILLITO), CENTLA, TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$242,451.60	CONTRATO
OP0093	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CARLOS A. MADRAZO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0007.- COLONIA CARLOS A MADRAZO, CENTLA, TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$237,036.72	CONTRATO

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
 Frontera, Centla, Tabasco.  
 (913)33-2-00-24



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



**CENTLA**  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2021-2024

OP0094	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA SECCIÓN 199, MUNICIPIO DE CENTLA.	0022.- COLONIA EMILIANO ZAPATA SECC 199, CENTLA, TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$355,555.08	CONTRATO
OP0095	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0015.- VILLA CUAUHTEMO C, CENTLA, TABASCO	1,200.00	M2	160 HABITANTES	\$474,073.44	CONTRATO
OP0096	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0036.- POB. IGNACIO ZARAGOZA, CENTLA, TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$355,555.08	CONTRATO
OP0097	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CAÑAVERAL MUNICIPIO DE CENTLA.	0071.- RA. CAÑAVERAL, CENTLA, TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$118,518.36	CONTRATO
OP0098	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD JALAPITA MUNICIPIO DE CENTLA.	0037.- RA. JALAPITA, CENTLA, TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$237,036.72	CONTRATO
OP0099	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO VILLA GUANO SOLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0280.- E.J. FRANCISCO VILLA (GUANO SOLO), CENTLA, TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$237,036.72	CONTRATO
OP0100	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JUAN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0089.- COL. SAN JUAN, CENTLA, TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$118,518.36	CONTRATO
OP0101	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0035.- VILLA IGNACIO ALLENDE, CENTLA, TABASCO	1,500.00	M2	200 HABITANTES	\$592,591.80	CONTRATO
OP0102	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRONTERITA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0114.- E.J. FRONTERITA, CENTLA, TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$355,555.08	CONTRATO
OP0103	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CONSTANCIA Y VENEZIA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0251.- E.J. CONSTANCIA Y VENEZIA, CENTLA, TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$355,555.08	CONTRATO
OP0104	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ EJIDO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0003.- E.J. BENITO JUAREZ, CENTLA, TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$177,777.54	CONTRATO
OP0105	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0043.- RA. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, CENTLA, TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$177,777.54	CONTRATO
OP0106	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ RANCHERIA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0004.- RA. BENITO JUAREZ, CENTLA, TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$355,555.08	CONTRATO
OP0107	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0279.- RA. SAN JOSE DEL CARMEN, CENTLA, TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$177,777.54	CONTRATO

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
 Frontera, Centla, Tabasco.  
 (913)33-2-00-24



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



**CENTLA**  
 Ayuntamiento Constitucional  
 2021 - 2024

OP0108	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD ÁLVARO OBREGÓN SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0002.- COL. ALVARO OBREGON (SANTA CRUZ), CENTLA, TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$177,777.54	CONTRATO
OP0109	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD GARCÍA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0252.- COL. GARCIA, CENTLA, TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$177,777.54	CONTRATO
OP0110	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL VERGEL DE ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0333.- SECTOR EL VERGEL, CENTLA, TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$177,777.54	CONTRATO
OP0111	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0061.- VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA TABASCO	1,500.00	M2	200 HABITANTES	\$592,591.80	CONTRATO
OP0112	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA UNION, MUNICIPIO DE CENTLA.	0060.- RA. LA UNION, CENTLA TABASCO	1,200.00	M2	160 HABITANTES	\$474,073.44	CONTRATO
OP0113	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA SABANA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0082.- EJ. LA SABANA, CENTLA TABASCO	1,200.00	M2	160 HABITANTES	\$474,073.44	CONTRATO
OP0114	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD GOBERNADOR CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0031.- COL. GOBERNADOR R CRUZ, CENTLA TABASCO	1,500.00	M2	200 HABITANTES	\$592,591.80	CONTRATO
OP0115	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LEANDRO ROVIROSA WADE 1RA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0298.- RA. LEANDRO ROVIROSA WADE 1RA. SECCION, CENTLA TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$177,777.54	CONTRATO
OP0116	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL CARMEN 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0319.- RA. EL CARMEN 2DA. SECCION, CENTLA TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$237,036.72	CONTRATO
OP0117	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO VILLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0090.- RA. FRANCISCO VILLA, CENTLA TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$237,036.72	CONTRATO
OP0118	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD TEMBLADERAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0216.- EJ. TEMBLADERAS, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$122,269.80	CONTRATO
OP0119	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CARLOS ROVIROSA 2DA. SECCION, MUNICIPIO DE CENTLA.	0009.- RA. CARLOS ROVIROSA 2DA. SECCION, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$122,269.80	CONTRATO
OP0120	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD NUEVO CENTLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0045.- EJ. NUEVO CENTLA, CENTLA TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$244,539.60	CONTRATO

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
 Frontera, Centla, Tabasco.  
 (913)33-2-00-24



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



**CENTLA**  
ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

OP0121	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BARRA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0053.- COLONIA BARRA DE SAN PEDRO, CENTLA TABASCO	450.00	M2	40 HABITANTES	\$183,404.70	CONTRATO
OP0122	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CARLOS ROVIROSA 1RA SECCION, MUNICIPIO DE CENTLA.	0008.- E.J. CARLOS ROVIROSA 1RA SECCION, CENTLA TABASCO	450.00	M2	40 HABITANTES	\$183,404.70	CONTRATO
OP0123	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA ESTRELLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0025.- E.J. LA ESTRELLA, CENTLA TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$366,809.40	CONTRATO
OP0124	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0062.- EJIDO LA VICTORIA, CENTLA TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$183,404.70	CONTRATO
OP0125	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SIMON SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0056.- POB. SIMON SARLAT, CENTLA TABASCO	1,500.00	M2	200 HABITANTES	\$592,591.80	CONTRATO
OP0126	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0006.- RA. BUENA VISTA, CENTLA TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$355,555.08	CONTRATO
OP0127	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DE SIMON SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0052.- RA. SAN JOSE DE SIMON SARLAT, CENTLA TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$237,036.72	CONTRATO
OP0128	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD PASO DE TABASQUILLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0324.- RA. PASO DE TABASQUILLO, CENTLA TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$237,036.72	CONTRATO
OP0129	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CAPARROSO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0331.- COL. CAPARROSO, CENTLA TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$355,555.08	CONTRATO
OP0130	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAS PORFIAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0087.- RA. LAS PORFIAS, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$118,518.36	CONTRATO
OP0131	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD POTRERILLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0046.- RA. POTRERILLO, CENTLA TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$237,036.72	CONTRATO
OP0132	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BOCA DE CHILAPA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0005.- RA. BOCA DE CHILAPA, CENTLA TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$576,756.06	CONTRATO
OP0133	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1RA SECCIÓN M.D., MUNICIPIO DE CENTLA.	0226.- RA. CHILAPA 1RA SECCION M.D., CENTLA TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$299,364.03	CONTRATO
OP0134	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1RA SECCIÓN M.I., MUNICIPIO DE CENTLA.	0021.- RA. CHILAPA 1RA SECCION M.I., CENTLA TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$170,271.18	CONTRATO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



**CENTLA**  
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
 EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2021-2024

OP0135	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 2DA SECCIÓN M.D., MUNICIPIO DE CENTLA.	0317.-RA. CHILAPA 2DA SECCION (CAÑAVERALITO), CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$198,908.27	CONTRATO
OP0136	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LOS IDOLOS M.I., MUNICIPIO DE CENTLA.	0336.-RA. LOS IDOLOS M.I., CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$113,614.12	CONTRATO
OP0137	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN ROQUE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0054.-RA. SAN ROQUE, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$244,094.47	CONTRATO
OP0138	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0040.-RA. MIGUEL HIDALGO, CENTLA TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$626,836.37	CONTRATO
OP0139	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD ESCOBAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0023.-RA. ESCOBAS, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$415,836.71	CONTRATO
OP0140	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1AR. M.I. (SECTOR ROBERTO MADRAZO PINTADO), MUNICIPIO DE CENTLA.	0021.- RA. CHILAPA 1RA. SECCIÓN (MARGEN IZQUIERDA)	450.00	M2	60 HABITANTES	\$626,836.37	CONTRATO
OP0141	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA (SECTOR AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA), MUNICIPIO DE CENTLA.	0116.- E.J. AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA, CENTLA, TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$626,836.37	CONTRATO
OP0142	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0048.- POB. QUINTIN ARAUZ, CENTLA TABASCO	1,200.00	M2	160 HABITANTES	\$596,335.44	CONTRATO
OP0143	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JUANITO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0162.- RA. SAN JUANITO, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$231,519.83	CONTRATO
OP0144	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0230.- E.J. EL PORVENIR, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$231,519.83	CONTRATO
OP0145	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHICHICASTLE 1RA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0017.- RA. CHICHICASTLE 1RA. SECCION, CENTLA TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$534,999.98	CONTRATO
OP0146	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHICHICASTLE 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0018.- RA. CHICHICASTLE 2DA. SECCION, CENTLA TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$314,794.03	CONTRATO
OP0147	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD DE LA RA. LAS PALMAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0323.- RA. LAS PALMAS, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$176,362.80	CONTRATO
OP0148	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0092.- COL. NUEVA ESPERANZA, CENTLA TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$447,251.58	CONTRATO

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
 Frontera, Centla, Tabasco.  
 (913)33-2-00-24



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



OP0149	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JUANITO DE TRES BRAZOS SECTOR PUNTA DEL MANGLAR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0152.- RA. SAN JUANITO DE TRES BRAZOS, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$231,519.83	CONTRATO
OP0150	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRONTERA CIUDAD, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	4,680.00	M2	520 HABITANTES	\$2,964,268.08	CONTRATO
OP0151	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0030.- POB. FRANCISCO I. MADERO, CENTLA, TABASCO	1,440.00	M2	160 HABITANTES	\$912,082.48	CONTRATO
OP0152	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CARRILLO PUERTO SUR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0028.- RA. FELIPE CARRILLO PUERTO SUR, MUNICIPIO DE CENTLA.	720.00	M2	80 HABITANTES	\$456,041.24	CONTRATO
OP0153	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0015.- VILLA CUAUHTEMOC, CENTLA, TABASCO	1,440.00	M2	160 HABITANTES	\$912,082.48	CONTRATO
OP0154	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL BELLOTE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0070.- COLONIA EL BELLOTE, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$342,030.93	CONTRATO
OP0155	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAZARO GARDENAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0228.- COLONIA LAZARO GARDENAS	540.00	M2	60 HABITANTES	\$342,030.93	CONTRATO
OP0156	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0241.- COLONIA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0157	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0240.- COLONIA RIBERA ALTA DE CUAUHTEMOC, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0158	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL GUATOPE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0073.- RANCHERIA EL GUATOPE, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0159	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0036.- POB. IGNACIO ZARAGOZA, CENTLA, TABASCO	1,080.00	M2	120 HABITANTES	\$684,061.88	CONTRATO
OP0160	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA MONTAÑA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0074.- RA. LA MONTAÑA, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0161	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD JALAPITA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0037.- RA. JALAPITA, CENTLA, TABASCO	720.00	M2	80 HABITANTES	\$456,041.24	CONTRATO

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
 Frontera, Centla, Tabasco.  
 (913)33-2-00-24





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



**CENTLA**  
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
 EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2021-2024

OP0162	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JUAN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0089.- COL. SAN JUAN, CENTLA, TABASCO	720.00	M2	80 HABITANTES	\$456,041.24	CONTRATO
OP0163	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD VILLA IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0035.- VILLA IGNACIO ALLENDE, CENTLA, TABASCO	1,440.00	M2	160 HABITANTES	\$912,082.48	CONTRATO
OP0164	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO 1RA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0255.- RA. MIGUEL HIDALGO 1RA. SECCION	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0165	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0091.- RA. MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCION	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0166	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LIBERTAD DE ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0245.- RA. LIBERTAD DE ALLENDE	720.00	M2	80 HABITANTES	\$456,041.24	CONTRATO
OP0167	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0279.- RA. SAN JOSE DEL CARMEN, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0168	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD ÁLVARO OBREGÓN SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0002.- COL. ALVARO OBREGON (SANTA CRUZ), CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0169	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0334.- SECTOR LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA,	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0170	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0081.- VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA TABASCO	1,440.00	M2	160 HABITANTES	\$912,082.48	CONTRATO
OP0171	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA PIMIENTA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0081.- EJ. LA PIMIENTA, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0172	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD VEINTISIETE DE FEBRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0248.- RA. VEINTISIETE DE FEBRERO, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$342,030.93	CONTRATO
OP0173	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CORONEL GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0094.- RA. CORONEL GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0174	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL CARMEN 1RA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0250.-RA. EL CARMEN 1RA SECCIÓN, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$342,030.93	CONTRATO

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
 Frontera, Centla, Tabasco.  
 (913)33-2-00-24



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



**CENTLA**  
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
 EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2021 - 2024

OP0175	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL GUAJUCO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0072.- RA. EL GUAJUCO, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0176	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL LIMÓN DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0075.- RA. EL LIMÓN DE VICENTE GUERRERO, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0177	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL NARANJAL DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0247.- RA EL NARANJAL DE VICENTE GUERRERO, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0178	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0077.- RA. EL PORVENIR, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0179	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0079.- RA. EL TRIUNFO, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0180	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LEANDRO ROVIROSA WADE 2DA. SECCION, MUNICIPIO DE CENTLA.	0249.- RA. LEANDRO ROVIROSA WADE 2DA. SECCION, CENTLA TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0181	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD NIÑOS HÉROES, MUNICIPIO DE CENTLA.	0253.- RA. NIÑOS HÉROES, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0182	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SIMON SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0056.- POB. SIMON SARLAT, CENTLA TABASCO	1,440.00	M2	160 HABITANTES	\$912,082.48	CONTRATO
OP0183	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD PASO DE TABASQUILLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0324.- RA. PASO DE TABASQUILLO, CENTLA TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0184	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CAPARROSO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0331.- COL. CAPARROSO, CENTLA TABASCO	1,080.00	M2	120 HABITANTES	\$684,061.86	CONTRATO
OP0185	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DE SIMON SARLAT EL COCO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0335.- RA. SAN JOSE DE SIMON SARLAT (EL COCO)	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0186	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL LIMON DE SIMON SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0185.- RA. EL LIMON DE SIMON SARLAT.	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0187	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0048.- POB. QUINTIN ARAUZ, CENTLA, TABASCO	1,080.00	M2	120 HABITANTES	\$692,692.82	CONTRATO
OP0188	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAS TIJERAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0236.- E.J. LAS TIJERAS, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$346,346.41	CONTRATO

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
 Frontera, Centla, Tabasco.  
 (913)33-2-00-24



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



**CENTLA**  
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
 EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2021 - 2024

OP0189	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD BOCA DE PANTOJA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0238.- RA. BOCA DE PANTOJA, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$346,346.41	CONTRATO
OP0190	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD TRES BRAZOS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0059.- EJ. TRES BRAZOS, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$346,346.41	CONTRATO
OP0191	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA. SECCIÓN SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA.	0050.- RA. RIBERA ALTA 2DA. SECCION (SALSIPUEDES), CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$346,346.41	CONTRATO
OP0192	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA.	0237.- EJ. RIBERA ALTA SALSIPUEDES, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$346,346.41	CONTRATO
OP0193	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHICHICASTLE 3RA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0019.- RA. CHICHICASTLE 3RA SECCION, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$230,897.61	CONTRATO
OP0194	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD HABLAN LOS HECHOS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0315.- EJ. HABLAN LOS HECHOS, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$230,897.61	CONTRATO
OP0195	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0242.- EJ. LAZARO CARDENAS, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$230,897.61	CONTRATO
OP0196	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 1RA. SECTOR ENSENADA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0049.- RA. RIBERA ALTA 1RA. SECCIÓN, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$344,907.92	CONTRATO
OP0197	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 1RA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0049.- RA. RIBERA ALTA 1RA SECCION, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$344,907.92	CONTRATO
OP0198	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0306.- RA. RIBERA ALTA 2DA SECCION, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$344,907.92	CONTRATO
OP0199	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL BOSQUE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0188.- COL. EL BOSQUE, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$342,030.93	CONTRATO
OP0200	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD BOCA DE CHILAPA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0005.- RA. BOCA DE CHILAPA, CENTLA, TABASCO	1,080.00	M2	120 HABITANTES	\$696,179.99	CONTRATO
OP0201	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1RA SECCIÓN M.D., MUNICIPIO DE CENTLA.	0226.- RA. CHILAPA 1RA SECCION M.D., CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$232,060.00	CONTRATO
OP0202	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 2DA SECCIÓN M.D., MUNICIPIO DE CENTLA.	0317.- RA. CHILAPA 2DA SECCION (CANAVERALITO), CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$232,060.00	CONTRATO

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
 Frontera, Centla, Tabasco.  
 (913)33-2-00-24



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



**CENTLA**  
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
 EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 1921 - 2024

OP0203	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LOS IDOLOS M.I., MUNICIPIO DE CENTLA.	0336.-RA. LOS IDOLOS M.I., CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$232,060.00	CONTRATO
OP0204	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN ROQUE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0054.-RA. SAN ROQUE, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$233,090.81	CONTRATO
OP0205	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0040.-RA. MIGUEL HIDALGO, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$241,349.79	CONTRATO
OP0208	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD ESCOBAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0023.-RA. ESCOBAS, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$241,349.79	CONTRATO
OP0207	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1AR. M.I. SECTOR ROBERTO MADRAZO PINTADO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0021.- RA. CHILAPA 1RA. SECCIÓN (MARGEN IZQUIERDA)	360.00	M2	40 HABITANTES	\$241,349.79	CONTRATO
GC0219	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	145.00	LUMINARIAS	22,795 HABITANTES	\$761,547.17	ADMINISTRACIÓN
GC0220	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD LA ESTRELLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0025.- EJIDO LA ESTRELLA, CENTLA, TABASCO	40.00	LUMINARIAS	1,083 HABITANTES	\$206,619.00	ADMINISTRACIÓN
GC0221	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD BARRA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0053.- COL. BARRA SAN PEDRO	15.00	LUMINARIAS	556 HABITANTES	\$78,848.33	ADMINISTRACIÓN
GC0222	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0024.- EJIDO NUEVA ESPERANZA, CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	335 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0223	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CARLOS ROVIROSA 1ERA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0008.- EJIDO CARLOS ROVIROSA 1ERA. SECCIÓN	15.00	LUMINARIAS	672 HABITANTES	\$78,810.16	ADMINISTRACIÓN
GC0224	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD TEMBLADERAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0216.- EJIDO TEMBLADERAS, CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	122 HABITANTES	\$81,523.34	ADMINISTRACIÓN
GC0225	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD NUEVO CENTLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0045.- EJIDO NUEVO CENTLA, CENTLA, TABASCO	40.00	LUMINARIAS	774 HABITANTES	\$210,158.86	ADMINISTRACIÓN
GC0226	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CARLOS ROVIROSA 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0284.- EJIDO CARLOS ROVIROSA 2DA. SECCIÓN (LA COSTENITA), CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	134 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0227	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0048.- POBLADO QUINTIN ARAUZ, CENTLA, TABASCO	50.00	LUMINARIAS	1,505 HABITANTES	\$262,699.11	ADMINISTRACIÓN

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
 Frontera, Centla, Tabasco.  
 (913)33-2-00-24



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



**CENTLA**  
AL CALLE 2, COL. CENTRO, C.P. 86750  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2021 - 2024

GC0228	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0030.- POBLADO FRANCISCO I. MADERO, CENTLA, TABASCO	40.00	LUMINARIAS	2,184 HABITANTES	\$210,158.66	ADMINISTRACIÓN
GC0229	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD FELIPE CARRILLO PUERTO NORTE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0026.- RA. FELIPE CARRILLO PUERTO NORTE (CARRILLITO), CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	566 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0230	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD FELIPE CARRILLO PUERTO SUR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0028.- RA. FELIPE CARRILLO PUERTO SUR (CARRILLÓN), CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	983 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0231	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD KILÓMETRO 18, MUNICIPIO DE CENTLA.	0257.- RA. KILÓMETRO 18, CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	494 HABITANTES	\$78,810.16	ADMINISTRACIÓN
GC0232	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD SIMÓN SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0056.- POBLADO SIMÓN SARLAT, CENTLA, TABASCO	50.00	LUMINARIAS	3,044 HABITANTES	\$262,699.11	ADMINISTRACIÓN
GC0233	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD BUENAVISTA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0006.- RA. BUENAVISTA, CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	581 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0234	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ SIMÓN SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0052.- RA. SAN JOSÉ (SIMÓN SARLAT), CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	716 HABITANTES	\$78,810.16	ADMINISTRACIÓN
GC0235	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD TABASQUILLO 1ERA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0057.- RA. TABASQUILLO 1ERA. SECCION, CENTLA, TABASCO	30.00	LUMINARIAS	557 HABITANTES	\$157,619.26	ADMINISTRACIÓN
GC0236	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERILLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0046.- RA. POTRERILLO, CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	533 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0237	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0035.- VILLA IGNACIO ALLENDE, CENTLA, TABASCO	30.00	LUMINARIAS	3,408 HABITANTES	\$157,619.26	ADMINISTRACIÓN
GC0238	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0003.- EJIDO BENITO JUÁREZ, CENTLA, TABASCO	40.00	LUMINARIAS	625 HABITANTES	\$210,158.66	ADMINISTRACIÓN
GC0239	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CHICOZAPOTE 1ERA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0016.- RA. CHICOZAPOTE 1ERA. SECCION, CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	263 HABITANTES	\$78,810.16	ADMINISTRACIÓN

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
 Frontera, Centla, Tabasco.  
 (913)33-2-00-24



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



GC0240	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CHICOZAPOTE 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA	0105.- RA. CHICOZAPOTE 2DA. SECCION, CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	455 HABITANTES	\$78,810.16	ADMINISTRACIÓN
GC0241	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD ALVARO OBREGÓN SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0002.- COL. ALVARO OBREGÓN, CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	1,304 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0242	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD LEANDRO ROVIROSA WADE 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0249.- LEANDRO ROVIROSA WADE 2DA. SECCION, CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	304 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0243	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0077.- RA. EL PORVENIR, CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	237 HABITANTES	\$78,810.16	ADMINISTRACIÓN
GC0244	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0015.- VILLA CUAUHTÉMOC, CENTLA, TABASCO	50.00	LUMINARIAS	3,589 HABITANTES	\$262,689.11	ADMINISTRACIÓN
GC0245	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0036.- POBLADO IGNACIO ZARAGOZA, CENTLA, TABASCO	40.00	LUMINARIAS	2,327 HABITANTES	\$210,158.66	ADMINISTRACIÓN
GC0246	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD JALAPITA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0037.- RANCHERIA JALAPITA, CENTLA, TABASCO	30.00	LUMINARIAS	1,085 HABITANTES	\$157,619.26	ADMINISTRACIÓN
GC0247	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CHILAPA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0005.- RA. DE BOCA CHILAPA CENTLA, TABASCO	40.00	LUMINARIAS	863 HABITANTES	\$210,158.66	ADMINISTRACIÓN

Sin más por el momento me despido con un cordial saludo.

Atentamente



**Ing. José Geovanni Guillén Ramos**  
**Director de Obras, Ordenamiento Territorial**  
**y Servicios Municipales**  
DIRECCION DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

C.c.p. Lic. Lluvia Salas López. - Presidente Municipal de Centla. - Para su superior conocimiento  
C.c.p.- Archivo.  
I'JGGR/Jnsm

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**

6



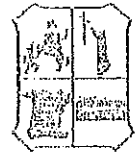
**CENTLA**  
ACCIÓN QUE TRANSFORMA  
 EL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2011 - 2013

GC0228	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0030.- POBLADO FRANCISCO I. MADERO, CENTLA, TABASCO	40.00	LUMINARIAS	2,184 HABITANTES	\$210,158.66	ADMINISTRACIÓN
GC0229	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD FELIPE CARRILLO PUERTO NORTE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0028.- RA. FELIPE CARRILLO PUERTO NORTE (CARRILLITO), CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	566 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0230	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD FELIPE CARRILLO PUERTO SUR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0028.- RA. FELIPE CARRILLO PUERTO SUR (CARRILLÓN), CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	983 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0231	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD KILÓMETRO 18, MUNICIPIO DE CENTLA.	0257.- RA. KILÓMETRO 18, CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	494 HABITANTES	\$78,810.16	ADMINISTRACIÓN
GC0232	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD SIMÓN SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0056.- POBLADO SIMÓN SARLAT, CENTLA, TABASCO	50.00	LUMINARIAS	3,044 HABITANTES	\$262,699.11	ADMINISTRACIÓN
GC0233	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD BUENAVISTA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0006.- RA. BUENAVISTA, CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	581 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0234	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ SIMÓN SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0052.- RA. SAN JOSÉ (SIMÓN SARLAT), CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	716 HABITANTES	\$78,810.16	ADMINISTRACIÓN
GC0235	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD TABASQUILLO 1ERA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0057.- RA. TABASQUILLO 1ERA. SECCION, CENTLA, TABASCO	30.00	LUMINARIAS	557 HABITANTES	\$157,619.26	ADMINISTRACIÓN
GC0236	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERILLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0046.- RA. POTRERILLO, CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	533 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0237	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0035.- VILLA IGNACIO ALLENDE, CENTLA, TABASCO	30.00	LUMINARIAS	3,408 HABITANTES	\$157,619.26	ADMINISTRACIÓN
GC0238	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0003.- EJIDO BENITO JUÁREZ, CENTLA, TABASCO	40.00	LUMINARIAS	625 HABITANTES	\$210,158.66	ADMINISTRACIÓN
GC0239	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CHICOZAPOTE 1ERA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0016.- RA. CHICOZAPOTE 1ERA. SECCION, CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	263 HABITANTES	\$78,810.16	ADMINISTRACIÓN

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
 Frontera, Centla, Tabasco.  
 (913)33-2-00-24



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**

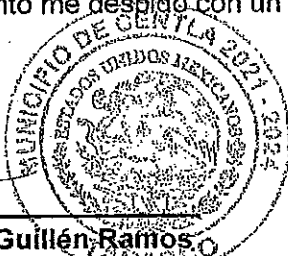


**CENTLA**  
MUNICIPIO DE TABASCO

GC0240	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CHICOZAPOTE 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA	0105.- RA. CHICOZAPOTE 2DA. SECCION, CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	455 HABITANTES	\$78,810.16	ADMINISTRACIÓN
GC0241	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD ÁLVARO OBREGÓN SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0002.- COL. ÁLVARO OBREGÓN, CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	1,304 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0242	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD LEANDRO ROVIROSA WADE 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0249.- LEANDRO ROVIROSA WADE 2DA. SECCION, CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	304 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0243	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0077.- RA. EL PORVENIR, CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	237 HABITANTES	\$78,810.16	ADMINISTRACIÓN
GC0244	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD GUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0015.- VILLA GUAUHTÉMOC, CENTLA, TABASCO	50.00	LUMINARIAS	3,589 HABITANTES	\$262,699.11	ADMINISTRACIÓN
GC0245	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0036.- POBLADO IGNACIO ZARAGOZA, CENTLA, TABASCO	40.00	LUMINARIAS	2,327 HABITANTES	\$210,158.66	ADMINISTRACIÓN
GC0246	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD JALAPITA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0037.- RANCHERIA JALAPITA, CENTLA, TABASCO	30.00	LUMINARIAS	1,085 HABITANTES	\$157,619.26	ADMINISTRACIÓN
GC0247	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CHILAPA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0005.- RA. BOCA DE CHILAPA CENTLA, TABASCO	40.00	LUMINARIAS	863 HABITANTES	\$210,158.66	ADMINISTRACIÓN

Sin más por el momento me despido con un cordial saludo.

**Atentamente**



**Ing. José Geovanni Guillén Ramos**  
**Director de Obras, Ordenamiento Territorial**  
**y Servicios Municipales**  
DIRECCION DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

C.c.p. Lic. Lluvia Salas López. - Presidente Municipal de Centla. - Para su superior conocimiento  
C.c.p.- Archivo.  
I'JGGR/Jnsm

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024**



**CENTLA**  
ARCIQUES QUE TRANSFORMAN  
AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2011 - 2024

CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022

- OBRA: OP0188.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAS TIJERAS, MUNICIPIO DE CENTLA.
- OBRA: OP0189.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD BOCA DE PANTOJA, MUNICIPIO DE CENTLA.
- OBRA: OP0191.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA. SECCIÓN SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA.
- OBRA: OP0192.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA.
- OBRA: OP0193.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHICHICASTLE 3RA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.
- OBRA: OP0194.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD HABLAN LOS HECHOS, MUNICIPIO DE CENTLA.
- OBRA: OP0195.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE CENTLA.
- OBRA: OP0198.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.

- LOCALIDAD: 0236.- EJ. LAS TIJERAS, CENTLA, TABASCO
- LOCALIDAD: 0238.- RA. BOCA DE PANTOJA, CENTLA, TABASCO
- LOCALIDAD: 0050.- RA. RIBERA ALTA 2DA. SECCION (SALSIPUEDES), CENTLA, TABASCO
- LOCALIDAD: 0237.- EJ. RIBERA ALTA SALSIPUEDES , CENTLA, TABASCO
- LOCALIDAD: 0019.- RA. CHICHICASTLE 3RA SECCION, CENTLA, TABASCO
- LOCALIDAD: 0315.- EJ. HABLAN LOS HECHOS, CENTLA, TABASCO
- LOCALIDAD: 0242.- EJ. LAZARO CARDENAS, CENTLA, TABASCO
- LOCALIDAD: 0306.- RA. RIBERA ALTA 2DA SECCION, CENTLA, TABASCO

**DATOS DE AUTORIZACIÓN Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL**

<b>LICITACIÓN:</b>	CEN-DOOTSM-49/2022
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	F015.-VIVIENDA
<b>ACTIVIDAD:</b>	002.-APOYAR A LA VIVIENDA SOCIAL
<b>CLAVE PROGRAMÁTICA:</b>	08-2-2-02-01-F015-002-33
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
<b>FUNCION:</b>	2.-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
<b>PARTIDA:</b>	61102.- MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES HABITACIONALES
<b>MONTO AUTORIZADO:</b>	OP0188.- \$ 346,346.41 INCLUYE I.V.A. OP0189.- \$ 346,346.41 INCLUYE I.V.A. OP0191.- \$ 346,346.41 INCLUYE I.V.A. OP0192.- \$ 346,346.41 INCLUYE I.V.A. OP0193.- \$ 230,897.61 INCLUYE I.V.A. OP0194.- \$ 230,897.61 INCLUYE I.V.A. OP0195.- \$ 230,897.61 INCLUYE I.V.A. OP0198.- \$ 344,907.92 INCLUYE I.V.A.
<b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS:</b>	RAMO GENERAL 33 FIII. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
<b>METAS:</b>	OP00188.- 540.00 M2, OP0189.- 540.00 M2, OP0191.- 540 M2, OP0192.- 540.00 M2, OP0193.- 360 M2, OP194.- 360.00 M2, OP195.- 360.00 M2, OP198.- 540.00 M2

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



**CENTLA**  
ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
 EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2021 - 2024

CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022

**DATOS DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO No.:</b>	CO-DOOTSM-33-49- OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195- ,OP0198/2022
<b>FECHA DE CONTRATO:</b>	05 DE AGOSTO DE 2022
<b>IMPORTE:</b>	OP0188.- \$ 336,647.58 INCLUYE I.V.A. OP0189.- \$ 336,647.58 INCLUYE I.V.A. OP0191.- \$ 336,647.58 INCLUYE I.V.A. OP0192.- \$ 336,647.58 INCLUYE I.V.A. OP0193.- \$ 224,431.72 INCLUYE I.V.A. OP0194.- \$ 224,431.72 INCLUYE I.V.A. OP0195.- \$ 224,431.72 INCLUYE I.V.A. OP0198.- \$ 332,459.27 INCLUYE I.V.A.
<b>ANTICIPO: (30 %)</b>	OP0188.- \$ 100,994.27 INCLUYE I.V.A. OP0189.- \$ 100,994.27 INCLUYE I.V.A. OP0191.- \$ 100,994.27 INCLUYE I.V.A. OP0192.- \$ 100,994.27 INCLUYE I.V.A. OP0193.- \$ 67,329.52 INCLUYE I.V.A. OP0194.- \$ 67,329.52 INCLUYE I.V.A. OP0195.- \$ 67,329.52 INCLUYE I.V.A. OP0198.- \$ 99,737.79 INCLUYE I.V.A.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	45 DIAS CALENDARIO
<b>FECHA DE ADJUDICACIÓN:</b>	26 DE JULIO DE 2022
<b>MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:</b>	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER ESTATAL
<b>FECHA DE INICIO:</b>	15 DE AGOSTO DE 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**DATOS DEL CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	ROBERTO VARGAS SANCHEZ
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	[REDACTED]
<b>CIUDAD O POBLACIÓN:</b>	[REDACTED]
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	C. ROBERTO VARGAS SANCHEZ
<b>R.F.C.:</b>	[REDACTED]
<b>REG. I. M. S. S.:</b>	[REDACTED]
<b>TELÉFONO:</b>	[REDACTED]

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en el poder del Sujeto Obligado del Estado de Tabasco, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco y el Acuerdo CTC/EXT/007/2023, de fecha 23 de enero de 2023, emitido por el Comité de Transparencia de este municipio de Centla, Tabasco, se testan los siguientes datos por clasificarse como datos personales:

- \*RFC
- \*Dirección
- \*Teléfono
- \*Registro patronal del I.M.S.S.
- \*Nacionalidad

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
 Frontera, Centla, Tabasco.  
 (913)33-2-00-24





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024**



**CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022**

Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el Municipio de Centla, Tabasco, por conducto de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a quien en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representada por la LIC. LLUVIA SALAS LOPEZ, en calidad de PRESIDENTE MUNICIPAL del municipio de Centla, Tabasco, por la otra parte la empresa: ROBERTO VARGAS SANCHEZ A quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", representada por el C. ROBERTO VARGAS SANCHEZ. En su carácter de REPRESENTANTE LEGAL de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES:**

**I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:**

- 1.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo.
- 1.2.- La LIC. LLUVIA SALAS LOPEZ, acredita su personalidad como PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTLA, con la Constancia de Mayoría y Validez, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha 10 de junio del año 2021, misma que se ratifica con el Acta de Instalación de Cabildo Municipal número 01/2021, de fecha 05 de octubre del año 2021, en términos del artículo 23, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente convenio.
- 1.3.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 Fracción VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar el programa de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por sí o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las Leyes y Reglamentos de la Materia.
- 1.4.- Que representa a una entidad pública denominada "Municipio de Centla" y tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, en la calle Aldama s/n. Colonia Centro, Código Postal 86750, en la Ciudad de Frontera, Municipio de Centla, Estado de Tabasco y su Registro Federal de Contribuyentes es MCE-850101-2WA.
- 1.5.- El costo de los trabajos, motivo de este contrato, será cubierto con recursos: RAMO GENERAL 33 FIII. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
- 1.6.- Los trabajos, objeto de este contrato se adjudicaron a LA EMPRESA: ROBERTO VARGAS SANCHEZ mediante el procedimiento de contratación, INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER ESTATAL, y dictamen número DICT-DOOTSM-49-OP0188/2022, lo anterior, en base a lo dispuesto en el Artículo 42, Párrafo quinto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, Emitiéndose el acta de fallo con fecha 26 DE JULIO DE 2022, en virtud, de que este garantizó la ejecución de los trabajos, en las condiciones y términos requeridos, que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024**



**CENTLA**  
ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022

**II.- EL CONTRATISTA DECLARA:**

- II.1.- Ser una persona **FÍSICA** y que acredita la existencia mediante credencial de elector expedida por el instituto federal electoral con el número: [REDACTED] / su registro federal de contribuyentes es el No. [REDACTED], acredita que cuenta con registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social No. [REDACTED]. Así mismo declara ser [REDACTED] y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerado [REDACTED] por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder el beneficio de la nacionalidad mexicana todo derecho derivado de este contrato
- II.2.- Que tiene capacidad jurídica, legal y reúne las condiciones técnicas y económicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ello.
- II.3.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e Instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de la misma, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obra derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajo, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del presente contrato así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.
- II.4.- Que tiene establecido su domicilio legal en [REDACTED] y su Registro Federal de Contribuyentes es [REDACTED] mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- II.5.- Que se somete a la jurisdicción de los Tribunales judiciales radicados en el Municipio de Centla, Tabasco.

**III.- LAS PARTES DECLARAN:**

- III.1.- Que convienen en considerar como anexos el presente contrato, los planos, especificaciones, el programa, el presupuesto, la propuesta por "EL CONTRATISTA", los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro de acuerdo con las disposiciones del mismo.
- III.2.- Que reconocen expresamente que el contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.
- III.3.- Se obligan en los términos de este contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de obra pública.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en el poder del Sujeto Obligado del Estado de Tabasco, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco y el Acuerdo CTC/EXT/007/2023, de fecha 23 de enero de 2023, emitido por el Comité de Transparencia de este municipio de Centla, Tabasco, se testan los siguientes datos por clasificarse como datos personales:

- \*RFC
- \*Dirección
- \*Teléfono
- \*Registro patronal del I.M.S.S.
- \*Nacionalidad





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024**



CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.**

“EL AYUNTAMIENTO” encomienda a “EL CONTRATISTA” la realización de los trabajos referentes a la obra OP0188.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAS TIJERAS, MUNICIPIO DE CENTLA. De la LOCALIDAD.- 0236.- EJ. LAS TIJERAS, CENTLA, TABASCO; OP00189.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD BOCA DE PANTOJA, MUNICIPIO DE CENTLA. De la LOCALIDAD.- 0238.- RA. BOCA DE PANTOJA, CENTLA, TABASCO; OP0191.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA. SECCIÓN SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA. De la LOCALIDAD.- 0050.- RA. RIBERA ALTA 2DA. SECCION (SALSIPUEDES), CENTLA, TABASCO; OP0192.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA. De la LOCALIDAD.- 0237.- EJ. RIBERA ALTA SALSIPUEDES , CENTLA, TABASCO; OP0193.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHICHICASTE 3RA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA. De la LOCALIDAD.- 0019.- RA. CHICHICASTE 3RA SECCION, CENTLA, TABASCO; OP0194.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD HABLAN LOS HECHOS, MUNICIPIO DE CENTLA. De la LOCALIDAD.- 0315.- EJ. HABLAN LOS HECHOS, CENTLA, TABASCO; OP0195.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE CENTLA. De la LOCALIDAD.- 0242.- EJ. LAZARO CARDENAS, CENTLA, TABASCO; OP0198.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA. De la LOCALIDAD.- 0306.- RA. RIBERA ALTA 2DA SECCION, CENTLA; TABASCO; y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, de conformidad con las normas de construcción vigente, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos del proyecto ejecutivo, catálogo de conceptos de trabajo, precios unitarios, programas y presupuesto y demás anexos que forman parte integrante de este contrato.

**SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.**

El Importe del presente contrato es por la cantidad de: OP0188.- \$ 336,647.58 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.), OP0189.- \$ 336,647.58 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.), OP0191.- \$ 336,647.58 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.), OP0192.- \$ 336,647.58 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.), OP0193.- \$ 224,431.72 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 72/100 M.N.), OP0194.- \$ 224,431.72 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 72/100 M.N.), OP0195.- \$ 224,431.72 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 72/100 M.N.), y OP0198.- \$ 332,459.27 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.); incluyendo el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

**TERCERA. - PLAZOS.**

“EL CONTRATISTA” se obliga a realizar los trabajos en un plazo de 45 DIAS CALENDARIO naturales, siendo la fecha de inicio el día 15 DE AGOSTO DE 2022 y la terminación el día 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

2021-2024



**CENTLA**  
ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a verificar la terminación de los trabajos, en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que "EL CONTRATISTA", comunique a "EL AYUNTAMIENTO" la conclusión de los trabajos encomendados.

"EL AYUNTAMIENTO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a elaborar el acta de recepción física, en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha de verificación de la terminación de los trabajos.

Ambas partes convienen elaborar el finiquito de los trabajos de acuerdo a lo establecido en el artículo 67, párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; en un plazo que no excederá de 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de recepción física.

**CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.**

El presente contrato se adjudicó mediante el procedimiento de licitación INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER ESTATAL y licitación No. CEN-DOOTSM-49/2022 lo anterior en base a lo dispuesto en el artículo 30 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, del Estado de Tabasco cuyo fallo fue emitido mediante acta de fecha 26 DE JULIO DE 2022.

**QUINTA. - AUTORIZACION DEL PRESUPUESTO.**

El costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes del RAMO GENERAL 33 FIII. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

**SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA.**

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presento en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considera incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

**SÉPTIMA. - ANTICIPO.**

Otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de OP0188.- \$ 100,994.27 ( C I E N M I L NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N. ), OP0189.- \$ 100,994.27 ( C I E N M I L NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.), OP0191.- \$ 100,994.27 ( C I E N M I L NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.), OP0192.- \$ 100,994.27 ( C I E N M I L NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.), OP0193.- \$ 67,329.52 ( S E S E N T A Y S I E T E M I L T R E S C I E N T O S V E I N T I N U E V E P E S O S 52/100 M.N.), OP0194.- \$ 67,329.52 ( S E S E N T A Y S I E T E M I L T R E S C I E N T O S V E I N T I N U E V E P E S O S 52/100 M.N.), OP0195.- \$ 67,329.52 ( S E S E N T A Y S I E T E M I L T R E S C I E N T O S V E I N T I N U E V E P E S O S 52/100 M.N.), OP0198.- \$ 99,737.79 ( N O S E N T A Y N U E V E M I L S E T E C I E N T O S T R E I N T A Y S I E T E P E S O S 79/100 M.N.); incluyendo el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en caso de otorgarse el anticipo este se aplicará para que el contratista realice en el sitio de los trabajos sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en caso,

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024**



**CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022** para gastos de traslados de maquinaria y equipos de construcción o la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

**El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del Contratista en la Dirección de Finanzas Municipal del 12 de agosto de 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 Fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.**

Para la amortización de los anticipos este se aplicará al importe de cada estimación de trabajo ejecutado por "EL CONTRATISTA", el cual deberá ser proporcional al porcentaje de anticipo otorgado en los trabajos que se realicen al amparo de convenios donde no se hayan considerado anticipos, no se deberá realizar ninguna amortización, ni afectación en el ajuste de costo, salvo a los cambios del ejercicio presupuestario se hubieren otorgado y de acuerdo a que el presupuesto actualizado será la base para solicitar de cada ejercicio presupuestal el anticipo correspondiente.

El procedimiento de amortización, deberá realizarse conforme a lo siguiente:

- a). - Cuando los trabajos se realicen en un solo ejercicio, el importe del anticipo otorgado en el ejercicio se amortizará en el mismo periodo del ejercicio en que se otorgue.
- b). - En caso que el anticipo se otorgue conforme a lo señalado en el Primer párrafo, de la Fracción V, del artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, procederá de la siguiente manera:
  - 1.- El porcentaje de la amortización del anticipo en el primer ejercicio, será el resultado de dividir el importe del anticipo concedido en el primer ejercicio entre el importe total de los trabajos a ejercer en el primer y segundo ejercicio conforme al programa convenido;
  - 2.- El porcentaje de amortización del anticipo en el segundo ejercicio, será el resultado de dividir el saldo por amortizar del primer ejercicio más el anticipo concedido, entre el importe total de los trabajos a ejercer en el segundo ejercicio, conforme al programa convenido y.
  - 3.- En caso que la obra se ejecute en más de dos ejercicios, la amortización en el tercer ejercicio y subsecuentes deberán realizarse como se indica en el inciso a). - de esta cláusula.
- c). - en caso que exista un saldo por amortizar, este se deberá liquidar en la estimación final, es decir; la última que se presente para su pago por parte del contratista.

**OCTAVA. - GARANTÍAS.**

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024**



**CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022**

Que los anticipos serán garantizados de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato, la cual será de carácter o naturaleza indivisible y bajo ninguna circunstancia podrá disminuirse en proporción a los avances de la obra, por lo que deberá cubrirse en su totalidad, tomando como base el monto total contratado y en su caso los convenios de ampliación de monto y plazo que se hubiere generado.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de los Artículos 51 y 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centla y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en las cuales sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que las otorgue:

- I). - Que la fianza se otorga en los términos de este contrato y los artículos 51 y 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- II). - Que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de la obra a que se refiere la fianza o exista espera su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- III). - Que la fianza garantiza la ejecución de la obra, materia de este contrato, aun cuando partes de ella se subcontraten de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo.
- IV). - Que, para ser cancelada la fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito del municipio de Centla, Tabasco, por conducto de la Dirección de Finanzas Municipal.
- V). - Que la institución afianzadora, acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 282, 283 en relación con el diverso 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en Vigor. La fianza se cancelará cuando "EL CONTRATISTA" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven en este contrato.

Concluidos los trabajos "EL CONTRATISTA" quedara obligado a responder, durante un plazo de doce meses contados a partir de la fecha del acta de entrega – recepción, de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar un carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% /cinco por ciento), del mismo monto en fidelcomisos especialmente constituidos para ello.

En caso de incumplimiento de alguna de las condiciones, obligaciones o responsabilidades, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a hacer efectiva la fianza conforme a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24

8 DE 18







**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024**



**CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022**

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido, o bien aportar recursos líquidos por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

En el supuesto de que "EL CONTRATISTA" opte por constituir una póliza de fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, para responder de los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido por la ejecución de los mismos, dicha póliza de fianza contendrá las siguientes especificaciones:

Vigencia de 365 días naturales a partir de la fecha de entrega – recepción de la obra, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

La fianza se tornará exigible a partir del día siguiente al vencimiento del plazo fijado a "EL CONTRATISTA" para corregir los defectos en la obra.

Para efecto de las anteriores especificaciones, "EL AYUNTAMIENTO" dentro del plazo señalado en la vigencia de la póliza de fianza, notificará los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad imputable a "EL CONTRATISTA", señalándole un plazo específico para corregir las irregularidades.

Una vez fenecido el plazo fijado para la corrección de los defectos de la obra, la póliza de fianza se tornará exigible y su cobro se sujetará al procedimiento especial previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por lo que no le será aplicable la figura jurídica de caducidad prevista en el artículo 120 de la citada ley.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los artículos 178 y 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en Vigor.

**NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, así como los dictámenes, licencias, y demás autorizaciones que requieran para su realización. X

**DECIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES Y/O SUPERVISION DE LOS TRABAJOS.**

"EL CONTRATISTA" de conformidad con el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se obliga a designar anticipadamente a la iniciación de los trabajos, un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION, el cual deberá conocer con amplitud el proyecto ejecutivo, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogos de conceptos o actividades de obra, programa de ejecución y de suministro, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos. Asimismo, debe estar facultado por ✓

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24



A.

✓



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**  
**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**2021-2024**



**CENTLA**  
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
 EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2021-2024

CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022 el contratista, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aun las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato; así como estar capacitado para el manejo de la bitácora de obra, además que deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Así mismo "EL AYUNTAMIENTO" de conformidad con el artículo 56, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y artículo 82 de su Reglamento, establecerán LA RESIDENCIA DE OBRA y la SUPERVISION, por escrito, con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá de recaer en un servidor público designado por la dependencia o entidad, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá de estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

**DECIMA PRIMERA. - FORMA DE PAGO.**

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de los trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de 30 días naturales. "EL CONTRATISTA" deberá de presentarlas a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de diez naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo estas se resolverán e incorporaran en las siguientes estimaciones.

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse directamente por "EL AYUNTAMIENTO" bajo su responsabilidad en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de la obra, las fechas de corte de las estimaciones serán los días 15 y último día del mes correspondiente. Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí y por lo tanto cualquier tipo y secuencia será solo para efecto de control administrativo.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí y por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será solo para efecto de control administrativo.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que "EL AYUNTAMIENTO" tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o de mala calidad y, en su caso el pago en exceso que se haya efectuado.

De conformidad con el artículo 101 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" deberá de acompañar a cada estimación para la comprobación de la calidad de los trabajos, las pruebas de laboratorio las cuales se realizarán en los laboratorios que determine "EL AYUNTAMIENTO", por lo que toda obra cuyos conceptos ameriten la demostración de la calidad solicitada en el presupuesto del proyecto contratado, obligatoriamente se

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
 Frontera, Centla, Tabasco.  
 (913)33-2-00-24





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024



CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022  
realizará la prueba física de laboratorio de calidad de los trabajos correspondiente para lo cual se  
observará como mínimo lo siguiente:

El laboratorio debe de estar establecido legalmente, que cuente con un domicilio fiscal, razón social,  
número de registro, nomenclatura de la dirección, número exterior, en el que se observe la existencia de  
mobiliario, equipamiento con utensilios propios del uso de un laboratorio a fin y contar con la certificación  
de la entidad mexicana de acreditación (EMA).

“EL AYUNTAMIENTO” por conducto del residente de obra proporcionará a “EL CONTRATISTA” por  
escrito el listado de los laboratorios que cumplan con los requisitos solicitados por “EL AYUNTAMIENTO”  
para realizar las pruebas de laboratorio, así como el número de pruebas.

En la toma de muestras para las pruebas de laboratorio debe estar presente el superintendente de  
construcción, el residente de obra, el supervisor de obra de la Contraloría Municipal e invariablemente el  
ingeniero responsable del laboratorio con sus ayudantes, los cuales tomaran las exposiciones fotográficas  
suficientes tanto del sitio específico como del lugar de forma general de tal manera que evidencié  
fehacientemente que las pruebas son reales.

Los trabajos objeto del contrato, comprendidos en el catálogo de conceptos, se pagarán a base de precios  
unitarios. Dichos precios unitarios incluyen la remuneración o pago total que debe cubrirse a “EL  
CONTRATISTA” por todos los gastos directos e indirectos que originen los trabajos, la utilidad, el  
financiamiento y el costo de las obligaciones estipuladas en las bases de la licitación y en el contrato.

Los precios unitarios que se consignen en el anexo del contrato, son rígidos y solo podrán ser modificados  
en los casos y bajo las condiciones previstas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con  
las mismas del Estado de Tabasco, y el Reglamento de la Misma Ley, y en el presente contrato.

Cuando a juicio de “EL AYUNTAMIENTO”, sea necesario llevar a cabo trabajos extraordinarios que no  
estén comprendidos en el catálogo de conceptos, se procederá de la siguiente forma:

- a). - Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos  
de que se trate, “EL AYUNTAMIENTO”, estará facultado para ordenar a “EL CONTRATISTA” su  
ejecución y éste se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.
- b). - Si para estos trabajos no existen conceptos y precios unitarios en el contrato y “EL  
AYUNTAMIENTO”, considera factible determinar los nuevos precios con base en los elementos  
contenidos en los análisis de los precios ya establecidos en el contrato procederá a determinar los nuevos  
con la intervención de “EL CONTRATISTA”, y éste estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a  
tales precios.

**DECIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.**

En base a lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios  
Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, “EL CONTRATISTA” conviene en que, al  
efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las  
siguientes deducciones por:

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24

11 DE 18





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024**



CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022

SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL. ....	0.5% (CINCO AL MILLAR)
ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	
CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. ....	0.2% (DOS AL MILLAR)

**DECIMA TERCERA. - RECEPCION DE LOS TRABAJOS.**

“EL CONTRATISTA” comunicara a “EL AYUNTAMIENTO” la terminación de los trabajos, la cual verificara la terminación de los mismos, en un plazo no mayor de 10 días naturales.

Al finalizar la verificación de los trabajos, la dependencia o entidad contara con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

La recepción total de los trabajos, solo procederá si los mismos están terminados en su totalidad y si hubieran sido realizados de acuerdo con el programa y las especificaciones convenidas y demás estipulaciones del contrato. Si durante la verificación de los trabajos, “EL AYUNTAMIENTO” encuentra deficiencias en la terminación de los mismos, deberá solicitar a “EL CONTRATISTA”, su reparación, a efecto de que estas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el contrato, en este caso, el plazo de verificación de los trabajos pactados en el contrato se podrá prorrogar por el periodo que acuerden las partes para la reparación de las deficiencias, una vez que se haya verificado la terminación de los trabajos en el plazo señalado en el primer párrafo de esta cláusula, “EL AYUNTAMIENTO” realizará la recepción física de los mismos, mediante el levantamiento del acta correspondiente dentro de los 15 días naturales siguiente, conforme a los lineamientos y requisitos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, así como bajo las modalidades que la misma prevé, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

“EL AYUNTAMIENTO” podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos de conservación terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán en un plazo no mayor de 60 días naturales posteriores a dicho evento, a elaborar el finiquito correspondiente en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes o bien, en el supuesto de que “EL CONTRATISTA” no acuda a las instalaciones de “EL AYUNTAMIENTO” en la fecha indicada para la elaboración del finiquito, esta Ultima procederá a elaborarlo, comunicando su resultado a “EL CONTRATISTA” dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión, quien una vez notificado del resultado de dicho finiquito, tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda. Si transcurrido este plazo “EL CONTRATISTA” no realiza alguna gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, la dependencia pondrá a disposición de “EL CONTRATISTA” el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024**



CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022 los importes resultantes; y en forma simultánea, se levantar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el presente contrato.

**DECIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.**

“EL AYUNTAMIENTO”, podrá dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenios, siempre y cuando estos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinte por ciento del monto o del plazo pactado, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, cumpliendo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

**DECIMA QUINTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.**

Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o plazo de ejecución de los trabajos la dependencia procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones; debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron. De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Capítulo Tercero Sección III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se consideran parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

**DECIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.**

Si durante la vigencia del contrato “EL CONTRATISTA” se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del Contrato, deberá de notificarlo a “EL AYUNTAMIENTO”, para que esta resuelva lo conducente “EL CONTRATISTA”, solo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situaciones de emergencia en que no sea posible esperar su autorización “EL CONTRATISTA” deberá de ampliar la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio, y la dependencia deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, “EL CONTRATISTA” dentro de los treinta días naturales siguiente a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los treinta días naturales siguiente a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, “EL AYUNTAMIENTO”, junto con “EL CONTRATISTA”, procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

**DECIMA SEPTIMA. - CESION DE DERECHOS DE COBRO.**

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024**



**CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022**

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajo ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

**DECIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.**

El ajuste de costos se sujetará al siguiente procedimiento:

- a). - La revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.
- b). - La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

**DECIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES.**

"EL AYUNTAMIENTO" tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con el Programa de obra, para lo cual "EL AYUNTAMIENTO" comparará mensualmente el importe acumulado de los trabajos ejecutados contra los que debieron realizarse de acuerdo al programa autorizado, y si como consecuencia de la comparación, el importe de la obra ejecutada es menor de la que debió realizar "EL AYUNTAMIENTO" retendrá provisionalmente el 3% (tres por ciento) de la diferencia que resulte de los importes acumulados de la obra que debió ejecutarse menos el de la realmente ejecutada conforme al programa convenido, esta penalización se aplicarán como una retención económica a la estimación que se encuentre en proceso en la fecha que se determine el atraso, misma que el contratista podrá recuperar, en las próximas estimaciones. La aplicación de estas retenciones tendrá el carácter de definitiva, si a la fecha pactada de terminación de los trabajos, estos no sean concluidos.

Si "EL CONTRATISTA" no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional, deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO", por cada día de atraso, y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual al 0.3% (tres al millar), del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

El monto máximo que podrán alcanzar estas retenciones es del 10 (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir convenios de ampliación de monto, se sumarán al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

En caso de que el porcentaje descrito en el tercer párrafo de esta cláusula sea rebasado, se tendrá que realizar en forma inmediata la rescisión del contrato, sujetándose a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

**VIGESIMA. - REINTEGRACIÓN DE SALDOS POR AMORTIZAR Y PAGOS EN EXCESO.**

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024**



**CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el Segundo párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Los cargos se calcularán sobre cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

**VIGESIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TECNICO Y ADMINISTRATIVAS.**

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalara fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

**VIGESIMA SEGUNDA. - SUSPENSION TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada. Asimismo podrá por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, para tales efectos se observara lo establecido en los artículos 111 al 116, 117 al 120 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

**VIGESIMA TERCERA. - CAUSALES Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causa Imputables a él no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los quince días siguientes a la fecha convenida.
- II. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por el "AYUNTAMIENTO".
- III. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.
- IV. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de la "EL AYUNTAMIENTO", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- V. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24

15 DE 18





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024**



**CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022**

- VI. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- IX. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad:
- X. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y
- XI. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Si "EL AYUNTAMIENTO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser hasta por el monto de las fianzas otorgadas, a juicio de "EL AYUNTAMIENTO".

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO" en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la rescisión, en el caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 53, Fracción sexta, Párrafo segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal del Estado de Tabasco. como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

**VIGESIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA" le sea comunicado el incumplimiento en que se haya incurrido, para que en un término de quince días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente;

Si transcurrido el plazo antes señalado el contratista no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por este, "EL AYUNTAMIENTO" estima que las mismas no son satisfactorias, emitirá por escrito la determinación que proceda dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el párrafo anterior.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24







**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024**



CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

**VIGESIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.**

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, cuando estos no se hayan realizados de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes de "EL AYUNTAMIENTO" dadas por escrito, esta ordenara su reparación o reposición inmediata, con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello.

"EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad, con las especificaciones del proyecto y a que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos de la obra se efectúen a satisfacción de "EL AYUNTAMIENTO", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL AYUNTAMIENTO" o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía correspondiente.

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterara al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

"EL CONTRATISTA" deberá sujetarse, además, a todos los reglamentos u ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública.

**VIGESIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES.**

"EL CONTRATISTA" Como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social.

"EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

**VIGESIMA SEPTIMA. - LEGISLACION.**

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2021-2024**



**CENTLA**  
ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021-2024

CONTRATO N° CO-DOOTSM-33-49-OP0188,OP0189,OP0191,OP0192,OP0193,OP0194,OP0195-,OP0198/2022

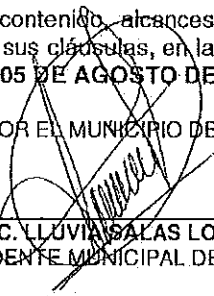
**VIGESIMA OCTAVA. - JURISDICCION.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Cd. De Frontera, Centla, Tabasco; por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro, o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas, en la Ciudad y Puerto de Frontera, Municipio de Centla, perteneciente al Estado de Tabasco, el día **05 DE AGOSTO DE 2022.**

POR EL MUNICIPIO DE CENTLA:

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. LLUVIA SALAS LOPEZ.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTLA.

POR EL CONTRATISTA

**ROBERTO VARGAS SANCHEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**C. ROBERTO VARGAS SANCHEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

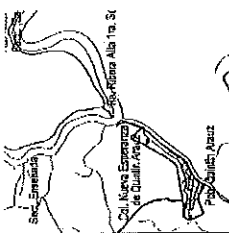
  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOAN SEBASTIÁN CASTRO HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JOSÉ GIOVANNI GUILLEN RAMOS**  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

ESTA HOJA PROTOCOLIZADA DE FIRMAS RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR LA LIC. LLUVIA SALAS LOPEZ EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTLA, TABASCO; POR LA OTRA PARTE: LA EMPRESA: ROBERTO VARGAS SANCHEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ROBERTO VARGAS SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL; Y CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO, SE DENOMINARÁN "LAS PARTES."

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.  
(913)33-2-00-24





**ESPECIFI**

MEZCLAS DE MORTERO:  
 1.- MORTERO DE CEMENTO  
 2.- CEMENTO PORTLAND NOA  
 3.- ARENA (AGREGADO FINO)  
 4.- AGUA N.O.M. C 122-82

ANDAMIOS:  
 1.- DEBERAN TENER TORNILLOS SOPORTES.  
 2.- DEBEN TENER TABLONES 3.- LOS TABLONES NO DEBER ESTAR ROTOS.

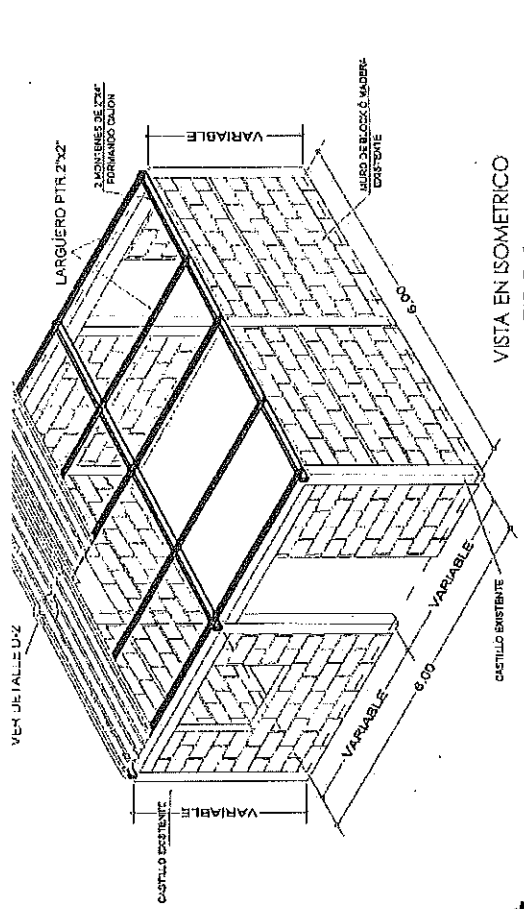
MATERIAL  
 1.- PTR 4"x2" CAL. 14  
 2.- ARMELLA TIPO "L" DE 1/4"x 3/16"x20" CAL. 14  
 3.- PTR 2"x2" CAL. 14  
 4.- LAMINA ZINC ALUMINIC DE 3/16"x25 cm.  
 5.- BIRLOS DE 3/16"x25 cm.

H. AYUNTAMIENTO

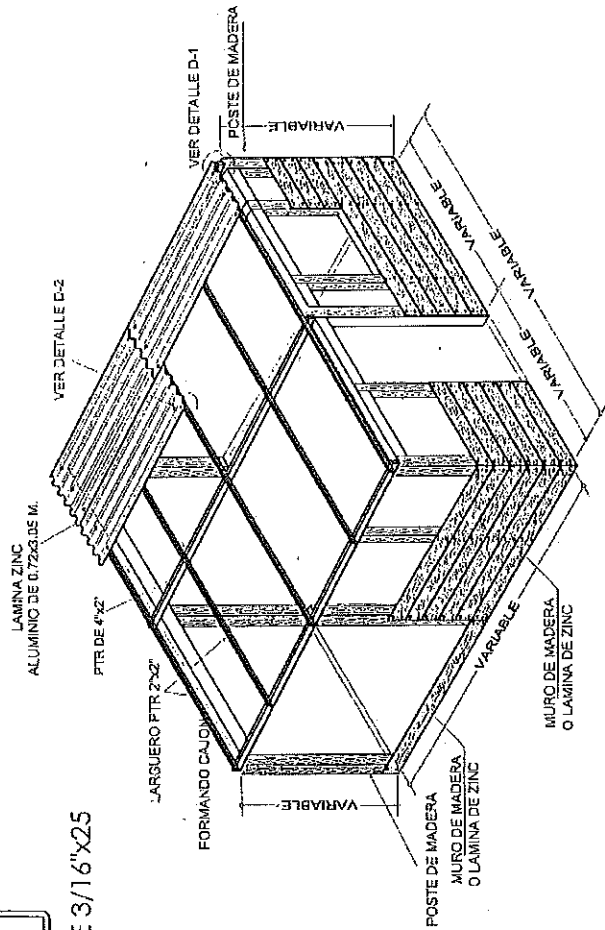
**C E**

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS

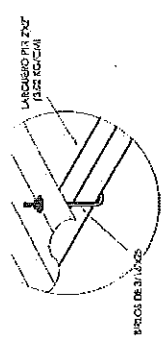
Proyecto: OP0192.- CC EN LA B.O.C. EN LA LOCALIDAD DE CENTLA MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO. No. de expediente: 0237.- EJ. Fecha: PLANTA DE TIPO CONSTRUCCION: ESCALA: EN METROS: DIBUJO: M.M.



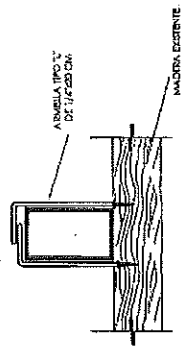
VISTA EN ISOMETRICO TIPO 1



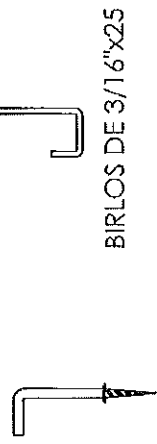
VISTA EN ISOMETRICO CASA TIPO 2



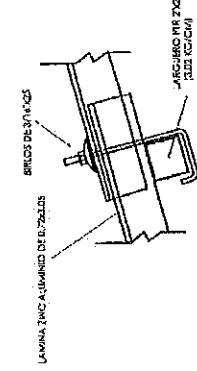
DETALLE D-2



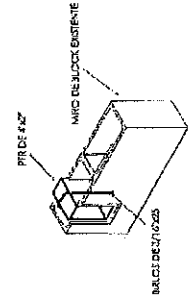
DETALLE MONTEN FIJADO EN MADERA



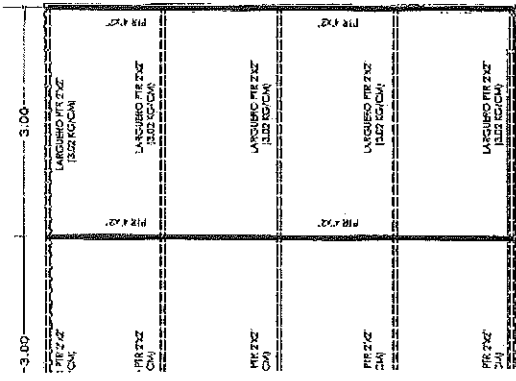
ARMELLA TIPO "L" DE 1/4"x20 CM



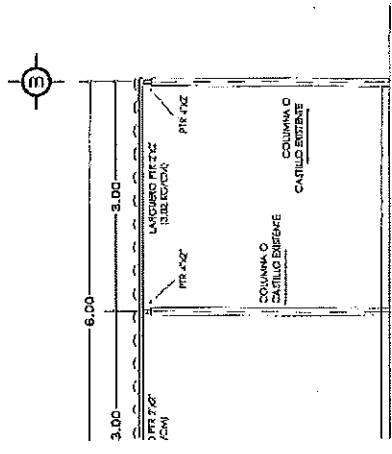
DETALLE D-1



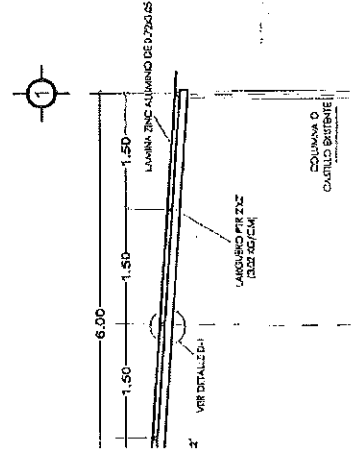
DETALLE MONTEN ENPOTRADO EN MURO



A ARQUITECTONICA



ISTA PERFIL EJE A-B



1



**MUNICIPALIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

2021 - 2024

14 DIC. 2022



Frontera, Centla, Tabasco, 14 de diciembre de 2022.

CIRCULAR: UAIC/353/2022

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/255/2022

Número de Folio: 270509800026622

**RECIBIDO**  
*Jorge Luis Lara*

**LIC. GIOVANI ALEJANDRO GALLEGOS GUZMAN**  
DIRECTOR DE FINANZAS ESTE H. AYUNTAMIENTO.  
P R E S E N T E

At'n: Lic. Jorge Luis Lara López  
Enlace de Transparencia.

Con fecha catorce del presente mes, se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

"...Que relacionado con el Proyecto " CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIVERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA." de la Partida Presupuestaria F015 y con Número de Proyecto OP0192, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Centla relacionado con el Ejercicio 2022, solicito que se informe:

1. Acta de Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en la que se relacione la aprobación del Proyecto Número OP0192.
2. Acta de asamblea comunitaria en la que consta la integración del comité comunitario en Chilapa 1ra. Sección (Margen Izquierda), Centla, Tabasco.
3. Acta de priorización de la obra, por parte de la comunidad en asamblea y sesión del comité comunitario (pertinencia).
4. Documentos de solicitud, análisis, aprobación y validación para ejecución de la Obra con recursos del Ramo 33 por parte del Cabildo, que incluya:
  - a. Acta firmada de cabildo, que incluya: El acta incluye el listado de proyectos y obras, con montos y ubicación.
  - b. Documentos de respaldo de la presentación a las y los regidores de los proyectos ejecutivos y presupuestos.
5. Los proyectos ejecutivos de la obra con Número de Proyecto OP0192.
6. Contrato firmado de la obra Proyecto Número OP0192.
7. Registros y/o comprobantes de pago por las obras, a los proveedores con cargo al Proyecto Número OP0192.
8. Acta de instalación de contraloría social.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



### 9. Registros de bitácoras y/o evaluaciones de la contraloría social del Proyecto Número OP0192.....(Sic.)

De la información solicitada se desconoce el contenido de los datos que en ellos se encuentran, por lo que de encontrarse datos personales susceptibles de clasificar, deberá solicitar la intervención del Comité de Transparencia para análisis y confirmación de clasificación de la información confidencial o de carácter reservado por referirse la solicitud Registros y/o comprobantes de pago por las obras, a los proveedores con cargo al Proyecto Número OP0192, del Proyecto " CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIVERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA." de la Partida Presupuestaria F015 y con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Centla relacionado con el Ejercicio 2022.

**De advertir la presencia de tales datos, deberá solicitar la intervención del Comité de Transparencia para que confirme la clasificación de la información.**

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la competencia de la Dirección de Finanzas deriva del artículo 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que prevé las atribuciones que le corresponde para el despacho de los asuntos.

La respuesta deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

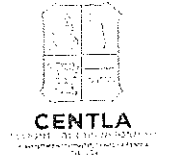
Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De tal manera que, la respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

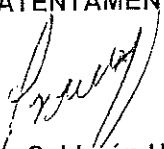


REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

  
Lic. Irma Calderón Hernández  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

C.c.p. El expediente



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CENTLA TABASCO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS**



7

Oficio DF/1256/2022.

*Asunto: Proyecto Construcción de Piso Firme OP0192.*

Frontera Centla Tabasco, a 29 de diciembre de 2022.

**Lic. Irma Calderón Hernández.**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la Información.**  
**Presente.**

UAIC  
9

15:45 hrs  
29 DE DIC. 2022

Antecedentes:

Circular: UAIC/353/2022

Número de control interno: UAIC/EXP/255/2022

Número de Folio: 270509800026622

En vía de cumplimiento a lo dispuesto en la solicitud, citada al margen superior derecho, en donde se requiere diversa información relacionada con el proyecto "Construcción de techo firme, en la localidad Ribera Alta Salsipuedes, municipio de Centla", de la partida presupuestaria F015 y con número de proyecto OP0192, con cargo al presupuesto de egresos del municipio de Centla Tabasco, relación con el ejercicio fiscal 2022, esta Dirección de Finanzas comunica:

**Contexto**

Con fecha 3 de diciembre de 2003 fue publicada, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición número 6390 suplemento C, la **Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco (LOMET)**, misma que a la presente fecha no ha sido derogada, por lo que goza de plena validez jurídica.

Mediante el artículo 73 fracción II de la **LOMET** se crea la unidad administrativa **Dirección de Finanzas**; y mediante el artículo 79 del mismo ordenamiento se asignan todas las funciones institucionales a las que deberá constreñirse la unidad administrativa **Dirección de Finanzas**.

Así también, con fundamento en lo dispuesto en el **artículo 79** de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y **capítulo 2 NORMAS GENERALES, numeral 2.1. Participación de las unidades administrativas** del Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Centla Tabasco, que con fecha 29 de junio de 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se tiene que las funciones institucionales de la Dirección de Finanzas se constriñen a que:



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CENTLA TABASCO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS**



*Se encargará del control de los ingresos y de realizar por si misma o a través de los bancos correspondientes, los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos; asimismo, atenderá la planeación, organización y control de las actividades en materia de contabilidad gubernamental, con el objeto de formular e integrar los Informes mensuales y de autoevaluación; así como los correspondientes a la Cuenta Pública, de manera eficiente y oportuna.*

*Al respecto de las observaciones que determinen las Entidades de Fiscalización Superior de la Federación o Estatal, o en su caso, cualquier otra entidad con facultades de control y evaluación, la Dirección de Finanzas conjuntamente con la Contraloría y las Unidades Administrativas generadoras del gasto, se encargará de efectuar las solventaciones correspondientes.*

En razón de lo anterior, podemos observar que las actividades institucionales de la unidad administrativa **Dirección de Finanzas** se constriñen, básicamente, a:

- a) Recaudación propia (*impuestos, derechos, productos y aprovechamientos*);
- b) Pago de todos los gastos con cargo al presupuesto de egresos, mismos que vienen determinados en el documento presupuestal Orden de Pago, que es generado por la **Dirección de Programación**;
- c) Llevar la contabilidad de todas las operaciones que incidan o afecten la hacienda pública municipal;
- d) Custodiar toda la documentación probatoria y justificativa de todas las operaciones contables; y
- e) Generación de los estados financieros de la hacienda pública municipal.

Por lo que, mediante el presente oficio, se da contestación al punto número 7, el cual corresponde a las funciones institucionales de la Dirección de Finanzas:

**7. Registros y/o comprobantes de pago por las obras, a los proveedores con cargo al proyecto número OP0192.**

**Respuesta**

Adjunto se remite **facturas número 913 (concepto 30% de anticipo) y 938 (concepto estimación 1)**, que comprueban el pago del proyecto con referencia económica OP0192 Construcción de techo firme, en la localidad ranchería Ribera Alta Salsipuedes, municipio de Centla Tabasco, que son los documentos generados hasta el momento de recibir la solicitud.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CENTLA TABASCO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS**



Ahora bien, del análisis al documento antes referido, se observa que contiene información clasificada como confidencial, misma que es considerada información relativa a la vida privada y los datos personales, que deben ser protegidos en los términos y excepciones que fijen las leyes. La información clasificada como confidencial se encuentra estrictamente relacionada con la vida privada y los datos personales.

En razón de lo anteriormente expresado, y derivado del análisis de dicha información se advierte que contiene datos personales, que deben ser clasificados como confidenciales, tal como:

- a) De la **factura folio 913** el R.F.C. del contratista, domicilio y teléfono, Código QR, sello digital del CFDI, Sello digital del SAT, Cadena original del complemento del certificado digital del SAT, folio fiscal (UUID), N° de serie del Certificado del SAT, No. De serie de certificado del emisor;
- b) De la **factura folio 938** el R.F.C. del contratista, domicilio y teléfono, Código QR, sello digital del CFDI, Sello digital del SAT, Cadena original del complemento del certificado digital del SAT, folio fiscal (UUID), N° de serie del Certificado del SAT, No. De serie de certificado del emisor;

por lo que, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para el análisis y confirmación de la información, en términos del artículo 124 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Atentamente  
El Director de Finanzas

Lic. Giovanni Alejandro Gallegos Guzmán



**DIRECCIÓN DE  
FINANZAS**

**Copias:**

Mtra. Lluvia Salas López. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento. Atte. Presente.

Archivo.

GAGG/JL<sup>3</sup>



OBRAS CIVILES, SUMINISTROS Y ARRENDAMIENTO MAQUINARIA

# ROBERTO VARGAS SANCHEZ

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Factura 913

FOLIO FISCAL (UUID)

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

## CLIENTE

MUNICIPIO DE CENTLA  
MCE8501012WA

USO CFDI: 603 - Gastos en general  
ALDAMA, S/N, 86750, Frontera, Centla, Tabasco, México

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

2022-08-11T18:43:53

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACION

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISION DE CFDI

2022-08-11T18:31:38

LUGAR DE EXPEDICION

86200

### CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - SERVICIOS	RECIBI DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$100,994.27 (CIEN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL PAGO DEL 30% DE ANTICIPO RELATIVO A LA OBRA: OP0192.- CONSTRUCCION DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA, LOCALIDAD 0237 EJ. RIVERA ALTA SALSIPUEDES CENTLA TABASCO DE ACUERDO A LA LICITACION NUM. GEN-DOOTSM-49/2022 Y DE CONFORMIDAD A EL CONTRATO NUM. CO-DOOTSM-33-49 OP0188, OP0189, OP0191, OP0193, OP0194, OP0195, OP0196, 2022 DE FECHA 5 AGOSTO 2022 EJERCICIO: 2022 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: F015.- VIVIENDA PARTIDA: 61102.MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES. ORIGEN DE LOS RECURSOS: RAMO GENERAL 33 FII. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. METAS: 540M2	\$ 87,064.03	\$ 87,064.03

Clave Prod. Serv. - 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados

Impuestos:

Traslados:  
002 IVA Base - \$ 87,064.03 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 13,930.24

MUNICIPIO DE CENTLA  
2022  
FOLIO FISCAL  
OPERADO

RECIBI:

Vc. Pp.

C. ROBERTO VARGAS SANCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

ING. JOSE GEOVANNI GUILLEN RAMOS  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

IMPORTE CON LETRA

CIEN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, 27/100 MXN

SUBTOTAL

\$ 87,064.03

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 13,930.24

TOTAL

\$ 100,994.27

TIPO DE COMPROBANTE

1 - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

METODO DE PAGO

PPD - Pago en parcialidades o diferido

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

En sesión de fecha 23 de enero de 2023, según acta número CTC/EXT/007/2023, el Comité de Transparencia ordenó suprimir de la factura folio 913 el R.F.C. del contratista, domicilio y teléfono, Código QR, sello digital del CFDI, Sello digital del SAT, Cadena original del complemento del certificado digital del SAT, folio fiscal (UUID), N° de serie del Certificado del SAT, No. De serie de certificado del emisor; ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.



ROBERTO VARGAS SANCHEZ

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Factura 938

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE EMISOR

CLIENTE

MUNICIPIO DE CENTLA
MCE8501012WA
USO CFDI: G03 - Gastos en general
ALDAMA, SN, 26750, Frontera, Centla, Tabasco, México

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION
2022-08-11T22:47:00

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACION
SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISION DE CFDI
2022-08-11T22:29:33

LUGAR DE EXPEDICION
86200

CONCEPTOS

Table with columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Importe

RECIBI DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO A TRAVES DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, LA CANTIDAD DE: \$ 179,366.40
(CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)
POR CONCEPTO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACION 1 DE TRABAJOS EJECUTADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO 15 DE AGOSTO DEL 2022 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022 RELATIVO A LA OBRA: OP0192.- CONSTRUCCION DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES MUNICIPIO DE CENTLA, LOCALIDAD: 0237.- EJ. RIBERA ALTA SALSIPUEDES CENTLA, TABASCO, DE ACUERDO A LA LICITACION No.- CEN-DOOTSM-49/2022 Y DE CONFORMIDAD AL CONTRATO No.- CO-DOOTSM-33-49-OP0188-OP0189,OP0191, OP0192,OP0193,OP0194,OP0195,OP0198/2022, DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2022.

Summary table with columns: PROGRAMA PRESUPUESTARIO, PARTIDA, ORIGEN DE RECURSOS, SUB-TOTAL, 16% I.V.A., TOTAL

META 540.00 M2

Summary table with columns: AMORTIZACION DEL 30% DEL ANTICIPO, 16% I.V.A., TOTAL

SUB-TOTAL BRUTO: \$ 125,556.48

Summary table with columns: DEDUCCIONES DE LEY, 5 AL MILLAR PARA V.I.C.O.P., 2 AL MILLAR PARA I.C.I.C., TOTAL DEDUCCIONES

ALCANCE LIQUIDO 124,474.10

MUNICIPIO DE C

CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.

202

RECIBI:
C. ROBERTO VARGAS SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JOSE GIOVANNI GUILLEN RAMOS
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

TIPO DE COMPROBANTE
FORMA DE PAGO
MÉTODO DE PAGO
MONEDA

Clave Prod. Serv. - 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos a Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - \$ 108,238.34 Tasa - D.160000 Importe - \$ 17,318.14

SELLO DIGITAL DEL CFDI
SELLO DIGITAL DEL SAT
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

En sesión de fecha 23 de enero de 2023, según acta número CTC/EXT/007/2023, el Comité de Transparencia ordenó suprimir de la factura folio 938 el R.F.C. del contratista, domicilio y teléfono, Código QR, sello digital del CFDI, Sello digital del SAT, Cadena original del complemento del certificado digital del SAT, folio fiscal (UUID), N° de serie del Certificado del SAT, No. De serie de certificado del emisor; ordenando elaborar la versión pública acorde a los numerales trigésimo octavo fracción I, cuádragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ámbos ordenamientos vigentes en la Entidad.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Frontera, Centla, Tabasco, 14 de diciembre de 2022.

CIRCULAR: UAIC/354/2022

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/255/2022

Número de Folio: 270509800026622

45 (1)  
**PROFR. RICARDO HERNÁNDEZ CORNELIO**  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN ESTE H. AYUNTAMIENTO.  
P R E S E N T E

19/12/22  
Recibido 01:29 pm  
At'n: Lic. Luis Marian de Dios León  
Enlace de Transparencia.

Con fecha catorce del presente mes, se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

"...Que relacionado con el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA" de la Partida Presupuestaria F015 y con Número de Proyecto OP0192, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Centla relacionado con el Ejercicio 2022, solicito que se informe:

1. Acta de Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en la que se relacione la aprobación del Proyecto Número OP0192.
2. Acta de asamblea comunitaria en la que consta la integración del comité comunitario en Ribera Alta Salsipuedes (Salsipuedes), Centla, Tabasco..
3. Acta de priorización de la obra , por parte de la comunidad en asamblea y sesión del comité comunitario (pertinencia).
4. Documentos de solicitud, análisis, aprobación y validación para ejecución de la Obra con recursos del Ramo 33 por parte del Cabildo, que incluya:
  - a. Acta firmada de cabildo, que incluya: El acta incluye el listado de proyectos y obras, con montos y ubicación.
  - b. Documentos de respaldo de la presentación a las y los regidores de los proyectos ejecutivos y presupuestos.
5. Los proyectos ejecutivos de la obra con Número de Proyecto OP0192.
6. Contrato firmado de la obra Proyecto Número OP0192.
7. Registros y/o comprobantes de pago por las obras, a los proveedores con cargo al Proyecto Número OP0192.
8. Acta de instalación de contraloría social.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



9. Registros de bitácoras y/o evaluaciones de la contraloría social del Proyecto Número OP0192."...sic)

De la información solicitada se desconoce el contenido de los datos que en ellos se encuentran, por lo que de percibirse o entrarse datos personales susceptibles de clasificar, deberá solicitar la intervención del Comité de Transparencia para análisis y confirmación de clasificación de la información confidencial o de carácter reservado por referirse la solicitud sobre la existencia de actas, contrato y bitácoras y evaluaciones de la contraloría social, del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA" de la Partida Presupuestaria F015 y con Número de Proyecto OP0192, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Centla relacionado con el Ejercicio 2022".

Al tratarse de información cualitativa y cuantitativa que puede poseer la Dirección de Programación; y en caso de no contener datos personales por clasificar, con fundamento en el artículos 76 fracciones XLIII y XLIX, 77 fracción IV y 78 fracción X, la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los ingresos recibidos por cualquier concepto, los egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados entran dentro de las obligaciones comunes y específicas que se debe de transparentar, es decir la información es Pública.

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un **plazo de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la competencia surge a favor de la Dirección Programación, deriva del artículo 80 fracción I, III, IV, V, VI y IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que prevé las atribuciones que le corresponde para el despacho de los asuntos.

La respuesta deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida



15:30 h  
*[Firma]*

Frontera, Centla, Tabasco; a 03 de enero de 2023

Oficio: DPM/003/2023

Asunto: Respuesta a solicitud de información

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En atención a su circular **UAIC/354/2022** del 14 de diciembre de 2022, con requerimiento de información con N° de folio **270509800026622**, en el cual el solicitante requiere lo siguiente:

**“...QUE RELACIONADO CON EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA F015 Y CON NÚMERO DE PROYECTO OP0192, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CENTLA RELACIONADO CON EL EJERCICIO 2022, SOLICITO SE INFORME:**

**1.- ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN LA QUE SE RELACIONE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO NÚMERO OP0192 [...]” (Sic)**

La aprobación del proyecto OP0192 ocurrió el seis de mayo del año dos mil veintidós según acta de sesión ordinaria número 07, denominado “Construcción de techo firme, en la localidad de Ribera Alta Salsipuedes, Municipio de Centla”, visible en la página 6.

Esto es, la aprobación del proyecto no ocurre durante la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, por lo que el acta general de instalación del COPLADEMUN 2021 – 2024, celebrada el 29 de octubre de 2021 no hace referencia al tema del interés de la persona solicitante.

No omito manifestar que en el acta No. 07 se clasifica de confidencial el nombre, ocupación y firma de los particulares representantes de los sectores social y privado

Aldama S/N, CP. 86750, Frontera, Centla, Tabasco  
Tel. (913) 332 1304





de los subcomités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Política, Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil y Desarrollo Social, conforme a lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales trigésimo octavo y cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la Elaboración de las Versiones Públicas; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, según acta de Comité de Transparencia número CTC/EXT/074/2022.

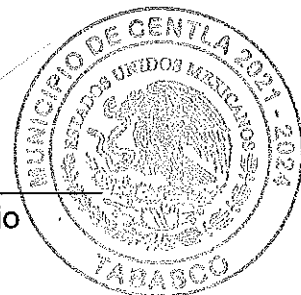
Lo que se hace del conocimiento para que surta los efectos legales que en derecho corresponda.

- a) Adjunto encontrará el acta de asamblea del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, de fecha seis de mayo de dos mil veintidós.
- b) Acta de Comité de Transparencia número CTC/EXT/074/2022 de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintidós.

Sin otro particular, envío un cordial saludo asegurándole mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Prof. Ricardo Hernández Cornelio  
Director de Programación



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

C.c.p. Archivo

nqa/lmdl





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



ACTA No. CTC/EXT/074/2022

## ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

En la Ciudad y Puerto de Frontera, Centla, Tabasco, siendo las diez horas del día 22 de diciembre de 2022, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, ubicado en calle Juárez s/n colonia Centro; los CC. Ing. Iván Hernández de la Cruz, Presidente; Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy Secretario; el Lic. Juan Sánchez Hernández, Primer Vocal; profesor Ricardo Hernández Cornelio, Segundo Vocal, con la finalidad de analizar y resolver el asunto enlistado conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis para determinar si es o no procedente clasificar de CONFIDENCIAL en el:

- Acta de asamblea ordinaria número 04 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el siete de enero de dos mil veintidós, la información confidencial de particulares representantes de los sectores social y privado de los subcomités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Política Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil; Desarrollo Social como:

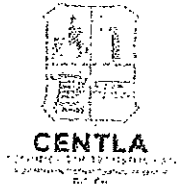
Nombre, ocupación y firma







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- Acta de asamblea ordinaria número 05 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el ocho de febrero de dos mil veintidós, la información confidencial de particulares representantes de los sectores social y privado de los subcomités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Política Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil como:

Nombre, ocupación y firma

- Acta de asamblea ordinaria número 06 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el siete de marzo de dos mil veintidós, la información confidencial de particulares representantes de los sectores social y privado del subcomité sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas como:

Nombre, ocupación y firma

- Acta de asamblea ordinaria número 07 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el seis de mayo de dos mil veintidós, la información confidencial de particulares representantes de los sectores social y privado del subcomité sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas como:

Nombre, ocupación y firma

- Acta de asamblea ordinaria número 08 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el cinco de julio de dos mil veintidós, la información confidencial de particulares representantes de

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



los sectores social y privado de los subcomités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y Desarrollo Social como:

**Nombre, ocupación y firma**

- **Acta de asamblea ordinaria número 10** del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el seis de octubre de dos mil veintidós, de la información confidencial de particulares representantes de los sectores social y privado de los subcomités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas como:

**Nombre, ocupación y firma**

- **Acta de asamblea ordinaria número 11** del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el siete de noviembre de dos mil veintidós, de la información confidencial de particulares representantes de los sectores social y privado de los subcomités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:

**Nombre, ocupación y firma**

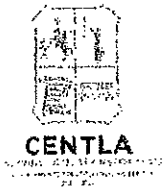
Para atender la denuncia presentada en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco por incumplimiento de la obligación de transparencia común prevista en el artículo 76 fracción XLVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en el expediente número DI/0098/2022-P11 acumulado a la Denuncia DI/104/2022-P11 del índice de la Ponencia II del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Handwritten marks: a checkmark and the number 25.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- 4. Acuerdos del Comité de Transparencia.
- 5. Asuntos Generales.
- 6. Clausura de la sesión.

**Punto 1. Pase de lista y declaración del quórum.**

El Presidente del Comité concede la voz al Secretario para pase de lista de asistencia, cumplida las instrucciones informa que se encuentra presente la mayoría de los integrantes, no así el segundo vocal por no haber sido designado.

**Punto 2. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Secretario dio a conocer el orden del día, y después de someterlo a consideración se aprueba por unanimidad.

**Punto 3. Análisis para confirmar, modificar o revocar la solicitud de clasificación con carácter CONFIDENCIAL del:**



**Nombre, ocupación y firma**

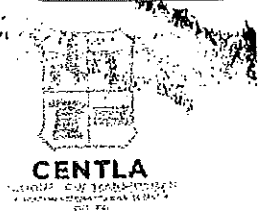
De las personas representantes de los sectores social y privado que intervinieron en las actas de asamblea ordinaria números 04, 05, 06, 07, 08, 10 y 11 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrados los días siete de enero, ocho de febrero, siete de marzo, seis de mayo, cinco de julio, seis de octubre y siete de noviembre de dos mil veintidós, respectivamente, solicitado por el Director de Programación mediante oficio número DPM/309/2022 de fecha dieciséis de diciembre del año en curso.

Se debe considerar información confidencial la que contenga datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, la que sólo tendrá acceso su titular; cabe señalar que





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



la clasificación de confidencialidad no estará sujeta a temporalidad alguna, lo cual reitera el artículo 124, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

En ese sentido, con base en el Cuadragésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, los documentos y expedientes clasificados como confidenciales sólo podrán ser comunicados a terceros siempre y cuando exista disposición legal expresa que lo justifique o cuando se cuente con el consentimiento del titular. Por lo tanto, existe una imposibilidad de difundir los datos analizados previamente y que revisten el carácter de confidencial.

El nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal.

La ocupación de una persona física identificada constituye un dato personal que podría reflejar el grado de estudios, preparación académica, preferencias o ideología de una persona.

La firma se considera un dato personal, al tratarse de información gráfica a través de la cual su titular exterioriza su voluntad en actos públicos y privados.

La Dirección de Programación funda y motiva la clasificación en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, al decir que, la información tiene carácter de confidencial porque incide en datos personales como nombre, ocupación y firma de particulares que no ostentan ningún cargo público.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



**CENTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MAYOR DIFUSIÓN DEL BIEN COMÚN

- **Sustenta además en que** -, se debe considerar información confidencial la que contenga datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, la que sólo tendrá acceso su titular.

En ese sentido – **refiere que** - con base en el numeral cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la Elaboración de la Versión Pública, los documentos y expedientes clasificados como confidenciales sólo podrán ser comunicados a terceros siempre y cuando exista disposición legal expresa que lo justifique o cuando se cuente con el consentimiento del titular.

Por lo tanto, existe imposibilidad para difundir los datos confidenciales existentes en los convenios que menciona, de los particulares representantes de los sectores social y privado, que, participa en los subcomités sectoriales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, Tabasco.

El nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal.

La ocupación de una persona física identificada constituye un dato personal que podría reflejar el grado de estudios, preparación académica, preferencias o ideología de una persona.

La firma se considera un dato personal, al tratarse de información gráfica a través de la cual su titular exterioriza su voluntad en actos públicos y privados.

Bajo tales consideraciones, la Dirección de Programación encuentra sustento de lo solicitado en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Trigésimo Octavo y Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



*"Cuadragésimo octavo. Los documentos y expedientes clasificados como confidenciales sólo podrán ser comunicados a terceros siempre y cuando exista disposición legal expresa que lo justifique o cuando se cuente con el consentimiento del titular. [...]"*

*"Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.*

*La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.*

*Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.*

*Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales."*

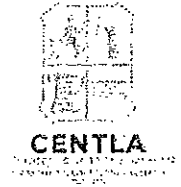
Bajo esas consideraciones, las disposiciones invocadas cobran aplicación para clasificar el nombre, ocupación y firma, que de revelarse, se insiste, pudieran ser aprovechados para fines ilegítimos que vulnera la vida privada y la integridad de los particulares mencionados en las actas de asamblea en los cuales no existe disposición legal expresa que justifique su publicación y asimismo, en este Sujeto Obligado no existe ningún documento que señale el consentimiento expreso de las o los titulares de la información, que permita la difusión de la información a terceros.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la Elaboración de las Versiones Públicas; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, los cuales, en su orden establecen lo siguiente:

*"Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.*

*La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.*

*Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.*

*Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales."*

**"Trigésimo octavo. Se considera información confidencial:**

Los datos personales en los términos de la norma aplicable;

II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. [...]"

7



Ricardo  
2022 Flores  
Año de Magón

5  
1  
1  
1



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud:

- Del interés público y de la vida privada y
- Los datos personales.

En cumplimiento al mandato constitucional, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece dos criterios bajo los cuales la información podrá clasificarse y, con ello, limitar el acceso de los particulares a la misma:

- ❖ El de información confidencial y
- ❖ El de información reservada

El límite previsto en la Constitución, referente a la vida privada y los datos personales, el artículo 18 de la ley estableció como criterio de clasificación el de información confidencial, el cual restringe el acceso a la información que contenga datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización.

Lo anterior también tiene un sustento constitucional en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 16 constitucional, el cual reconoce que el derecho a la protección de datos personales - así como al acceso, rectificación y cancelación de los mismos- debe ser tutelado por regla general, salvo los casos excepcionales que se prevean en la legislación secundaria; así como en la fracción V, del apartado C, del artículo 20 constitucional, que protege la identidad y datos personales de las víctimas y ofendidos que sean parte en procedimientos penales. Así pues, existe un derecho de acceso a la información pública que rige como regla general, aunque limitado, en forma también genérica, por el derecho a la protección de datos personales.



Handwritten marks and signatures on the right margin.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CENTLA, TABASCO. 2021-2024



CENTLA  
Ayuntamiento  
2021-2024

Adicionalmente, la información confidencial puede dar lugar a la clasificación de un documento en su totalidad o de ciertas partes o pasajes del mismo, pues puede darse el caso de un documento público que sólo en una sección contenga datos confidenciales.

Por último, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley, la restricción de acceso a la información confidencial no es absoluta, pues puede permitirse su difusión, distribución o comercialización si se obtiene el consentimiento expreso de la persona a que haga referencia la información.

En ese orden, solicitó se **CONVOQUE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** para que confirme la clasificación de información confidencial, de los datos personales de las o los particulares que fungen como representantes de los sectores social y privado de los subcomités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Política Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil; Desarrollo Social, que se encuentran en las actas de asamblea números:

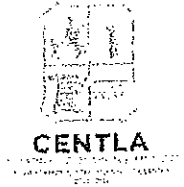
### Análisis del Comité de Transparencia

Los argumentos y fundamento expuestos por el Titular de la Dirección de Programación son suficientes para clasificar de confidencial la información que identifica y hace identificable a las o los particulares que fungen como representantes de los sectores social y privado, que intervinieron en los subcomités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Política Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil; Desarrollo Social, que se encuentran en las actas de asamblea número:

- ❖ 04 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el siete de enero de dos mil veintidós.
- ❖ 05 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el ocho de febrero de dos mil veintidós.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- ❖ 06 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el siete de marzo de dos mil veintidós.
- ❖ 07 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el seis de mayo de dos mil veintidós.
- ❖ 08 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el cinco de julio de dos mil veintidós.
- ❖ 10 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el seis de octubre de dos mil veintidós.
- ❖ 11 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el siete de noviembre de dos mil veintidós.

La importancia de lo planteado por el área responsable, encuentra sustento en el criterio de epígrafe:

Nombre (titulares de concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados)

La resolución RDA/0760/2015 aprobada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, advierte que el nombre es un atributo de la persona física que lo identifica de los demás.

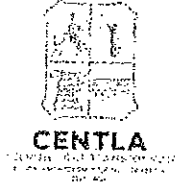
En ese sentido, el nombre de una persona física se integra del prenombre o nombre de pila y los apellidos de la persona, elementos necesarios para dar constancia de la personalidad, que permiten la identificación de un individuo.



Handwritten marks and signatures on the right margin.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



El nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que el nombre "per se" es un elemento que hace a una persona física identificada o identificable, lo que se considera un dato personal confidencial susceptible de clasificar como en el presente caso.

La resolución del INAI distingue que solo el nombre de las personas titulares de las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados es público. Evidentemente la firma será pública en dichos casos.

La resolución RDA 0760/2015 señala que la ocupación de una persona física identificada constituye un dato personal que podría reflejar el grado de estudios, preparación académica, preferencias o ideología de una persona, por lo que con respecto a los datos indicados se actualiza su clasificación como información confidencial.

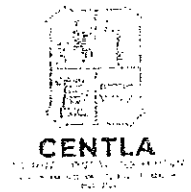
La firma o rúbrica de particulares, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales la describe como la escritura gráfica o grafo manuscrito que representa al nombre y apellido(s), o título, que una persona escribe de su propia mano, que tiene fines de identificación, jurídicos, representativos y diplomáticos, a través de los cuales es posible identificar o hacer identificable a su titular, constituye un dato personal que debe ser protegido con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, Acceso a Información Pública.

De lo que se concluye, que las firmas de las y los servidores públicos tienen carácter de público cuando la estampan en ejercicio del cargo público, no así, la de particulares o terceros intervinientes.

Por tanto, los datos personales contenidos en documentos distintos como las actas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, no lo son por las siguientes consideraciones:



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- a) El nombre, ocupación y firma fueron otorgados con un propósito, formalizar un documento, no para hacerlos público.
- b) Las personas representantes de los sectores social y privado de los comités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Política Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil y Desarrollo Social de Comité de Planeación Municipal de Centla, Tabasco, no tienen carácter de servidores públicos.
- c) No se cuenta con autorización expresa de las personas titulares de esos derechos, para difundirlos.

Tal circunstancia impone a la autoridad, adoptar las medidas necesarias para la protección de datos personales, pues sólo podrán comunicar la información confidencial siempre y cuando medie el consentimiento expreso de la persona titular.

Y aunque en el acta no se hizo del conocimiento de las personas que los datos personales recabados serían protegidos de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado, ello no releva a la autoridad de la obligación de protegerlos al no existir autorización para la publicación o difusión de los datos personales.

La medida debe adoptarse para evitar que la difusión trascienda en la esfera de derechos subjetivos otorgados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a favor de todas las personas, y se convierta en una violación que no podrá ser reparada por la autoridad.

Robustece lo expuesto, el registro aprobado por la Suprema Corte de la Nación de epígrafe:

**INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. EL  
ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**



Handwritten marks and signatures on the right margin.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL  
ESTABLECE UNA FACULTAD POTESTATIVA A  
FAVOR DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE  
REQUERIR A UN PARTICULAR SU AUTORIZACIÓN  
PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DE  
CARÁCTER CONFIDENCIAL DE LA QUE ES  
TITULAR<sup>1</sup>.

Del registro se advierte, que las dependencias o entidades para que puedan permitir el acceso a información confidencial, es necesario obtener el consentimiento expreso de los particulares titulares de la información, por escrito o medio de autenticación equivalente.

En razón a que las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud del:

- Interés público,
- la vida privada, y
- los datos personales.

Dichas fracciones sólo enuncian los fines constitucionalmente válidos o legítimos para establecer limitaciones al citado derecho, y ambas remiten a la legislación secundaria para el desarrollo de los supuestos específicos en que procedan las excepciones que busquen

<sup>1</sup> Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, Tomo II, Libro 5, abril de 2014, Tribunales Colegiados de Circuito, p. 1522, Tesis: I.1o.A.61 A, Registro: 2006297.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



proteger los bienes constitucionales enunciados como límites al derecho de acceso a la información.

Así, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece dos criterios bajo los cuales la información podrá clasificarse y, con ello, limitar el acceso de los particulares a la misma:

- a) El de información confidencial y
- b) De información reservada.

Referente a la vida privada y los datos personales, el artículo 18 de la ley estableció como criterio de clasificación el de información confidencial, el cual restringe el acceso a la información que contenga datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización.

Lo anterior tiene sustento constitucional en el segundo párrafo del artículo 16 señalado, el cual reconoce que el derecho a la protección de datos personales —así como al acceso, rectificación y cancelación de los mismos— debe ser tutelado por regla general, salvo los casos excepcionales que se prevean en la legislación secundaria; así como en la fracción V, del apartado C, del artículo 20 constitucional, que protege la identidad y datos personales de las víctimas y ofendidos que sean parte en procedimientos penales.

Así pues, existe un derecho de acceso a la información pública que rige como regla general, aunque limitado, en forma también genérica, por el derecho a la protección de datos personales.

V  
P  
G





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Por lo anterior, el acceso público —para todas las personas independientemente del interés que pudieren tener— a los datos personales distintos a los del propio solicitante de información sólo procede en ciertos supuestos, reconocidos expresamente por las leyes respectivas.

Adicionalmente, la información confidencial da lugar a la clasificación de un documento en su totalidad o de ciertas partes o pasajes como es el caso, por contener datos confidenciales.

De manera que, si bien el artículo 76, fracción XLVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, señala como obligación común de transparencia que las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo, deben ponerse a disposición de la población en general, lo cierto es que, las actas de asamblea del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, para ser cargadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, debe clasificarse como confidencial el nombre, la ocupación y la firma de las personas representantes de los sectores social y privado de los comités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Política Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil y Desarrollo Social de Comité de Planeación Municipal de Centla, Tabasco.

Lo planteado por el área competente, encuentra sustento en los numerales trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la Elaboración de las Versiones Públicas, el cual señala que se considera información confidencial los datos personales en los términos de la norma aplicable.

Así como en el cuadragésimo octavo, que prevé que los documentos y expedientes estadísticos clasificados como confidenciales sólo podrán ser comunicados a terceros siempre y cuando exista disposición legal expresa que lo justifique o cuando se cuente con el consentimiento del titular.

#### 4. Acuerdos del Comité de Transparencia.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Congruente con lo analizado, el Comité de Transparencia por unanimidad de votos:

### Acuerda

Primero. Con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se clasifica con carácter confidencial, el nombre, ocupación y firma contenidos en el:

- Acta de asamblea ordinaria número 04 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el siete de enero de dos mil veintidós, de las personas representantes de los sectores social y privado de los subcomités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Política Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil; Desarrollo Social.
- Acta de asamblea ordinaria número 05 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el ocho de febrero de dos mil veintidós, de las personas representantes de los sectores social y privado de los subcomités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Política Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil.
- Acta de asamblea ordinaria número 06 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el siete de marzo de dos mil veintidós, de las personas representantes de los sectores social y privado del subcomité sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Acta de asamblea ordinaria número 07 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el seis de mayo de dos mil veintidós, de las personas representantes de los sectores social y privado del subcomité sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Handwritten marks: a checkmark and some illegible scribbles.







## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- **Acta de asamblea ordinaria número 08** del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el cinco de julio de dos mil veintidós, de las personas representantes de los sectores social y privado de los subcomités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y Desarrollo Social como:
  
- **Acta de asamblea ordinaria número 10** del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el seis de octubre de dos mil veintidós, de las personas representantes de los sectores social y privado de los subcomités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
  
- **Acta de asamblea ordinaria número 11** del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el siete de noviembre de dos mil veintidós, de las personas representantes de los sectores social y privado de los subcomités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Segundo. Se ordena a la Titular de la Unidad de Acceso a la Información, emita el acuerdo respectivo, así como la versión pública de las actas de asamblea precisados en el acuerdo primero de la presente acta de sesión extraordinaria.

### 5. Asuntos generales

Por instrucciones del Presidente, el Secretario pide a los integrantes del Comité manifiesten si existe algún tema para ser tratado en asuntos generales, al no existir manifestación se tiene por agostado el punto 5 del orden del día.

### 6. Clausura.

*[Handwritten marks]*






# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Desahogados los puntos del orden día y cumplido el objetivo, el Presidente del Comité de Transparencia procede a la clausura, siendo las 11 horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO

  
Ing. Iván Hernández de la Cruz  
Presidente

  
Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy  
Secretario

  
Lic. Juan Sánchez Hernández  
Primer vocal

  
Lic. Ricardo Hernández Cornelio  
Segundo vocal



Esta hoja de firmas corresponde al acta de comité CTC/EXT/074/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022.





ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTLA  
ACTA No. 07



En la Ciudad y Puerto de Frontera, Municipio de Centla, Estado de Tabasco; siendo las doce horas con diecisiete minutos del día **Seis de Mayo del año Dos Mil Veintidós**, reunidos en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco; en la Calle Aldama S/N; los C. Integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), la Lic. Lluvia Salas López, Presidente Municipal de Centla y Presidente del COPLADEMUN; el Lic. Juan Sánchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del COPLADEMUN; el Prof. Ricardo Hernández Cornelio, Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN, todas y cada una de ellas, integrantes del citado Comité; de igual forma los integrantes de los Subcomités Sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; con la finalidad de analizar la programación de las Obras y Acciones del Ramo General "33" Fondo III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el mes de Mayo del 2022, bajo el siguiente orden del día, previamente circulada:

1. Presentación del Presídium.
2. Verificación del Quórum.
3. Análisis y validación, de los Proyectos a ejecutarse con recursos del Ramo General "33" Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM); Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
4. Firma del Acta.
5. Clausura de la Asamblea.

**Punto 1.-** Aperturada la sesión y realizada la presentación del Presídium por parte del Prof. Ricardo Hernández Cornelio, Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN, el de la voz expresó: "solicito de la manera más atenta, al Lic. Juan Sánchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del COPLADEMUN, proceda a la verificación del Quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión".

**Punto 2.-** Por lo que una vez verificada la asistencia de los integrantes del COPLADEMUN, Subcomités Sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; el Secretario Técnico del COPLADEMUN, el Lic. Juan Sánchez Hernández, manifestó: "se encuentran presentes todos los convocados, por lo que existe Quórum legal para continuar con la sesión".



**ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTLA  
ACTA No. 07**



**Punto 3.-** Acto seguido, la Lic. Lluvia Salas López, Presidente Municipal de Centla y Presidente del COPLADEMUN manifestó, lo siguiente; el objetivo principal de esta reunión es para que se analicen y validen en el seno del COPLADEMUN, los Proyectos y Programas correspondientes al mes de **Mayo** de 2022, a ejecutarse con recursos del Ramo General "33" Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), los cuales forman parte del paquete de proyectos que han sido efectivamente validados por el Consejo de Desarrollo Municipal; tarea que fue realizada, tomando como base la determinación de la voluntad ciudadana, mediante asamblea comunitaria para la priorización de obras y acciones; por lo que en esta ocasión se analizarán y validarán, en su caso, **Ciento sesenta y siete** acciones que se presentan de acuerdo al oficio No. DOOTSM/0867/2022 enviado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con la finalidad de que sean aperturados y aprobados por el cabildo Municipal en la próxima sesión, así como el Oficio No. DOOTSM/0261-1/2022 en donde solicitan la cancelación del proyecto OP0061 en donde se realizó la valoración del tramo y se determinó que aún es operativo por lo que solicitan el alta/sustitución de este proyecto por el OP0069 bajo los mismos lineamientos de coparticipación con la Secretaria del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, estos correspondiendo al Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con recursos del Ramo "33" Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), por lo que se concede el uso de la voz al Ing. José Geovanni Guillen Ramos, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Atento a las indicaciones del Presidente del COPLADEMUN, el Ing. José Geovanni Guillen Ramos, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, llevó a cabo la presentación de los Proyectos siguientes:

Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.					
Proyec.	Descripción	Localidad	Presupuesto Modificado	Meta	Poblac. Benef.
GC0219	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera,CD	\$ 761,547.17	145.0000 LUMINARIA	22795
GC0220	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD LA ESTRELLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0025 La Estrella,EJ	\$ 206,619.00	40.0000 LUMINARIA	1083
GC0221	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD BARRA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0053 Barra de San Pedro,CO	\$ 78,848.33	15.0000 LUMINARIA	566
GC0222	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO DE CENTLA	0024 Nueva Esperanza (San Pedrito),EJ	\$ 105,079.85	20.0000 LUMINARIA	335
GC0223	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CARLOS ROVIROSA 1ERA.SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0008 Carlos Rovirosa 1ra. Sección,EJ	\$ 78,810.16	15.0000 LUMINARIA	672
GC0224	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD TEMBLADERAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0216 Tembladeras,EJ	\$ 81,523.34	15.0000 LUMINARIA	122
GC0225	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD NUEVO CENTLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0045 Nuevo Centla,EJ	\$ 210,168.66	40.0000 LUMINARIA	774



**ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTLA  
ACTA No. 07**



GC0226	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CARLOS ROVIROSA 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0284 Carlos Rovirosa 2da. Sección (La Costeñita)	\$	105,079.85	20.0000 LUMINARIA	134
GC0227	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0048 Quintin Arauz, PO	\$	282,699.11	50.0000 LUMINARIA	1505
GC0228	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0030 Francisco I. Madero, PO	\$	210,158.66	40.0000 LUMINARIA	2184
GC0229	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD FELIPE CARRILLO PUERTO NORTE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0026 Felipe Carrillo Puerto Norte (Carrillito), RA	\$	105,079.85	20.0000 LUMINARIA	566
GC0230	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD FELIPE CARRILLO PUERTO SUR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0028 Felipe Carrillo Puerto Sur (Carrillón), RA	\$	105,079.85	20.0000 LUMINARIA	983
GC0231	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD KILOMETRO 18, MUNICIPIO DE CENTLA.	0257 Kilómetro 18, RA	\$	78,810.16	15.0000 LUMINARIA	494
GC0232	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD SIMÓN SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0056 Simón Sarlat, PO	\$	282,699.11	50.0000 LUMINARIA	3044
GC0233	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD BUENAVISTA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0006 Buena Vista, RA	\$	105,079.85	20.0000 LUMINARIA	581
GC0234	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ SIMÓN SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0052 San José de Simón Sarlat, RA	\$	78,810.16	15.0000 LUMINARIA	716
GC0235	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD TABASQUILLO 1ERA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0057 Tabasquillo 1ra. Sección, RA	\$	157,619.26	30.0000 LUMINARIA	557
GC0236	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERILLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0046 Potrerillo, RA	\$	105,079.85	20.0000 LUMINARIA	533
GC0237	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0035 Ignacio Allende, VI	\$	157,619.26	30.0000 LUMINARIA	3408
GC0238	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0003 Benito Juárez, EJ	\$	210,158.66	40.0000 LUMINARIA	625
GC0239	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CHICOZAPOTE 1ERA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0016 Chicozapote 1ra. Sección, RA	\$	78,810.16	15.0000 LUMINARIA	263
GC0240	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CHICOZAPOTE 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0105 Chicozapote 2da. Sección, RA	\$	78,810.16	15.0000 LUMINARIA	455
GC0241	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD ÁLVARO OBREGÓN SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0002 Alvaro Obregon (Santa Cruz), CO	\$	105,079.85	20.0000 LUMINARIA	1304
GC0242	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD LEONORO ROVIROSA WADE 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0249 Leandro Rovirosa Wade 2da. Sección, RA	\$	105,079.85	20.0000 LUMINARIA	304
GC0243	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0077 El Porvenir, RA	\$	78,810.16	15.0000 LUMINARIA	237
GC0244	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0015 Cuauhtémoc, VI	\$	282,699.11	50.0000 LUMINARIA	3589
GC0245	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0036 Ignacio Zaragoza, PO	\$	210,158.66	40.0000 LUMINARIA	2327
GC0246	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD JALAPITA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0037 Jalapita, RA	\$	157,619.26	30.0000 LUMINARIA	1085
GC0247	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CHIAPÁ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0005 Boca de Chiapa, RA	\$	210,158.66	40.0000 LUMINARIA	863
OP0070	MANTENIMIENTO DEL CENTRO INTEGRADOR PARA EL DESARROLLO VILLA IGNACIO ALLENDE, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0035 Ignacio Allende, VI	\$	593,968.49	1.0000 OBRA	3408
OP0071	MANTENIMIENTO DEL CENTRO INTEGRADOR PARA EL DESARROLLO VILLA VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0061 Vicente Guerrero, VI	\$	1,299,254.52	1.0000 OBRA	8188
OP0072	MANTENIMIENTO DEL CENTRO INTEGRADOR PARA EL DESARROLLO VILLA CUAUHTÉMOC, EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0015 Cuauhtémoc, VI	\$	1,159,240.65	1.0000 OBRA	3589
OP0073	MANTENIMIENTO DEL CENTRO INTEGRADOR PARA EL DESARROLLO POBLADO IGNACIO ZARAGOZA, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0036 Ignacio Zaragoza, PO	\$	320,422.59	1.0000 OBRA	2327
OP0074	REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL MARÍA DEL CARMEN PAREDES SALDIVAR, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera, CD	\$	1,327,471.93	1.0000 OBRA	22795
OP0075	MANTENIMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO ULISES GARCÍA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera, CD	\$	453,214.67	1.0000 OBRA	22795
OP0076	MANTENIMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO LINEAL, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera, CD	\$	399,925.66	1.0000 OBRA	22795
OP0077	MANTENIMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO DIANA LA CAZADORA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera, CD	\$	221,613.96	1.0000 OBRA	22795
OP0078	MANTENIMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO JACOBO NAZAR, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera, CD	\$	399,925.66	1.0000 OBRA	22795
OP0079	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, TRAMO CALLE FRANCISCO I. MADERO A CALLE IGNACIO MEJÍA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera, CD	\$	3,598,316.09	3830.4300 METRO CUADRADO	22795
OP0080	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, TRAMO CALLE JUAN ALDAMA A CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera, CD	\$	1,989,494.67	1794.1300 METRO CUADRADO	22795

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*



**ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTLA  
ACTA No. 07**



OP0081	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, TRAMO: DESVIACIÓN CUAUHTÉMOC A CALLE FRANCISCO I. MADERO, TRAMO: BANQUETAS PERIMETRALES EN EL PARQUE CENTRAL; CALLE QUINTÍN ARAUZ, TRAMO : CALLE AGUSTÍN MELGAR A DESVIACIÓN CUAUHTÉMOC, DE LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0061 Vicente Guerrero,VI	\$ 7,944,551.32	6130.0800 METRO CUADRADO	8188
OP0082	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, TRAMO CALLE JUAN ALDAMA A CALLE JUAN DE GRUJALVA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera,CD	\$ 1,671,393.33	1302.9500 METRO CUADRADO	22795
OP0083	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE IGNACIO MEJÍA, TRAMO VICENTE GUERRERO A CARRETERA FEDERAL, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera,CD	\$ 929,697.94	719.7400 METRO CUADRADO	22795
OP0084	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, TRAMO CALLE INDEPENDENCIA A CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera,CD	\$ 3,014,828.67	2276.9700 METRO CUADRADO	22795
OP0085	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO, TRAMO CALLE INDEPENDENCIA A CARRETERA FEDERAL, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera,CD	\$ 1,899,184.09	1592.7800 METRO CUADRADO	22795
OP0086	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, EN LA CALLE ALVARO OBREGÓN, TRAMO CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN A CALLE INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera,CD	\$ 1,304,796.28	1163.4300 METRO CUADRADO	22795
OP0087	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE INDEPENDENCIA, TRAMO CALLE ALVARO OBREGÓN A CALLE MELCHOR OCAMPO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera,CD	\$ 1,414,866.95	1268.9200 METRO CUADRADO	22795
OP0088	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD DE LA CIUDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera,CD	\$ 1,297,730.28	3300.0000 METRO CUADRADO	440
OP0089	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CENTLA	0030 Francisco I. Madero,PO	\$ 484,903.20	1200.0000 METRO CUADRADO	160
OP0090	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO EJIDO, MUNICIPIO DE CENTLA	0175 Francisco I. Madero,EJ	\$ 242,451.60	600.0000 METRO CUADRADO	80
OP0091	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD KILÓMETRO 18, MUNICIPIO DE CENTLA.	0257 Kilómetro 18,RA	\$ 242,451.60	600.0000 METRO CUADRADO	80
OP0092	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FELIPE CARRILLO PUERTO NORTE, MUNICIPIO DE CENTLA	0026 Felipe Carrillo Puerto Norte (Carrillo),RA	\$ 242,451.60	600.0000 METRO CUADRADO	80
OP0093	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CARLOS A. MADRAZO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0007 Carlos A. Madrazo,CO	\$ 237,036.72	600.0000 METRO CUADRADO	80
OP0094	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA SECCIÓN 199, MUNICIPIO DE CENTLA.	0022 Emiliano Zapata,CO	\$ 355,555.08	900.0000 METRO CUADRADO	120
OP0095	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0015 Cuauhtémoc,VI	\$ 474,073.44	1200.0000 METRO CUADRADO	160
OP0096	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0036 Ignacio Zaragoza,PO	\$ 355,555.08	900.0000 METRO CUADRADO	120
OP0097	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CAÑAVERAL, MUNICIPIO DE CENTLA.	0071 Cañaveral,RA	\$ 118,518.36	300.0000 METRO CUADRADO	40
OP0098	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD JALAPITA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0037 Jalapita,RA	\$ 237,036.72	600.0000 METRO CUADRADO	80
OP0099	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO VILLA GUANO SOLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0280 Francisco Villa (Guano Solo),EJ	\$ 237,036.72	600.0000 METRO CUADRADO	80
OP0100	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JUAN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0089 San Juan,CO	\$ 118,518.36	300.0000 METRO CUADRADO	40
OP0101	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA	0035 Ignacio Allende,VI	\$ 592,591.80	1500.0000 METRO CUADRADO	200
OP0102	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRONTERITA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0114 Fronterita,EJ	\$ 355,555.08	900.0000 METRO CUADRADO	120
OP0103	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CONSTANCIA Y VENECIA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0251 Constancia y Venecia,EJ	\$ 355,555.08	900.0000 METRO CUADRADO	120
OP0104	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ EJIDO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0003 Benito Juárez,EJ	\$ 177,777.54	450.0000 METRO CUADRADO	60
OP0105	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0043 José María Morelos y Pavón,RA	\$ 177,777.54	450.0000 METRO CUADRADO	60
OP0106	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ RANCHERÍA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0004 Benito Juárez,RA	\$ 355,555.08	900.0000 METRO CUADRADO	120
OP0107	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0279 San José del Carmen,RA	\$ 177,777.54	450.0000 METRO CUADRADO	60
OP0108	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD ALVARO OBREGÓN SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0002 Alvaro Obregon (Santa Cruz),CO	\$ 177,777.54	450.0000 METRO CUADRADO	60
OP0109	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD GARCÍA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0252 García,CO	\$ 177,777.54	450.0000 METRO CUADRADO	60
OP0110	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL VERGEL DE ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0333 El Vergel de Allende	\$ 177,777.54	450.0000 METRO CUADRADO	60
OP0111	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0061 Vicente Guerrero,VI	\$ 592,591.80	1500.0000 METRO CUADRADO	200
OP0112	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA UNIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0060 La Unión,RA	\$ 474,073.44	1200.0000 METRO CUADRADO	160
OP0113	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA SABANA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0082 La Sabana,EJ	\$ 474,073.44	1200.0000 METRO CUADRADO	160
OP0114	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD GOBERNADOR CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0031 Gobernador Cruz,CO	\$ 592,591.80	1500.0000 METRO CUADRADO	200
OP0115	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD	0298 Leandro	\$ 177,777.54	450.0000 METRO	60

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTLA  
ACTA No. 07**



	LEANDRO ROVIROSA WADE 1RA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	Rovirosa Wade 1ra. Sección, RA		CUADRADO	
OP0116	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL CARMEN 2DA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0319 El Carmen 2da. Sección, RA	\$ 237,036.72	600.0000 METRO CUADRADO	80
OP0117	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO VILLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0090 Francisco Villa, RA	\$ 237,036.72	600.0000 METRO CUADRADO	80
OP0118	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD TEMBLADERAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0216 Tembladeras, EJ	\$ 122,269.80	300.0000 METRO CUADRADO	40
OP0119	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CARLOS ROVIROSA 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0009 Carlos Rovirosa 2da. Sección, RA	\$ 122,269.80	300.0000 METRO CUADRADO	40
OP0120	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD NUEVO CENTLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0045 Nuevo Centla, EJ	\$ 244,539.60	600.0000 METRO CUADRADO	80
OP0121	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BARRA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0053 Barra de San Pedro, CO	\$ 183,404.70	450.0000 METRO CUADRADO	40
OP0122	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CARLOS ROVIROSA 1RA SECCION, MUNICIPIO DE CENTLA.	0008 Carlos Rovirosa 1ra. Sección, EJ	\$ 183,404.70	450.0000 METRO CUADRADO	40
OP0123	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA ESTRELLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0025 La Estrella, EJ	\$ 366,809.40	900.0000 METRO CUADRADO	120
OP0124	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0062 La Victoria, EJ	\$ 183,404.70	450.0000 METRO CUADRADO	60
OP0125	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SIMON SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0056 Simón Sarlat, PO	\$ 592,591.80	1500.0000 METRO CUADRADO	200
OP0126	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0006 Buena Vista, RA	\$ 355,555.08	900.0000 METRO CUADRADO	120
OP0127	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DE SIMON SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0052 San José de Simón Sarlat, RA	\$ 237,036.72	600.0000 METRO CUADRADO	80
OP0128	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD PASO DE TABASQUILLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0324 Paso de Tabasquillo, RA	\$ 237,036.72	600.0000 METRO CUADRADO	80
OP0129	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CAPARROSO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0331 Caparroso, CO	\$ 355,555.08	900.0000 METRO CUADRADO	120
OP0130	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAS PORFIAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0087 Las Porfias, RA	\$ 118,518.36	300.0000 METRO CUADRADO	40
OP0131	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD POTRERILLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0046 Potrerillo, RA	\$ 237,036.72	600.0000 METRO CUADRADO	80
OP0132	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BOCA DE CHILAPA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0005 Boca de Chilapa, RA	\$ 576,756.06	900.0000 METRO CUADRADO	120
OP0133	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1RA SECCIÓN M.D., MUNICIPIO DE CENTLA.	0226 Chilapa 1ra. Sección (Margen Derecha), RA	\$ 299,364.03	450.0000 METRO CUADRADO	60
OP0134	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1RA SECCIÓN M.I., MUNICIPIO DE CENTLA.	0021 Chilapa 1ra. Sección (Margen Izquierda), RA	\$ 170,271.18	450.0000 METRO CUADRADO	60
OP0135	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 2DA SECCIÓN M.D., MUNICIPIO DE CENTLA.	0317 Chilapa 2da. Sección (Cañaveralito), RA	\$ 198,908.27	300.0000 METRO CUADRADO	40
OP0136	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LOS IDOLOS M.	0336 Los Idolos (Margen)	\$ 113,514.12	300.0000 METRO CUADRADO	40
OP0137	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN ROQUE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0054 San Roque, RA	\$ 244,094.47	300.0000 METRO CUADRADO	40
OP0138	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0040 Miguel Hidalgo, RA	\$ 626,836.37	450.0000 METRO CUADRADO	60
OP0139	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD ESCOBAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0023 Escobas (Chilapa Escoba), RA	\$ 415,836.71	300.0000 METRO CUADRADO	40
OP0140	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1AR. M.I. (SECTOR ROBERTO MADRAZO PINTADO), MUNICIPIO DE CENTLA.	0021 Chilapa 1ra. Sección (Margen Izquierda), RA	\$ 626,836.37	450.0000 METRO CUADRADO	60
OP0141	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA (SECTOR AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA), MUNICIPIO DE CENTLA.	0116 Augusto Gómez Villanueva, EJ	\$ 626,836.37	450.0000 METRO CUADRADO	60
OP0142	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD QUINTÍN ARAUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0048 Quintín Arauz, PO	\$ 596,335.44	1200.0000 METRO CUADRADO	160
OP0143	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JUANITO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0152 San Juanito de Tres Brazos, RA	\$ 231,519.83	300.0000 METRO CUADRADO	40
OP0144	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0230 El Porvenir (De Quintín Arauz), EJ	\$ 231,519.83	300.0000 METRO CUADRADO	40
OP0145	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHICHICASTLE 1RA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0017 Chichicastle 1ra. Sección, RA	\$ 534,999.98	900.0000 METRO CUADRADO	120
OP0146	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHICHICASTLE 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0018 Chichicastle 2da. Sección, RA	\$ 314,794.03	600.0000 METRO CUADRADO	80
OP0147	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD DE LA RA. LAS PALMAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0323 Las Palmas, RA	\$ 176,362.80	300.0000 METRO CUADRADO	40
OP0148	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0092 Nueva Esperanza de Quintín Arauz, CO	\$ 447,251.58	900.0000 METRO CUADRADO	120
OP0149	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JUANITO DE TRES BRAZOS SECTOR PUNTA DEL MANGLAR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0152 San Juanito de Tres Brazos, RA	\$ 231,519.83	300.0000 METRO CUADRADO	40
OP0150	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRONTERA CIUDAD, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera, CD	\$ 2,964,268.06	4680.0000 METRO CUADRADO	520
OP0151	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0030 Francisco I. Madero, PO	\$ 912,082.48	1440.0000 METRO CUADRADO	160
OP0152	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CARRILLO PUERTO SUR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0028 Felipe Carrillo Puerto Sur (Carrilón), RA	\$ 456,041.24	720.0000 METRO CUADRADO	80
OP0153	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0015 Cuauhtémoc, VI	\$ 912,082.48	1440.0000 METRO CUADRADO	160
OP0154	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL	0070 El Bellote, CO	\$ 342,030.93	540.0000 METRO CUADRADO	60

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten mark*



**ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTLA  
ACTA No. 07**



**CENTLA**  
MUNICIPIO DEL ESTADO DE YUCATAN  
A. PLANEACIÓN CONECTADORA  
2017-2020

	BELLOTE, MUNICIPIO DE CENTLA.			CUADRADO	
OP0155	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAZARO CARDENAS. MUNICIPIO DE CENTLA.	0228 lazaro cardenas.CO	\$ 342,030.93	540.0000 METRO CUADRADO	60
OP0156	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS. MUNICIPIO DE CENTLA.	0241 Adolfo López Mateos.CO	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0157	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CUAUHTÉMOC. MUNICIPIO DE CENTLA.	0240 Ribera Alta da Cuauhtémoc.CO	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0158	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL GUATOPE. MUNICIPIO DE CENTLA.	0073 El Guatope,RA	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0159	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA. MUNICIPIO DE CENTLA.	0036 Ignacio Zaragoza,PO	\$ 684,061.86	1080.0000 METRO CUADRADO	120
OP0160	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA MONTAÑA. MUNICIPIO DE CENTLA.	0074 La Montaña,RA	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0161	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD JALAPITA. MUNICIPIO DE CENTLA.	0037 Jalapita,RA	\$ 456,041.24	720.0000 METRO CUADRADO	80
OP0162	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JUAN. MUNICIPIO DE CENTLA.	0089 San Juan,CO	\$ 456,041.24	720.0000 METRO CUADRADO	80
OP0163	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD VILLA IGNACIO ALLENDE. MUNICIPIO DE CENTLA.	0035 Ignacio Allende.VI	\$ 912,082.48	1440.0000 METRO CUADRADO	160
OP0164	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO 1RA. SECCIÓN. MUNICIPIO DE CENTLA.	0255 Miguel Hidalgo 1ra. Sección,RA	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0165	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCIÓN. MUNICIPIO DE CENTLA.	0091 Miguel Hidalgo 2da. Sección,RA	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0166	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LIBERTAD DE ALLENDE. MUNICIPIO DE CENTLA.	0245 Libertad de Allende,RA	\$ 456,041.24	720.0000 METRO CUADRADO	80
OP0167	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DEL CARMEN. MUNICIPIO DE CENTLA.	0279 San José del Carmen,RA	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0168	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD ALVARO OBREGÓN SANTA CRUZ. MUNICIPIO DE CENTLA.	0002 Alvaro Obregon (Santa Cruz),CO	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0169	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA. MUNICIPIO DE CENTLA.	0334 Luis Donaldo Colosio Murrieta	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0170	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO. MUNICIPIO DE CENTLA.	0061 Vicente Guerrero,VI	\$ 912,082.48	1440.0000 METRO CUADRADO	160
OP0171	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA PIMIENTA. MUNICIPIO DE CENTLA.	0081 La Pimienta,EJ	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0172	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD VEINTISIETE DE FEBRERO. MUNICIPIO DE CENTLA.	0248 Veintisiete de Febrero,RA	\$ 342,030.93	540.0000 METRO CUADRADO	60
OP0173	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CORONEL GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA. MUNICIPIO DE CENTLA.	0094 Gregorio Méndez Magaña,RA	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0174	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL CARMEN 1RA SECCIÓN. MUNICIPIO DE CENTLA.	0250 El Carmen 1ra. Sección,RA	\$ 342,030.93	540.0000 METRO CUADRADO	60
OP0175	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL GUAJUOCO. MUNICIPIO DE CENTLA.	0072 El Guajuco,RA	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0176	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL LIMÓN DE VICENTE GUERRERO. MUNICIPIO DE CENTLA.	0075 El Limón (De Vicente Guerrero),RA	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0177	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL NARANJAL DE VICENTE GUERRERO. MUNICIPIO DE CENTLA.	0247 El Naranjal,RA	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0178	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR. MUNICIPIO DE CENTLA.	0077 El Porvenir,RA	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0179	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL TRIUNFO. MUNICIPIO DE CENTLA.	0079 El Triunfo,RA	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0180	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LEANDRO ROVIROSA WADE 2DA. SECCIÓN. MUNICIPIO DE CENTLA.	0249 Leandro Rovirosa Wade 2da. Sección,RA	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0181	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD NIÑOS HÉROES. MUNICIPIO DE CENTLA.	0253 Niños Héroes,RA	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0182	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SIMON SARLAT. MUNICIPIO DE CENTLA.	0056 Simón Sarlat,PO	\$ 912,082.48	1440.0000 METRO CUADRADO	160
OP0183	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD PASO DE TABASQUILLO. MUNICIPIO DE CENTLA.	0324 Paso de Tabasquillo,RA	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0184	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CAPARROSO. MUNICIPIO DE CENTLA.	0331 Caparrosa,CO	\$ 684,061.86	1080.0000 METRO CUADRADO	120
OP0185	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DE SIMON SARLAT EL COCO. MUNICIPIO DE CENTLA.	0335 San José de Simón Sarlat (El Coco),RA	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0186	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL LIMON DE SIMON SARLAT. MUNICIPIO DE CENTLA.	0185 El Limón de Simón Sarlat,RA	\$ 228,020.62	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0187	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ. MUNICIPIO DE CENTLA.	0048 Quintín Arauz,PO	\$ 692,692.82	1080.0000 METRO CUADRADO	120
OP0188	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAS TIJERAS. MUNICIPIO DE CENTLA.	0236 Las Tijeras,EJ	\$ 346,346.41	540.0000 METRO CUADRADO	60
OP0189	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD BOCA DE PANTOJA. MUNICIPIO DE CENTLA.	0238 Boca de Pantoja,RA	\$ 346,346.41	540.0000 METRO CUADRADO	60
OP0190	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD TRES BRAZOS. MUNICIPIO DE CENTLA.	0059 Tres Brazos,EJ	\$ 346,346.41	540.0000 METRO CUADRADO	60
OP0191	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA. SECCIÓN SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA.	0050 Ribera Alta 2da. Sección (Salsipuedes),RA	\$ 346,346.41	540.0000 METRO CUADRADO	60
OP0192	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA.	0237 Ribera Alta Salsipuedes (Salsipuedes),EJ	\$ 346,346.41	540.0000 METRO CUADRADO	60
OP0193	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHICHICASTE 3RA SECCIÓN. MUNICIPIO DE CENTLA.	0019 Chichicastle 3ra. Sección,RA	\$ 230,897.61	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0194	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD	0315 Hablan los	\$ 230,897.61	360.0000 METRO	40

*f. hce*

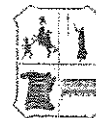
*bn*

*as*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*





**ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTLA  
ACTA No. 07**



**CENTLA**  
LOCALIDAD DEL TERRITORIO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE CENTLA  
2017 - 2024

HABLAN LOS HECHOS, MUNICIPIO DE CENTLA.		Hechos (Santa Rosa),EJ		CUADRADO	
OP0195	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0242 ej. lazaro cardenas,EJ	\$ 230,897.61	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0196	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 1RA. SECTOR ENSENADA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0049 Ribera Alta 1ra. Sección,RA	\$ 344,907.92	540.0000 METRO CUADRADO	60
OP0197	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 1RA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0049 Ribera Alta 1ra. Sección,RA	\$ 344,907.92	540.0000 METRO CUADRADO	60
OP0198	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0306 Ribera Alta 2da. Sección,RA	\$ 344,907.92	540.0000 METRO CUADRADO	60
OP0199	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL BOSQUE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0188 El Bosqua,CO	\$ 342,030.93	540.0000 METRO CUADRADO	60
OP0200	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD BOCA DE CHILAPA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0005 Boca de Chilapa,RA	\$ 696,179.99	1080.0000 METRO CUADRADO	120
OP0201	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1RA SECCIÓN M.D., MUNICIPIO DE CENTLA.	0226 Chilapa 1ra. Sección (Margen Derecha),RA	\$ 232,060.00	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0202	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 2DA SECCIÓN M.D., MUNICIPIO DE CENTLA.	0317 Chilapa 2da. Sección (Cañaverlito),RA	\$ 232,060.00	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0203	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LOS IDOLOS	0336 Los Idolos (Margen)	\$ 232,060.00	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0204	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN ROQUE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0054 San Roque,RA	\$ 233,090.81	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0205	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0040 Miguel Hidalgo,RA	\$ 241,349.79	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0206	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD ESCOBAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0023 Escobas (Chilapa Escoba),RA	\$ 241,349.79	360.0000 METRO CUADRADO	40
OP0207	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1AR. M.I. SECTOR ROBERTO MADRAZO PINTADO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0021 Chilapa 1ra. Sección (Margen izquierda),RA	\$ 241,349.79	360.0000 METRO CUADRADO	40
<b>Total</b>			<b>\$ 78,750,266.85</b>		

Proyecto Cancelado:

Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.					
Proyec.	Descripción	Localidad	Presupuesto Modificado	Meta	Poblac. Benef.
OP0061	05000284.- CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, VILLA VICENTE GUERRERO, CALLE 5 DE MAYO	0081 Vicente Guerrero, VI	\$ 2,883,516.06	262.0000 METRO LINEAL.	506
<b>Total</b>			<b>\$ 2,883,516.06</b>		

Nuevo Proyecto:

Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.					
Proyec.	Descripción	Localidad	Presupuesto Modificado	Meta	Poblac. Benef.
OP0069	05000399.- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en baja y media tensión, en el municipio de Centla, Ra. Tabasquillo 2da. Sección, calle principal	0058 Tabasquillo 2da. Sección,RA	\$ 2,554,797.24	39.0000 POSTE	194
<b>Total</b>			<b>\$ 2,554,797.24</b>		

Concluido el análisis por los integrantes del COPLADEMUN de los Proyectos presentados por el Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, correspondientes al mes de **Mayo** de 2022, Ramo 33, Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y no habiendo observación alguna, se somete a votación de los integrantes del COPLADEMUN para su validación correspondiente, quedando validados por unanimidad.

Así mismo la Lic. Lluvia Salas López, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, expuso; los Proyectos aquí analizados y debidamente validados, serán sometidos a la aprobación del Cabildo, en su cumplimiento a la normatividad relativa al Ejercicio de los Recursos Federales etiquetados como Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Acciones que de aprobarse, serán



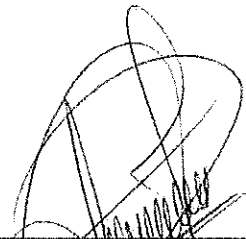
**ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTLA  
ACTA No. 07**



realizadas en cada comunidad señalada, en el período de ejecución establecido en los propios Expedientes Técnicos de Obras, según corresponda.

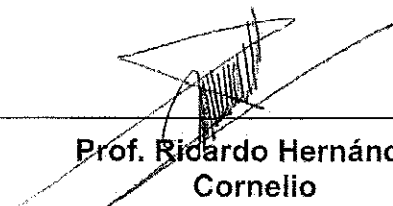
**Punto 4.-** Considerando que es importante la firma de Acta de los asuntos tratados en esta Sesión, se declara un receso de quince minutos para dar tiempo a que se concluya la elaboración del Acta respectiva.

**Punto 5.-** Reanudada la Sesión, se llevó a cabo la firma del Acta, declarándose clausurados los trabajos de la Asamblea Plenaria, siendo las Doce horas con Cuarenta y ocho minutos del día **Seis de Mayo del año Dos Mil Veintidós**, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Lluvia Salas López.**  
Presidente Municipal y Presidente  
del COPLADEMUN.



  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan Sánchez Hernández**  
Secretario del Ayuntamiento y  
Secretario Técnico del  
COPLADEMUN.

  
\_\_\_\_\_  
**Prof. Ricardo Hernández  
Cornelio**  
Director de Programación y  
Coordinador del COPLADEMUN.











ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN  
 PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTLA  
 ACTA No. 07



SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

**Ing. José Geovanni Guillen Ramos.**  
 Director de Obras, Ordenamiento  
 Territorial y Servicios Municipales y  
 Coordinador del Subcomité Sectorial  
 de Desarrollo Urbano y Obras  
 Públicas.

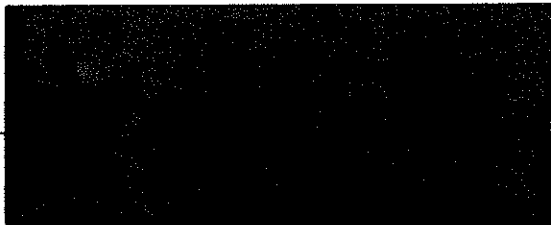
**Ing. Isidro López Alamilla.**  
 Subdirector de Obras Ordenamiento  
 Territorial y Servicios Municipales

**Ing. Javier Arturo Arguello Martínez**  
 Coordinador de Ordenamiento  
 Territorial.

**Ing. William Lanestosa Ramírez**  
 Coordinador de Servicios  
 Municipales.

**Ing. Miguel Morales Hipólito**  
 Encargado del CEAS del  
 Municipio de Centla y  
 Representante Estatal.

**Ing. Luis Felipe Pérez Mayo**  
 Jefe de Departamento de la Dirección  
 de Programación y Representante de  
 la Coordinación General del  
 COPLADEMUN.



Clasificación parcial de información confidencial, de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales trigésimo octavo y cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la Elaboración de las Versiones Públicas; artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y de acuerdo al acta de clasificación CTC/EXT/074/2022.



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



**MUNICIPIO DE CENTLA**  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

Frontera, Centla, Tabasco, 14 de diciembre de 2022.

CIRCULAR: **UAIC/355/2022**

No. DE CONTROL INTERNO: **UAIC/EXP/255/2022**

Número de Folio: **270509800026622**



19 DIC. 2022

14:12

**Lic. Juan Sánchez Hernández**  
Secretario del H. Ayuntamiento  
Presente

**RECIBIDO**

At'n:

**Lic. David Gerardo Samberino Custodio**  
Enlace de Transparencia.

Con fecha de 14 de diciembre del presente año, se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

".....Que relacionado con el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA" de la Partida Presupuestaria F015 y con Número de Proyecto OP0192, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Centla relacionado con el Ejercicio 2022, solicito que se informe:

1. Acta de Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en la que se relacione la aprobación del Proyecto Número OP0192.
2. Acta de asamblea comunitaria en la que consta la integración del comité comunitario en Ribera Alta Salsipuedes (Salsipuedes), Centla, Tabasco.
3. Acta de priorización de la obra , por parte de la comunidad en asamblea y sesión del comité comunitario (pertinencia).
4. Documentos de solicitud, análisis, aprobación y validación para ejecución de la Obra con recursos del Ramo 33 por parte del Cabildo, que incluya:
  - a. Acta firmada de cabildo, que incluya: El acta incluye el listado de proyectos y obras, con montos y ubicación.
  - b. Documentos de respaldo de la presentación a las y los regidores de los proyectos ejecutivos y presupuestos.
5. Los proyectos ejecutivos de la obra con Número de Proyecto OP0192.
6. Contrato firmado de la obra Proyecto Número OP0192.





## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



7. Registros y/o comprobantes de pago por las obras, a los proveedores con cargo al Proyecto Número OP0192.
8. Acta de instalación de contraloría social.
9. Registros de bitácoras y/o evaluaciones de la contraloría social del Proyecto Número OP0192."...sic)

**De la información solicitada se desconoce el contenido de los datos que en ellos se encuentran, por lo que de percibirse o entrarse datos personales susceptibles de clasificar, deberá solicitar la intervención del Comité de Transparencia para análisis y confirmación de clasificación de la información confidencial o de carácter reservado por referirse la solicitud sobre la existencia de actas, contrato y bitácoras y evaluaciones de la contraloría social, del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA" de la Partida Presupuestaria F015 y con Número de Proyecto OP0192, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Centla relacionado con el Ejercicio 2022".**

Al tratarse de información cualitativa que puede poseer la Secretaría del H. Ayuntamiento; y en caso de no contener datos personales por clasificar, con fundamento en el artículo 76 fracción XXVIII, XL, XLVI, y 78 fracción XIV, la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Las actas entran dentro de las obligaciones comunes que se debe de transparentar, es decir la información es Pública.

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la competencia surte a favor de la Secretaría del Ayuntamiento deriva del artículo 79 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que prevé las atribuciones que le corresponde para el despacho de los asuntos.

La respuesta deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De tal manera que, la respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

**REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.**

Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Lic. Irma Calderón Hernández  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

C.c.p. El expediente



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



**CENTLA**  
ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
2021 - 2024

Frontera, Centla, Tabasco, A 22 de Febrero de 2023

Oficio No: SHAC/0021/2023

Asunto: Respuesta a circular UAIC/059/2023

No. de expediente UAIC/EXP/255/2022

No. de folio: 270509800026622

15:37 hrs  
22 FEB 2023

**Lic. Irma Calderón Hernández**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Y Acceso a la Información Pública**  
**Presente:**

4-A

En alcance del oficio SHAC/0714/2022 de fecha 20 de Diciembre del año 2022, con fundamento en los artículos 4, 12, 13, 14 y 78 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en la cual requiere:

**“a. Acta firmada de cabildo, que incluya: el acta incluye el listado de proyectos y obras, con montos y ubicación” (sic).**

Informo que en el acta de sesión del cabildo número 04/2022 ordinaria, se advierten datos que deben ser reservados, con fundamento en los artículos 6, 112 y 121 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 34 de los Lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y el Capítulo VII, Título Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que solicito a la Titular de la Unidad de Acceso a la Información, para que convoque al Órgano Colegiado de este Sujeto Obligado, para que analice el contenido del acta solicitada.

Con fundamento en el artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se efectúa la **prueba de daño** en los siguientes términos.

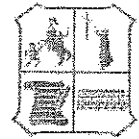
**Prueba de daño**

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado, porque de ser publica la información tendría**





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



**CENTLA**  
ACCIONES PARA TRANSFORMAR  
AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
2021 - 2023

una utilidad para las organizaciones criminales, ya que dicha información aumenta el riesgo eminente para la seguridad pública, pues tendrían de primera mano información valiosa que le serviría como datos para cometer delitos.

- II. **El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda**, ya que de hacerse pública la información sería de utilidad para la delincuencia organizada, ya que constituye un riesgo eminente pues conocería la fortaleza y vulnerabilidad de la corporación de Seguridad Pública municipal, Dirección de Tránsito y Coordinación de Protección Civil, efectuando los comparativos de las partidas presupuestales por cada año, del capítulo 1000, pues tendría los sueldos y remuneraciones de los servicios personales.
  
- III. **La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio**, en virtud de que al difundir esa información se pondría en riesgo las acciones inmediatas y operativas de las corporaciones de Seguridad Pública, Tránsito y la Coordinación de Protección Civil, de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, y la capacidad de respuesta a realizar acciones inmediatas para la protección de la seguridad ciudadana.

La difusión de la información impacta y pone en riesgo:

- Integridad física de los servidores públicos, porque al tener la información vulnera la capacidad y la integridad de las corporaciones, pues se verían rebasadas en equipamiento e infraestructura.
- Operatividad institucional, ya que al tener la información de cuanto es el recurso de la partida en el capítulo 5000, destinado para equipamiento y mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades de las corporaciones.
- Seguridad de la información, impacta en conocer las debilidades y fortalezas de las corporaciones.
- Vida y seguridad, pone en riesgo el interés supremo al derecho de la vida, pues vulnera la integridad de los servidores públicos en cumplimiento de sus funciones, al tener información personal de las corporaciones.
- Vulnera y evidencia las actividades de las corporaciones, pues al tener los datos de las funciones específicas de actividades que realizan las







## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



**CENTLA**  
SOCIOS QUE TRANSFORMAN  
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
2011 - 2024

corporaciones ponen en riesgo eminente el buen funcionamiento de dichas instituciones.

Al limitar la información se adecua al principio de proporcionalidad, pues con ello se advierte, que el daño que se causaría con su difusión es mayor al posible beneficio que se pudiera obtener con la divulgación de la información en detrimento de la corporación y la sociedad.

Limitar el acceso a esta información, es proporcional y representa el medio menos restrictivo, para evitar el perjuicio que ocasionaría la operatividad de las instituciones, se reserva, ya que al proporcionar esa información causaría un detrimento evidente.

Con fundamento en el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la restricción de la información se efectúa por considerarse información reservada durante el periodo constitucional, a efecto de que se compromete la seguridad pública e institucional, de igual manera al tratarse de información que forman parte de procesos deliberativos para su publicación, es por ello que la vigencia documental, en su caso, el termino precautorio y periodo de reserva se determina a 3 años con la finalidad de proteger la información mientras subsistan las causas que nos dieron origen a su clasificación, que es salvaguardar el interés público de este periodo constitucional y la unidad responsable del resguardo de dicha información será la Secretaria del Ayuntamiento.

Por lo antes expuesto, se solicita al Comité de Transparencia, tenga a bien confirmar la reserva de la información descrita, por dicho periodo determinado.

Por lo que solicito se clasifique la siguiente información:

### **\*ADECUACIONES DE PARTIDAS DEL CAPITULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES y 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.**

Gastos de operación de la Coordinación de Protección Civil

- Adquisición de bienes informáticos.
- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.

Gastos de operación de la Dirección de Seguridad Pública

- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
- Adquisición de bienes informáticos.





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



- Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
- Compensaciones.
- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos.
- Pago extraordinario por riesgo.
- Cuotas para el seguro de vida del personal civil.

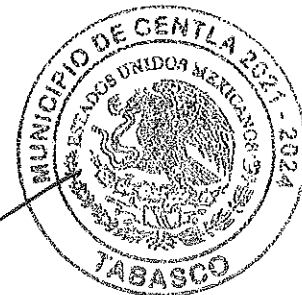
### Gastos de operación de la Dirección de Tránsito

- Materiales y artículos de construcción y reparación.
- Adquisición de bienes informáticos.
- Sueldos de base.
- Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
- Compensaciones.
- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos.
- Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.

Lo anterior se envía para los usos y efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Juan Sánchez Hernández**  
**Secretario del Ayuntamiento**



**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**

C.c.p. Lic. Lluvia Salas López. - Presidenta Municipal. - Para su superior conocimiento.  
C.c.p Archivo





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



ACTA DE CABILDO NUMERO 04/2022  
(ORDINARIA)

En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal, quien preside por disposición de ley las sesiones de cabildo, manifiesta: En la ciudad y puerto de Frontera, municipio de Centla, Estado de Tabasco, República Mexicana; siendo las dieciséis horas del día veinte del mes de mayo del año dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 5, 29, 64, 65, 77 y 78, fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; constituidos en la sala de cabildo ubicada en la segunda planta del interior del edificio que ocupa el palacio municipal en la calle Benito Juárez esquina con calle Aldama sin número, del Centro de esta Ciudad y Puerto de Frontera, Centla, Tabasco, se encuentran reunidos los ciudadanos regidores propietarios, integrantes del Honorable Cabildo para el ejercicio Constitucional 2021-2024, para celebrar sesión de cabildo registrada con el número **04 (cuatro)**, la cual tiene el carácter de **ORDINARIA** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la cual se desarrolla con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del H. Cabildo de este Municipio de Centla; se les informa que, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 39 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, esta Sesión de Cabildo es pública y se está transmitiendo en vivo a través de la página oficial del Ayuntamiento [www.centla.gob.mx](http://www.centla.gob.mx); y en virtud de encontrarnos en pandemia por el virus COVID-19, se hace constar que se tomaron las medidas de seguridad correspondiente, guardando la Sana Distancia y usando cubrebocas para evitar el contagio del virus antes mencionado, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento de a conocer el Orden del día correspondiente, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: En cumplimiento a lo instruido por la Presidente Municipal, procedo a informar el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. -Pase de lista de asistencia. -----
2. -Declaración de quorum legal, apertura e instalación de la sesión. -----
3. -Lectura y aprobación del orden del día. -----
4. -Lectura y aprobación del acta anterior y/o en su caso la dispensa de la lectura de esta. -----
5. -Lectura y trámite de la correspondencia recibida. -----
6. - Lectura, análisis y aprobación en su caso, de la Cancelación de 1 Proyecto de Obra Pública, considerado a realizarse con Recursos de Coparticipación con Ramo General 33.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE 60%) y Ramo 33.- FII



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios (40%), autorizado para su ejecución mediante acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria número 02 de fecha 15 de febrero de 2022. -----

7.- Lectura, análisis y aprobación en su caso, del punto de acuerdo en el que se autoriza la ejecución de un Proyecto de Obra, por Contrato, considerado a realizarse con Recurso de Coparticipación con Ramo General 33.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE 60%) y Ramo 33.- FIII Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios (40%). -----

8.- Lectura, análisis y aprobación en su caso, del punto de acuerdo en el que se autoriza la Ejecución de Proyectos de Obras por Contrato y Administración, con recursos de Ramo General 33.- FIII Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios,-----

9.- Lectura, análisis y aprobación en su caso, del Reglamento del "Instituto Municipal de Planeación de Centla". -----

10.- Validar, Analizar y Aprobar las Adecuaciones Presupuestales, correspondientes del 31 de marzo al 18 de mayo de 2022.-----

11.- Asuntos Generales. -----

12.- Clausura. -----

**DESAHOGO DE LA SESIÓN:**

**PRIMERO:** En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal, manifiesta: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los ciudadanos regidores que integran este Ayuntamiento y verificada que sea su asistencia se proceda a la declaración del Quórum Legal. -----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo en cumplimiento a lo indicado por la ciudadana Presidente, al pase de lista de los ciudadanos regidores, solicitando que contesten en clara y alta voz presente, al escuchar su nombre, para acreditar su asistencia. -----

**INTEGRANTES DEL CABILDO**

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Lluvia Salas López.	Primer Regidor y presidente Municipal	Presente
Miguel Ángel Noverola González	Segundo Regidor y Síndico de Hacienda.	Presente
Karla Juliana Mezquita Tadeo	Tercer Regidor	Presente
Iris Cristal Moha Morales.	Cuarto Regidor	Presente





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



Verónica Gabriela Arias De la Cruz. Quinto regidor

Presente

Continuando con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Después de haber realizado el pase de lista, he verificado que se encuentran físicamente presentes en esta sala de Cabildo **05** regidores, por lo que existe quórum legal y se declara abierta la sesión de cabildo número **04 (cuatro)** con carácter de Ordinaria, por lo que le cedo el uso de la palabra ciudadana presidente. -----

**SEGUNDO: En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta:** Toda vez que existe Quórum Legal, declaro aperturada y debidamente instalada la Sesión de Cabildo registrada bajo el acta número **04 (cuatro)**, misma que tiene carácter de Ordinaria; por lo que con fundamento en los artículos 20 fracción VI y 32 del Reglamento de Cabildo de Centla, Tabasco, solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación la propuesta del Orden del día. -----

**TERCERO. - En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Señores regidores este punto corresponde a la lectura y aprobación del orden del día, y en cumplimiento a la instrucción de la Ciudadana Presidenta, ¿pregunto si alguien tiene algún comentario respecto del orden del día, la cual les fue entregada con anterioridad?, y no habiendo comentario alguno al respecto, procedo a someter a consideración la aprobación del orden del día, solicitando amablemente lo manifiesten de la forma acostumbrada. -----

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Le informo ciudadana Presidente que he verificado el sentido de la votación de los ciudadanos regidores, por lo que **05** regidores han votado a favor del orden del día, **0** votos en contra y **0** abstenciones; por lo que le informo que este punto ha sido aprobado **por unanimidad**, por lo que le cedo el uso de la palabra a la ciudadana Presidente Municipal. -----

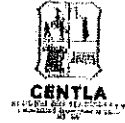
**En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta:** Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**CUARTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Este punto corresponde a la Lectura y aprobación del acta anterior y/o en su caso la dispensa de la lectura de la misma, por lo que someto a votación del pleno el presente punto del orden del día. -----

Continuando con el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Le informo ciudadana presidente que he verificado la votación para la dispensa de la lectura del acta anterior, de los ciudadanos regidores, por lo que se ha registrado la votación siguiente: **05** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones; por lo que le informo que este punto ha sido aprobado por unanimidad, por lo que le cedo el uso de la palabra ciudadana Presidente Municipal. -----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



**En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta:** Toda vez que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del acta anterior, solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación la aprobación del acta anterior número 03 ordinaria, de fecha cinco de abril del año dos mil veintidós. -----

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** En cumplimiento a la instrucción de la ciudadana presidente municipal someto a votación del pleno la aprobación del acta número 03 ordinaria, de fecha cinco de abril del año dos mil veintidós, solicitando lo manifiesten de la forma acostumbrada -----

**Continuando con el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Le informo ciudadana presidente que he verificado la votación para la **aprobación del acta anterior**, de los ciudadanos regidores, por lo que se ha registrado la votación siguiente: **05 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**; por lo que le informo que ha sido aprobado por **unanimidad**, el acta número 03 ordinaria de fecha cinco de abril del año dos mil veintidós por lo que le cedo el uso de la palabra ciudadana Presidente Municipal.-----

**En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta:** Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**QUINTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Ciudadanos regidores en este punto daré lectura a la correspondencia recibida, por lo que les informo que se recibió en esta Secretaría los oficios PMC/01026/2022, enviado por la Presidente Municipal; oficios DOOTSM/0876/2022, DOOTSM/886/2022 y DOOTSM/878/2022, signados por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio DAJ/172/2022, enviado por el Director de Asuntos Jurídicos, y oficio DPM/129/2022, enviado por el Director de Programación; siendo toda la correspondencia recibida y el motivo por el cual se convocó a esta sesión de cabildo, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidente. -----

**En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta:** Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que desahogue el siguiente punto del orden del día. -----

**SEXTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Ciudadanos Regidores este punto corresponde a la Lectura, análisis y aprobación en su caso, de la Cancelación de 1 Proyecto de Obra Pública, considerados a realizarse con Recursos de Coparticipación con Ramo General 33.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE 60%) y Ramo 33.- FII Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios (40%), autorizado para su ejecución mediante acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria número 02 de fecha 15 de febrero de 2022; según



oficio enviado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, del cual doy lectura de la siguiente manera: -----

"...Frontera, Centla, Tabasco; a 16 de mayo de 2022. Oficio: DOOTSM/0876/2022. Asunto: Se solicita autorización de Punto de Acuerdo. C. Lic. Juan Sánchez Hernández. Secretario del Ayuntamiento de Centla. Presente: Con fundamento al artículo 29, Fracción XII y artículo 84 de la Ley Organiza de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito a usted punto de acuerdo en la próxima sesión de cabildo. -----

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE AUTORIZA POR EL CABILDO LA CANCELACIÓN DE 1 PROYECTO DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERADO A REALIZARSE CON RECURSO DE COPARTICIPACIÓN CON RAMO GENERAL 33.- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 60%) Y RAMO 33.- FIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (40%), EL CUAL FUE AUTORIZADO PARA SU EJECUCIÓN MEDIANTE ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 2, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022. -----

I.- INFORMACION DEL PROYECTO A CANCELAR

NO. REG.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	META	UNIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	INVERSIÓN MUNICIPAL	MONTO DE INVERSIÓN
OP0061	05000284.- Construcción de red de drenaje sanitario en el municipio de Centla, Villa Vicente Guerrero, calle 5 de mayo	0061.- Villa Vicente Guerrero, Centla, Tabasco	262.00	ML	\$ 1,730,109.64	\$1,153,406.42	\$2,883,516.06

Cabe mencionar que esto deriva del dictamen técnico emitido por la Subdirección de Estudios y Proyectos de esta Dirección, en el que expresa que después de haber realizado una minuciosa valoración del sistema de drenaje existente en la calle 5 de Mayo tramo: calle Reforma-calle Andrés Sánchez Magallanes, de la Villa Vicente Guerrero, el cual se le dio mantenimiento a todo el sistema de drenaje, se desazolvaron 4 pozos de visita, 45 registros, 3 trincheras, todas las líneas, se inspeccionaron escurrimientos, niveles, permeabilidad de pozos y conexiones, se determinó que el sistema en este tramo es operativo y funciona correctamente, por lo tanto se procede a cancelar dicho proyecto. Sin más por el momento me despido con un cordial saludo. Atentamente. Ing. José Geovanni Guillén Ramos, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales..."; es toda la correspondencia en lo que respecta a este punto de acuerdo ciudadana Presidente, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la palabra la ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal, manifiesta: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a llamar al



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



CENTLA  
GOBIERNO MUNICIPAL

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para efectos de que comparezca a esta sala de cabildo y explique lo relacionado al presente punto de acuerdo y sea sometido a la aprobación de este cabildo mediante el sistema de votación acostumbrado. -----

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Procedo señores Regidores a poner a consideración de este pleno la comparecencia del funcionario público antes mencionado para efectos de que pueda coadyuvar en el desarrollo de este punto. -----

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Le informo ciudadana Presidente que he verificado la votación de los ciudadanos regidores, por lo que se ha registrado la votación siguiente: **05** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones, por lo que sí se autoriza la comparecencia del funcionario público antes mencionado. -----

**Presente en esta Sala de Cabildo el ciudadano José Geovanni Guillen Ramos, Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, manifiesta:** Buenas tardes señores regidores, el motivo de mi comparecencia ante ustedes es con la finalidad de solicitar la aprobación de la cancelación de un Proyecto de Obra Pública, considerado a realizarse con Recursos de Coparticipación con Ramo General 33.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 60%) y Ramo 33.- FII Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios (40%), el cual fue autorizado para su ejecución mediante el acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria número 02 de fecha 15 de febrero de 2022, es cuánto. -----

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Señores regidores procedo a realizar el registro de las intervenciones de quienes deseen hacer el uso de la palabra, solicitando al funcionario público antes mencionado permanezca en este recinto, y procedo a hacer el registro del ciudadano Miguel Ángel Noverola González, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**En uso de la palabra el ciudadano Miguel Ángel Noverola González, Segundo Regidor y Sindico de Hacienda, manifiesta:** Buenas tardes ciudadanos regidores, señor director de la revisión que hicieron me imagino que se genero un costo, o sea de ese presupuesto que estaba considerado para ese proyecto, que gastos se genero al darse cuenta el contratista que la estaba haciendo, de que no era necesario ese proyecto. -----

**En uso de la palabra el ciudadano José Geovanni Guillen Ramos, Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, manifiesta:** señor regidor, mi comentario al respecto es el siguiente: esta es una obra que no se había iniciado, todavía no se había licitado, entonces precisamente para no licitarla fue que nosotros con personal de CEAS hicimos la inspección, y para que se iba a hacer un gasto donde no







AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



es necesario, entonces la obra ya no se lícito y por eso es la cancelación de este proyecto. -----

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Manifiesta:** Habiéndose desahogados las intervenciones por parte de los ciudadanos regidores, invito al funcionario público que ha comparecido en esta sala de cabildo para efectos de que proceda a retirarse, por lo que le cedo el uso de la palabra a la ciudadana presidente.

**En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta:** Instruyo al Secretario para que proceda a someter a votación del pleno el punto de acuerdo antes mencionado. -----

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Manifiesta:** En cumplimiento a la instrucción de la Ciudadana Presidente, procedo a someter a votación del pleno el presente punto de acuerdo, por lo que solicito a los ciudadanos regidores lo manifiesten de la forma acostumbrada. -----

**Continuando en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Manifiesta:** Le informo ciudadana Presidente que he verificado el sentido de la votación de los ciudadanos regidores, por lo que se ha registrado la votación siguiente: **05 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**, por lo que le informo que ha sido aprobado por unanimidad la Cancelación de 1 Proyecto de Obra Pública, considerados a realizarse con Recursos de Coparticipación con Ramo General 33.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE 60%) y Ramo 33.- FII Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios (40%), autorizado para su ejecución mediante acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria número 02 de fecha 15 de febrero de 2022; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidente. -----

**En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta:** Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**SEPTIMO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Ciudadanos Regidores este punto corresponde a la Lectura, análisis y aprobación en su caso, del punto de acuerdo en el que se autoriza la ejecución de un Proyecto de Obra, por Contrato, considerado a realizarse con Recurso de Coparticipación con Ramo General 33.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE 60%) y Ramo 33.- FIII Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios (40%); según oficio enviado por el Director de Obras Públicas, del cual daré lectura de la siguiente manera: -----

“...Frontera, Centla, Tabasco; a 16 de mayo de 2022. Oficio: DOOTSM/0886/2022, Asunto: Se solicita autorización de Punto de Acuerdo. C. Lic. Juan Sánchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centla. Presente: Con fundamento al artículo 29, Fracción XII y artículo 84 de la Ley Orgánica de los Municipios del



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



Estado de Tabasco, solicito a usted punto de acuerdo en la próxima sesión de cabildo. ....

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE AUTORIZA POR EL CABILDO LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE OBRA POR CONTRATO, CONSIDERADO A REALIZARSE CON RECURSO DE COPARTICIPACIÓN CON RAMO GENERAL 33.- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 60%) Y RAMO 33.- FIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (40%).

I.- INFORMACION DEL PROYECTO DE OBRA.

No. PROY.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	META	UNIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	INVERSIÓN MUNICIPAL	MONTO DE INVERSIÓN
OP0069	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en baja y media tensión, en el municipio de Centla, Ra. Tabasquillo 2da. Sección, calle principal	0058.- Ra. Tabasquillo 2da. Sección, Centla, Tabasco	39.00	Postes	\$1,532,878.34	\$1,021,918.90	\$2,554,797.24

Sin más por el momento me despido con un cordial saludo. Atentamente. Ing. José Geovanni Guillén Ramos, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales..."; es toda la correspondencia en lo que respecta a este punto de acuerdo ciudadana Presidente, por lo que le cedo el uso de la palabra. ....

En uso de la palabra la ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal, manifiesta: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a llamar al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para efectos de que comparezca a esta sala de cabildo y explique lo relacionado al presente punto de acuerdo y sea sometido a la aprobación de este cabildo mediante el sistema de votación acostumbrado. ....

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo señores Regidores a poner a consideración de este pleno la comparecencia del funcionario público antes mencionado para efectos de que pueda coadyuvar en el desarrollo de este punto. ....

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Le informo ciudadana Presidente que he verificado la votación de los ciudadanos regidores, por lo que se ha registrado la votación siguiente: 05 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que sí se autoriza la comparecencia del funcionario público antes mencionado. ....

Presente en esta Sala de Cabildo el ciudadano José Geovanni Guillen Ramos, Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, manifiesta: Buenas tardes ciudadana Presidente, señores regidores vengo ante ustedes a solicitar su aprobación del punto de acuerdo en el que se autoriza la ejecución de un Proyecto de Obra, por Contrato, considerado a realizarse con Recurso de Coparticipación con Ramo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



General 33.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE 60%) y Ramo 33.- FIII Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios (40%), es todo, gracias.-----

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Señores regidores procedo a realizar el registro de las intervenciones de quienes deseen hacer el uso de la palabra, solicitando al funcionario público antes mencionado permanezca en este recinto Y no habiendo intervención alguna por parte de los ciudadanos regidores, invito al funcionario público que ha comparecido en esta sala de cabildo para efectos de que proceda a retirarse, por lo que le cedo el uso de la palabra a la ciudadana presidente.

**En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta:** Instruyo al Secretario para que proceda a someter a votación del pleno el punto de acuerdo antes mencionado.-----

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Manifiesta:** En cumplimiento a la instrucción de la Ciudadana Presidente, procedo a someter a votación del pleno el presente punto de acuerdo, por lo que solicito a los ciudadanos regidores lo manifiesten de la forma acostumbrada.-----

**Continuando en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Manifiesta:** Le informo ciudadana Presidente que he verificado el sentido de la votación de los ciudadanos regidores, por lo que se ha registrado la votación siguiente: **05 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**, por lo que le informo que ha sido aprobado por unanimidad el punto de acuerdo en el que se autoriza la ejecución de un Proyecto de Obra, por Contrato, considerado a realizarse con Recurso de Coparticipación con Ramo General 33.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE 60%) y Ramo 33.- FIII Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios (40%); por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidente.-----

**En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta:** Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

**OCTAVO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Ciudadanos Regidores este punto corresponde a Lectura, análisis y aprobación en su caso, del punto de acuerdo en el que se autoriza la Ejecución de Proyectos de Obras por Contrato y Administración, con recursos de Ramo General 33.- FIII Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios; según oficio enviado por el Director de Obras Públicas, del que doy lectura de la siguiente manera:-----

"...Frontera, Centla, Tabasco; a 16 de mayo de 2022, Oficio: DOOTSM/0878/2022, Asunto: Se solicita autorización de Punto de Acuerdo. C. Lic. Juan Sánchez Hernández. Secretario del Ayuntamiento de Centla. Presente: Con fundamento al artículo 29, Fracción XII y artículo 84 de la Ley Organiza de los Municipios del



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Estado de Tabasco, solicito a usted punto de acuerdo en la próxima sesión de cabildo.

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE AUTORIZA POR EL CABILDO LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACION, CON RECURSOS DE RAMO GENERAL 33.- FIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

I.- RAMO GENERAL 33, FIII.

Table with 8 columns: No. Proyecto, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, LOCALIDAD, META, UNIDAD, POB. BENEF., MONTO DE INVERSIÓN, MODALIDAD. Rows include projects like 'MANTENIMIENTO DEL CENTRO INTEGRADOR PARA EL DESARROLLO VILLA IGNACIO ALLENDE' and 'REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL MARÍA DEL CARMEN PAREDES SALDIVAR'.

Handwritten signature and number 95 on the right side of the table.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



	FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.						
OP0079	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, TRAMO CALLE FRANCISCO I. MADERO A CALLE IGNACIO MEJÍA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	3,830.43	M2	22,795 HABITANTES	\$3,500,318.00	CONTRATO
OP0080	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, TRAMO CALLE JUAN ALDAMA A CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	1,794.13	M2	22,795 HABITANTES	\$1,888,494.87	CONTRATO
OP0081	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, TRAMO: DESVIACIÓN CUAUHTÉMOC A CALLE FRANCISCO I. MADERO, TRAMO: BANQUETAS PERIMETRALES EN EL PARQUE CENTRAL; CALLE QUINTÍN ARAUZ, TRAMO: CALLE AGUSTÍN MELGAR A DESVIACIÓN CUAUHTÉMOC, DE LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0081.- VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA, TABASCO	6,130.09	M2	6,188 HABITANTES	\$7,944,561.32	CONTRATO
OP0082	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, TRAMO CALLE JUAN ALDAMA A CALLE JUAN DE GRIJALVA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	1,302.95	M2	22,795 HABITANTES	\$1,871,393.33	CONTRATO
OP0083	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE IGNACIO MEJÍA, TRAMO VICENTE GUERRERO A CARRETERA FEDERAL, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	719.74	M2	22,795 HABITANTES	\$829,887.94	CONTRATO
OP0084	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, TRAMO CALLE INDEPENDENCIA A CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	2,270.97	M2	22,795 HABITANTES	\$3,014,828.67	CONTRATO
OP0085	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO, TRAMO CALLE INDEPENDENCIA A CARRETERA FEDERAL, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0081.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	1,592.78	M2	22,795 HABITANTES	\$1,889,184.09	CONTRATO

*[Handwritten signature and initials]*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



CENTLA  
MUNICIPIO DE TABASCO

OP0086	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, EN LA CALLE ALVARO OBREGÓN, TRAMO CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN A CALLE INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	1,183.43	M2	22,795 HABITANTES	\$1,304,796.26	CONTRATO
OP0087	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE INDEPENDENCIA, TRAMO CALLE ALVARO OBREGÓN A CALLE MELCHOR OCAMPO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	1,266.92	M2	22,795 HABITANTES	\$1,414,866.95	CONTRATO
OP0088	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD DE LA CIUDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	3,300.00	M2	440 HABITANTES	\$1,297,730.28	CONTRATO
OP0089	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CENTLA	0036.- POB. FRANCISCO I. MADERO, CENTLA, TABASCO	1,280.00	M2	160 HABITANTES	\$484,803.20	CONTRATO
OP0090	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO EJIDO, MUNICIPIO DE CENTLA	0175.- EJ. FRANCISCO I. MADERO, CENTLA, TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$242,451.60	CONTRATO
OP0091	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD KILOMETRO 18, MUNICIPIO DE CENTLA.	0257.- RA. KILOMETRO 18, CENTLA, TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$242,451.60	CONTRATO
OP0092	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FELIPE CARRILLO PUERTO NORTE (CARRILLITO), MUNICIPIO DE CENTLA.	0026.- RA. FELIPE CARRILLO PUERTO NORTE (CARRILLITO), CENTLA, TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$242,451.60	CONTRATO
OP0093	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CARLOS A. MADRAZO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0007.- COLONIA CARLOS MADRAZO, CENTLA, TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$237,036.72	CONTRATO
OP0094	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA SECCIÓN 199, MUNICIPIO DE CENTLA.	0022.- COLONIA EMILIANO ZAPATA SECC 199, CENTLA, TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$355,555.08	CONTRATO
OP0095	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0015.- VILLA CUAUHTÉMOC, CENTLA, TABASCO	1,200.00	M2	160 HABITANTES	\$474,073.44	CONTRATO
OP0096	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0036.- POB. IGNACIO ZARAGOZA, CENTLA, TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$355,555.08	CONTRATO
OP0097	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CAÑAVERAL, MUNICIPIO DE CENTLA.	0071.- RA. CAÑAVERAL, CENTLA, TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$118,518.38	CONTRATO
OP0098	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD JALAPITA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0037.- RA. JALAPITA, CENTLA, TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$237,036.72	CONTRATO

95  
 A  
 B  
 C



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



OP0089	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO VILLA GUANO SOLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0286.- E.J. FRANCISCO VILLA (GUANO SOLO), CENTLA, TABASCO	800.00	M2	80 HABITANTES	\$237,036.72	CONTRATO
OP0100	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JUAN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0089.- COL. SAN JUAN, CENTLA, TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$118,518.36	CONTRATO
OP0101	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0035.- VILLA IGNACIO ALLENDE, CENTLA, TABASCO	1,600.00	M2	200 HABITANTES	\$592,591.80	CONTRATO
OP0102	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRONTERITA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0114.- E.J. FRONTERITA, CENTLA, TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$355,555.08	CONTRATO
OP0103	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CONSTANCIA Y VENECIA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0261.- E.J. CONSTANCIA Y VENECIA, CENTLA, TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$355,555.08	CONTRATO
OP0104	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ EJIDO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0003.- E.J. BENITO JUAREZ, CENTLA, TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$177,777.54	CONTRATO
OP0105	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0043.- RA. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON, CENTLA, TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$177,777.54	CONTRATO
OP0106	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ RANCHERÍA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0004.- RA. BENITO JUAREZ, CENTLA, TABASCO	800.00	M2	120 HABITANTES	\$355,555.08	CONTRATO
OP0107	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0279.- RA. SAN JOSÉ DEL CARMEN, CENTLA, TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$177,777.54	CONTRATO
OP0108	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD ÁLVARO OBREGÓN SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0002.- COL. ALVARO OBREGON (SANTA CRUZ), CENTLA, TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$177,777.54	CONTRATO
OP0109	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD GARCÍA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0252.- COL. GARCIA, CENTLA, TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$177,777.54	CONTRATO
OP0110	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL VERGEL DE ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0333.- SECTOR EL VERGEL, CENTLA, TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$177,777.54	CONTRATO
OP0111	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0061.- VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA TABASCO	1,500.00	M2	200 HABITANTES	\$592,591.80	CONTRATO
OP0112	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA UNIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0060.- RA. LA UNION, CENTLA TABASCO	1,200.00	M2	160 HABITANTES	\$474,073.44	CONTRATO
OP0113	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA SABANA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0082.- E.J. LA SABANA, CENTLA TABASCO	1,200.00	M2	180 HABITANTES	\$474,073.44	CONTRATO
OP0114	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD	0031.- COL. GOBERNADOR CRUZ, CENTLA TABASCO	1,500.00	M2	200 HABITANTES	\$592,591.80	CONTRATO

59  
7  
95  
K:





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



CENTLA  
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL  
TABASCO

	GOBERNADOR CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.						
OP0115	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LEANDRO ROVIROSA WADE 1RA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0288.- RA. LEANDRO ROVIROSA WADE 1RA. SECCION, CENTLA TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$177,777.64	CONTRATO
OP0116	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL CARMEN 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0318.- RA. EL CARMEN 2DA. SECCION, CENTLA TABASCO	600.00	M2	60 HABITANTES	\$237,036.72	CONTRATO
OP0117	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO VILLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0080.- RA. FRANCISCO VILLA, CENTLA TABASCO	800.00	M2	80 HABITANTES	\$237,036.72	CONTRATO
OP0118	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD TEMBLADERAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0216.- EJ. TEMBLADERAS, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$122,289.80	CONTRATO
OP0119	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CARLOS ROVIROSA 2DA. SECCION, MUNICIPIO DE CENTLA.	0009.- RA. CARLOS ROVIROSA 2DA. SECCION, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$122,289.80	CONTRATO
OP0120	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD NUEVO CENTLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0045.- EJ. NUEVO CENTLA, CENTLA TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$244,539.60	CONTRATO
OP0121	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BARRA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0053.- COLONIA BARRA DE SAN PEDRO, CENTLA TABASCO	450.00	M2	40 HABITANTES	\$183,404.70	CONTRATO
OP0122	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CARLOS ROVIROSA 1RA SECCION, MUNICIPIO DE CENTLA.	0008.- EJ. CARLOS ROVIROSA 1RA SECCION, CENTLA TABASCO	450.00	M2	40 HABITANTES	\$183,404.70	CONTRATO
OP0123	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA ESTRELLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0026.- EJ. LA ESTRELLA, CENTLA TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$368,809.40	CONTRATO
OP0124	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0082.- EJIDO LA VICTORIA, CENTLA TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$183,404.70	CONTRATO
OP0125	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SIMON SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0058.- POB. SIMON SARLAT, CENTLA TABASCO	1,500.00	M2	200 HABITANTES	\$592,591.80	CONTRATO
OP0126	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0008.- RA. BUENA VISTA, CENTLA TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$366,555.00	CONTRATO
OP0127	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DE SIMON SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0052.- RA. SAN JOSE DE SIMON SARLAT, CENTLA TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$237,036.72	CONTRATO
OP0128	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD PASO DE TABASQUILLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0324.- RA. PASO DE TABASQUILLO, CENTLA TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$237,036.72	CONTRATO

95  
 7  
 9  
 4  
 1







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



OP0129	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CAPARROSO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0331.- COL. CAPARROSO, CENTLA TABASCO	800.00	M2	120 HABITANTES	\$355,555.08	CONTRATO
OP0130	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAS PORFIAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0087.- RA. LAS PORFIAS, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$118,518.36	CONTRATO
OP0131	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD POTRERILLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0046.- RA. POTRERILLO, CENTLA TABASCO	600.00	M2	80 HABITANTES	\$237,038.72	CONTRATO
OP0132	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BOCA DE CHILAPA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0005.-RA BOCA DE CHILAPA, CENTLA TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$576,756.08	CONTRATO
OP0133	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1RA SECCIÓN M.D., MUNICIPIO DE CENTLA.	0226.-RA. CHILAPA 1RA SECCION M.D., CENTLA TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$289,364.03	CONTRATO
OP0134	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1RA SECCIÓN M.I., MUNICIPIO DE CENTLA.	0021.-RA. CHILAPA 1RA SECCION M.I., CENTLA TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$170,271.18	CONTRATO
OP0135	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 2DA SECCIÓN M.D., MUNICIPIO DE CENTLA.	0317.-RA. CHILAPA 2DA SECCION (CAÑAVERALITO), CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$188,908.27	CONTRATO
OP0136	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LOS IDOLOS M.I., MUNICIPIO DE CENTLA.	0336.-RA. LOS IDOLOS M.I., CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$113,614.12	CONTRATO
OP0137	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN ROQUE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0054.-RA. SAN ROQUE, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$244,094.47	CONTRATO
OP0138	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0040.-RA. MIGUEL HIDALGO, CENTLA TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$626,838.37	CONTRATO
OP0139	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD ESCOBAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0023.-RA. ESCOBAS, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$415,836.71	CONTRATO
OP0140	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1AR. M.I. (SECTOR ROBERTO MADRAZO PINTADO), MUNICIPIO DE CENTLA.	0021.- RA. CHILAPA 1RA. SECCIÓN (MARGEN IZQUIERDA)	450.00	M2	60 HABITANTES	\$626,836.37	CONTRATO
OP0141	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA (SECTOR AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA), MUNICIPIO DE CENTLA.	0116.- E.J. AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA, CENTLA, TABASCO	450.00	M2	60 HABITANTES	\$626,836.37	CONTRATO
OP0142	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0048.- POB. QUINTIN ARAUZ, CENTLA TABASCO	1,200.00	M2	160 HABITANTES	\$696,335.44	CONTRATO
OP0143	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JUANITO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0152.- RA. SAN JUANITO, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$231,518.83	CONTRATO

58  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



OP0144	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0230.- EJ. EL PORVENIR, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$231,519.83	CONTRATO
OP0145	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHICHICASTLE 1RA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0017.- RA. CHICHICASTLE 1RA. SECCION, CENTLA TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$694,999.00	CONTRATO
OP0146	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHICHICASTLE 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0018.- RA. CHICHICASTLE 2DA. SECCION, CENTLA TABASCO	800.00	M2	80 HABITANTES	\$314,794.03	CONTRATO
OP0147	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD DE LA RA. LAS PALMAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0323.- RA. LAS PALMAS, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$176,382.80	CONTRATO
OP0148	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0092.- COL. NUEVA ESPERANZA, CENTLA TABASCO	900.00	M2	120 HABITANTES	\$447,261.68	CONTRATO
OP0149	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JUANITO DE TRES BRAZOS SECTOR PUNTA DEL MANGLAR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0152.- RA. SAN JUANITO DE TRES BRAZOS, CENTLA TABASCO	300.00	M2	40 HABITANTES	\$231,519.83	CONTRATO
OP0150	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRONTERA CIUDAD, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	4,680.00	M2	520 HABITANTES	\$2,094,288.00	CONTRATO
OP0151	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0030.- POB. FRANCISCO I. MADERO, CENTLA, TABASCO	1,440.00	M2	160 HABITANTES	\$912,082.48	CONTRATO
OP0152	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CARRILLO PUERTO SUR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0028.- RA. FELIPE CARRILLO PUERTO SUR, MUNICIPIO DE CENTLA.	720.00	M2	80 HABITANTES	\$466,041.24	CONTRATO
OP0153	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0015.- VILLA CUAUHTEMOC, CENTLA, TABASCO	1,440.00	M2	160 HABITANTES	\$912,082.48	CONTRATO
OP0154	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL BELLOTE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0070.- COLONIA EL BELLOTE, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$342,030.93	CONTRATO
OP0155	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0228.- COLONIA LAZARO CARDENAS	540.00	M2	60 HABITANTES	\$342,030.93	CONTRATO
OP0156	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0241.- COLONIA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0157	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0240.- COLONIA RIBERA ALTA DE CUAUHTEMOC, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO
OP0158	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL GUATOPE, CENTLA, TABASCO	0073.- RANCHERIA EL GUATOPE, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO

50  
 4  
 1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



	GUATOPE, MUNICIPIO DE CENTLA.							
OP0159	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0036.- POB. IGNACIO ZARAGOZA, CENTLA, TABASCO	1,080.00	M2	120 HABITANTES	\$684,061.86	CONTRATO	
OP0160	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA MONTAÑA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0074.- RA. LA MONTAÑA, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO	
OP0161	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD JALAPITA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0037.- RA. JALAPITA, CENTLA, TABASCO	720.00	M2	60 HABITANTES	\$456,041.24	CONTRATO	
OP0162	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JUAN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0088.- COL. SAN JUAN, CENTLA, TABASCO	720.00	M2	80 HABITANTES	\$466,041.24	CONTRATO	
OP0163	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD VILLA IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0035.- VILLA IGNACIO ALLENDE, CENTLA, TABASCO	1,440.00	M2	160 HABITANTES	\$912,082.48	CONTRATO	
OP0164	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO 1RA. SECCION, MUNICIPIO DE CENTLA.	0255.- RA. MIGUEL HIDALGO 1RA. SECCION	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO	
OP0165	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCION, MUNICIPIO DE CENTLA.	0091.- RA. MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCION	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO	
OP0168	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LIBERTAD DE ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0245.- RA. LIBERTAD DE ALLENDE	720.00	M2	60 HABITANTES	\$456,041.24	CONTRATO	
OP0167	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0278.- RA. SAN JOSE DEL CARMEN, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO	
OP0168	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD ÁLVARO OBREGÓN SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0002.- COL. ALVARO OBREGON (SANTA CRUZ), CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO	
OP0169	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0334.- SECTOR LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA,	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO	
OP0170	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0061.- VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA TABASCO	1,440.00	M2	160 HABITANTES	\$912,082.48	CONTRATO	
OP0171	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA PIMIENTA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0081.- E.J. LA PIMIENTA, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO	
OP0172	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD VEINTISIETE DE FEBRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0246.- RA. VEINTISIETE DE FEBRERO, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$342,030.93	CONTRATO	
OP0173	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CORONEL GREGORIO MÉNDEZ	0084.- RA. CORONEL GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA,	360.00	M2	40 HABITANTES	\$228,020.62	CONTRATO	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO



	MAGAÑA, MUNICIPIO DE CENTLA.	CENTLA, TABASCO							
OP0174	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL CARMEN 1RA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0260.- RA. CARMEN EL 1RA SECCIÓN, CENTLA, TABASCO	540.00		M2	60 HABITANTES	\$342,030.93		CONTRATO
OP0175	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL GUAJUCO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0072.- RA. EL GUAJUCO, CENTLA, TABASCO	380.00		M2	40 HABITANTES	\$228,020.62		CONTRATO
OP0176	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL LIMÓN DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0075.- RA. EL DE LIMÓN VICENTE GUERRERO, CENTLA, TABASCO	380.00		M2	40 HABITANTES	\$228,020.62		CONTRATO
OP0177	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL NARANJAL DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0247.- RA. EL DE NARANJAL VICENTE GUERRERO, CENTLA, TABASCO	380.00		M2	40 HABITANTES	\$228,020.62		CONTRATO
OP0178	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0077.- RA. EL PORVENIR, CENTLA, TABASCO	380.00		M2	40 HABITANTES	\$228,020.62		CONTRATO
OP0179	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0078.- RA. EL TRIUNFO, CENTLA, TABASCO	380.00		M2	40 HABITANTES	\$228,020.62		CONTRATO
OP0180	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LEANDRO ROVIROSA WADE 2DA. SECCION, MUNICIPIO DE CENTLA.	0249.- RA. LEANDRO ROVIROSA WADE 2DA. SECCION, CENTLA TABASCO	380.00		M2	40 HABITANTES	\$228,020.62		CONTRATO
OP0181	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD NIÑOS HÉROES, MUNICIPIO DE CENTLA.	0263.- RA. NIÑOS HÉROES, CENTLA, TABASCO	380.00		M2	40 HABITANTES	\$228,020.62		CONTRATO
OP0182	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SIMON SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0056.- POB. SIMON SARLAT, CENTLA TABASCO	1,440.00		M2	180 HABITANTES	\$912,082.48		CONTRATO
OP0183	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD PASO DE TABASQUILLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0324.- RA. PASO DE TABASQUILLO, CENTLA TABASCO	360.00		M2	40 HABITANTES	\$228,020.62		CONTRATO
OP0184	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CAPARROSO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0331.- COL. CAPARROSO, CENTLA TABASCO	1,080.00		M2	120 HABITANTES	\$684,061.86		CONTRATO
OP0185	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DE SIMON SARLAT EL COCO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0335.- RA. SAN JOSE DE SIMON SARLAT (EL COCO)	380.00		M2	40 HABITANTES	\$228,020.62		CONTRATO
OP0186	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL LIMON DE SIMON SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0185.- RA. EL LIMON DE SIMON SARLAT.	380.00		M2	40 HABITANTES	\$228,020.62		CONTRATO
OP0187	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0048.- POB. QUINTIN ARAUZ, CENTLA, TABASCO	1,080.00		M2	120 HABITANTES	\$682,882.62		CONTRATO

sb  
 /  
 0  
 /  
 1  
 /  
 4





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



CENTLA  
15 DE JULIO DE 1887  
MUNICIPIO DE TABASCO

OP0188	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAS TIJERAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0236.- EJ. LAS TIJERAS, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$346,346.41	CONTRATO
OP0189	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD BOCA DE PANTOJA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0238.- RA. BOCA DE PANTOJA, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$346,346.41	CONTRATO
OP0190	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD TRES BRAZOS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0669.- EJ. TRES BRAZOS, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$346,346.41	CONTRATO
OP0191	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA. SECCIÓN SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA.	0050.- RA. RIBERA ALTA 2DA. SECCIÓN (SALSIPUEDES), CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$346,346.41	CONTRATO
OP0192	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA.	0237.- EJ. RIBERA ALTA SALSIPUEDES, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$346,346.41	CONTRATO
OP0193	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHICHICASTLE 3RA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0019.- RA. CHICHICASTLE 3RA SECCION, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$230,897.61	CONTRATO
OP0194	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD HABLAN LOS HECHOS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0315.- EJ. HABLAN LOS HECHOS, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$230,897.61	CONTRATO
OP0195	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0242.- EJ. LAZARO CARDENAS, CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$230,897.61	CONTRATO
OP0196	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 1RA. SECTOR ENSENADA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0048.- RA. RIBERA ALTA 1RA. SECCION, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$344,907.92	CONTRATO
OP0197	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 1RA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0049.- RA. RIBERA ALTA 1RA SECCION, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$344,907.92	CONTRATO
OP0198	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0308.- RA. RIBERA ALTA 2DA SECCION, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$344,907.92	CONTRATO
OP0199	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL BOSQUE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0188.- COL. EL BOSQUE, CENTLA, TABASCO	540.00	M2	60 HABITANTES	\$342,830.93	CONTRATO
OP0200	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD BOCA DE CHILAPA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0005.-RA BOCA DE CHILAPA, CENTLA, TABASCO	1,080.00	M2	120 HABITANTES	\$696,179.99	CONTRATO
OP0201	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1RA SECCIÓN M.D., MUNICIPIO DE CENTLA.	0226.-RA. CHILAPA 1RA SECCION M.D., CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$232,060.00	CONTRATO
OP0202	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 2DA SECCIÓN M.D., MUNICIPIO DE CENTLA.	0317.-RA. CHILAPA 2DA SECCION (CAÑAVERALITO), CENTLA, TABASCO	360.00	M2	40 HABITANTES	\$232,060.00	CONTRATO

95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



CENTLA  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO

OP0203	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LOS IDOLOS M.I., MUNICIPIO DE CENTLA.	0336.-RA. LOS IDOLOS, CENTLA, TABASCO	380.00	M2	40 HABITANTES	\$232,080.00	CONTRATO
OP0204	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN ROQUE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0054.-RA. SAN ROQUE, CENTLA, TABASCO	-380.00	M2	40 HABITANTES	\$233,080.81	CONTRATO
OP0205	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0040.-RA. MIGUEL HIDALGO, CENTLA, TABASCO	380.00	M2	40 HABITANTES	\$241,348.79	CONTRATO
OP0206	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD ESCOBAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0023.-RA. ESCOBAS, CENTLA, TABASCO	380.00	M2	40 HABITANTES	\$241,348.79	CONTRATO
OP0207	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1AR. M.I. SECTOR ROBERTO MADRAZO PINTADO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0021.- RA. CHILAPA SECCIÓN (MARGEN IZQUIERDA)	380.00	M2	40 HABITANTES	\$241,348.79	CONTRATO
GC0210	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO	145.00	LUMINARIAS	22,795 HABITANTES	\$781,547.17	ADMINISTRACIÓN
GC0220	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD LA ESTRELLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0025.- EJIDO LA ESTRELLA, CENTLA, TABASCO	40.00	LUMINARIAS	1,083 HABITANTES	\$208,610.00	ADMINISTRACIÓN
GC0221	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD BARRA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0053.- COL. BARRA SAN PEDRO	15.00	LUMINARIAS	568 HABITANTES	\$78,848.33	ADMINISTRACIÓN
GC0222	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0024.- EJIDO NUEVA ESPERANZA, CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	335 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0223	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CARLOS ROVIROSA 1ERA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0008.- EJIDO CARLOS ROVIROSA 1ERA. SECCION	15.00	LUMINARIAS	672 HABITANTES	\$78,810.16	ADMINISTRACIÓN
GC0224	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD TEMBLADERAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0216.- EJIDO TEMBLADERAS, CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	122 HABITANTES	\$81,523.34	ADMINISTRACIÓN
GC0225	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD NUEVO CENTLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0045.- EJIDO NUEVO CENTLA, CENTLA, TABASCO	40.00	LUMINARIAS	774 HABITANTES	\$210,158.66	ADMINISTRACIÓN
GC0226	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CARLOS ROVIROSA 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0284.- EJIDO CARLOS ROVIROSA 2DA. SECCIÓN (LA COSTEÑITA), CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	134 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0227	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0048.- POBLADO QUINTIN ARAUZ, CENTLA, TABASCO	50.00	LUMINARIAS	1,505 HABITANTES	\$282,699.11	ADMINISTRACIÓN
GC0228	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0030.- POBLADO FRANCISCO I. MADERO, CENTLA, TABASCO	40.00	LUMINARIAS	2,184 HABITANTES	\$210,158.66	ADMINISTRACIÓN

*Handwritten signature and initials*





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



CENTLA, TABASCO

GC0229	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD FELIPE CARRILLO PUERTO NORTE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0026.- RA. FELIPE CARRILLO PUERTO NORTE (CARRILITO), CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	568 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0230	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD FELIPE CARRILLO PUERTO SUR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0026.- RA. FELIPE CARRILLO SUR (CARRILLÓN), CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	983 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0231	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD KILÓMETRO 18, MUNICIPIO DE CENTLA.	0257.- RA. KILÓMETRO 18, CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	404 HABITANTES	\$78,810.16	ADMINISTRACIÓN
GC0232	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD SIMÓN SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0056.- POBLADO SIMÓN SARLAT, CENTLA, TABASCO	50.00	LUMINARIAS	3,044 HABITANTES	\$262,699.11	ADMINISTRACIÓN
GC0233	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD BUENAVISTA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0008.- RA. BUENAVISTA, CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	581 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0234	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ SIMÓN SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0052.- RA. SAN JOSÉ (SIMÓN SARLAT), CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	716 HABITANTES	\$78,810.16	ADMINISTRACIÓN
GC0235	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD TABASQUILLO 1ERA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0057.- RA. TABASQUILLO 1ERA. SECCION, CENTLA, TABASCO	30.00	LUMINARIAS	657 HABITANTES	\$157,619.26	ADMINISTRACIÓN
GC0236	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERILLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0046.- RA. POTRERILLO, CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	533 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0237	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0035.- VILLA IGNACIO ALLENDE, CENTLA, TABASCO	30.00	LUMINARIAS	3,408 HABITANTES	\$157,619.26	ADMINISTRACIÓN
GC0238	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0003.- EJIDO BENITO JUAREZ, CENTLA, TABASCO	40.00	LUMINARIAS	625 HABITANTES	\$210,168.85	ADMINISTRACIÓN
GC0239	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CHICOZAPOTE 1ERA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0016.- RA. CHICOZAPOTE 1ERA. SECCION, CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	283 HABITANTES	\$78,810.16	ADMINISTRACIÓN
GC0240	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CHICOZAPOTE 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA	0105.- RA. CHICOZAPOTE 2DA. SECCION, CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	455 HABITANTES	\$78,810.16	ADMINISTRACIÓN
GC0241	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD ÁLVARO OBREGÓN, SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0002.- COL. ÁLVARO OBREGÓN, CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	1,304 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN
GC0242	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD LEANDRO ROVIROSA WADE 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0249.- LEANDRO ROVIROSA WADE 2DA. SECCION, CENTLA, TABASCO	20.00	LUMINARIAS	304 HABITANTES	\$105,079.85	ADMINISTRACIÓN

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including the number '5' and various initials.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



GC0243	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0077.- RA. EL PORVENIR, CENTLA, TABASCO	15.00	LUMINARIAS	237 HABITANTES	\$78,616.18	ADMINISTRACIÓN
GC0244	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0015.- VILLA CUAUHTÉMOC, CENTLA, TABASCO	50.00	LUMINARIAS	3,589 HABITANTES	\$262,698.11	ADMINISTRACIÓN
GC0245	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0036.- POBLADO IGNACIO ZARAGOZA, CENTLA, TABASCO	40.00	LUMINARIAS	2,327 HABITANTES	\$210,158.66	ADMINISTRACIÓN
GC0246	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD JALAPITA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0037.- RANCHERIA JALAPITA, CENTLA, TABASCO	30.00	LUMINARIAS	1,085 HABITANTES	\$157,619.26	ADMINISTRACIÓN
GC0247	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CHILAPA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0005.- RA. BOCA DE CHILAPA, CENTLA, TABASCO	40.00	LUMINARIAS	863 HABITANTES	\$210,158.66	ADMINISTRACIÓN

Sin más por el momento me despido con un cordial saludo. Atentamente. Ing. José Geovanni Guillén Ramos. Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales..."; es toda la correspondencia en lo que respecta a este punto de acuerdo ciudadana Presidente, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la palabra la ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal, manifiesta: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a llamar al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para efectos de que comparezca a esta sala de cabildo y explique lo relacionado al presente punto de acuerdo y sea sometido a la aprobación de este cabildo mediante el sistema de votación acostumbrado. -----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo señores Regidores a poner a consideración de este pleno la comparecencia del funcionario público antes mencionado para efectos de que pueda coadyuvar en el desarrollo de este punto. -----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Le informo ciudadana Presidente que he verificado la votación de los ciudadanos regidores, por lo que se ha registrado la votación siguiente: 05 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que sí se autoriza la comparecencia del funcionario público antes mencionado. -----

Presente en esta Sala de Cabildo el ciudadano José Geovanni Guillén Ramos, Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, manifiesta: Buenas tardes ciudadanos regidores, solicito ante ustedes la aprobación del punto de acuerdo en el que se autoriza la Ejecución de Proyectos de Obras por Contrato y Administración, con recursos de Ramo General 33.- FIII Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios, siendo 167 proyectos de obras, que corresponde a: mantenimiento de Centros Integradores, construcción de guarniciones, banquetas, piso





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



firme, techo firme y rehabilitación de alumbrado público, en diferentes comunidades de nuestro municipio, es todo. -----

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Señores regidores procedo a realizar el registro de las intervenciones de quienes deseen hacer el uso de la palabra, solicitando al funcionario público antes mencionado permanezca en este recinto, por lo que se hace el registro de los ciudadanos Karla Juliana Mezquita Tadeo, Miguel Ángel Noverola González, por lo que le cedo el uso de la palabra de acuerdo a su registro. -----

**En uso de la palabra la ciudadana Karla Juliana Mezquita Tadeo, Tercer Regidor, manifiesta:** una pregunta los pisos firmes de cuantos metros serían, y en lo del alumbrado solamente son los focos o sea luminarias, estas cubrirían luminarias de parques o solamente las calles. -----

**En uso de la palabra el ciudadano José Geovanni Guillen Ramos, Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, manifiesta:** regidora, no hay una meta por vivienda, la meta es por localidad, es decir si a una localidad se le asignan 300 metros cuadrados, sería para diez viviendas, supongamos, o diez beneficiario, cada beneficiario por lo regular tiene distintos metros cuadrados, entonces se decidió fuera una meta general, en lo que respecta al alumbrado esto sería solo luminarias con sus herrajes para las vías públicas no para los parques, si no solamente es para carreteras o calles de las comunidades mencionadas para dichos proyectos, para los parques sería otro proyecto que incluya luminarias. -----

**En uso de la palabra el ciudadano Miguel Ángel Noverola González, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, manifiesta:** mi pregunta es en lo económico, es necesario que se den los montos, porque las personas nos preguntan y no sabemos que decirle y algunos hasta se molestan porque no sabemos que decirles, por lo que yo quisiera que nos compartiera los precios unitarios, y las licitaciones y análisis de precio de las obras que se realizan y de todo lo que se vaya haciendo, para que de esa forma yo participe en todas las licitaciones a cómo debe de ser. -----

**En uso de la palabra el ciudadano José Geovanni Guillen Ramos, Director de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, manifiesta:** como conocimiento todo lo que se hace por administración las compras de las luminarias, y todo lo que nosotros compramos por administración se tienen que comprobar ante el OSFE, al almacén llegan las compras que se hacen y al final de cuentas le tienen que comprar al OSFE porque la revisión es punto por punto, y desde mi parte tengo que cuidar eso, y al final de cuenta tenemos que comprobarlo, en ese sentido es responsabilidad compartida, y en el tema de las obras igual, yo considero que tengo un buen equipo en el área de precios unitarios, que las obras se licitan al margen de lo que nos señala la ley, no se puede meter sobre costos a las obras ni nada por el estilo, porque la misma ley nos -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



sanciona, hay parámetros y nos sancionan hasta los precios unitarios, todo eso se cuida, señor regidor. -----

**En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta:** Les comento que aquí todo se está haciendo de manera transparente, y no se mete material de mala calidad porque todo eso es observado, y lo que se está haciendo en el parque no es una remodelación, es una rehabilitación, para que sea funcional, ya que el mismo no era funcional ya, el kiosco del parque entrara en otra etapa, lo que yo quiero es que se sientan orgullosos del trabajo que se está realizando en equipo.

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Manifiesta:** Habiéndose desahogado las intervenciones por parte de los ciudadanos regidores, invito al funcionario público que ha comparecido en esta sala de cabildo para efectos de que proceda a retirarse, por lo que le cedo el uso de la palabra a la ciudadana presidente. -----

**En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta:** Instruyo al Secretario para que proceda a someter a votación del pleno el punto de acuerdo antes mencionado. -----

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Manifiesta:** En cumplimiento a la instrucción de la Ciudadana Presidente, procedo a someter a votación del pleno el presente punto de acuerdo, por lo que solicito a los ciudadanos regidores lo manifiesten de la forma acostumbrada. -----

**Continuando en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Manifiesta:** Le informo ciudadana Presidente que he verificado el sentido de la votación de los ciudadanos regidores, por lo que se ha registrado la votación siguiente: **05 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**, por lo que le informo que ha sido aprobado por unanimidad el punto de acuerdo en el que se autoriza la Ejecución de Proyectos de Obras por Contrato y Administración, con recursos de Ramo General 33.- FIII Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidente. -----

**En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta:** Instruyo al Secretario para que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**NOVENO. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Ciudadanos Regidores este punto corresponde a la Lectura, análisis y aprobación en su caso, del Reglamento del "Instituto Municipal de Planeación de Centla"; según oficio enviado por el Director de Asuntos Jurídicos, del que doy lectura de la siguiente manera: -----  
"... OFICIO: DAJ/172/2022. ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO. Frontera, Centla, Tabasco, 09 de mayo de 2022. LIC. JUAN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. PRESENTE. Con fundamento en el artículo 93 fracción II y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y en





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



atención al oficio numero IMPLAN/001/2022, de fecha 18 de marzo del 2022, signado por la Ing. Griselda de Jesús Herrera Alonso, Coordinadora General del IMPLAN, remito a usted en forma impresa y de manera electrónica el punto de acuerdo para aprobar EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, para el periodo 2021-2024, lo anterior para los efectos de que sea sometido en la próxima sesión de cabildo, para su análisis y aprobación. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. ATENTAMENTE. LIC. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNÁNDEZ. DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS..."; siendo toda la correspondencia en lo que respecta a este punto de acuerdo, por lo que le cedo el uso de la palabra ciudadana Presidente. -----

En uso de la palabra la ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal, manifiesta: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a llamar al Director de Asuntos Jurídicos, para efectos de que comparezca a esta sala de cabildo y explique lo relacionado al presente punto de acuerdo y sea sometido a la aprobación de este cabildo mediante el sistema de votación acostumbrado. -----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo señores Regidores a poner a consideración de este pleno la comparecencia del funcionario público antes mencionado para efectos de que pueda coadyuvar en el desarrollo de este punto. -----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Le informo ciudadana Presidente que he verificado la votación de los ciudadanos regidores, por lo que se ha registrado la votación siguiente: 05 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que sí se autoriza la comparecencia del funcionario público antes mencionado. -----

Presente en esta Sala de Cabildo el ciudadano Joan Sebastián Castro Hernández, Director de Asuntos Jurídicos, manifiesta: Buenas tardes integrantes del honorable cabildo, tengo a bien solicitarles la aprobación del Proyecto del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Centla (IMPLAN), para el periodo 2021-2024, y sea publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado, siendo el siguiente: -----

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO. Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco, a 01 de junio de 2022. CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO. PRESENTE. Con fundamento en los Artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 de la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, Fracción III, 39, 44, 45, 46, Fracciones I, 51, 52, 53, Fracción XI, 54, 65, Fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 2, 3, 19, 20, Fracción XIII, 26, 49 Fracción II, 57, 90, Fracción I y 96 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centla, la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, pone a consideración de este Honorable Cabildo, el DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CENTLA, TABASCO, con base en los siguientes: -----

----- **CONSIDERANDO** : -----

**PRIMERO.-** Que mediante Decreto número 246, publicado en el suplemento "C" del Periódico Oficial número 6390, de fecha 3 de diciembre de 2003, el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, aprobó la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en la cual se establecen las bases de la integración, organización y funcionamiento de los ayuntamientos y de la Administración Pública Municipal, así como los servicios públicos que le competen en los términos que disponen el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. -----

**SEGUNDO.-** Que conforme la Fracción III del Artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del H. Ayuntamiento, expedir y aplicar los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en la misma Ley. -----

**TERCERO.-** Que el Artículo 47 de la Ley Orgánica de los Municipios dispone que los reglamentos que el Ayuntamiento expida, de acuerdo con lo establecido en la Fracción XI del Artículo 53 de la misma, respecto a la organización de la Administración Pública Municipal, derivados de la misma ley, complementarán en lo conducente sus disposiciones y asegurarán en cuanto corresponda, la participación ciudadana y vecinal. Los que para su debida observancia habrán de ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el Artículo 54 de la citada Ley. -----

**CUARTO.-** Que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los Artículos 44, 45, 46, Fracción I, y 47 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centla, Tabasco. -----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



**QUINTO.-** Que la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, tiene además de las facultades señaladas en el considerando anterior, la facultad para Dictaminar sobre proyectos de iniciativas de leyes y decretos, bandos, reglamentos, realizar los estudios respecto de los proyectos de reformas a la Constitución Política del Estado de Tabasco y proponer el sentido del voto del Municipio en su carácter de Constituyente Permanente, de conformidad con el Artículo 91, Fracción I, inciso a) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centla, Tabasco. -----

**SEXTO.-** Que con fecha 21 de octubre del año 2021, en Sesión Ordinaria el H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centla, Tabasco, aprobó el ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CENTLA, TABASCO, el cual fue publicado en el Suplemento "C" del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Número 8261, de fecha 06 de noviembre del año 2021. Definido como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión administrativa. Órgano técnico especializado en materia de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el Municipio. -----

**SÉPTIMO.-** Que el Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación en el considerando Sexto de este Dictamen, establece que, para que ejercicio de las funciones y atribuciones asignadas a la estructura orgánica del INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, se regirán conforme a las disposiciones del Reglamento Interior y administrativas que al efecto se expida. -----

**OCTAVO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Transitorio Quinto del Acuerdo de Creación citado en el Considerando Sexto de este dictamen, se otorgó un plazo de 30 días naturales, posteriores a la Vigencia del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación, para que la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, someta ante H. Cabildo, para su discusión y en su caso aprobación, el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Centla, Tabasco. -----

**NOVENO.-** Que la propuesta de contenido del REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CENTLA, TABASCO, contiene Siete Capítulos, 20 Artículos y Cinco Transitorios. El **Capítulo Primero**, establece las disposiciones generales, en ella, se le atribuye al Reglamento el carácter de orden público, de interés social y de observancia general, así como la definición del Instituto Municipal de Planeación como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con autonomía técnico y de gestión. El **Capítulo Segundo**, es relativo a su estructura orgánica, compuesta por una Dirección, Tres Unidades y las Áreas Técnicas necesarias. **Capítulo Tercero**, se refiere a las atribuciones y obligaciones del Director del Instituto, en ella se reflejan 27 Fracciones, quien coordinara todos los trabajos del IMPLAN para lograr el objeto y cumplir con el programa de trabajo.

Handwritten initials and marks on the right margin, including 'S', 'P', and 'M'.





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



**Capítulo Cuarto**, relativo a las funciones específicas que desempeñará cada una de las Tres Unidades, las cuales, tienen relación y armonía con las del Director, esencialmente en la elaboración de Planes y Programas de Desarrollo Urbano. **Capítulo Quinto**, de las Recomendaciones, como facultad del Instituto para emitir opiniones técnicas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano a las dependencias Municipales. **Capítulo Sexto**, se determinan los servicios que puede brindar el IMPLAN a los particulares tales como asesorías, elaboración de planos, estudios y otros, que por tales actividades obtenga ingresos conforme a las disposiciones hacendarias aplicables y, **Capítulo Séptimo**, relativo a las ausencias de los servidores públicos, en ello se ajusta a las mismas que señala el Artículo 98 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

**DÉCIMO.-** Que con fecha 28 de febrero de 2022, la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, sesionó con la finalidad de examinar el Proyecto de REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CENTLA, TABASCO. -

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que dentro del ámbito de nuestras facultades, los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Centla, Tabasco, procedimos a analizar el Proyecto de REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CENTLA, TABASCO. Llegamos a la convicción que los argumentos y fundamentos jurídicos vertidos en el presente dictamen son suficientes. Del análisis y estudio realizado a la propuesta de Reglamento Interior del Instituto Municipal de Centla, Tabasco, cumple con los extremos jurídicos aplicables; plantea la eficaz y correcta organización y funcionamiento de la estructura orgánica del IMPLAN, le permite a cada uno de los servidores públicos adscrito ejercer sus atribuciones y cumplir con sus obligaciones, con el que se logrará el objeto del Instituto. En consecuencia, por todas las exposiciones considerativas vertidas, **esta Comisión, dictamina procedente el proyecto de REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CENTLA, TABASCO.** -----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que en términos de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 29, Fracción III, 47, Fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, Fracción II del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centla, Tabasco, se somete a la consideración de este Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, el siguiente: -----

**ACUERDO:** -----

**ÚNICO.** El Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, aprueba el documento denominado, **REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CENTLA, TABASCO**, para quedar como sigue: -----



REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE  
CENTLA, TABASCO.

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.-** El Presente Reglamento es de orden público e interés social y de observancia general, tiene por objeto normar la organización y el funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación de Centla, Tabasco. -----

**Artículo 2.-** El Instituto Municipal de Planeación, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, de orden público, interés social y de carácter esencialmente técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión administrativa; especializado en materia de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Sus siglas serán IMPLAN, indistintamente se identificará como el Instituto.-----

**Artículo 3.-** Son atribuciones del IMPLAN, las que se establecen en el Artículo 5 de su Acuerdo de Creación, así como las que el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, el Consejo del IMPLAN, las leyes y los reglamentos en la materia le encomiende. -----

**Artículo 4.-** El Instituto administrará su patrimonio en términos de una política de transparencia, eficacia y legalidad. -----

CAPÍTULO SEGUNDO

ESTRUCTURA ORGÁNICA

DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

**Artículo 5.-** Para el cumplimiento de su objeto y el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto contará con una estructura orgánica multidisciplinaria mínima de: -----

- I. Dirección.
- II. Unidades de:
  - a) Planes y Programas de Desarrollo Urbano.
  - b) Cartografía y Estudio Socioeconómico.
  - c) Jurídico.
- III. Áreas Técnicas.

CAPITULO TERCERO

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO

**Artículo 6.-** Son atribuciones y obligaciones del Director: -----

- I. Coordinar, vigilar y ejecutar en el ámbito de su competencia todos los actos administrativos para el cumplimiento a todas las atribuciones y obligaciones del IMPLAN, sin perjuicio de las propias como Director; -----

Handwritten signatures and initials on the right margin.





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- Ser el enlace entre el Instituto y las Autoridades Municipales, Estatales y Federales para coordinar acciones de planes y programas de desarrollo urbano; -----
- II. Estar al frente de la formulación, elaboración, actualización, revisión, control y evaluación del anteproyecto de los planes o programas de ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como de los instrumentos que de ello se deriven, tales como, programas de centro de población, parciales, sectoriales, esquemas de planeación simplificada y de centro de servicios rurales. -----
- III. Proponer la creación, reforma o adición de los reglamentos en materia de desarrollo urbano, declaratorias de usos, reservas, destinos y las que determinen las leyes y reglamentos, para someterlos al conocimiento, estudio y en su caso aprobación del Ayuntamiento; previa participación del Consejo; -----
- IV. Solicitar ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la inscripción de los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano, los instrumentos que de estos se deriven, aprobados y publicadas en el Periódico Oficial del Estado; -----
- V. Promover y ejecutar las acciones necesarias que permitan el crecimiento del patrimonio del Instituto; -----
- VI. Promover la participación ciudadana por medio de consultas Públicas en el proceso de formulación, elaboración, actualización, revisión, control y evaluación de los anteproyectos de los planes o programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como los instrumentos que de ello se deriven; -----
- VII. Elaborar propuestas de proyectos urbanos y rurales de obra Pública e imagen urbana que propondrá el Ayuntamiento; -----
- VIII. Impulsar investigaciones, su edición y publicación en la materia, que fomente el desarrollo y el conocimiento; -----
- IX. Participar en la realización de programas de vivienda y urbanización; -----
- X. Auxiliar como consultor técnico del Ayuntamiento sobre cambios de uso de suelo que le sean solicitados rindiendo los dictámenes técnicos correspondientes; -----
- XI. Proponer al Ayuntamiento para su aprobación, los cambios de uso de suelo que se justifiquen; -----
- XII. Elaborar los proyectos de acuerdos, dictámenes y recomendaciones que le competan al Instituto; -----
- XIII. Coordinar con las dependencias, órganos desconcentrados y entidades descentralizadas del Municipio, las acciones de intercambio de información para el cumplimiento de sus atribuciones; -----
- XIV. Promover y planear la creación de áreas verdes, parques y jardines públicos organizando su desarrollo y distribución; -----

Handwritten signatures and initials on the right margin.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



- XV. Realizar estudios y desarrollar proyectos en materia de movilidad, así como intervenir en la revisión de los programas que se generen en la materia, siempre con sujeción a la Ley de Movilidad de Estado de Tabasco; -----
- XVI. Establecer acciones de coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y coadyuvar en la elaboración y actualización del sistema de información territorial-cartográfica Municipal; -----
- XVII. Proponer proyectos de equipamiento urbano, así como en materia de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y su conducción; estudios de extensión urbana; planeación del sistema carretero; mantener el equilibrio del medio ambiente y parques industriales; -----
- XVIII. Establecer medidas de desarrollo urbano para un mejoramiento de predios de propiedad Municipal; -----
- XIX. Ostentar la representación legal del Instituto con las facultades de un apoderado general, para pleitos y cobranzas y, actos de Administración. Con facultades expresas para otorgar poderes para pleitos y cobranzas y, para actos de Administración y revocarlos. -----
- XX. Representar al Instituto en la suscripción de convenios de colaboración, coordinación y contratos autorizados; con dependencias y entidades Públicas, con personas físicas o jurídicas que contribuyan a los a fines del IMPLAN; -----
- XXI. Elaborar el programa de trabajo del IMPLAN, el programa operativo anual y presentar en tiempo y forma su anteproyecto de presupuesto al H. Cabildo; -----
- XXII. Citar a reunión las veces que sean necesarias a la comisión o comisiones edilicias que corresponda, a las dependencias Municipales para oír y discutir planteamientos y propuestas de iniciativas que en materia de planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano que pudieran adoptar para llevarlos al pleno del H. Cabildo; -----
- XXIII. Presentar al Consejo el estado financiero anual del Instituto, así como un informe semestral relativo al avance del programa anual de trabajo; -----
- XXIV. Elaborar el proyecto de Reglamento Interior del Instituto a efecto de someterlo al Consejo o en su caso actualizar, reformar o adicionar el existente; -----
- XXV. Administrar el personal, vigilar y coordinar la organización y el adecuado funcionamiento de las unidades y áreas que formen parte del IMPLAN; y -----
- XXVI. Las demás que le asigne el Presidente, el Consejo y las disposiciones jurídicas aplicables. -----

Handwritten initials and marks on the right margin, including 'es', 'V', 'D', and 'B'.

CAPÍTULO CUARTO  
FUNCIONES DE LAS UNIDADES  
DEL INSTITUTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Artículo 7.- Corresponde a la Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano el ejercicio de las siguientes funciones: -----

- I. Elaborar la estrategia de ordenamiento territorial, planeación y el desarrollo urbano integral, de mediano y largo plazo; -----
- II. Integrar y actualizar continuamente la cartera de proyectos estratégicos requeridos en el Municipio; -----
- III. Conocer, sistematizar y jerarquizar las iniciativas de inversión para que su procesamiento sea congruente con la estrategia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano integral; -----
- IV. Verificar que los Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano se encuentre ajustados al Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. -----
- V. Realizar estudios y proyectos orientados a la resolución de necesidades específicas del Municipio en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial; -----
- VI. Desarrollar y proponer los estudios necesarios que propicien el mejoramiento de condiciones favorables para la relación adecuada entre zonas de trabajo, vivienda y recreación; -----
- VII. Generar estudios y diseñar estrategias en materia de movilidad; -----
- VIII. Hacer estudios y propuestas en zonas de asentamientos irregulares para atender su vulnerabilidad; -----
- IX. Proponer dictámenes de cambios de uso de suelo; -----
- X. Hacer estudios y propuestas encaminadas a la preservación del patrimonio edificado y cultural de los centros de población, Villas o Rancherías; -----
- XI. Hacer estudios y propuestas para la modificación o reubicación de las edificaciones por causa de utilidad Pública; -----
- XII. Realizar estudios y proyectos de imagen y diseño urbano; -----
- XIII. Crear el registro de lotes baldío para su aprovechamiento; -----
- XIV. Efectuar estudios y propuestas para la elaboración de programas de la Obra Pública Municipal de vialidad, movilidad, equipamiento e infraestructura urbana, en coordinación con las direcciones involucradas; -----
- XV. Formular propuestas para la determinación y vigilancia del adecuado uso del suelo y zonificación; -----
- XVI. Formular estudios y propuestas de los proyectos de equipamiento urbano; y.-
- XVII. Las demás que le encomiende el Director. -----

Handwritten initials and marks on the right margin.

Artículo 8.- Para su adecuado funcionamiento, la Unidad de Planes y Programas de Desarrollo Urbano, tendrá las siguientes Áreas Técnicas de: -----

- a) Planeación Urbana y Ordenamiento del Territorio.
- b) Programas y Proyectos de Desarrollo Urbano.





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



- c) Imagen y Diseño Urbano.
- d) Revisión y Evaluación de Planes y Programas.

**Artículo 9.-** Corresponde a Unidad de Cartografía y Estudios Socioeconómicos el ejercicio de las siguientes funciones: -----

- I. Crear y hacerse cargo del Sistema de Información Geográfica del Municipio, y coordinarse con el sistema de información de los Gobiernos Federal y Estatal;
- II. Realizar estudios e investigaciones para obtener o generar datos estadísticos geográficos y documentales del Municipio;
- III. Elaborar instrumentos geográficos y cartográficos;
- IV. Hacerse cargo del manejo, cuidado y la Administración de la carta de usos de suelo Municipal;
- V. Vigilar el crecimiento urbano a través de medios aéreos, terrestres y acuáticos;
- VI. Elaborar los indicadores de control de la planeación del Municipio;
- VII. Conocer, investigar y generar información socioeconómicos de los habitantes para los fines del Instituto y sus unidades;
- VIII. Digitalizar y sistematizar todos los planes o programas, los instrumentos de desarrollo urbano y todo aquello que oficialmente que se generen en el Instituto;
- IX. En coordinación con la Unidad de Planes y Programas, Organizar la intervención de los sectores social y privado, para que participen mediante consulta ciudadana, en la forma y procedimientos establecidos en la formulación, modificación, evaluación y vigilancia de los Planes o Programas de Desarrollo Urbano y de los instrumentos que de estos se deriven;
- X. Crear o usar los medios electrónicos y digitales de difusión para dar a conocer los planes, programas y los instrumentos de desarrollo urbano o los distintos proyectos y propuestas para consulta;
- XI. En coordinación con la Unidad de Planes y Programas, planear los medios y estrategias que favorezca la participación ciudadana, y la socialización del Instituto, hasta convertirlo, en el medio más eficaz de armonía entre los habitan y sus actividades en el territorio;
- XII. Generar información geográfica y estadística del Municipio;
- XIII. Medir la participación de sus habitantes en el proceso de creación de la planeación estratégica y desarrollo urbano;
- XIV. Mantener comunicación permanente con los principales actores urbanos, tanto públicos como privados y de la sociedad civil; y
- XV. Las demás que le encomiende el Director.

5  
 2  
 7  
 1  
 A  
 11

**Artículo 10.-** Para su adecuado funcionamiento, la Unidad de Cartografía y Estudios Socioeconómicos contará con las siguientes Áreas Técnicas de: -----

- a) Digitalización y Cartografía





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



- b) Tecnología de la Información
- c) Participación Ciudadana y Consulta

**Artículo 11.-** Corresponde a la Unidad Jurídica el ejercicio de las siguientes funciones:

- I. Compilar el marco Jurídico en materia de desarrollo urbano y atender su vigencia;
- II. Elaborar o revisar los contratos, convenios y acuerdos en las que el Instituto intervenga;
- III. Revisar los dictámenes y recomendaciones que determine el Instituto;
- IV. Intervenir en la revisión en la parte jurídica de los distintos instrumentos de planes o programas;
- V. Proponer la actualización de la normatividad Municipal en materia de desarrollo urbano;
- VI. Atender los requerimientos judiciales y administrativas;
- VII. Elaborar denuncias y demandas que correspondan al Instituto;
- VIII. Asesorar y formar parte de las reuniones que el director le requiera;
- IX. Coordinar y asesorar a las áreas técnicas;
- X. Validar el aspecto jurídico de todas las actas y los escritos que genere el IMPLAN por medio de sus unidades y áreas técnicas;
- XI. Despachar y dar seguimiento a las solicitudes de información Pública que se presenten, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco;
- XII. Atender, vigilar y procurar el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinen el desarrollo de su comunidad, y que además, lo hagan lo suficientemente informada;
- XIII. Coordinar el área administrativa del IMPLAN;
- XIV. Integrar el presupuesto anual del Instituto y ejercer su control en forma ordenada conforme a los lineamientos respectivos;
- XV. Ser el enlace entre el Instituto y las demás unidades administrativas similares del Gobierno Municipal;
- XVI. Las demás que le encomiende el Director del Instituto.

**Artículo 12.-** Para su adecuado funcionamiento, la Unidad Jurídica contará con las siguientes Áreas Técnicas de: -----

- a) Análisis Jurídico y Normatividad
- b) Transparencia.

**Artículo 13.-** Considerando que las funciones asignadas a las Unidades del Instituto, no son aisladas, se exigirá permanentemente en un marco responsabilidad y respeto, la colaboración y coordinación estrecha entre los Titulares de las Unidades, entre las Áreas Técnicas, y de todos los adscritos al Instituto, so pena de incurrir en algunas de





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



las infracciones que señala la Ley General de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos. -----

**Artículo 14.-** En el desempeño de su empleo, cargo, comisión para el logro del objeto del IMPLAN, los Servidores Públicos observarán los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que exige el servicio público. -----

**Artículo 15.-** El Director del Instituto, podrá integrar comisiones de entre los Servidores Públicos del Instituto, cuando exista una situación que demande atención especial y contarán con un responsable del funcionamiento de las mismas. -----

**CAPÍTULO QUINTO**  
**RECOMENDACIONES**

**Artículo 16.-** Las opiniones técnicas y dictámenes que emita el IMPLAN en el ámbito de su competencia, tendrán el carácter de recomendaciones y propuestas para el Ayuntamiento y las unidades y órganos de la Administración Pública Municipal. Obtendrá el carácter vinculatorio cuando sean aprobadas y autorizadas por el H. Cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado. -----

**Artículo 17.-** La Autoridad Municipal antes de emitir acuerdos en asuntos de planes o programas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, fraccionamientos, obras y servicios de interés social, deberá recabar previamente según proceda el dictamen u opinión técnica del Instituto y observar estrictamente los instrumentos de planeación y legislaciones de la materia. -----

**CAPÍTULO SEXTO**  
**SERVICIOS DEL INSTITUTO**

**Artículo 18.-** El Instituto Municipal de Planeación queda facultado para prestar a quienes lo soliciten los servicios de: -----

- I. Asesoría;
- II. Elaboración de Planos;
- III. Formulación de Proyectos;
- IV. Estudios de Impacto Ambiental en el Ámbito Municipal;
- V. Programas de Vivienda; y
- VI. Los demás que determine el Ayuntamiento.

**Artículo 19.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 del acuerdo, el Instituto cobrará los servicios que preste a particulares conforme a las tarifas establecidas en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'P.S.', 'A', 'B', and 'C'.





CAPÍTULO SÉPTIMO  
AUSENCIAS DE  
LOS SERVIDORES PÚBLICOS

**Artículo 20.-** Las ausencias del Director del Instituto se regularán conforme a lo dispuesto en el Artículo 98 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y podrá ser suplido por el Subdirector que al efecto se designe. -----

El Director, previo acuerdo del Presidente Municipal, autorizará las Licencias de los Servidores Públicos del Instituto y designará a quien deba suplirlos durante sus ausencias menores a diez días naturales. -----

En ausencias del Director menores a diez días, este podrá autorizar por escrito para que en su nombre y representación lo haga un Titular de Unidad. -----

----- T R A N S I T O R I O S: -----

**PRIMERO.-** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

**SEGUNDO.-** Quedan sin efecto las disposiciones reglamentarias y Administrativas Municipales que se opongan al contenido del presente Reglamento. -----

**TERCERO.-** La estructura orgánica del Instituto Municipal de Planeación al que se refiere el Artículo 5 de este Reglamento, se trata de la misma que señala el Artículo 8 del Acuerdo de Creación del IMPLAN. -----

**CUARTO.-** Las atribuciones de las Unidades previstas en el presente Reglamento, que a su entrada en vigor no sea posible que inicien sus funciones, se ejercerán por las que entren en operación, por lo que tan luego se cuente con la suficiencia presupuestal para ocuparse las plazas respectivas, iniciarán sus funciones en los términos previstos en el mismo. -----

**QUINTO.-** Para el adecuado ejercicio de las funciones de las Unidades y Áreas Técnicas, se expedirán los manuales de Organización y Procedimientos. -----

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Señores regidores procedo a realizar el registro de las intervenciones de quienes deseen hacer el uso de la palabra, solicitando al funcionario público antes mencionado permanezca en este recinto y no habiendo intervención alguna por parte de los ciudadanos regidores, invito al funcionario público que ha comparecido en esta sala de cabildo para efectos de que proceda a retirarse, por lo que le cedo el uso de la palabra a la ciudadana presidente. --

**En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta:** Instruyo al Secretario para que proceda a someter a votación del pleno el punto de acuerdo antes mencionado. -----

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Manifiesta:** En cumplimiento a la instrucción de la Ciudadana Presidente, procedo a someter a votación del pleno el





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



presente punto de acuerdo, por lo que solicito a los ciudadanos regidores lo manifiesten de la forma acostumbrada. -----

**Continuando en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Manifiesta:** Le informo ciudadana Presidente que he verificado el sentido de la votación de los ciudadanos regidores, por lo que se ha registrado la votación siguiente: **05 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**, por lo que le informo que ha sido aprobado por **unanimidad el Reglamento del "Instituto Municipal de Planeación de Centla"**; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidente. -----

**En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta:** Toda vez que fue aprobado el Reglamento del "Instituto Municipal de Planeación de Centla"; instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que en coordinación con el Director de Asuntos Jurídicos, realicen los tramites correspondientes para su debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**DECIMO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Ciudadanos Regidores este punto corresponde a **Validar, Analizar y Aprobar las Adecuaciones Presupuestales, correspondientes del 31 de marzo al 18 de mayo de 2022**, según oficio enviado por el Director de Programación, del que doy lectura de la siguiente manera: -----

"...Frontera, Centla, Tabasco, 17 de Mayo 2022. Oficio: DPM/129/2022. Asunto: Solicitando punto de acuerdo para analizar, validar y aprobar las adecuaciones presupuestales correspondientes del 31 de marzo al 18 de mayo de 2022. LIC. **JUAN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**. Secretario del Ayuntamiento de Centla. Presente. Con fundamento al artículo 29, fracción V y 80 fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, me permito solicitar a usted, punto de acuerdo en la próxima sesión de cabildo para validar, analizar y aprobar las adecuaciones Presupuestales, correspondientes del 31 de marzo al 18 de mayo de 2022. Sin otro asunto en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo. **ATENTAMENTE. Prof. Ricardo Hernández Cornelio**. Director de Programación..."; es toda la correspondencia en lo que respecta a este punto de acuerdo ciudadana Presidente, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**En uso de la palabra la ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal, manifiesta:** Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a llamar al Director de Programación, para efectos de que comparezca a esta sala de cabildo y explique lo relacionado al presente punto de acuerdo y sea sometido a la aprobación de este cabildo mediante el sistema de votación acostumbrado. -----

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Procedo señores Regidores a poner a consideración de este pleno la comparecencia del funcionario



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



público antes mencionado para efectos de que pueda coadyuvar en el desarrollo de este punto.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Le informo ciudadana Presidente que he verificado la votación de los ciudadanos regidores, por lo que se ha registrado la votación siguiente: 05 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que sí se autoriza la comparecencia del funcionario público antes mencionado.

Presente en esta Sala de Cabildo el ciudadano Ricardo Hernández Cornelio, Director de Programación, manifiesta: con su permiso señora presidente y del cuerpo de regidores que integran el Honorable Cabildo, solicito la aprobación de las transferencias y adecuaciones presupuestales realizadas en los periodos del 31 de marzo, 01 al 30 de abril y 01 al 18 de mayo del presente año, en las modalidades de origen de recursos siguientes: Participaciones, Ingresos de Gestión, Fondo III, Fondo IV y Ramo 23; en su modalidad de programa normal. Por lo que la exposición se hará como única parte las transferencias y adecuaciones presupuestales realizadas en los periodos del 31 de marzo, 01 al 30 de abril y 01 al 18 de mayo del presente año.

Primera parte: las transferencias y adecuaciones presupuestales realizadas en los periodos del 31 de marzo, 01 al 30 de abril y 01 al 18 de mayo del presente año.

En estricto apego a las disposiciones fijadas en Artículos 2, 29 Fracción v, 65 Fracción III y 80 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 13 Fracción I, II y IV, 54, 59, 60 y 62 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7, 8, de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022, con la finalidad de registrar las adecuaciones presupuestales que quedaron programadas en los periodos del 31 de marzo, 01 al 30 de abril y 01 al 18 de mayo del presente año.

31 DE MARZO:

REDUCCIONES LIQUIDAS.

En referencia a las Reducciones Líquidas informo que se realizaron las adecuaciones para los recursos procedentes de Participaciones y Fondo III, con el objetivo que estos no sean contemplados dentro del presupuesto 2022. Como a continuación se muestra; -

CLASIFICACION	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	UNIDAD	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	U-MET
P010	GC0211	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES, REMANENTE 2021	0001	Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 2,072,307.00		1.00 Acción
SUMAS IGUALES						\$ 2,072,307.00			
P010	GC0111	PROGRAMACION DE RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 FISE 2021 (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	0001	Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 25,947.10		1.00 Acción







AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



SOCIAL  
ESTATAL) REMANENTE

SUMARIA						2021-2024
---------	--	--	--	--	--	-----------

**ADECUACIONES DE PARTIDAS DEL CAPITULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES**

En relación al capítulo 1000, se realizaron recalendarizaciones y ampliaciones (Según el caso) de la fuente de recursos de Participaciones; con la finalidad de realizar ajustes entre partidas dentro del mismo proyecto así como para dar suficiencia a proyectos de otros capítulos; Quedando de la siguiente manera: -----

IMP.	COMPR.	RUBRO PAR. 350	LOCALIDAD	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	U. MET.
M001	GC0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 165,000.00	\$ 165,000.00	1.00	Accion
M001	GC0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	1.00	Accion
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	1.00	Accion
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	1.00	Accion
M001	GC0004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	1.00	Accion
O001	GC0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 255,000.00	\$ 255,000.00	1.00	Accion
O001	GC0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	1.00	Accion
M001	GC0006	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	1.00	Accion
M001	GC0006	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	1.00	Accion
M001	GC0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	1.00	Accion
M001	GC0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	1.00	Accion
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	1.00	Accion
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 435,000.00	\$ 435,000.00	1.00	Accion
M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 225,000.00	\$ 225,000.00	1.00	Accion
M001	GC0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	1.00	Accion
M001	GC0014	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	1.00	Accion
M001	GC0014	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	1.00	Accion
M001	GC0016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	1.00	Accion
E029	GC0017	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL (GASTOS DE OPERACION)	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	1.00	Accion



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



M001	GC0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF. MUNICIPAL	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	1.00	Acción
M001	GC0022	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA TECNICA	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1.00	Acción

SUMAR IGUALES						\$ 1,858,000.00	\$ 1,858,000.00		
---------------	--	--	--	--	--	-----------------	-----------------	--	--

R.F.	CONTR.	RIMOL PAR 490	LOCALIDAD	PART.	DET. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
L001	GC0079	PAGO DE LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	0001 Frontera	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ 31,467.50	\$ -	1.00	Acción
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 31,467.50	1.00	Acción

SUMAR IGUALES						\$ 31,467.50	\$ 31,467.50		
---------------	--	--	--	--	--	--------------	--------------	--	--

**ADECUACIONES DE PARTIDAS DE LOS CAPITULO 2000.- ARTICULOS Y MATERIALES, 3000.- SERVICIOS GENERALES, 4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.-** Referente a las adecuaciones que a continuación se presentan, se informa que se realizaron movimientos de reducción, ampliación y recalendarizaciones de las fuentes de recursos de Participaciones y Fondo IV, entre ellos Gastos de operación de las diferentes Direcciones del Ayuntamiento, nuevo proyecto de enrutamiento avanzado con mejores tecnologías de la infraestructura de la red de distribución de internet y datos, combustible así como gastos de orden social; como se muestra a continuación:

50  
L  
g  
f

R.F.	CONTR.	RIMOL PAR 490	LOCALIDAD	PART.	DET. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
0001	GC0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA	0001 Frontera	37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$ 1,600.50	\$ -	1.00	Acción
0001	GC0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA	0001 Frontera	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	\$ -	\$ 1,600.50	1.00	Acción
M001	GC0016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0001 Frontera	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	\$ 7,000.00	\$ -	1.00	Acción
M001	GC0016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0001 Frontera	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	\$ 7,000.00	1.00	Acción

SUMAR IGUALES						\$ 9,600.50	\$ 8,600.50		
---------------	--	--	--	--	--	-------------	-------------	--	--

R.F.	CONTR.	RIMOL PAR 398	LOCALIDAD	PART.	DET. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
E050	GD0147	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO (2)	0001 Frontera	31101	ENERGIA ELECTRICA	\$ -	\$ 494,000.00	1.00	Servicios de energía eléctrica
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 494,000.00	\$ -	1.00	Acción

SUMAR IGUALES						\$ 494,000.00	\$ 494,000.00		
---------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

R.F.	CONTR.	RIMOL PAR 398	LOCALIDAD	PART.	DET. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
M001	GC0004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0001 Frontera	33305	SERVICIO DE CONSULTORIA E INVESTIGACION TECNOLOGIA Y DE COMUNICACION	\$ -	\$ 281,216.80	1.00	Acción





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



P010 GC0089 PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022 0001 Frontera 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES \$ 281,216.98 \$ - 1.00 Accion

SUMAS IGUALES						MONTOS			
PROG.	COMP.	PROG. PAR.	LOGAJO	PART.	D. PART.	MONTOS AMPLIACION	MONTOS REDUCCION	MET.	D. MET.
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 281,216.98	\$ -	1.00	Accion

P.P.	COMP.	PROG. PAR.	LOGAJO	PART.	D. PART.	MONTOS AMPLIACION	MONTOS REDUCCION	MET.	D. MET.
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 12,760.00	\$ -	1.00	Accion

E022 GC0003 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS 0001 Frontera 36101 DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES \$ 12,760.00 \$ - 1.00 Accion

E022 GC0003 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS 0001 Frontera 35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LAGUSTRES Y FLUVIALES \$ - \$ 12,760.00 1.00 Accion

M001 GC0008 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES 0001 Frontera 33603 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS \$ 3,712.00 \$ - 1.00 Accion

M001 GC0008 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES 0001 Frontera 35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LAGUSTRES Y FLUVIALES \$ - \$ 3,712.00 1.00 Accion

E056 GC0023 COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE LIMPIA) GASTO DE OPERACION 0001 Frontera 35901 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LAGUSTRES Y FLUVIALES \$ - \$ 11,001.44 1.00 Accion

E056 GC0023 COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE LIMPIA) GASTO DE OPERACION 0001 Frontera 27201 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL \$ 11,001.44 \$ - 1.00 Accion

E056 GC0024 COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO) GASTO DE OPERACION 0001 Frontera 22106 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA \$ 1,824.00 \$ - 1.00 Accion

E056 GC0024 COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO) GASTO DE OPERACION 0001 Frontera 24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO \$ - \$ 1,824.00 1.00 Accion

M001 GC0010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION 0001 Frontera 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL \$ - \$ 3,142.80 1.00 Accion

M001 GC0010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION 0001 Frontera 22106 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA \$ 3,142.80 \$ - 1.00 Accion

M001 GC0001 GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL 0001 Frontera 29101 HERRAMIENTAS MENORES \$ 350.09 \$ - 1.00 Accion

M001 GC0001 GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL 0001 Frontera 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS \$ 1,700.00 \$ - 1.00 Accion

M001 GC0001 GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL 0001 Frontera 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL \$ - \$ 5,414.09 1.00 Accion

M001 GC0001 GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL 0001 Frontera 21401 MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS \$ 3,364.00 \$ - 1.00 Accion

M001 GC0018 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL 0001 Frontera 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES \$ 3,828.00 \$ - 1.00 Accion

M001 GC0018 GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL 0001 Frontera 35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, \$ - \$ 3,828.00 1.00 Accion

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'G.S.' and several other initials.





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES

Table with 10 columns: F.P., G.C.M.P., R.F.O., LOCALIDAD, PART., D. PART., MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET., D. MET. Rows include GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS MUNICIPALES.

SUMAS IGUALES table with 10 columns: F.P., G.C.M.P., R.F.O., LOCALIDAD, PART., D. PART., MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET., D. MET.

Main table rows for GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (37104, 37504) and VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES.

SUMAS IGUALES table with 10 columns: F.P., G.C.M.P., R.F.O., LOCALIDAD, PART., D. PART., MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET., D. MET.

Main table rows for GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (37902, 38201) and GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES (38201, 32302).

SUMAS IGUALES table with 10 columns: F.P., G.C.M.P., R.F.O., LOCALIDAD, PART., D. PART., MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET., D. MET.

Main table rows for GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (38201) and PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022 (79902).

SUMAS IGUALES table with 10 columns: F.P., G.C.M.P., R.F.O., LOCALIDAD, PART., D. PART., MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET., D. MET.

Main table rows for IMPLEMENTACION DE LA FERIA MUNICIPAL 2022 (38201) and PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022 (79902).

SUMAS IGUALES table with 10 columns: F.P., G.C.M.P., R.F.O., LOCALIDAD, PART., D. PART., MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET., D. MET.

Main table row for GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (37104).

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the number '95' and various scribbles.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

COMISIONES Y  
FUNCIONES OFICIALES

M001	GC0006	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001	Frontera	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	\$ 2,800.00	\$ -	1.00	Accion
P010	GC0069	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001	Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 9,069.50	1.00	Accion

		SUMAS IGUALES					\$ 2,800.00	\$ 9,069.50		
--	--	---------------	--	--	--	--	-------------	-------------	--	--

PROG	COMP	ALIC. PAR. 1001	LOCALID	PART	D. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET	
E058	GC0215	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	0001	Frontera	31101	ENERGIA ELECTRICA	\$ 1,869,018.92	\$ -	1.00	Servicios de energia eléctrica
P010	GC0211	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES, REMANENTE 2021	0001	Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 1,869,018.92	1.00	Accion

		SUMAS IGUALES					\$ 1,869,018.92	\$ 1,869,018.92		
--	--	---------------	--	--	--	--	-----------------	-----------------	--	--

PROG	COMP	ALIC. PAR. 1001	LOCALID	PART	D. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET	
E058	GC0091	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	0001	Frontera	31101	ENERGIA ELECTRICA	\$ 490,000.00	\$ -	1.00	Servicios de energia eléctrica
P010	GC0069	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001	Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 490,000.00	1.00	Accion

		SUMAS IGUALES					\$ 490,000.00	\$ 490,000.00		
--	--	---------------	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

PROG	COMP	ALIC. PAR. 1001	LOCALID	PART	D. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET	
M001	GC0216	NUOVA PROGRAMACION DE ENRUTAMIENTO AVANZADO, CON MEJORES TECNOLOGIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DISTRIBUCION DE INTERNET Y DATOS	0001	Frontera	33301	SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS	\$ 192,028.60	\$ -	1.00	Accion
P010	GC0069	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001	Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 213,317.56	1.00	Accion
M001	GC0216	NUOVA PROGRAMACION DE ENRUTAMIENTO AVANZADO, CON MEJORES TECNOLOGIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE DISTRIBUCION DE INTERNET Y DATOS	0001	Frontera	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	\$ 20,687.96	\$ -	1.00	Accion

		SUMAS IGUALES					\$ 213,317.56	\$ 213,317.56		
--	--	---------------	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

PROG	COMP	ALIC. PAR. 1001	LOCALID	PART	D. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET	
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001	Frontera	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	\$ 20,000.00	\$ -	1.00	Accion
E018	GC0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	0001	Frontera	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ -	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0018	GASTOS DE OPERACION DEL TALLER MECANICO	0001	Frontera	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	\$ 3,000.00	\$ -	1.00	Accion
E058	GC0023	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE LIMPIA) GASTO DE OPERACION	0001	Frontera	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	\$ 8,000.00	\$ -	1.00	Accion
E058	GC0024	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO), GASTO DE OPERACION	0001	Frontera	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	\$ 2,000.00	\$ -	1.00	Accion





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

E057	GC0025	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE PARQUES, FUENTES Y JARDINES) GASTO DE OPERACION	0001 Frontera	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	\$ 3,000.00	\$ -	1.00	Accion
F027	GC0026	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (GASTO DE OPERACION DE MERCADOS PUBLICOS)	0001 Frontera	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	\$ 2,000.00	\$ -	1.00	Accion
E057	GC0074	BACHEO DE CALLES DE LA CIUDAD	0001 Frontera	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	\$ 2,000.00	\$ -	1.00	Accion
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 49,345.11	1.00	Accion

SUMARIGUALES									
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PR	COMP	ACTIVIDAD	LOCALIDAD	PART	ID. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	COMET
----	------	-----------	-----------	------	----------	------------------	-----------------	-----	-------

F008	GC0070	GASTOS DE OPERACION POR ACTIVIDADES DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2022 EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 47,694.00	\$ -	1.00	Accion
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 153,114.80	1.00	Accion
F008	GC0070	GASTOS DE OPERACION POR ACTIVIDADES DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2022 EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	\$ 38,477.20	\$ -	1.00	Accion
F008	GC0070	GASTOS DE OPERACION POR ACTIVIDADES DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2022 EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera	25601	FIBRAS SINTETICAS, HULE Y PLASTICOS Y SUS DERIVADOS	\$ 4,640.00	\$ -	1.00	Accion
F008	GC0070	GASTOS DE OPERACION POR ACTIVIDADES DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2022 EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 649.60	\$ -	1.00	Accion
F008	GC0070	GASTOS DE OPERACION POR ACTIVIDADES DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2022 EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$ 16,264.00	\$ -	1.00	Accion
F008	GC0070	GASTOS DE OPERACION POR ACTIVIDADES DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2022 EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera	32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	\$ 45,400.00	\$ -	1.00	Accion

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the number '95' and several illegible signatures.

SUMARIGUALES									
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PR	COMP	ACTIVIDAD	LOCALIDAD	PART	ID. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	COMET
----	------	-----------	-----------	------	----------	------------------	-----------------	-----	-------

P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FV 2022)	0001 Frontera	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	\$ -	\$ -	1.00	Accion
P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FV 2022)	0001 Frontera	20601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ -	1.00	Accion





II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



P007	GC0085	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FIV 2022)	0001 Frontera	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$	\$	1.00	Accion
------	--------	---	---------------	-------	--	----	----	------	--------

SUMARIO IGUALER						\$	\$		
-----------------	--	--	--	--	--	----	----	--	--

PAR	SEMP	RICL PAR 402	LOCALID	PART	D. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
E022	GC0131	FALTANTE INICIAL DE FEIEF (FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS)	0001 Frontera	99102	DEVOLUCION DE INGRESOS PERCIBIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 54,992.00	\$	1.00	Accion

P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$	\$ 54,992.00	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	----	--------------	------	--------

SUMARIO IGUALER						\$	\$		
-----------------	--	--	--	--	--	----	----	--	--

**ADECUACIONES DE PARTIDAS DEL CAPITULO 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.-** Continuando con las adecuaciones abajo mencionadas se realizaron movimientos de Reducción y Ampliación a proyectos de fuente de recursos de Participaciones e Ingresos de Gestión; adquisición de un switch gigabit de 16 puertos poe administrable y adquisición de un switch gigabit de 24 puertos administrable para la dirección de programación); quedando de la siguiente manera: - - -

PAR	SEMP	RICL PAR 378	LOCALID	PART	D. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
-----	------	--------------	---------	------	---------	------------------	-----------------	-----	--------

M001	AD0012	ADQUISICION 8 (OCHO) DESBROZADORA PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	56101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$	\$ 280.04	8.00	pieza
------	--------	--	---------------	-------	----------------------------------	----	-----------	------	-------

M001	AD0021	ADQUISICION DE UN EQUIPO ENRUTADOR CON PUERTOS GIGABIT ETHERNET, PARA LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$	\$ 6.00	1.00	EQUIPO
------	--------	---	---------------	-------	---------------------	----	---------	------	--------

M001	AD0022	ADQUISICION DE UN EQUIPO ENRUTADOR CON PUERTOS GIGABIT ETHERNET, PARA LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$	\$ 6.00	1.00	EQUIPO
------	--------	--	---------------	-------	---------------------	----	---------	------	--------

M001	AD0023	ADQUISICION DE UN EQUIPO ENRUTADOR CON PUERTOS FAST ETHERNET, PARA LA COORDINACION DEL DIF	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$	\$ 6.00	1.00	EQUIPO
------	--------	--	---------------	-------	---------------------	----	---------	------	--------

M001	AD0032	ADQUISICION DE 10 (DIEZ) TRICICLOS, PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	54103	Vehiculos y equipo terrestres destinados a servicios publicos y a la operacion de programas publicos	\$	\$ 509.97	10.00	pieza
------	--------	--	---------------	-------	--	----	-----------	-------	-------

M001	AD0034	ADQUISICION DE UN ESCRITORIO PARA LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0001 Frontera	51101	MOBILIARIO	\$	\$ 150.00	1.00	pieza
------	--------	--	---------------	-------	------------	----	-----------	------	-------

P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 15,342.01	\$	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	--------------	----	------	--------

M001	AD0016	ADQUISICION DE DOS MINISPLIT, PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO, TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	\$ 14,384.00	2.00	pieza
------	--------	---	---------------	-------	--------------------------	----	--------------	------	-------

SUMARIO IGUALER						\$	\$		
-----------------	--	--	--	--	--	----	----	--	--

PAR	SEMP	RICL PAR 314	LOCALID	PART	D. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
M001	AD0007	ADQUISICION DE UN VEHICULO SEDAN, PARA EL DIF MUNICIPAL	0001 Frontera	54104	vehiculos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos	\$	\$ 30,578.92	1.00	vehiculo





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 30,678.92	\$	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	--------------	----	------	--------

SUMAS IGUALES						\$ 30,678.92	\$ 30,678.92		
---------------	--	--	--	--	--	--------------	--------------	--	--

PROY	COMP	DESCRIPCION	LOCALID	PART	U. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	U. MET
M001	AD0041	ADQUISICION DE UN SWITCH GIGABIT DE 24 PUERTOS ADMINISTRABLE PARA LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 40,207.34	\$	1.00	pieza
M001	AD0042	ADQUISICION DE UN SWITCH GIGABIT DE 18 PUERTOS POE ADMINISTRABLE PARA LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 27,682.68	\$	1.00	pieza

P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$	\$ 67,900.02	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	----	--------------	------	--------

SUMAS IGUALES						\$ 67,900.02	\$ 67,900.02		
---------------	--	--	--	--	--	--------------	--------------	--	--

PROY	COMP	DESCRIPCION	LOCALID	PART	U. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	U. MET
E022	AD0018	ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA PARA LA DIRECCION DE FINANZAS.	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$	\$ 1.16	1.00	pieza
M001	AD0024	ADQUISICION DE UN EQUIPO ENRUTADOR CON PUERTOS GIGABIT ETHERNET, PARA LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$	\$ 6.00	1.00	EQUIPO
M001	AD0025	ADQUISICION DE UN EQUIPO ENRUTADOR CON PUERTOS GIGABIT ETHERNET, PARA LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$	\$ 6.00	1.00	EQUIPO
M001	AD0026	ADQUISICION DE UN EQUIPO ENRUTADOR CON PUERTOS GIGABIT ETHERNET, PARA LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$	\$ 6.00	1.00	EQUIPO
P007	AD0027	ADQUISICION DE UN EQUIPO ENRUTADOR CON PUERTOS FAST ETHERNET, PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$	\$	1.00	EQUIPO
E019	AD0028	ADQUISICION DE UN EQUIPO ENRUTADOR CON PUERTOS GIGABIT ETHERNET, PARA LA DIRECCION DE TRANSITO	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$	\$	1.00	EQUIPO
E022	AD0033	ADQUISICION DE UNA SILLA SECRETARIAL CON DESCANSABRAZOS, PARA LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	51101	MOBILIARIO	\$	\$ 142.00	1.00	pieza
P010	GC0109	PROGRAMACION DE RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION, REMANENTE 2021	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 173.16	\$	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 173.16	\$ 173.16		
---------------	--	--	--	--	--	-----------	-----------	--	--

01 AL 30 DE ABRIL:

ADECUACIONES DE PARTIDAS DEL CAPITULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES

En relación al capítulo 1000, se realizaron reducciones, recalendarizaciones y ampliaciones (Según el caso) de la fuente de recursos de Participaciones y Fondo IV; con la finalidad de realizar ajustes entre partidas dentro del mismo proyecto así como para dar suficiencia a proyectos de otros capítulos; Quedando de la siguiente manera: -

PROY	COMP	DESCRIPCION	LOCALID	PART	U. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	U. MET
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO	0001 Frontera	16401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	\$	\$ 43,902.14	1.00	Accion







AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	\$ -	\$ 26,111.05	1.00	Accion
M001	GC0020	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DELEGADOS MUNICIPALES.	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ -	\$ 21,095.12	1.00	Accion
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 91,169.11	\$ -	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 91,169.11	\$ 26,111.05		
---------------	--	--	--	--	--	--------------	--------------	--	--

PA	CDMP	RUBRO PARAME	LOCALIDAD	PART	D. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
E002	GC0206	REPOSICION DE TAPAS DE BOCAS DE TORMENTAS EN RED DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE FRONTERA	0001 Frontera	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 10,383.60	\$ -	60.00	METRO CUADRAO
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 10,383.60	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 10,383.60	\$ 10,383.60		
---------------	--	--	--	--	--	--------------	--------------	--	--

PA	CDMP	RUBRO PARAME	LOCALIDAD	PART	D. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
M001	GC0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	1.00	Accion
M001	GC0004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	1.00	Accion
0001	GC0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	1.00	Accion
M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	1.00	Accion
E060	GC0027	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (GASTO DE OPERACION DE CEMENTERIO MUNICIPAL)	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	1.00	Accion
E048	GC0031	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL (VILLA IGNACIO ALLENDE)	0035 Ignacio Allende	11301	SUELDOS DE BASE	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	1.00	Accion
E048	GC0031	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL (VILLA IGNACIO ALLENDE)	0035 Ignacio Allende	13415	COMPENSACIONES	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	1.00	Accion
E048	GC0032	GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL (VILLA VICENTE GUERRERO)	0061 Vicente Guerrero	13415	COMPENSACIONES	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	1.00	Accion
E048	GC0033	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL (VILLA CUAUHTEMOC)	0015 Cuauhémoc	13415	COMPENSACIONES	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	1.00	Accion
E022	GC0037	GASTOS DE OPERACION DEL CATASTRO MUNICIPAL	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00	1.00	Accion
P007	GC0163	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ -	\$ -	1.00	Accion
0001	GC0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	1.00	Accion
M001	GC0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	0001 Frontera	15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	1.00	Accion
M001	GC0016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	1.00	Accion
M001	GC0016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0001 Frontera	15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	1.00	Accion
E022	GC0037	GASTOS DE OPERACION DEL CATASTRO MUNICIPAL	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	1.00	Accion



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



M001	GC0042	PROMOCION E IMPARTICION DE LA EDUCACION (GASTO DE OPERACION)	0001 Frontera	17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	1.00	Accion
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	1.00	Accion
M001	GC0022	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA TECNICA	0001 Frontera	15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	1.00	Accion

SUMAS (GUALES)						141,098.00	141,098.00		
----------------	--	--	--	--	--	------------	------------	--	--

R.P.	COMP.	RUBRO PAR. 107	LOCALID.	PART.	U. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	M.B.T.	D. M.B.T.
E020	GC0017	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL (GASTOS DE OPERACION)	0001 Frontera	14106	APORTACIONES AL ISSET	\$ -	\$ -	1.00	Accion
E020	GC0017	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL (GASTOS DE OPERACION)	0001 Frontera	15901	OTRAS PRESTACIONES	\$ -	\$ -	1.00	Accion
E020	GC0017	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL (GASTOS DE OPERACION)	0001 Frontera	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	\$ -	\$ -	1.00	Accion
E020	GC0017	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL (GASTOS DE OPERACION)	0001 Frontera	17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$ -	\$ -	1.00	Accion
E020	GC0017	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL (GASTOS DE OPERACION)	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ -	\$ -	1.00	Accion
E022	GC0034	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE FISCALIZACION Y NORMATIVIDAD	0001 Frontera	14106	APORTACIONES AL ISSET	\$ -	\$ 20,000.00	1.00	Accion
E022	GC0034	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE FISCALIZACION Y NORMATIVIDAD	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 20,000.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0001 Frontera	17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$ -	\$ 100,000.00	1.00	Accion
M001	GC0016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 100,000.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF. MUNICIPAL	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ -	\$ 100,000.00	1.00	Accion
M001	GC0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF. MUNICIPAL	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 200,000.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF. MUNICIPAL	0001 Frontera	14106	APORTACIONES AL ISSET	\$ -	\$ 100,000.00	1.00	Accion
M001	GC0022	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA TECNICA	0001 Frontera	14106	APORTACIONES AL ISSET	\$ -	\$ 20,000.00	1.00	Accion
M001	GC0022	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA TECNICA	0001 Frontera	17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$ -	\$ 100,000.00	1.00	Accion
M001	GC0022	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA TECNICA	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ 66,000.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0022	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA TECNICA	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 64,000.00	\$ -	1.00	Accion
E056	GC0023	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE LIMPIA)GASTO DE OPERACION	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 9,000.00	\$ -	1.00	Accion
E056	GC0023	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE LIMPIA)GASTO DE OPERACION	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ -	\$ 70,000.00	1.00	Accion
E056	GC0023	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE LIMPIA)GASTO DE OPERACION	0001 Frontera	15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	\$ 61,000.00	\$ -	1.00	Accion





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

M001	GC0014	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0001 Frontera	17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$ -	\$ 50,000.00	1.00	Accion
M001	GC0014	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 50,000.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	14106	APORTACIONES AL ISSET	\$ -	\$ 200,000.00	1.00	Accion
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 200,000.00	\$ -	1.00	Accion
E019	GC0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ -	\$ -	1.00	Accion
E019	GC0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	0001 Frontera	15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	\$ -	\$ -	1.00	Accion
E019	GC0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ -	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ -	\$ 60,000.00	1.00	Accion
M001	GC0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0001 Frontera	14106	APORTACIONES AL ISSET	\$ -	\$ 30,000.00	1.00	Accion
M001	GC0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0001 Frontera	17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$ -	\$ 100,000.00	1.00	Accion
M001	GC0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 190,000.00	\$ -	1.00	Accion
SUMA TOTALES						1,114,817.50	1,114,817.50		
CDMUN	CDMUN	DESCRIPCION	LOCALIDAD	PART	D. PART	MONTO ADICION	MONTO REDUCCION	MBT	D. NET
E058	GC0024	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO), GASTO DE OPERACION	0001 Frontera	17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$ 12,011.92	\$ -	1.00	Accion
E058	GC0024	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO), GASTO DE OPERACION	0001 Frontera	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	\$ -	\$ 12,011.92	1.00	Accion
E056	GC0023	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE LIMPIA) GASTO DE OPERACION	0001 Frontera	17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$ 8,031.70	\$ -	1.00	Accion
E056	GC0023	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE LIMPIA) GASTO DE OPERACION	0001 Frontera	15901	OTRAS PRESTACIONES	\$ -	\$ 8,031.70	1.00	Accion
M001	GC0021	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 18,011.93	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0021	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS	0001 Frontera	17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$ -	\$ 18,011.93	1.00	Accion
M001	GC0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF. MUNICIPAL	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 65,405.75	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF. MUNICIPAL	0001 Frontera	14106	APORTACIONES AL ISSET	\$ -	\$ 65,405.75	1.00	Accion
M001	GC0016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ 25,582.62	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE	0001 Frontera	17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$ -	\$ 125,582.62	1.00	Accion



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE									
PROG.	ACT.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	PART.	U. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	U. MET.
M001	GC0018	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 100,000.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0015	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 89,594.55	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ -	\$ 30,000.00	1.00	Accion
M001	GC0016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	0001 Frontera	17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$ -	\$ 59,594.55	1.00	Accion
E022	GC0037	GASTOS DE OPERACION DEL CATASTRO MUNICIPAL	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ 83,436.16	\$ -	1.00	Accion
E022	GC0037	GASTOS DE OPERACION DEL CATASTRO MUNICIPAL	0001 Frontera	17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$ -	\$ 83,436.16	1.00	Accion
F001	GC0035	GASTO DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGRICOLA	0001 Frontera	17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$ 3,950.64	\$ -	1.00	Accion
F001	GC0035	GASTO DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGRICOLA	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ -	\$ 3,950.64	1.00	Accion
E048	GC0030	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL (CIUDAD DE FRONTERA)	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 26,094.61	\$ -	1.00	Accion
E048	GC0030	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL (CIUDAD DE FRONTERA)	0001 Frontera	14106	AFORTACIONES AL ISSET	\$ -	\$ 26,094.61	1.00	Accion
<b>SUMAS IGUALES</b>						\$ 429,019.99	\$ 489,019.99		
PROG.	ACT.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	PART.	U. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	U. MET.
L001	GC0073	PAGO DE LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	0001 Frontera	16202	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ 91,109.11	\$ -	1.00	Accion
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 91,109.11	1.00	Accion
<b>SUMAS IGUALES</b>						\$ 91,109.11	\$ 91,109.11		
PROG.	ACT.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	PART.	U. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	U. MET.
P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FIV 2022)	0001 Frontera	15401	Ferretaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	\$ -	\$ -	1.00	Accion
P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FIV 2022)	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ -	\$ -	1.00	Accion
<b>SUMAS IGUALES</b>						\$ 220,000.00	\$ 220,000.00		

*Handwritten notes and signatures:*  
 - "50" written vertically on the right side.  
 - A large signature or stamp on the right side of the table.  
 - "10" written vertically on the right side.

ADECUACIONES DE PARTIDAS DE LOS CAPITULO 2000.- ARTICULOS Y MATERIALES, 3000.- SERVICIOS GENERALES, 4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. - Referente a las adecuaciones que a continuación se presentan, se informa que se realizaron movimientos de reducción, ampliación y recalendarizaciones de las fuentes de recursos de Participaciones, Fondo IV y Ramo 23, entre ellos Gastos de operación de las diferentes Direcciones del Ayuntamiento, promoción del deporte y la recreación, mantenimiento al estadio de béisbol Narno Cupil, actividades culturales, festejos del día del niño; como se muestra a continuación: - - - - -





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



P.R.	COMP.	RI-CL-PAR-407	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
M001	GC0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0001 Frontera	37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$ 1,500.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0001 Frontera	37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$ -	\$ 1,600.00	1.00	Accion
M001	GC0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0001 Frontera	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 2,500.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 2,500.00	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 4,000.00	\$ 4,000.00		
---------------	--	--	--	--	--	-------------	-------------	--	--

P.R.	COMP.	RI-CL-PAR-408	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
E056	GC0023	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE LIMPIA) GASTO DE OPERACION	0001 Frontera	25102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	\$ 460,000.00	\$ 460,000.00	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 460,000.00	\$ 460,000.00		
---------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

P.R.	COMP.	RI-CL-PAR-411	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
E022	GC0037	GASTOS DE OPERACION DEL CATASTRO MUNICIPAL	0001 Frontera	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 2,940.00	\$ -	1.00	Accion
E022	GC0037	GASTOS DE OPERACION DEL CATASTRO MUNICIPAL	0001 Frontera	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	\$ -	\$ 2,940.00	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 2,940.00	\$ 2,940.00		
---------------	--	--	--	--	--	-------------	-------------	--	--

P.R.	COMP.	RI-CL-PAR-414	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
E058	GC0215	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	0001 Frontera	31101	ENERGIA ELECTRICA	\$ -	\$ 8,914.92	1.00	Servicio de energía eléctrica
P010	GC0211	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES, REMANENTE 2021	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 8,914.92	\$ -	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 8,914.92	\$ 8,914.92		
---------------	--	--	--	--	--	-------------	-------------	--	--

P.R.	COMP.	RI-CL-PAR-416	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
F028	GC0060	IMPLEMENTACION DE LA FERIA MUNICIPAL 2022	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 568,669.58	1.00	Accion
P010	GC0069	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 568,669.58	\$ -	1.00	Accion
E019	GC0190	GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA, VIGILANCIA DE TRANSITO DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	0001 Frontera	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ -	\$ -	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 568,669.58	\$ 568,669.58		
---------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

P.R.	COMP.	RI-CL-PAR-417	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
------	-------	---------------	----------	-------	----------	------------------	-----------------	-----	--------





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DECENTRALIZADO, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



0001	GC0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA	0001 Frontera	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	\$	\$ 1,872.00	1.00	Acción
0001	GC0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA	0001 Frontera	37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$ 1,872.00	\$	1.00	Acción

SUMAR IGUALDES						\$ 1,872.00	\$ 1,872.00		
----------------	--	--	--	--	--	-------------	-------------	--	--

0001	GC0006	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	0001 Frontera	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	\$ 2,088.00	\$	1.00	Acción
------	--------	---	---------------	-------	---	-------------	----	------	--------

0001	GC0006	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	0001 Frontera	35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$	\$ 2,088.00	1.00	Acción
------	--------	---	---------------	-------	--	----	-------------	------	--------

SUMAR IGUALDES						\$ 2,088.00	\$ 2,088.00		
----------------	--	--	--	--	--	-------------	-------------	--	--

E022	GC0003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	0001 Frontera	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$ 3,883.90	\$	1.00	Acción
------	--------	---	---------------	-------	--	-------------	----	------	--------

E022	GC0003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	0001 Frontera	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$	\$ 1,101.00	1.00	Acción
------	--------	---	---------------	-------	--	----	-------------	------	--------

E022	GC0003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	0001 Frontera	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$	\$ 1,527.00	1.00	Acción
------	--------	---	---------------	-------	---	----	-------------	------	--------

E022	GC0003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	0001 Frontera	24801	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$	\$ 1,255.90	1.00	Acción
------	--------	---	---------------	-------	----------------------------------	----	-------------	------	--------

E002	GC0206	REPOSICION DE TAPAS DE BOCAS DE TORMENTAS EN RED DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE FRONTERA	0001 Frontera	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 468.82	\$	60.00	METRO CUADRADO
------	--------	--	---------------	-------	--	-----------	----	-------	----------------

E002	GC0206	REPOSICION DE TAPAS DE BOCAS DE TORMENTAS EN RED DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE FRONTERA	0001 Frontera	25801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	\$ 505.50	\$	60.00	METRO CUADRADO
------	--------	--	---------------	-------	---	-----------	----	-------	----------------

E002	GC0206	REPOSICION DE TAPAS DE BOCAS DE TORMENTAS EN RED DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE FRONTERA	0001 Frontera	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	\$ 1,034.12	60.00	METRO CUADRADO
------	--------	--	---------------	-------	--------------------------------------	----	-------------	-------	----------------

M001	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	25601	FIBRAS SINTETICAS, HULE Y PLASTICOS Y SUS DERIVADOS	\$ 232.00	\$	1.00	Acción
------	--------	--	---------------	-------	---	-----------	----	------	--------

M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 82.80	\$	1.00	Acción
------	--------	--	---------------	-------	---	----------	----	------	--------

M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$ 124.00	\$	1.00	Acción
------	--------	--	---------------	-------	--	-----------	----	------	--------

M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$	\$ 448.80	1.00	Acción
------	--------	--	---------------	-------	---	----	-----------	------	--------

M001	GC0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF. MUNICIPAL	0001 Frontera	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 1,000.02	\$	1.00	Acción
------	--------	--	---------------	-------	--	-------------	----	------	--------





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

M001	GC0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF. MUNICIPAL	0001 Frontera	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ -	\$ 1,000.02	1.00	Accion
M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 282.32	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	28101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ -	\$ 282.32	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 390.02	\$ 3,661.18		
---------------	--	--	--	--	--	-----------	-------------	--	--

PROG.	SECCION	RESUMEN ART.	LOCALIDAD	PART.	DET. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	DET. MET.
F035	GC0183	GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA FOMENTO AL DEPORTE Y A LA RECREACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	0001 Frontera	25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	\$ 390.02	\$ -	1.00	Accion
F034	GC0184	GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	0001 Frontera	27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 456.02	\$ -	1.00	Accion
F034	GC0184	GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 456.02	1.00	Accion
F035	GC0183	GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA FOMENTO AL DEPORTE Y A LA RECREACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 390.02	1.00	Accion
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$ 3,801.52	\$ -	1.00	Accion
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	37902	PEAJES Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	\$ -	\$ 3,117.12	1.00	Accion
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	34102	OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$ -	\$ 1,142.52	1.00	Accion
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$ 7,124.72	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ -	\$ 1,500.00	1.00	Accion
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	24801	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ -	\$ 2,000.00	1.00	Accion
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	28401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	\$ -	\$ 2,000.00	1.00	Accion
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$ -	\$ 1,824.72	1.00	Accion
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 460.12	\$ -	1.00	Accion
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	28601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,327.00	\$ -	1.00	Accion
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ -	\$ 2,327.00	1.00	Accion



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



PROG.	CONP.	RI-CL-PA-ART	LOCALID.	PART.	DEPART.	MONTA AMPLIACION	MONTA REDUCCION	MET.	Q. MET.
M001	GC0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO	0001 Frontera	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 1,585.06	\$ -	1.00	Acción
M001	GC0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO	0001 Frontera	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	\$ -	\$ 1,585.06	1.00	Acción
E019	GC0012	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE TRANSITO	0001 Frontera	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ -	\$ -	1.00	Acción
ED19	GC0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	0001 Frontera	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ -	1.00	Acción
SUMA IGUALA						\$ 1,585.06	\$ 1,585.06		

PROG.	CONP.	RI-CL-PA-ART	LOCALID.	PART.	DEPART.	MONTA AMPLIACION	MONTA REDUCCION	MET.	Q. MET.
E029	GC0017	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL (GASTOS DE OPERACION)	0001 Frontera	22108	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$ -	\$ -	1.00	Acción
F034	GC0184	GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 5,897.88	\$ 5,897.88	1.00	Acción
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	0001 Frontera	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	\$ 1,762.00	\$ 1,762.00	1.00	Acción
SUMA IGUALA						\$ 7,659.88	\$ 7,659.88		

PROG.	CONP.	RI-CL-PA-ART	LOCALID.	PART.	DEPART.	MONTA AMPLIACION	MONTA REDUCCION	MET.	Q. MET.
M001	GC0006	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 1,200.00	\$ -	1.00	Acción
M001	GC0006	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	0001 Frontera	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$ 1,160.00	\$ -	1.00	Acción
M001	GC0006	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	0001 Frontera	35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ -	\$ 2,360.00	1.00	Acción
SUMA IGUALA						\$ 2,360.00	\$ 2,360.00		

PROG.	CONP.	RI-CL-PA-ART	LOCALID.	PART.	DEPART.	MONTA AMPLIACION	MONTA REDUCCION	MET.	Q. MET.
M001	GC0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0001 Frontera	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 4,402.20	\$ -	1.00	Acción
M001	GC0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 4,402.20	1.00	Acción
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	0001 Frontera	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 8,995.80	\$ -	1.00	Acción
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	0001 Frontera	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ -	\$ 2,000.00	1.00	Acción
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	0001 Frontera	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ -	\$ 1,500.00	1.00	Acción
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	0001 Frontera	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$ -	\$ 950.00	1.00	Acción
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	0001 Frontera	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ -	\$ 1,000.00	1.00	Acción
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	0001 Frontera	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ -	\$ 2,000.00	1.00	Acción







AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



E022 GC0003 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS 0001 Frontera 37504 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES \$ - \$ 1,545.80 1.00 Accion

SUMAS IGUALES									
						1,545.80	1,545.80		

P.A.	COMP.	RI-CL-PAR-443	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
------	-------	---------------	----------	-------	----------	------------------	-----------------	-----	--------

F021 GC0187 GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE 0001 Frontera 33603 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS \$ 1,592.10 \$ - 1.00 Accion

F021 GC0187 GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE 0001 Frontera 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL \$ - \$ 1,592.10 1.00 Accion

SUMAS IGUALES									
						1,592.10	1,592.10		

P.A.	COMP.	RI-CL-PAR-444	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
------	-------	---------------	----------	-------	----------	------------------	-----------------	-----	--------

F028 GC0060 IMPLEMENTACION DE LA FERIA MUNICIPAL 2022 0001 Frontera 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL \$ - \$ 257,499.53 1.00 Accion

P010 GC0089 PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022 0001 Frontera 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES \$ 257,499.53 \$ - 1.00 Accion

SUMAS IGUALES									
						257,499.53	257,499.53		

P.A.	COMP.	RI-CL-PAR-445	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
------	-------	---------------	----------	-------	----------	------------------	-----------------	-----	--------

F034 GC0184 GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION 0001 Frontera 32302 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO \$ 21,080.00 \$ 21,090.00 1.00 Accion

SUMAS IGUALES									
						21,080.00	21,090.00		

P.A.	COMP.	RI-CL-PAR-447	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
------	-------	---------------	----------	-------	----------	------------------	-----------------	-----	--------

E022 GC0003 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS 0001 Frontera 22106 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL. DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA \$ 6,000.00 \$ - 1.00 Accion

E022 GC0003 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS 0001 Frontera 24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA \$ - \$ 1,768.00 1.00 Accion

E022 GC0003 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS 0001 Frontera 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN \$ 250.00 \$ - 1.00 Accion

E022 GC0003 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS 0001 Frontera 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA \$ 120.61 \$ - 1.00 Accion

E022 GC0003 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS 0001 Frontera 21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA \$ 790.00 \$ - 1.00 Accion

E022 GC0003 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS 0001 Frontera 34102 OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS \$ - \$ 5,402.61 1.00 Accion

SUMAS IGUALES									
						7,180.61	7,180.61		

P.A.	COMP.	RI-CL-PAR-449	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
------	-------	---------------	----------	-------	----------	------------------	-----------------	-----	--------

M001 GC0010 GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION 0001 Frontera 34701 FLETES Y MANIOBRAS \$ - \$ 40,194.00 1.00 Accion

P010 GC0089 PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022 0001 Frontera 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES \$ 40,194.00 \$ - 1.00 Accion



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



SUMAS IGUALES									
						\$ 40,184.00	\$ 40,184.00		

F.P.	COMP.	RUBRO PARAFIS	LOCALIDAD	PART.	SUB-PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	DI. MET.
F034	GC0058	GASTOS POR FESTEJOS DEL DIA DEL MAESTRO (15 DE MAYO DE 2022)	0001 Frontera	44301	APOYOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ -	\$ 3,400,000.00	1.00	Accion
F034	GC0058	GASTOS POR FESTEJOS DEL DIA DEL MAESTRO (15 DE MAYO DE 2022)	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 3,400,000.00	\$ -	1.00	Accion

SUMAS IGUALES									
						\$ 3,400,000.00	\$ 3,400,000.00		

F.P.	COMP.	RUBRO PARAFIS	LOCALIDAD	PART.	SUB-PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	DI. MET.
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	\$ -	\$ 72,000.00	1.00	Accion
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	28102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	\$ -	\$ 30,447.92	1.00	Accion
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 102,447.92	\$ -	1.00	Accion

SUMAS IGUALES									
						\$ 30,447.92	\$ 30,447.92		

F.P.	COMP.	RUBRO PARAFIS	LOCALIDAD	PART.	SUB-PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	DI. MET.
M001	GC0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0001 Frontera	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 15,665.70	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 15,665.70	1.00	Accion
E029	GC0017	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL (GASTOS DE OPERACION)	0001 Frontera	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ -	1.00	Accion
E029	GC0017	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL (GASTOS DE OPERACION)	0001 Frontera	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ -	\$ -	1.00	Accion
M901	GC0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	0001 Frontera	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 2,449.92	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	0001 Frontera	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ 2,449.92	1.00	Accion
M001	GC0016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0001 Frontera	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 14,930.36	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0001 Frontera	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ 7,450.00	1.00	Accion
M001	GC0016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0001 Frontera	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ -	\$ 7,480.36	1.00	Accion
M001	GC0004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0001 Frontera	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 6,810.36	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0001 Frontera	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	\$ -	\$ 6,810.36	1.00	Accion





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



F008	GC0194	GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO TURISTICO DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	0001 Frontera	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 11,750.80	\$ -	1.00	Accion
F008	GC0194	GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO TURISTICO DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 11,750.80	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 11,750.80	\$ 11,750.80		
---------------	--	--	--	--	--	--------------	--------------	--	--

R.F.	COMP.	RUBRO PARAMEJ.	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
------	-------	----------------	----------	-------	----------	------------------	-----------------	------	---------

E029	GC0017	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL (GASTOS DE OPERACION)	0001 Frontera	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ -	\$ -	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	------	------	------	--------

M001	GC0102	SUBSIDIO A CONTRIBUYENTES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	0001 Frontera	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$ 52,053.50	\$ 52,053.50	1.00	apoyo
------	--------	---	---------------	-------	--	--------------	--------------	------	-------

SUMAS IGUALES						\$ 52,053.50	\$ 52,053.50		
---------------	--	--	--	--	--	--------------	--------------	--	--

R.F.	COMP.	RUBRO PARAMEJ.	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
------	-------	----------------	----------	-------	----------	------------------	-----------------	------	---------

M001	GC0004	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	0001 Frontera	33305	SERVICIO DE CONSULTORIA E INVESTIGACION TECNOLOGIA Y DE COMUNICACION	\$ -	\$ 65,000.00	1.00	Accion
------	--------	---	---------------	-------	--	------	--------------	------	--------

P010	GC0069	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 65,000.00	\$ -	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	--------------	------	------	--------

SUMAS IGUALES						\$ 65,000.00	\$ 65,000.00		
---------------	--	--	--	--	--	--------------	--------------	--	--

R.F.	COMP.	RUBRO PARAMEJ.	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
------	-------	----------------	----------	-------	----------	------------------	-----------------	------	---------

M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ -	\$ 233,218.79	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	--------------------------------	------	---------------	------	--------

P010	GC0069	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 233,218.79	\$ -	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	---------------	------	------	--------

SUMAS IGUALES						\$ 233,218.79	\$ 233,218.79		
---------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

R.F.	COMP.	RUBRO PARAMEJ.	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
------	-------	----------------	----------	-------	----------	------------------	-----------------	------	---------

O001	GC0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA	0001 Frontera	37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$ 2,000.00	\$ -	1.00	Accion
------	--------	---------------------------------------	---------------	-------	---	-------------	------	------	--------

O001	GC0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA	0001 Frontera	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	\$ -	\$ 2,000.00	1.00	Accion
------	--------	---------------------------------------	---------------	-------	--	------	-------------	------	--------

F021	GC0187	GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0001 Frontera	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$ 4,080.00	\$ -	1.00	Accion
------	--------	---	---------------	-------	-----------------------------	-------------	------	------	--------

F021	GC0187	GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 4,080.00	1.00	Accion
------	--------	---	---------------	-------	------------------------	------	-------------	------	--------

SUMAS IGUALES						\$ 4,080.00	\$ 4,080.00		
---------------	--	--	--	--	--	-------------	-------------	--	--



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



P.P.	COMU.	RUBRO PAR. 771	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
E022	GC0034	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE FISCALIZACION Y NORMATIVIDAD	0001 Frontera	37604	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	\$ 2,550.00	\$ 2,550.00	1.00	Accion
0001	GC0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA	0001 Frontera	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 15,500.00	\$ 15,500.00	1.00	Accion
M001	GC0004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0001 Frontera	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	1.00	Accion
E019	GC0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	0001 Frontera	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	\$ -	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0009	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0001 Frontera	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	1.00	Accion
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 46,700.00	\$ 46,700.00	1.00	Accion
M001	GC0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0001 Frontera	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00	1.00	Accion
E022	GC0034	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE FISCALIZACION Y NORMATIVIDAD	0001 Frontera	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	1.00	Accion

SUMAS IGUALES									
						\$ 100,000.00	\$ 100,000.00		

P.P.	COMU.	RUBRO PAR. 771	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$ 1,000.00	\$ -	1.00	Accion
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ -	\$ 100.00	1.00	Accion
M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$ 4,620.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ -	\$ 4,620.00	1.00	Accion
M001	GC0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF. MUNICIPAL	0001 Frontera	25101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 638.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF. MUNICIPAL	0001 Frontera	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ -	\$ 638.00	1.00	Accion





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



F027	GC0028	COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES (GASTO DE OPERACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS)	0001 Frontera	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 700.00	\$ -	1.00	Accion
F027	GC0028	COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES (GASTO DE OPERACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS)	0001 Frontera	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ -	\$ 400.00	1.00	Accion
F027	GC0028	COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES (GASTO DE OPERACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS)	0001 Frontera	24801	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ -	\$ 300.00	1.00	Accion
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	0001 Frontera	34102	OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$ -	\$ 900.00	1.00	Accion
E019	GC0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO	0001 Frontera	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$ -	\$ -	1.00	Accion
E019	GC0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ -	1.00	Accion
E019	GC0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	0001 Frontera	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0001 Frontera	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 8,700.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0001 Frontera	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$ -	\$ 9,700.00	1.00	Accion
M001	GC0006	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	0001 Frontera	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2,000.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0006	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	0001 Frontera	26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ -	\$ 2,000.00	1.00	Accion
M001	GC0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO	0001 Frontera	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 8,000.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO	0001 Frontera	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ 8,000.00	1.00	Accion

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

SUMAS IGUALES						\$ 20,420.00	\$ 20,420.00		
---------------	--	--	--	--	--	--------------	--------------	--	--

P.F.	CONCP	REG. CL. PAR. ACT.	LOCALID.	PART.	U. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
F028	GC0060	IMPLEMENTACION DE LA FERIA MUNICIPAL 2022	0001 Frontera	30201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 290,311.06	1.00	Accion
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 280,311.06	\$ -	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 280,311.06	\$ 290,311.06		
---------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

P.F.	CONCP	REG. CL. PAR. ACT.	LOCALID.	PART.	U. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
M001	GC0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF. MUNICIPAL	0001 Frontera	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS	\$ 2,155.00	\$ 2,155.00	1.00	Accion





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



VALORADAS,  
CERTIFICADAS Y TITULOS

M001 GC0001 GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL 0001 Frontera 37104 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES \$ 16,471.00 \$ 16,471.00 1.00 Accion

SUMAS IGUALES						\$	\$		
						16,471.00	16,471.00		

P.P.R.	COMP.	RUBRO PAR-003	LOCALID.	PART.	SUB-PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	Q. MET.
--------	-------	---------------	----------	-------	-----------	------------------	-----------------	------	---------

M001 GC0001 GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL 0001 Frontera 33603 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS \$ 500.00 \$ 500.00 1.00 Accion

M001 GC0001 GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL 0001 Frontera 30201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL \$ - \$ 500.00 1.00 Accion

M001 GC0016 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE 0001 Frontera 33603 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS \$ 400.00 \$ - 1.00 Accion

M001 GC0016 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE 0001 Frontera 29001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE \$ - \$ 400.00 1.00 Accion

E022 GC0037 GASTOS DE OPERACION DEL CATASTRO MUNICIPAL 0001 Frontera 21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS \$ 1,740.00 \$ - 1.00 Accion

E022 GC0037 GASTOS DE OPERACION DEL CATASTRO MUNICIPAL 0001 Frontera 22106 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA \$ - \$ 1,740.00 1.00 Accion

SUMAS IGUALES						\$	\$		
						2,140.00	2,140.00		

P.P.R.	COMP.	RUBRO PAR-004	LOCALID.	PART.	SUB-PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	Q. MET.
--------	-------	---------------	----------	-------	-----------	------------------	-----------------	------	---------

M001 GC0004 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION 0001 Frontera 53306 SERVICIO DE CONSULTORIA E INVESTIGACION TECNOLOGIA Y DE COMUNICACION \$ - \$ 616,727.74 1.00 Accion

F008 GC0070 GASTOS DE OPERACION POR ACTIVIDADES DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2022 EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DE CENTLA 0001 Frontera 37504 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES \$ - \$ 138,772.28 1.00 Accion

P010 GC0089 PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022 0001 Frontera 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES \$ 654,500.00 \$ - 1.00 Accion

SUMAS IGUALES						\$	\$		
						801,600.00	801,600.00		

P.P.R.	COMP.	RUBRO PAR-004	LOCALID.	PART.	SUB-PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	Q. MET.
--------	-------	---------------	----------	-------	-----------	------------------	-----------------	------	---------

F035 GC0028 PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION) 0001 Frontera 24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESOS \$ - \$ 480.01 1.00 Accion

F035 GC0028 PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION) 0001 Frontera 24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION \$ - \$ 161,517.72 1.00 Accion

F035 GC0028 PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION) 0001 Frontera 29101 HERRAMIENTAS MENORES \$ - \$ 3,578.23 1.00 Accion





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



F035	GC0028	PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION)	0001 Frontera	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ -	\$ 1,580.80	1.00	Accion
F035	GC0028	PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION)	0001 Frontera	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ -	\$ 50,828.00	1.00	Accion
P010	GC0088	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 488,796.10	\$ -	1.00	Accion
F035	GC0028	PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION)	0001 Frontera	27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ -	\$ 245,593.34	1.00	Accion
F035	GC0028	PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION)	0001 Frontera	33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ -	\$ 15,138.00	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 488,796.10	\$ 488,796.10		
---------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

F.P.	CDMP	RI-OL-PAR-APP	LOCALID	PART	D/PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D/MET
F028	GC0060	IMPLEMENTACION DE LA FERIA MUNICIPAL 2022	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 277,332.20	1.00	Accion
P010	GC0088	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 284,766.20	\$ -	1.00	Accion
F035	GC0028	PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION)	0001 Frontera	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$ -	\$ 7,424.00	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 284,766.20	\$ 284,766.20		
---------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

F.P.	CDMP	RI-OL-PAR-APP	LOCALID	PART	D/PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D/MET
M001	GC0009	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 7,830.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0015	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	0001 Frontera	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$ 8,396.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 2,702.80	\$ -	1.00	Accion
P010	GC0088	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 19,928.80	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 19,928.80	\$ 19,928.80		
---------------	--	--	--	--	--	--------------	--------------	--	--

F.P.	CDMP	RI-OL-PAR-APP	LOCALID	PART	D/PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D/MET
F035	GC0028	PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION)	0001 Frontera	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ 58,928.00	\$ -	1.00	Accion
F035	GC0028	PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION)	0001 Frontera	27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 245,593.34	\$ -	1.00	Accion
F035	GC0028	PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION)	0001 Frontera	33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 14,906.00	\$ -	1.00	Accion
F035	GC0028	PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION)	0001 Frontera	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$ 20,184.00	\$ -	1.00	Accion
F035	GC0028	PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION)	0001 Frontera	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 1,324.99	\$ -	1.00	Accion
F035	GC0028	PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION)	0001 Frontera	29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 1,740.00	\$ -	1.00	Accion





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



F035	GC0028	PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION)	0001 Frontera	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 33,083.26	\$ -	1.00	Accion
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 556,051.82	1.00	Accion
E019	GC0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	0001 Frontera	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	\$ -	\$ -	1.00	Accion
E029	GC0017	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL (GASTOS DE OPERACION)	0001 Frontera	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	\$ -	1.00	Accion
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 2,404.04	\$ -	1.00	Accion
F008	GC0070	GASTOS DE OPERACION POR ACTIVIDADES DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2022 EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	\$ 158,400.00	\$ -	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 866,087.82	\$ 556,051.82		
---------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

P.R.	COMO	ALGO PAR. 430	LOCALID	PART	D.PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D.MET
E019	GC0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	0001 Frontera	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ -	\$ -	1.00	Accion
E019	GC0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	0001 Frontera	22102	PRODUCTOS LIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	\$ -	\$ -	1.00	Accion
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 4,303.50	1.00	Accion
E019	GC0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	0001 Frontera	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	\$ -	\$ -	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 4,303.50	\$ 4,303.50		
---------------	--	--	--	--	--	-------------	-------------	--	--

P.R.	COMO	ALGO PAR. 430	LOCALID	PART	D.PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D.MET
F008	GC0154	GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA DESARROLLO TURISTICO DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	0001 Frontera	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$ 20,000.72	\$ -	1.00	Accion
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 245,899.53	1.00	Accion
F035	GC0183	GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA FOMENTO AL DEPORTE Y A LA RECREACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	0001 Frontera	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 1,350.00	\$ -	1.00	Accion
F035	GC0183	GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA FOMENTO AL DEPORTE Y A LA	0001 Frontera	26201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	\$ 1,166.01	\$ -	1.00	Accion







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



RECREACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION									
F000	GC0070	GASTOS DE OPERACION POR ACTIVIDADES DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2022 EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 18,096.00	\$ -	1.00	Accion
F006	GC0070	GASTOS DE OPERACION POR ACTIVIDADES DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2022 EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera	27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 12,156.00	\$ -	1.00	Accion
F008	GC0070	GASTOS DE OPERACION POR ACTIVIDADES DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2022 EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 189,198.00	\$ -	1.00	Accion
F009	GC0070	GASTOS DE OPERACION POR ACTIVIDADES DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2022 EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera	28101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 3,844.00	\$ -	1.00	Accion

SUMAS IGUALES									
						\$ 245,889.99	\$ 245,889.99		

F.P.	COMP.	AL. DE PAR.	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
M001	GC0009	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0001 Frontera	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 40,184.00	\$ -	1.00	Accion
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 40,184.00	1.00	Accion

SUMAS IGUALES									
						\$ 40,184.00	\$ 40,184.00		

F.P.	COMP.	AL. DE PAR.	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
E058	GC0024	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO), GASTO DE OPERACION	0001 Frontera	27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	\$ 4,936.12	\$ -	1.00	Accion
E059	GC0024	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO), GASTO DE OPERACION	0001 Frontera	28101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 77,118.78	\$ -	1.00	Accion
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 82,057.90	1.00	Accion

SUMAS IGUALES									
						\$ 82,057.90	\$ 82,057.90		

F.P.	COMP.	AL. DE PAR.	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
E022	GC0037	GASTOS DE OPERACION DEL CATASTRO MUNICIPAL	0001 Frontera	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 41,000.00	\$ -	1.00	Accion
E048	GC0031	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL (VILLA IGNACIO ALLENDE)	0035 Ignacio Allende	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 2,507.92	\$ -	1.00	Accion
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 43,507.92	1.00	Accion

SUMAS IGUALES									
						\$ 43,507.92	\$ 43,507.92		

F.P.	COMP.	AL. DE PAR.	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
E006	GC0062	GASTOS POR LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO (30 DE ABRIL DE 2022)	0001 Frontera	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$ 86,309.80	\$ -	1.00	Accion





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



F010 GC0089 PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022 0001 Frontera 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES \$ \$ 80,309.80 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: SUMAS IGUALES \$ 80,309.80 \$ 80,309.80

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: E029 GC0017 COORDINACION DE PROTECCION CIVIL (GASTOS DE OPERACION) 0001 Frontera 35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES \$ \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: E029 GC0017 COORDINACION DE PROTECCION CIVIL (GASTOS DE OPERACION) 0001 Frontera 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL \$ \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: M001 GC0008 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES 0001 Frontera 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES \$ 2,000.00 \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: F035 GC0020 PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION) 0001 Frontera 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL \$ 25,500.00 \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: F035 GC0028 PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION) 0001 Frontera 32302 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO \$ 7,424.00 \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: M001 GC0008 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES 0001 Frontera 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE \$ 3,944.00 \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: F035 GC0028 PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION) 0001 Frontera 32302 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO \$ 7,424.00 \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: M001 GC0008 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES 0001 Frontera 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE \$ 3,944.00 \$ 1.00 Accion

P010 GC0089 PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022 0001 Frontera 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES \$ \$ 44,768.00 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: SUMAS IGUALES \$ 44,768.00 \$ 44,768.00

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: F035 GC0028 PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION) 0001 Frontera 24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESOS \$ 460.01 \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: F035 GC0028 PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION) 0001 Frontera 29101 HERRAMIENTAS MENORES \$ 3,578.23 \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: F035 GC0028 PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION) 0001 Frontera 24701 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION \$ 1,580.08 \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: F035 GC0028 PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION) 0001 Frontera 24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION \$ 159,711.70 \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: F035 GC0028 PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION) 0001 Frontera 33604 IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES \$ 15,138.00 \$ 1.00 Accion

P010 GC0089 PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022 0001 Frontera 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES \$ \$ 392,679.08 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: E006 GC0059 GASTOS POR FESTEJOS DEL DIA DE LAS MADRES (10 DE MAYO DE 2022) 0001 Frontera 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL \$ 149,921.38 \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: E006 GC0062 GASTOS POR LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO (30 DE ABRIL DE 2022) 0001 Frontera 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL \$ 9,839.60 \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: E006 GC0062 GASTOS POR LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO (30 DE ABRIL DE 2022) 0001 Frontera 21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA \$ 3,265.08 \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: E022 GC0131 FALTANTE INICIAL DE FEIEF (FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS) 0001 Frontera 99102 DEVOLUCION DE INGRESOS PERCIBIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES \$ 55,245.00 \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: SUMAS IGUALES \$ 392,679.08 \$ 392,679.08

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: F035 GC0028 PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION) 0001 Frontera 24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESOS \$ 460.01 \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: F035 GC0028 PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION) 0001 Frontera 29101 HERRAMIENTAS MENORES \$ 3,578.23 \$ 1.00 Accion

Table with 10 columns: CODIGO, DESCRIPCION, LOCALIDAD, PART, D/PART, MONTO AMPLIACION, MONTO REDUCCION, MET, D/MET. Row: F035 GC0028 PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION (GASTO DE OPERACION) 0001 Frontera 24701 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION \$ 1,580.08 \$ 1.00 Accion





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



M001	GC0248	MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE BEISBOL NARNO CUPIL, DE LA CIUDAD DE FRONTERA CENTLA.	0001 Frontera	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ 58,928.00	\$ -	1.00	MANTENIMIENTO
M001	GC0248	MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE BEISBOL NARNO CUPIL, DE LA CIUDAD DE FRONTERA CENTLA.	0001 Frontera	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESOS	\$ 460.01	\$ -	1.00	MANTENIMIENTO
M001	GC0248	MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE BEISBOL NARNO CUPIL, DE LA CIUDAD DE FRONTERA CENTLA.	0001 Frontera	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 181,061.70	\$ -	1.00	MANTENIMIENTO
M001	GC0248	MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE BEISBOL NARNO CUPIL, DE LA CIUDAD DE FRONTERA CENTLA.	0001 Frontera	29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 3,678.23	\$ -	1.00	MANTENIMIENTO
M001	GC0248	MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE BEISBOL NARNO CUPIL, DE LA CIUDAD DE FRONTERA CENTLA.	0001 Frontera	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 247,174.14	\$ -	1.00	MANTENIMIENTO
M001	GC0248	MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE BEISBOL NARNO CUPIL, DE LA CIUDAD DE FRONTERA CENTLA.	0001 Frontera	27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 456.02	\$ -	1.00	MANTENIMIENTO
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 486,796.10	1.00	Accion
M001	GC0248	MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE BEISBOL NARNO CUPIL, DE LA CIUDAD DE FRONTERA CENTLA	0001 Frontera	33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 16,138.00	\$ -	1.00	MANTENIMIENTO

SUMAS IGUALES						\$ 486,796.10	\$ 486,796.10		
---------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

P.R.	COMP.	AL. PAR. PAR.	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
E006	GC0059	GASTOS POR FESTEJO DEL DIA DE LAS MADRES (10 DE MAYO DE 2022)	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 38,332.20	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0209	REPOSICION DE TABLEROS DE CANCHAS DE BASQUETBOL DEL MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera	27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 198,000.00	\$ -	24.00	pieza
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 283,758.20	1.00	Accion
E006	GC0062	GASTOS POR LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO (30 DE ABRIL DE 2022)	0001 Frontera	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$ 7,424.00	\$ -	1.00	Accion
F008	GC0070	GASTOS DE OPERACION POR ACTIVIDADES DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2022 EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	\$ 15,000.00	\$ -	1.00	Accion
F008	GC0070	GASTOS DE OPERACION POR ACTIVIDADES DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2022 EN PLAYAS DEL MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 25,000.00	\$ -	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 283,758.20	\$ 283,758.20		
---------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

P.R.	COMP.	RI. Q. P. V. 430	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
P007	GC0085	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FM 2022)	0001 Frontera	22108	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$ -	\$ -	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 0.00	\$ 0.00		
---------------	--	--	--	--	--	---------	---------	--	--

P.R.	COMP.	RI. Q. P. V. 430	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
------	-------	------------------	----------	-------	----------	------------------	-----------------	------	---------





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FIV 2022)	0001 Frontera	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$	\$	1.00	Accion
P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FIV 2022)	0001 Frontera	20601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	\$	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$	\$		
---------------	--	--	--	--	--	----	----	--	--

R.P.	COMP.	RUBRO (FIV)	LOCALIDAD	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FIV 2022)	0001 Frontera	21001	PLACAS, LICENCIAS Y SEÑALAMIENTOS	\$	\$	1.00	Accion
P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FIV 2022)	0001 Frontera	29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$	\$	1.00	Accion
P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FIV 2022)	0001 Frontera	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	\$	1.00	Accion
P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FIV 2022)	0001 Frontera	26302	ACCESORIOS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$	\$	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$	\$		
---------------	--	--	--	--	--	----	----	--	--

R.P.	COMP.	RUBRO (FIV)	LOCALIDAD	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FIV 2022)	0001 Frontera	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$	\$	1.00	Accion
P010	GC0084	PROGRAMACION DE RECURSOS DEL RAMO 33 FIV 2022	0001 Frontera	79002	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$	\$	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$	\$		
---------------	--	--	--	--	--	----	----	--	--

R.P.	COMP.	RUBRO (FIV)	LOCALIDAD	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FIV 2022)	0001 Frontera	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	\$	\$	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$	\$		
---------------	--	--	--	--	--	----	----	--	--

R.P.	COMP.	RUBRO (FIV)	LOCALIDAD	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FIV 2022)	0001 Frontera	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$	\$	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$	\$		
---------------	--	--	--	--	--	----	----	--	--

R.P.	COMP.	RUBRO (FIV)	LOCALIDAD	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
E029	GC0210	SUMINISTRO DE PRENDAS DE PROTECCION, PARA EL PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	0001 Frontera	27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	\$	\$	0.01	suministro
P010	GC0120	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (TERRESTRE 2021) REMANENTE	0001 Frontera	79002	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$	\$	1.00	Accion
E056	GC0213	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	0001 Frontera	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$	\$	0.15	suministro





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



EN DIVERSAS CALLES DE LA  
CIUDAD DE FRONTERA.

PR	COMP	RICD PAR. 463	LOCALID	PART	D. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MRT	D. MRT
		<b>SUMAS IGUALES</b>				\$ 40,639.32	\$ 40,639.32		

**ADECUACIONES DE PARTIDAS DEL CAPITULO 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.** Continuando con las adecuaciones abajo mencionadas se realizaron movimientos de Reducción y Ampliación a proyectos de fuente de recursos de Participaciones; adquisición de sillas ejecutivas para la secretaria de ayuntamiento y la dirección de asuntos jurídicos; adquisición de un mini Split para la presidencia, catastro y coordinación del ramo 33 así como la adquisición de computadoras, impresoras y laptop para la diferentes direcciones del ayuntamiento; quedando de la siguiente manera:

PR	COMP	RICD PAR. 463	LOCALID	PART	D. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MRT	D. MRT
M001	AD0013	ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0001 Frontera	54104	vehiculos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos	\$ -	\$ 40,639.32	1.00	vehiculo
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 40,639.32	\$ -	1.00	Accion
		<b>SUMAS IGUALES</b>				\$ 40,639.32	\$ 40,639.32		

PR	COMP	RICD PAR. 464	LOCALID	PART	D. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MRT	D. MRT
M001	AD0035	ADQUISICION DE UN MINISPLIT DE 1.5 TONELADAS PARA EL DIF (SALA DE PSICOLOGIA)	0001 Frontera	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ -	\$ 40.00	1.00	pieza
M001	AD0036	ADQUISICION DE UN MINISPLIT PARA LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	0001 Frontera	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ -	\$ 40.00	1.00	pieza
M001	AD0037	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, PARA LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ -	\$ 150.00	1.00	pieza
M001	AD0038	ADQUISICION DE UN SWITCH ETHERNET DE 24 PUERTOS, PARA LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ -	\$ 300.00	1.00	pieza
E022	AD0039	ADQUISICION DE UN SWITCH ETHERNET DE 24 PUERTOS, PARA CATASTRO MUNICIPAL	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ -	\$ 300.00	1.00	pieza
M001	AD0040	ADQUISICION DE CINCO TOLDOS CON ESTRUCTURA METALICA, PARA LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	0001 Frontera	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ -	\$ 120.00	5.00	pieza
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 650.00	\$ -	1.00	Accion
		<b>SUMAS IGUALES</b>				\$ 650.00	\$ 650.00		

PR	COMP	RICD PAR. 418	LOCALID	PART	D. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MRT	D. MRT
M001	AD0043	ADQUISICION DE UNA SILLA EJECUTIVA, PARA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	0001 Frontera	51101	MOBILIARIO	\$ 8,300.00	\$ -	1.00	pieza
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 8,300.00	1.00	Accion
		<b>SUMAS IGUALES</b>				\$ 8,300.00	\$ 8,300.00		



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



P.R.	COMP.	AÑO DE PAR. #18	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	NET	D. NET
M001	AD0044	ADQUISICION DE UNA SILLA EJECUTIVA, PARA LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0001 Frontera	51101	MOBILIARIO	\$ 8,300.00	\$ -	1.00	pieza
P010	GC0211	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES, REMANENTE 2021	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 8,300.00	1.00	Accion
SUMAS IGUALES						\$ 8,300.00	\$ 8,300.00		

P.R.	COMP.	AÑO DE PAR. #60	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	NET	D. NET
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 20,400.00	1.00	Accion
M001	AD0045	ADQUISICION DE DOS PÉRFILAS TELESCOPICAS DE FIBRA DE VIDRIO, PARA SER UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	0001 Frontera	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 20,400.00	\$ -	2.00	pieza
SUMAS IGUALES						\$ 20,400.00	\$ 20,400.00		

P.R.	COMP.	AÑO DE PAR. #60	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	NET	D. NET
M001	AD0046	ADQUISICION DE DOS MINISPLIT PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0001 Frontera	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 23,600.00	\$ -	2.00	pieza
E022	AD0047	ADQUISICION DE TRES MINISPLIT PARA LAS OFICINAS DE CATASTRO	0001 Frontera	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 36,900.00	\$ -	3.00	pieza
M001	AD0048	ADQUISICION DE UN MINISPLIT PARA LA COORDINACION DEL RAMO 33	0001 Frontera	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 16,500.00	\$ -	1.00	pieza
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 77,000.00	1.00	Accion
SUMAS IGUALES						\$ 77,000.00	\$ 77,000.00		

P.R.	COMP.	AÑO DE PAR. #67	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	NET	D. NET
O001	AD0049	ADQUISICION DE CUATRO COMPUTADORAS PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 120,400.00	\$ -	4.00	EQUIPO
M001	AD0050	ADQUISICION DE CUATRO COMPUTADORAS PARA LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 120,400.00	\$ -	4.00	EQUIPO
M001	AD0051	ADQUISICION DE TRES COMPUTADORAS PARA LA COORDINACION DEL DIF	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 90,300.00	\$ -	3.00	EQUIPO
M001	AD0052	ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA PARA LA SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 30,100.00	\$ -	1.00	EQUIPO
M001	AD0053	ADQUISICION DE TRES COMPUTADORAS PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 90,300.00	\$ -	3.00	EQUIPO
M001	AD0054	ADQUISICION DE UNA LAPTOP PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (SECRETARIA PRIVADA)	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 46,700.00	\$ -	1.00	pieza
M001	AD0055	ADQUISICION DE UNA LAPTOP PARA COMUNICACION SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 58,100.00	\$ -	1.00	pieza
M001	AD0056	ADQUISICION DE DOS IMPRESORAS PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 18,600.00	\$ -	2.00	pieza
M001	AD0057	ADQUISICION DE DOS IMPRESORAS PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 18,600.00	\$ -	2.00	pieza



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



M001	AD0059	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA PARA LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 9,800.00	\$ -	1.00	plaza
M001	AD0059	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA PARA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 9,800.00	\$ -	1.00	plaza
O001	AD0060	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL	0001 Frontera	51601	BIENES INFORMATICOS	\$ 9,800.00	\$ -	1.00	plaza
M001	AD0061	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA PARA LA COORDINACION DEL DIF	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 9,800.00	\$ -	1.00	plaza
E022	AD0062	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA PARA LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 9,800.00	\$ -	1.00	plaza
M001	AD0063	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 9,800.00	\$ -	1.00	plaza
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 654,300.00	1.00	Accion

SUMARIGUALES						\$ 654,300.00	\$ 654,300.00		
--------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

-----01 AL 18 DE MAYO:-----

ADECUACIONES DE PARTIDAS DEL CAPITULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES.-

En relación al capítulo 1000, se realizaron reducción, recalendarización y ampliación (Según el caso) de la fuente de recursos de Participaciones; con la finalidad de realizar ajustes entre partidas dentro del mismo proyecto así como para dar suficiencia a proyectos de otros capítulos; Quedando de la siguiente manera:: -----

PROY	CONCP	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	LOCALIDAD	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
M001	GC0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO	0001 Frontera	15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	1.00	Accion
O001	GC0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	1.00	Accion
M001	GC0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	1.00	Accion
E048	GC0031	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL (VILLA IGNACIO ALLENDE)	0036 Ignacio Allende	11301	SUELDOS DE BASE	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	1.00	Accion
E022	GC0037	GASTOS DE OPERACION DEL CATASTRO MUNICIPAL	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	1.00	Accion
P007	GC0153	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ -	\$ -	1.00	Accion

SUMARIGUALES						\$ 628,000.00	\$ 628,000.00		
--------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

PROY	CONCP	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	LOCALIDAD	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
P007	GC0153	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0001 Frontera	13415	COMPENSACIONES	\$ -	\$ -	1.00	Accion
P007	GC0153	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0001 Frontera	11301	SUELDOS DE BASE	\$ -	\$ -	1.00	Accion
P007	GC0153	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0001 Frontera	14106	APORTACIONES AL ISSET	\$ -	\$ -	1.00	Accion
P007	GC0153	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0001 Frontera	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	\$ -	\$ -	1.00	Accion





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



P007	GC0153	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0001 Frontera	17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$	\$	1.00	Accion
P007	GC0153	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0001 Frontera	15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	\$	\$	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$	\$		
						599,914.17	599,914.17		

R.F.	COMP.	AL QUILANARA	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
E002	GC0205	REPOSICION DE TAPAS DE BOCAS DE TORMENTAS EN RED DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE FRONTERA	0001 Frontera	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 26,807.60	\$ -	60.00	METRO CUADRO
P010	GC0069	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79802	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 26,807.60	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$	\$		
						26,807.60	26,807.60		

R.F.	COMP.	AL QUILANARA	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
P007	GC0085	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FIV 2022)	0001 Frontera	14401	CUOTA PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	\$ -	\$ -	1.00	Accion
P010	GC0084	PROGRAMACION DE RECURSOS DEL RAMO 33 FIV 2022	0001 Frontera	79802	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 647,404.45	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$	\$		
						647,404.45	647,404.45		

ADECUACIONES DE PARTIDAS DE LOS CAPITULO 2000.- ARTICULOS Y MATERIALES, 3000.- SERVICIOS GENERALES, 4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. Referente a las adecuaciones que a continuación se presentan, se informa que se realizaron movimientos de reducción, ampliación y recalendarizaciones de las fuentes de recursos de Participaciones, Fondo III y Fondo IV, entre ellos Gastos de operación de las diferentes Direcciones del Ayuntamiento (programa de fomento a la cultura y las artes), gastos por festejo del día de las Madres y día del Maestro, rehabilitación de alumbrado público en diferentes localidades del Municipio de Centla; como se muestra a continuación; -----

R.F.	COMP.	AL QUILANARA	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
F028	GC0080	IMPLEMENTACION DE LA FERIA MUNICIPAL 2022	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 26,807.60	1.00	Accion
P010	GC0069	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79802	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 26,807.60	\$ -	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$	\$		
						26,807.60	26,807.60		

R.F.	COMP.	AL QUILANARA	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	31101	ENERGIA ELECTRICA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$	\$		
						2,000.00	2,000.00		

R.F.	COMP.	AL QUILANARA	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
M001	GC0009	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0001 Frontera	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 7,200.00	\$ -	1.00	Accion







EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



M001	GC0009	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	0001 Frontera	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ -	\$ 2,000.00	1.00	Accion
M001	GC0009	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	0001 Frontera	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ -	\$ 3,200.00	1.00	Accion
M001	GC0009	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION	0001 Frontera	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ -	\$ 2,000.00	1.00	Accion
M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 7,500.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ -	\$ 7,500.00	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 14,700.00	\$ 14,700.00		
---------------	--	--	--	--	--	--------------	--------------	--	--

P.P.	COMP.	RUBRO PAR...	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	NET.	D. NET.
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$ 7,200.00	\$ -	1.00	Accion
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	34102	OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$ -	\$ 8,516.33	1.00	Accion
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 862.89	\$ -	1.00	Accion
E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 433.44	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$ 1,850.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0001 Frontera	37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$ -	\$ 1,850.00	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 10,886.33	\$ 10,886.33		
---------------	--	--	--	--	--	--------------	--------------	--	--

P.P.	COMP.	RUBRO PAR...	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	NET.	D. NET.
M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	\$ 415.43	\$ 415.43	1.00	Accion
M001	GC0004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 24,703.00	\$ 24,703.00	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 25,118.43	\$ 25,118.43		
---------------	--	--	--	--	--	--------------	--------------	--	--

P.P.	COMP.	RUBRO PAR...	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	NET.	D. NET.
F028	GC0060	IMPLEMENTACION DE LA FERIA MUNICIPAL 2022	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 142,000.00	1.00	Accion
P010	GC0088	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 671,000.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ -	\$ 514,000.00	1.00	Accion
M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ -	\$ 15,000.00	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 671,000.00	\$ 671,000.00		
---------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

P.P.	COMP.	RUBRO PAR...	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	NET.	D. NET.
------	-------	--------------	----------	-------	----------	------------------	-----------------	------	---------



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ -	\$ 62,000.00	1.00	Accion
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA ERGACIONES CONTINGENTES	\$ 62,000.00	\$ -	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 62,000.00	\$ 62,000.00		
---------------	--	--	--	--	--	--------------	--------------	--	--

PROG	COMP	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	PART	D. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
E056	GC0023	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE LIMPIA)GASTO DE OPERACION	0001 Frontera	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 21,000.00	\$ -	1.00	Accion
E056	GC0023	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES (DEPARTAMENTO DE LIMPIA)GASTO DE OPERACION	0001 Frontera	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ -	\$ 21,000.00	1.00	Accion
M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 6,029.10	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ -	\$ 6,029.10	1.00	Accion
M001	GC0004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0001 Frontera	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	\$ 46,574.00	\$ -	1.00	Accion
M001	GC0004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0001 Frontera	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$ -	\$ 30,000.00	1.00	Accion
M001	GC0004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0001 Frontera	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ -	\$ 16,574.00	1.00	Accion
F034	GC0058	GASTOS POR FESTEJOS DEL DIA DEL MAESTRO (15 DE MAYO DE 2022)	0001 Frontera	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$ 342,596.03	\$ -	1.00	Accion
F034	GC0058	GASTOS POR FESTEJOS DEL DIA DEL MAESTRO (15 DE MAYO DE 2022)	0001 Frontera	36201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 342,596.03	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 419,169.13	\$ 419,169.13		
---------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

PROG	COMP	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	PART	D. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$ -	\$ 207,000.00	1.00	Accion
P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	70902	PROVISIONES PARA ERGACIONES CONTINGENTES	\$ 207,000.00	\$ -	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 207,000.00	\$ 207,000.00		
---------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

PROG	COMP	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	PART	D. PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D. MET
F007	GC0193	GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA FOMENTO AL COMERCIO DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	0001 Frontera	36201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 100,000.00	1.00	Accion
F013	GC0196	GASTOS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y LA ATRACCION DE INVERSIONES DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	0001 Frontera	36201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 30,000.00	1.00	Accion



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 130,000.00	\$ -	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	---------------	------	------	--------

SUMAR IGUALES						\$ 130,000.00	\$ 130,000.00		
---------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

P.P.	COMP.	ALIC. PAR. 640	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
------	-------	----------------	----------	-------	----------	------------------	-----------------	------	---------

F034	GC0058	GASTOS POR FESTEJOS DEL DIA DEL MAESTRO (15 DE MAYO DE 2022)	0001 Frontera	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	\$ 7,424.00	\$ -	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	-------------	------	------	--------

F034	GC0058	GASTOS POR FESTEJOS DEL DIA DEL MAESTRO (15 DE MAYO DE 2022)	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 133,000.00	\$ -	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	------------------------	---------------	------	------	--------

P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 553,052.28	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	------	---------------	------	--------

M001	GC0010	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	24601	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 2,207.00	\$ -	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	-------------	------	------	--------

E006	GC0062	GASTOS POR LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO (30 DE ABRIL DE 2022)	0001 Frontera	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 395,421.26	\$ -	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	------------------------	---------------	------	------	--------

E022	GC0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0001 Frontera	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 15,000.00	\$ -	1.00	Accion
------	--------	---	---------------	-------	----------------------------	--------------	------	------	--------

SUMAR IGUALES						\$ 553,052.28	\$ 553,052.28		
---------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

P.P.	COMP.	ALIC. PAR. 640	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
------	-------	----------------	----------	-------	----------	------------------	-----------------	------	---------

M001	GC0142	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	0001 Frontera	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 15,920.03	\$ -	1.00	Accion
------	--------	---	---------------	-------	---	--------------	------	------	--------

M001	GC0142	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	0001 Frontera	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 260.00	\$ -	1.00	Accion
------	--------	---	---------------	-------	--	-----------	------	------	--------

M001	GC0142	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	0001 Frontera	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESOS	\$ 8,600.01	\$ -	1.00	Accion
------	--------	---	---------------	-------	--------------------------------	-------------	------	------	--------

M001	GC0142	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	0001 Frontera	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 75.05	\$ -	1.00	Accion
------	--------	---	---------------	-------	---------------------------------	----------	------	------	--------

M001	GC0142	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	0001 Frontera	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 56,157.08	\$ -	1.00	Accion
------	--------	---	---------------	-------	----------------------------------	--------------	------	------	--------

F034	GC0058	GASTOS POR FESTEJOS DEL DIA DEL MAESTRO (15 DE MAYO DE 2022)	0001 Frontera	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	\$ 7,424.00	\$ -	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	-------------	------	------	--------

E006	GC0059	GASTOS POR FESTEJOS DEL DIA DE LAS MADRES (10 DE MAYO DE 2022)	0001 Frontera	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	\$ 9,164.00	\$ -	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	-------------	------	------	--------

E006	GC0059	GASTOS POR FESTEJOS DEL DIA DE LAS MADRES (10 DE MAYO DE 2022)	0001 Frontera	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$ 106,209.60	\$ -	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	-----------------------------	---------------	------	------	--------

P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 205,789.77	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	------	---------------	------	--------

SUMAR IGUALES						\$ 205,789.77	\$ 205,789.77		
---------------	--	--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

P.P.	COMP.	ALIC. PAR. 640	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
------	-------	----------------	----------	-------	----------	------------------	-----------------	------	---------





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



M001	GC0195	GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	0001 Frontera	44113	COOPERACIONES DIVERSAS	\$	130,000.00	\$	1.00	Acción	
P010	GC0089	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$		\$	130,000.00	1.00	Acción

SUMAS IGUALES						\$	130,000.00	\$	130,000.00		
---------------	--	--	--	--	--	----	------------	----	------------	--	--

P.P.	COM.	ACTIVIDAD	LOCALIDAD	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
E058	GC0218	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 761,547.17	\$ -	146.00	luminaria
E058	GC0220	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD LA ESTRELLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0025 La Estrella	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 208,019.00	\$ -	40.00	luminaria
E058	GC0221	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD BARRA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0053 Barra de San Pedro	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 78,848.33	\$ -	15.00	luminaria
E058	GC0222	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0024 Nueva Esperanza (San	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 105,079.85	\$ -	20.00	luminaria
E058	GC0223	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CARLOS ROVIROSA 1ERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0008 Carlos Rovirosa 1ra. Sección	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 78,810.16	\$ -	15.00	luminaria
E058	GC0224	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD TEMBLADERAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0216 Tembladeras	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 81,523.34	\$ -	15.00	luminaria
E058	GC0225	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD NUEVO CENTLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0045 Nuevo Centla	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 210,158.66	\$ -	40.00	luminaria
E058	GC0226	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CARLOS ROVIROSA 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0284 Carlos Rovirosa 2da. Sección	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 105,079.85	\$ -	20.00	luminaria
E058	GC0227	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0048 Quintín Arauz	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 262,689.11	\$ -	50.00	luminaria
E058	GC0228	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I MADERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0030 Francisco I. Madero	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 210,158.66	\$ -	40.00	luminaria
E058	GC0229	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD FELIPE CARRILLO PUERTO NORTE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0028 Felipe Carrillo Puerto Norte	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 105,079.85	\$ -	20.00	luminaria
E058	GC0230	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD FELIPE CARRILLO PUERTO SUR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0028 Felipe Carrillo Puerto Sur	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 105,079.85	\$ -	20.00	luminaria
E058	GC0231	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD KILOMETRO 18, MUNICIPIO DE CENTLA.	0257 Kilómetro 18	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 78,810.16	\$ -	15.00	luminaria
E058	GC0232	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD SIMÓN SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0056 Simón Sarlat	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 262,689.11	\$ -	50.00	luminaria
E058	GC0233	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD BUENAVISTA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0008 Buena Vista	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 105,079.85	\$ -	20.00	luminaria
E058	GC0234	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ SIMÓN SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0052 San José de Simón Sarlat	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 78,810.16	\$ -	15.00	luminaria





II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



E058	GC0235	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD TABASQUILLO 1ERA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0057 Tabasquillo 1ra. Sección	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 157,619.28	\$ -	30.00	luminaria
E058	GC0236	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE POTRERILLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0046 Potrerillo	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 105,079.85	\$ -	20.00	luminaria
E058	GC0237	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0035 Ignacio Allende	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 157,619.26	\$ -	30.00	luminaria
E058	GC0230	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0003 Benito Juárez	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 210,150.66	\$ -	40.00	luminaria
E058	GC0239	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CHICOZAPOTE 1ERA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0016 Chicozapote 1ra. Sección	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 78,810.16	\$ -	16.00	luminaria
E058	GC0240	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CHICOZAPOTE 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0105 Chicozapote 2da. Sección	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 78,810.16	\$ -	16.00	luminaria
E058	GC0241	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD ALVARO OBREGÓN SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0002 Alvaro Obregon (Santa Cruz)	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 105,079.85	\$ -	20.00	luminaria
E058	GC0242	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD LEANDRO ROVIROSA WADE 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0249 Leandro Rovirosa Wade 2da.	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 105,079.85	\$ -	20.00	luminaria
E058	GC0243	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0077 El Porvenir	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 78,810.16	\$ -	15.00	luminaria
E058	GC0244	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0015 Cuauhtémoc	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 262,690.11	\$ -	50.00	luminaria
E058	GC0245	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0036 Ignacio Zaragoza	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 210,150.66	\$ -	40.00	luminaria
E058	GC0246	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD JALAPITA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0037 Jalapita	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 157,619.28	\$ -	30.00	luminaria
E058	GC0247	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD CHILAPA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0005 Boca de Chilapa	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 210,150.66	\$ -	40.00	luminaria
P010	GC0088	PROGRAMACION DE RECURSOS DEL RAMO 33 FII 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 4,753,788.01	1.00	Accion

SUMARIO GLOBALES						\$ 4,753,788.01	\$ 4,753,788.01		
------------------	--	--	--	--	--	-----------------	-----------------	--	--

EXP.	COMP.	RUBRO (FV-00)	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FV 2022)	0001 Frontera	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$ -	\$ -	1.00	Accion
P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FV 2022)	0001 Frontera	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ -	\$ -	1.00	Accion

SUMARIO GLOBALES						\$ 2,182.94	\$ 2,182.94		
------------------	--	--	--	--	--	-------------	-------------	--	--

EXP.	COMP.	RUBRO (FV-00)	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FV 2022)	0001 Frontera	30202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ -	\$ -	1.00	Accion



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FV 2022)	0001 Frontera	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$	\$	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	--	----	----	------	--------

SUMAS IGUALES						\$	\$	4,925.00	4,925.00	0	0
---------------	--	--	--	--	--	----	----	----------	----------	---	---

P.F.	CONTR.	AFIC. PAR. 44	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FV 2022)	0001 Frontera	24401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$	\$	1.00	Accion

P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FV 2022)	0001 Frontera	29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$	\$	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	----	----	------	--------

P007	GC0095	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FV 2022)	0001 Frontera	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	\$	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	--	----	----	------	--------

SUMAS IGUALES						\$	\$	18,700.00	18,700.00	0	0
---------------	--	--	--	--	--	----	----	-----------	-----------	---	---

**ADECUACIONES DE PARTIDAS DEL CAPITULO 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.-** Continuando con las adecuaciones abajo mencionadas se realizaron movimientos de Ampliación a proyectos de fuente de recursos de Participaciones para la apertura de proyectos para adquisición de una tómbola, 10 radios, un monitor y una impresora para la Dirección de Administración; quedando de la siguiente manera: -----

P.F.	CONTR.	AFIC. PAR. 44	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
M001	AD0064	ADQUISICION DE UNA TOMBOLA PARA SER UTILIZADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	51101	MOBILIARIO	\$ 19,300.00	\$	1.00	pieza

M001	AD0065	ADQUISICION DE DIEZ RADIOS PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	\$ 89,200.00	\$	10.00	pieza
------	--------	--	---------------	-------	---	--------------	----	-------	-------

P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$	\$ 118,500.00	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	----	---------------	------	--------

SUMAS IGUALES						\$	\$	118,500.00	118,500.00	0	0
---------------	--	--	--	--	--	----	----	------------	------------	---	---

P.F.	CONTR.	AFIC. PAR. 44	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
M001	AD0066	ADQUISICION DE UN MONITOR PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 12,600.00	\$	1.00	pieza

M001	AD0067	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0001 Frontera	51501	BIENES INFORMATICOS	\$ 47,500.00	\$	1.00	pieza
------	--------	--	---------------	-------	---------------------	--------------	----	------	-------

P010	GC0089	PROGRAMACION DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$	\$ 60,100.00	1.00	Accion
------	--------	--	---------------	-------	---	----	--------------	------	--------

SUMAS IGUALES						\$	\$	60,100.00	60,100.00	0	0
---------------	--	--	--	--	--	----	----	-----------	-----------	---	---

**ADECUACIONES A PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA.-** Con referencia a las adecuaciones abajo mencionadas se efectuaron movimientos presupuestales de reducciones, recalendarizaciones y ampliaciones de las fuentes de Recursos de Fondo III y Ramo 23, en atención a los oficios enviados por la Dirección de Obras, Ordenamiento





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



Territorial y Servicios Municipales: Oficios no. DOOTSM/0879/2022, DOOTSM/0877/2022 y DOOTSM/0885/2022, en los cuales solicitan suficiencia presupuestal a 167 proyectos de obras; cancelación del proyecto OP0061 por motivos de un dictamen en el que se valoró que el drenaje aun es operativo y funciona correctamente, así mismo solicitan el alta al proyecto OP0069 bajo los mismos lineamientos de recursos de coparticipación (FISE); reprogramación de plazo de ejecución de 10 proyectos de obras, esto derivado de los tiempos que se necesitan para realizar el procedimiento de contratación de cada una de ellas, como se muestran en las tablas siguientes: -----

P.N.	OP	RIC	LOCALIDAD	PART	D.PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D.MET
K003	OP0061	05000284.- CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, VILLA VICENTE-GUERRERO, CALLE 5 DE MAYO	0061 Vicente Guerrero	61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$ -	\$ 2,883,516.06	262.00	METRO LINEAL

P010	GC0057	PROGRAMACION DE RECURSOS, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2022)	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ 2,883,516.08	\$ -	1.00	Accion
------	--------	---	---------------	-------	---	-----------------	------	------	--------

SUMAS IGUALES		MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D.MET
		\$ 2,883,516.08	\$ 2,883,516.06		

P.N.	OP	RIC	LOCALIDAD	PART	D.PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D.MET
K005	OP0054	05000316.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, CIUDAD DE FRONTERA, COLONIA ULISES GARCÍA, CALLE VICENTE GUERRERO	0001 Frontera	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 4,321,220.41	\$ 4,321,220.41	3,407.45	METRO CUADRADO

K005	OP0053	05000315.- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, CIUDAD DE FRONTERA, COLONIA ULISES GARCÍA, CALLE VICENTE GUERRERO.	0001 Frontera	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 1,465,708.97	\$ 1,465,708.97	1,090.60	METRO CUADRADO
------	--------	---	---------------	-------	---	-----------------	-----------------	----------	----------------

K005	OP0063	05000320.- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, VILLA VICENTE GUERRERO, CALLE 5 DE MAYO	0061 Vicente Guerrero	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 1,274,544.50	\$ 1,274,544.50	648.00	METRO CUADRADO
------	--------	--	-----------------------	-------	---	-----------------	-----------------	--------	----------------

K005	OP0060	05000313.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, VILLA VICENTE GUERRERO, CALLE 5 DE MAYO	0061 Vicente Guerrero	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 2,995,845.51	\$ 2,995,845.51	2,209.11	METRO CUADRADO
------	--------	---	-----------------------	-------	---	-----------------	-----------------	----------	----------------

SUMAS IGUALES		MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D.MET
		\$ 10,087,119.47	\$ 10,087,119.47		

P.N.	OP	RIC	LOCALIDAD	PART	D.PART	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET	D.MET
K014	OP0025	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DIDÁCTICAS EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "ÁNGELA PERALTA" CLAVE: 27D.J0598J, EN LA COLONIA LEANDRO ROVIROSA WADE, DE LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera	61204	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION Y EL DEPORTE	\$ 1,023,452.89	\$ 1,023,452.89	2.00	aula

K003	OP0027	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA CALLE FELIPE JUSTO SERRA, TRAMO: CALLE CONSTITUCIÓN - CALLE ESTEBAN SAMBERINO, EN LA LOCALIDAD DE	0001 Frontera	61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$ 4,661,690.14	\$ 4,661,690.14	849.16	METRO LINEAL
------	--------	--	---------------	-------	--------------------------	-----------------	-----------------	--------	--------------



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



FRONTERA, MUNICIPIO DE  
CENTLA.

K002	OP0028	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE FELIPE JUSTO SERRA, TRAMO: CALLE CONSTITUCIÓN - CALLE ESTEBAN SAMBERINO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 626,327.79	\$ 626,327.79	048.16	METRO LINEAL
K005	OP0045	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, TRAMO 1; DESVIACIÓN CUAUHTÉMOC A IGNACIO ALLENDE - PARQUE CENTRAL Y CALLE QUINTIN ARAUZ, TRAMO 2: CALLE BENITO JUÁREZ - CARRETERA JALAPITA, TRAMO 3: CALLES PERIMETRALES AL PARQUE CENTRAL, EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0061 Vicente Guerrero	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 4,924,057.32	\$ 4,924,057.32	1.00	obra
K004	OP0048	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE SIMÓN SARLAT (EL COCO), MUNICIPIO DE CENTLA.	0335 San José de Simón Sarlat (El	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 1,641,376.88	\$ 1,641,376.88	21.00	poste

SUMAS IGUALES						\$ 12,776,901.00	\$ 12,776,901.00		
---------------	--	--	--	--	--	------------------	------------------	--	--

P.R.	COMP.	ALIC. PROY.	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
K004	OP0069	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en baja y media tensión, en el municipio de Centla, Ra. Tabasquillo 2da. Sección, calle principal	0058 Tabasquillo 2da. Sección	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 2,564,797.24	\$ -	39.00	poste
P010	GC0057	PROGRAMACION DE RECURSOS, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2022)	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 2,564,797.24	1.00	Accion

SUMAS IGUALES						\$ 2,564,797.24	\$ 2,564,797.24		
---------------	--	--	--	--	--	-----------------	-----------------	--	--

P.R.	COMP.	ALIC. PROY.	LOCALID.	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	D. MET.
K012	OP0070	MANTENIMIENTO DEL CENTRO INTEGRADOR PARA EL DESARROLLO VILLA IGNACIO ALLENDE, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0035 Ignacio Allende	61202	mantenimiento y rehabilitación de edificios no habitacionales	\$ 693,988.49	\$ -	1.00	obra
K012	OP0071	MANTENIMIENTO DEL CENTRO INTEGRADOR PARA EL DESARROLLO VILLA VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0061 Vicente Guerrero	61202	mantenimiento y rehabilitación de edificios no habitacionales	\$ 1,269,254.52	\$ -	1.00	obra
K012	OP0072	MANTENIMIENTO DEL CENTRO INTEGRADOR PARA EL DESARROLLO VILLA CUAUHTÉMOC, EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0015 Cuauhtémoc	61202	mantenimiento y rehabilitación de edificios no habitacionales	\$ 1,159,240.65	\$ -	1.00	obra
K012	OP0073	MANTENIMIENTO DEL CENTRO INTEGRADOR PARA EL DESARROLLO POBLADO IGNACIO ZARAGOZA, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CENTLA	0036 Ignacio Zaragoza	61202	mantenimiento y rehabilitación de edificios no habitacionales	\$ 320,422.59	\$ -	1.00	obra
K012	OP0074	REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL MARÍA DEL CARMEN PAREDES SALDIVAR, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera	61202	mantenimiento y rehabilitación de edificios no habitacionales	\$ 1,327,471.93	\$ -	1.00	obra







AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

K005	OP0076	MANTENIMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO ULISES GARCÍA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 453,214.67	\$ -	1.00	obra
K005	OP0078	MANTENIMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO LINEAL, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 399,926.66	\$ -	1.00	obra
K005	OP0077	MANTENIMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO DIANA LA CAZADORA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 221,613.96	\$ -	1.00	obra
K005	OP0078	MANTENIMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO JACOBO NAZAR, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 399,926.66	\$ -	1.00	obra
K005	OP0079	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, TRAMO CALLE FRANCISCO I. MADERO A CALLE IGNACIO MEJÍA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 3,568,318.09	\$ -	3,630.43	METRO CUADRADO
K005	OP0080	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, TRAMO CALLE JUAN ALDAMA A CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA,	0001 Frontera	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 1,868,494.67	\$ -	1,784.13	METRO CUADRADO
K005	OP0081	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, TRAMO: DESVIACIÓN CUAUHTÉMOC A CALLE FRANCISCO I MADERO, TRAMO: BANQUETAS PERIMETRALES EN EL PARQUE CENTRAL; CALLE QUINTÍN ARAUZ, TRAMO: CALLE AGUSTIN MELGAR A DESVIACIÓN CUAUHTÉMOC, DE LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0081 Vicente Guerrero	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 7,944,551.32	\$ -	6,130.08	METRO CUADRADO
K005	OP0082	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, TRAMO CALLE JUAN ALDAMA A CALLE JUAN DE GRUALVA, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 1,671,393.33	\$ -	1,302.95	METRO CUADRADO
K005	OP0083	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE IGNACIO MEJÍA, TRAMO VICENTE GUERRERO A CARRETERA FEDERAL, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 929,897.94	\$ -	719.74	METRO CUADRADO
K005	OP0084	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, TRAMO CALLE INDEPENDENCIA A CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 3,014,828.67	\$ -	2,278.97	METRO CUADRADO
K005	OP0085	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO, TRAMO CALLE INDEPENDENCIA A CARRETERA FEDERAL, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 1,899,184.09	\$ -	1,592.78	METRO CUADRADO
K005	OP0086	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN, TRAMO CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN A CALLE	0001 Frontera	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 1,304,795.26	\$ -	1,163.43	METRO CUADRADO

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'G. G.' and several other initials.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



OP	PROYECTO	CANTON	CATEGORIA	DESCRIPCION	COSTO	MONEDA	AREA	UNIDAD
K005	OP0087	0001 Frontera	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 1,414,866.95	\$	1,288.92	METRO CUADRADO
F015	OP0088	0001 Frontera	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 1,297,730.28	\$	3,300.00	METRO CUADRADO
F015	OP0089	0030 Francisco I. Madero	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 484,803.20	\$	1,200.00	METRO CUADRADO
F015	OP0090	0175 Francisco I. Madero	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 242,451.60	\$	600.00	METRO CUADRADO
F015	OP0091	0257 Kilometro 18	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 242,451.60	\$	600.00	METRO CUADRADO
F015	OP0092	0026 Felipe Carrillo Puerto Norte	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 242,451.60	\$	600.00	METRO CUADRADO
F015	OP0093	0007 Carlos A. Madrazo	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 237,036.72	\$	600.00	METRO CUADRADO
F015	OP0094	0022 Emiliano Zapata	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 355,555.08	\$	900.00	METRO CUADRADO
F015	OP0095	0015 Cuauhtémoc	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 474,073.44	\$	1,200.00	METRO CUADRADO
F015	OP0098	0039 Ignacio Zaragoza	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 355,555.08	\$	900.00	METRO CUADRADO
F015	OP0097	0071 Cañaveral	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 118,518.36	\$	300.00	METRO CUADRADO
F015	OP0098	0037 Jalapa	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 237,036.72	\$	600.00	METRO CUADRADO
F015	OP0099	0280 Francisco Villa (Guaño-Sojo)	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 237,036.72	\$	600.00	METRO CUADRADO
F015	OP0100	0080 San Juan	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 118,518.36	\$	300.00	METRO CUADRADO
F015	OP0101	0035 Ignacio Alende	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 592,591.60	\$	1,500.00	METRO CUADRADO
F015	OP0102	0114 Frontera	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 355,555.08	\$	900.00	METRO CUADRADO
F015	OP0103	0251 Constanza y Venecia	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 355,555.08	\$	900.00	METRO CUADRADO
F015	OP0104	0003 Benito Juárez	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 177,777.54	\$	450.00	METRO CUADRADO





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

FD15	OP0105	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0043 José María Morelos y Pavón	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 177,777.64	\$ -	450.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0106	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ RANCHERIA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0004 Benito Juárez	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 355,555.08	\$ -	900.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0107	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0279 San José del Carmen	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 177,777.54	\$ -	450.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0108	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD ÁLVARO OBREGÓN SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0002 Álvaro Obregon (Santa Cruz)	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 177,777.54	\$ -	450.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0109	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD GARCÍA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0252 García	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 177,777.54	\$ -	450.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0110	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL VERGEL DE ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0333 El Vergel de Allende	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 177,777.54	\$ -	450.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0111	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0061 Vicente Guerrero	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 592,681.80	\$ -	1,500.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0112	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA UNIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0060 La Unión	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 474,073.44	\$ -	1,200.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0113	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA SABANA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0082 La Sabana	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 474,073.44	\$ -	1,200.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0114	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD GOBERNADOR CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0031 Gobernador Cruz	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 592,681.80	\$ -	1,500.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0115	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LEANDRO ROVIROSA WADE 1RA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0288 Leandro Roviroza Wade 1ra.	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 177,777.54	\$ -	450.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0116	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL CARMEN 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0319 El Carmen 2da. Sección	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 237,030.72	\$ -	600.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0117	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO VILLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0090 Francisco Villa	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 237,030.72	\$ -	600.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0118	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD TEMBLADERAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0218 Tembladeras	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 122,269.80	\$ -	300.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0119	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CARLOS ROVIROSA 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0009 Carlos Roviroza 2da. Sección	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 122,269.80	\$ -	300.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0120	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD NUEVO CENTLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0045 Nuevo Centla	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 244,539.60	\$ -	600.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0121	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BARRA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0053 Barra de San Pedro	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 183,404.70	\$ -	450.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0122	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CARLOS ROVIROSA 1RA SECCION, MUNICIPIO DE CENTLA.	0008 Carlos Roviroza 1ra. Sección	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 183,404.70	\$ -	450.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0123	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA ESTRELLA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0025 La Estrella	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 366,809.40	\$ -	900.00	METRO CUADRADO
FD15	OP0124	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD	0062 La Victoria	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE	\$ 183,404.70	\$ -	450.00	METRO CUADRADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



LA VICTORIA, MUNICIPIO DE CENTLA			EDIFICACIONES HABITACIONALES						
F015	OP0125	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SIMON SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA	0086 Simón Sarlat	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 592,501.80	\$ -	1,500.00	METRO CUADRADO
F015	OP0126	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA, MUNICIPIO DE CENTLA	0006 Buena Vista	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 365,555.09	\$ -	900.00	METRO CUADRADO
F015	OP0127	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DE SIMON SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA	0052 San José de Sarlat	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 237,036.72	\$ -	600.00	METRO CUADRADO
F015	OP0128	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD PASO DE TABASQUILLO, MUNICIPIO DE CENTLA	0324 Paso de Tabasquillo	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 237,036.72	\$ -	600.00	METRO CUADRADO
F015	OP0129	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CAPARROSO, MUNICIPIO DE CENTLA	0331 Caparroso	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 365,555.09	\$ -	900.00	METRO CUADRADO
F015	OP0130	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAS PORFIAS, MUNICIPIO DE CENTLA	0087 Las Porfias	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 118,518.38	\$ -	300.00	METRO CUADRADO
F015	OP0131	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD POTRERILLO, MUNICIPIO DE CENTLA	0046 Potrerillo	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 237,036.72	\$ -	600.00	METRO CUADRADO
F015	OP0132	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD BOCA DE CHILAPA, MUNICIPIO DE CENTLA	0005 Boca de Chilapa	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 576,766.06	\$ -	900.00	METRO CUADRADO
F015	OP0133	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1RA SECCIÓN M.D., MUNICIPIO DE CENTLA	0226 Chilapa 1ra. Sección (Margen)	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 289,364.03	\$ -	450.00	METRO CUADRADO
F015	OP0134	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1RA SECCIÓN M.L., MUNICIPIO DE CENTLA	0021 Chilapa 1ra. Sección (Margen)	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 170,271.18	\$ -	450.00	METRO CUADRADO
F015	OP0135	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 2DA SECCIÓN M.D., MUNICIPIO DE CENTLA	0317 Chilapa 2da. Sección	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 198,908.27	\$ -	300.00	METRO CUADRADO
F015	OP0136	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LOS IDOLDS M.I., MUNICIPIO DE CENTLA	0336 Los Idols (Margen Izquierda)	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 113,514.12	\$ -	300.00	METRO CUADRADO
F015	OP0137	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN ROQUE, MUNICIPIO DE CENTLA	0054 San Roque	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 244,094.47	\$ -	300.00	METRO CUADRADO
F015	OP0138	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE CENTLA	0040 Miguel Hidalgo	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 626,836.37	\$ -	450.00	METRO CUADRADO
F015	OP0139	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD ESCOBAS, MUNICIPIO DE CENTLA	0023 Escobas (Chilapa Escoba)	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 415,836.71	\$ -	300.00	METRO CUADRADO
F015	OP0140	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1AR. M.I. (SECTOR ROBERTO MADRAZO PINTADO), MUNICIPIO DE CENTLA	0021 Chilapa 1ra. Sección (Margen)	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 626,836.37	\$ -	450.00	METRO CUADRADO
F015	OP0141	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA (SECTOR AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA), MUNICIPIO DE CENTLA	0116 Augusto Gómez Villanueva	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 626,836.37	\$ -	450.00	METRO CUADRADO
F015	OP0142	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, MUNICIPIO DE CENTLA	0048 Quintín Araúz	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 589,335.44	\$ -	1,200.00	METRO CUADRADO
F015	OP0143	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JUANITO, MUNICIPIO DE CENTLA	0152 San Juanito de Tres Brazos	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 231,519.83	\$ -	300.00	METRO CUADRADO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



F015	OP0144	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0290 El Porvenir (De Quinín	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 231,519.83	\$ -	300.00	METRO CUADRADO
F015	OP0145	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHICHICASTE 1RA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	6017 Chichicaste 1ra. Sección	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 534,999.98	\$ -	900.00	METRO CUADRADO
F015	OP0146	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHICHICASTE 2DA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0018 Chichicaste 2da. Sección	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 314,794.03	\$ -	600.00	METRO CUADRADO
F015	OP0147	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD DE LA RA. LAS PALMAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0323 Las Palmas	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 176,362.80	\$ -	300.00	METRO CUADRADO
F015	OP0148	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0092 Nueva Esperanza de Quinín	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 447,261.68	\$ -	900.00	METRO CUADRADO
F015	OP0149	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JUANITO DE TRES BRAZOS SECTOR PUNTA DEL MANGLAR, MUNICIPIO DE CENTLA.	6152 San Juanito de Tres Brazos	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 231,519.83	\$ -	300.00	METRO CUADRADO
F015	OP0150	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRONTERA CIUDAD, MUNICIPIO DE CENTLA.	0001 Frontera	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 2,664,268.08	\$ -	4,680.00	METRO CUADRADO
F015	OP0151	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0030 Francisco I. Madero	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 912,082.48	\$ -	1,440.00	METRO CUADRADO
F015	OP0152	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CARRILLO PUERTO SUR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0028 Felipe Carrillo Puerto Sur	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 456,041.24	\$ -	720.00	METRO CUADRADO
F015	OP0153	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0015 Cuauhémoc	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 912,082.48	\$ -	1,440.00	METRO CUADRADO
F015	OP0154	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL BELLOTE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0070 El Bellote	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 342,030.93	\$ -	540.00	METRO CUADRADO
F015	OP0155	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0228 Lazaro Cardenas	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 342,030.93	\$ -	540.00	METRO CUADRADO
F015	OP0156	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0241 Adolfo López Mateos	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO
F015	OP0157	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE CENTLA.	0240 Ribera Alta de Cuauhémoc	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO
F015	OP0158	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL GUATOPE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0073 El Guatope	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO
F015	OP0159	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0036 Ignacio Zaragoza	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 684,061.66	\$ -	1,080.00	METRO CUADRADO
F015	OP0160	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA MONTAÑA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0074 La Montaña	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO
F015	OP0161	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD JALAPITA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0037 Jalapita	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 456,041.24	\$ -	720.00	METRO CUADRADO
F015	OP0162	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JUAN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0089 San Juan	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 456,041.24	\$ -	720.00	METRO CUADRADO
F015	OP0163	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD VILLA IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0035 Ignacio Alende	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 912,082.48	\$ -	1,440.00	METRO CUADRADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



F015	OP0164	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO 1RA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0255 Miguel Hidalgo 1ra. Sección	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO	
F015	OP0165	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0091 Miguel Hidalgo 2da. Sección	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO	
F015	OP0166	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LIBERTAD DE ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0245 Libertad de Allende	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 456,041.24	\$ -	720.00	METRO CUADRADO	
F015	OP0167	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0279 San José del Carmen	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO	
F015	OP0168	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD ÁLVARO OBREGÓN SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0002 Alvaro Obregon (Santa Cruz)	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO	
F015	OP0169	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0334 Luis Donaldo Colosio	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO	
F015	OP0170	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0061 Vicente Guerrero	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 912,082.48	\$ -	1,440.00	METRO CUADRADO	5
F015	OP0171	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA PIMIENTA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0081 La Pimienta	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO	2
F015	OP0172	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD VEINTISIETE DE FEBRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0248 Veintisiete de Febrero	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 342,030.93	\$ -	540.00	METRO CUADRADO	1
F015	OP0173	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CORONEL GREGORIO MENEZ MAGAÑA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0094 Gregorio Méndez Magaña	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO	1
F015	OP0174	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL CARMEN 1RA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0250 El Carmen 1ra. Sección	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 342,030.93	\$ -	540.00	METRO CUADRADO	1
F015	OP0175	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL GUAJUJO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0072 El Guajujo	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO	1
F015	OP0176	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL LIMÓN DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0075 El Limón (De Vicente Guerrero)	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO	1
F015	OP0177	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL NARANJAL DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0247 El Naranjal	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO	1
F015	OP0178	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE CENTLA.	0077 El Porvenir	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO	1
F015	OP0179	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0076 El Triunfo	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO	1
F015	OP0180	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LEANDRO ROVIROSA WADE 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0249 Leandro Rovirosa Wade 2da.	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO	1
F015	OP0181	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD NIÑOS HÉROES, MUNICIPIO DE CENTLA.	0253 Niños Héroes	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO	1
F015	OP0182	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SIMÓN SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0058 Simón Sarlat	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 912,082.48	\$ -	1,440.00	METRO CUADRADO	1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



F015	OP0183	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD PASO DE TABASQUILLO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0324 Paso de Tabasquillo	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO
F015	OP0184	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CAPARROSO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0331 Caparrosa	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 604,061.85	\$ -	1,080.00	METRO CUADRADO
F015	OP0185	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DE SIMON SARLAT EL COCO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0335 San José de Simón Sarlat (El	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO
F015	OP0186	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL LIMÓN DE SIMON SARLAT, MUNICIPIO DE CENTLA.	0185 El Limón de Simón Sarlat	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 228,020.62	\$ -	360.00	METRO CUADRADO
F015	OP0187	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, MUNICIPIO DE CENTLA.	0048 Quintín Arauz	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 692,602.82	\$ -	1,080.00	METRO CUADRADO
F015	OP0188	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAS TUERAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0239 Las Tueras	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 346,346.41	\$ -	540.00	METRO CUADRADO
F015	OP0189	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD BOCA DE PANTOJA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0238 Boca de Pantoja	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 346,346.41	\$ -	540.00	METRO CUADRADO
F015	OP0190	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD TRES BRAZOS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0059 Tres Brazos	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 346,346.41	\$ -	540.00	METRO CUADRADO
F015	OP0191	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA. SECCIÓN SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA.	0050 Ribera Alta 2da. Sección	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 346,346.41	\$ -	540.00	METRO CUADRADO
F015	OP0192	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA.	0237 Ribera Alta Salsipuedes	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 346,346.41	\$ -	540.00	METRO CUADRADO
F015	OP0193	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHICHICASTE 3RA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0019 Chichicaste 3ra. Sección	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 230,897.61	\$ -	360.00	METRO CUADRADO
F015	OP0194	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD HABLAN LOS HECHOS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0315 Hablan los Hechos (Santa	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 230,897.61	\$ -	360.00	METRO CUADRADO
F015	OP0195	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0242 el lazaro cardenas	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 230,897.61	\$ -	360.00	METRO CUADRADO
F015	OP0196	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 1RA. SECTOR ENSENADA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0049 Ribera Alta 1ra. Sección	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 344,907.92	\$ -	540.00	METRO CUADRADO
F015	OP0197	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 1RA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0049 Ribera Alta 1ra. Sección	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 344,907.92	\$ -	540.00	METRO CUADRADO
F015	OP0198	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.	0306 Ribera Alta 2da. Sección	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 344,907.92	\$ -	540.00	METRO CUADRADO
F015	OP0199	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD EL BOSQUE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0188 El Bosque	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 342,030.93	\$ -	540.00	METRO CUADRADO
F015	OP0200	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD BOCA DE CHILAPA, MUNICIPIO DE CENTLA.	0005 Boca de Chilapa	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 698,179.99	\$ -	1,080.00	METRO CUADRADO
F015	OP0201	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1RA SECCIÓN M.D., MUNICIPIO DE CENTLA.	0228 Chilapa 1ra. Sección (Margen	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 232,060.00	\$ -	360.00	METRO CUADRADO
F015	OP0202	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA 2DA SECCIÓN	0317 Chilapa 2da. Sección	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE	\$ 232,060.00	\$ -	360.00	METRO CUADRADO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



		M.D., MUNICIPIO DE CENTLA			EDIFICACIONES HABITACIONALES			
F015	OP0203	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LOS IDOLOS M.I., MUNICIPIO DE CENTLA.	0338 Los Idolos (Marpeñ Izquierda)	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 232,080.00	\$ -	360.00 METRO CUADRADO
F015	OP0204	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD SAN ROQUE, MUNICIPIO DE CENTLA.	0054 San Roque	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 233,090.01	\$ -	360.00 METRO CUADRADO
F015	OP0205	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0040 Miguel Hidalgo	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 241,349.79	\$ -	360.00 METRO CUADRADO
F015	OP0206	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD ESCOBAS, MUNICIPIO DE CENTLA.	0023 Escobas (Chilapa Escoba)	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 241,349.79	\$ -	360.00 METRO CUADRADO
F015	OP0207	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHILAPA IAR. M.I. SECTOR ROBERTO MADRAZO PINTADO, MUNICIPIO DE CENTLA.	0021 Chilapa Iar. Sección (Marpeñ)	61102	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES HABITACIONALES	\$ 241,349.79	\$ -	360.00 METRO CUADRADO
P010	GC0080	PROGRAMACION DE RECURSOS DEL RAMO 33 FIII 2022	0001 Frontera	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	\$ -	\$ 73,938,480.84	1.00 Accion
		<b>SUMAS IGUALES</b>				\$ 72,904,499.84	\$ 73,938,480.84	

P.R.	COMPR.	TRAMO RES. 007	LOCALIDAD	PART.	D. PART.	MONTO AMPLIACION	MONTO REDUCCION	MET.	DE MET.
K004	OP0034	INSTALACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO (ETAPA 3) CALLE FRANCISCO I. MADERO, TRAMO: CALLE JUAN ALDAMA-CALLE VICENTE GUERRERO, CALLE VICENTE GUERRERO, TRAMO: CALLE FRANCISCO I. MADERO-CALLE IGNACIO MEJIA, Y CALLE IGNACIO MEJIA, TRAMO: VICENTE GUERRERO A CALLE CARRET. FEDERAL	0001 Frontera	61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 1,265,727.87	\$ 1,265,727.87	117.00	Luminaria
		<b>SUMAS IGUALES</b>				\$ 1,265,727.87	\$ 1,265,727.87		

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Señores regidores procedo a realizar el registro de las intervenciones de quienes deseen hacer el uso de la palabra, solicitando al funcionario público antes mencionado permanezca en este recinto y no habiendo intervención alguna por parte de los ciudadanos regidores, invito al funcionario público que ha comparecido en esta sala de cabildo para efectos de que proceda a retirarse, por lo que le cedo el uso de la palabra a la ciudadana presidente. --

En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Secretario para que proceda a someter a votación del pleno el punto de acuerdo antes mencionado. -----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Manifiesta: En cumplimiento a la instrucción de la Ciudadana Presidente, procedo a someter a votación del pleno el presente punto de acuerdo, por lo que solicito a los ciudadanos regidores lo manifiesten de la forma acostumbrada. -----

Continuando en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Manifiesta: Le informo ciudadana Presidente que he verificado el sentido de la votación de los ciudadanos regidores, por lo que se ha registrado la votación siguiente: **05 votos** a favor,







AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que le informo que ha sido aprobado por unanimidad las Adecuaciones Presupuestales, correspondientes del 31 de marzo al 18 de mayo del 2022, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidente. En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Secretario para que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**DECIMO PRIMERO. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Ciudadanos Regidores este punto corresponde a **ASUNTOS GENERALES** por lo que procedo a realizar el registro de los ciudadanos regidores que deseen hacer uso de la voz, haciendo el registro de los ciudadanos Miguel Angel Noverola González y Karla Juliana Mezquita Tadeo, por lo que les cedo el uso de la palabra conforme a su registro.-

**En uso de la palabra el ciudadano Miguel Ángel Noverola González, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, manifiesta:** Buenas tardes a todos, tengo aquí algunos puntos que quiero aclarar, a partir del día 05 de octubre del 2021 que se tomó posesión, emití seis oficios en el que solicitaba entre otras cosas, en un oficio solicite un espacio u oficina, mobiliario y personal, y hasta la presente fecha no se le ha dado respuesta a esta solicitud; otro oficio dirigido al Director de Asuntos Jurídicos, solicitándole me diera a conocer los laudo de los trabajadores que hemos liquidado como municipio desde el cinco de octubre a la fecha y le pedí cuales son los que están pendientes de pagar; otro oficio que envié a la comisión de hacienda para una reunión con el gabinete económico, para tener comunicación permanente; hace unos días me cito los auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Gobierno del Estado y me preguntaron cosas que yo ya sabía, pero sin embargo no las había solicitado, como la fianza del Director de Finanzas, no se realmente cual sea el monto que el haya dado, también me pregunto acerca de mi salario, igual me pregunto si yo tenía la función de revisar los ingresos, corte de caja, yo le dije que acudía cada semana los viernes al área de ingresos, para saber cuanto se ingresaba y que también en los egresos, checar todos los cheques que se elaboraban para pagar, los listados de transferencias, si no era en las pólizas, si en el momento que firmo la cuenta pública, quisiera hacer bien mi trabajo, quiero servir a Centla, servir a mi pueblo, no quiero que digan que soy cómplice por omisión, quiero que consideren la contestación de los oficios que he emitido, de acuerdo al artículo octavo Constitucional, el artículo 35 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 36 de la las Funciones del Sindico de Hacienda, que son muy claras y precisas, habla de la gran responsabilidad que tiene el Sindico de Hacienda, aparte de las demás comisiones, como son la comisión de atención ciudadana y precisamente hablando de eso hay demandas ciudadanas que piden y de esas demandas ciudadanas muchas veces he encontrado el apoyo, pero también quiero dejar claro en esta mesa con mis compañeros regidores, que tuve varias veces discusiones

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters 'rs' and several illegible signatures.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO.  
2021-2024



con el Director de Atención Ciudadana porque tiene un mal carácter, yo fui a pedirle el informe que debe ser mensual, pero como sindico lo quiero hacer cada semana o cada quince días, tiene la obligación de brindarme las facilidades, sin embargo tuve que solicitárselo por escrito, yo creo que esa persona no merece ser Director de Atención Ciudadana, porque es una persona de mal carácter, su aspecto no es el de una persona que sonría, que sea amable y se agradable con las personas, es cuánto. -----

**En uso de la palabra la ciudadana Karla Juliana Mezquita Tadeo, Tercer Regidor, manifiesta:** Buenas tardes compañeros regidores, seré muy breve, en Ignacio Allende hay un mercado y hay personas que se dicen propietarios, teníamos el tramite pendiente para ver si esas personas lo están trabajando, porque hay un grupo de mujeres que están interesadas en trabajar lo que es el mercado, cabe mencionar que nadie lo trabaja desde hace más de cinco años, creo que es una posibilidad y una oportunidad que en esta administración se acondicione para que la gente pudiera entrar a vender sus productos, no esta en tan malas condiciones como para que pudiéramos hacer un plan emergente de lo que es la rehabilitación, pero creo que si está en nuestras manos el organizamos como administración, ver como esta el asunto de las personas que tienen estos supuestos permisos, si van a trabajar o no esos puestos, porque no lo están trabajando y si no darle la oportunidad a este grupo de mujeres que son 13 mujeres, que están con la mejor intención de entrar ellas y vender sus productos, lo que si me gustaría maestra es que nos ayuden a darle el seguimiento a modo de organizarnos y darle el uso respectivo, ya que es un mercado que esta en desuso, tenemos personas con la intención de trabajar y poder apoyarlas y dejaríamos una muy buena huella con esas trece familias y otra con la comunidad, por eso yo si le pide maestra a que me ayude al igual que el secretario para darle el seguimiento correspondiente, -----

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Toda vez que han sido agotadas las intervenciones por parte de los ciudadanos regidores, le informo Ciudadana Presidente que ha quedado desahogado este punto de Asuntos Generales, por lo que le cedo la palabra. -----

**En uso de la palabra la Ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal manifiesta:** Instruyo al Secretario del Ayuntamiento proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

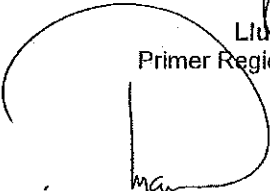
**DECIMO SEGUNDO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** Ciudadanos Regidores este punto corresponde a la Clausura de la sesión, por lo que les informo que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que invito a todos los presentes a que nos pongamos de pie y le cedo el uso de la palabra Ciudadana **Presidente Municipal**, para que realice la clausura correspondiente de esta sesión. ---

**En uso de la palabra la ciudadana Lluvia Salas López, Presidente Municipal, manifiesta:** Siendo las dieciocho horas con quince minutos del día veinte del mes de


mayo del año 2022, se dan por clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, así como quienes manifestaron su voluntad y no quisieron firmar, ante el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Centla, quien certifica y da fe:-



Luvia Sabido López.  
Primer Regidor y Presidente Municipal



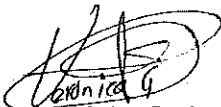
Miguel Ángel Noverola González.  
Segundo Regidor



Karla Juliana Mezquita Tadeo  
Tercer Regidor.



Iris Cristal Moha Morales  
Cuarto Regidor



Verónica Gabriela Arias De La Cruz.  
Quinto Regidor

CERTIFICA Y DA FE  
El Secretario del Ayuntamiento



Licenciado Juan Sánchez Hernández



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

De acuerdo a los artículos 113, fracción I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 112 y 121 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 34 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, y el Acuerdo CTC/EXT/026/2023, de fecha 28 de Febrero de 2023, emitido por el Comité de Transparencia de este municipio de Centla, Tabasco, se suprimen los siguientes datos por clasificarse como reservados:

Adecuaciones de partidas de los capítulos 1000.- Servicios personales y 5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles, visibles, que contiene los siguientes conceptos:

Gastos de operación de las Direcciones de Seguridad Pública y Transito y de la Coordinación de Protección Civil.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Frontera, Centla, Tabasco, 14 de diciembre de 2022.

CIRCULAR: UAIC/360/2022

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/255/2022

Número de Folio: 270509800026622

Ing. Iván Hernández de la Cruz  
Contralor Municipal  
Presente

AT'N: Lic. Claudia del Carmen Reyes de la Cruz  
Enlace de Transparencia

Con fecha catorce de diciembre del presente año, se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

"...Que relacionado con el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA" de la Partida Presupuestaria F015 y con Número de Proyecto OP0192, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Centla relacionado con el Ejercicio 2022, solicito que se informe:

1. Acta de Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en la que se relacione la aprobación del Proyecto Número OP0192.
2. Acta de asamblea comunitaria en la que consta la integración del comité comunitario en Ribera Alta Salsipuedes (Salsipuedes), Centla, Tabasco..
3. Acta de priorización de la obra , por parte de la comunidad en asamblea y sesión del comité comunitario (pertinencia).
4. Documentos de solicitud, análisis, aprobación y validación para ejecución de la Obra con recursos del Ramo 33 por parte del Cabildo, que incluya:
  - a. Acta firmada de cabildo, que incluya: El acta incluye el listado de proyectos y obras, con montos y ubicación.
  - b. Documentos de respaldo de la presentación a las y los regidores de los proyectos ejecutivos y presupuestos.
5. Los proyectos ejecutivos de la obra con Número de Proyecto OP0192.

MUNICIPIO DE CENTLA  
CONTRALORÍA MUNICIPAL

2021 - 2024



9.51  
21 DIC. 2022



Rosario

RECIBIDO





## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



6. Contrato firmado de la obra Proyecto Número OP0192.
7. Registros y/o comprobantes de pago por las obras, a los proveedores con cargo al Proyecto Número OP0192.
8. Acta de instalación de contraloría social.
9. Registros de bitácoras y/o evaluaciones de la contraloría social del Proyecto Número OP0192."...sic)

De la información solicitada se desconoce el contenido de los datos que en ellos se encuentran, por lo que de percibirse o entrarse datos personales susceptibles de clasificar, deberá solicitar la intervención del Comité de Transparencia para análisis y confirmación de clasificación de la información confidencial o de carácter reservado por referirse la solicitud sobre la existencia de actas, contrato y registros de bitácoras y evaluaciones de la contraloría social.

Al tratarse de información cualitativa que puede poseer la Contraloría Municipal; y en caso de no contener datos personales por clasificar, con fundamento en el artículo 76 fracción XVI la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los convenios entran dentro de las obligaciones comunes que se debe de transparentar, es decir la información es Pública.

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la competencia surge a favor de la Dirección de la Contraloría Municipal, deriva del artículo 81 fracción I y XXIV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que prevé las atribuciones que le corresponde para el despacho de los asuntos.

La respuesta deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De tal manera que, **la respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda,** robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

**REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.**

Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

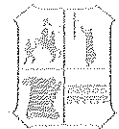
**Lic. Irma Calderón Hernández**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública



C.c.p. El expediente



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
2021 – 2024**



**CENTLA**  
ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
EL GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

849

**Oficio No: CMC/00754/2022**

**Asunto: Respuesta a Circular UAIC/360/2022  
No. de control interno UAIC/EXP/255/2022  
No. de folio 270509800026622**

*Pendiente*

10:55 am  
21 DIC 2022

**RECIBIDO**

Frontera, Centla, Tabasco a 21 de diciembre de 2022

**LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA  
P R E S E N T E:**

En Respuesta a la Circular UAIC/360/2022, recibida en esta contraloría el día 21 de diciembre del presente año, en relación a la Solicitud de Información con folio 270509800026622, referente a "...Que relacionado con el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA" de la partida Presupuestaria F015 y con número de Proyecto OP0192, con carga al Presupuesto de Egresos del Municipio de Centla relacionado con el ejercicio 2022, solicito que se informe: ..." Sic., me permito manifestar con fundamento en el Artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios, que dentro de mis facultades, competencias y atribuciones no se encuentra la de instalaciones de comités, ni el de llevar registros de bitácoras y/o evaluaciones de la contraloría social, motivo por el cual ninguno de los documentos a los cuales alude el solicitante obran en poder de esta contraloría.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. IVÁN HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
Contralor Municipal**



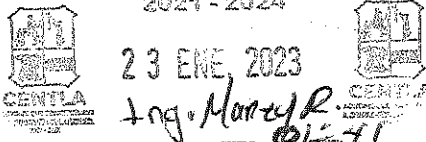
**CONTRALORIA  
MUNICIPAL**

c.c.p. Lic. Lluvia Salas López, presidente municipal. Para su superior conocimiento.  
Archivo.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
**MUNICIPIO DE CENTLA**  
COORDINACIÓN DE RAMO 33



Frontera, Centla, Tabasco, 23 de enero de 2023.

CIRCULAR: UAIC/068/2022  
No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/255/2022  
Número de Folio: 270509800026622

**LIC. JUAN JOSÉ ROMERO SANTOS**  
COORDINADOR DE RAMO 33 ESTE H. AYUNTAMIENTO.  
P R E S E N T E

At'n: Lic. Manuel Ramón Rosique Hernández  
Enlace de Transparencia.

Con fecha catorce del diciembre de 2022, se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

“...Que relacionado con el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA" de la Partida Presupuestaria F015 y con Número de Proyecto OP0192, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Centla relacionado con el Ejercicio 2022, solicito que se informe:

1. Acta de Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en la que se relacione la aprobación del Proyecto Número OP0192.

2. Acta de asamblea comunitaria en la que consta la integración del comité comunitario en Ribera Alta Salsipuedes (Salsipuedes), Centla, Tabasco..

3. Acta de priorización de la obra , por parte de la comunidad en asamblea y sesión del comité comunitario (pertinencia).

4. Documentos de solicitud, análisis, aprobación y validación para ejecución de la Obra con recursos del Ramo 33 por parte del Cabildo, que incluya:

a. Acta firmada de cabildo, que incluya: El acta incluye el listado de proyectos y obras, con montos y ubicación.

b. Documentos de respaldo de la presentación a las y los regidores de los proyectos ejecutivos y presupuestos.

5. Los proyectos ejecutivos de la obra con Número de Proyecto OP0192.

6. Contrato firmado de la obra Proyecto Número OP0192.

1123  
4/4





## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



7. Registros y/o comprobantes de pago por las obras, a los proveedores con cargo al Proyecto Número OP0192.

8. Acta de instalación de contraloría social.

9. Registros de bitácoras y/o evaluaciones de la contraloría social del Proyecto Número OP0192."...sic)

.....(Sic.)

De la información solicitada se desconoce el contenido de los datos que en ellos se encuentran, por lo que de encontrarse datos personales susceptibles de clasificar, deberá solicitar la intervención del Comité de Transparencia para análisis y confirmación de clasificación de la información confidencial o de carácter reservado por referirse la solicitud de actas asamblea comunitaria en la que conste la integración del Comité comunitario de RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA; del Proyecto " CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES,, MUNICIPIO DE CENTLA." de la Partida Presupuestaria F015 y con Número de Proyecto **OP0192.**, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Centla relacionado con el Ejercicio 2022.

Al tratarse de información cualitativa y cuantitativa que puede poseer la Coordinación de RAMO 33 adscrita a la Dirección de Programación; y en caso de no contener datos personales por clasificar, con fundamento en el artículos 76 fracciones XLIII y XLIX, 77 fracción IV y 78 fracción X, la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los ingresos recibidos por cualquier concepto, los egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados entran dentro de las obligaciones comunes y específicas que se debe de transparentar, es decir la información es Pública.

La respuesta deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un plazo de 12 horas hábiles contados a partir de la hora de la recepción de la circular. La omisión de dar respuesta

13/05/2023





Centla, Tabasco, a 23 de enero de 2023

Oficio No: CR33/008/2023

No de control interno: UAIC/EXP/255/2023

Número de folio: 270509800026622

Asunto: Entrega de información

**LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ**

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO.

PRESENTE:

En relación a la circular número **UAIC/EXP/068/2023**, emitido por la unidad de transparencia y acceso a la información del H. Ayuntamiento de Centla, mediante el cual se requiere información de lo siguiente.

Que relacionado con el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD DE RIBERALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA"** de la partida presupuestaria F015 y con numero de proyecto **OP0192**, con cargo al Presupuesto de egresos del municipio de Centla relacionado con el ejercicio 2022.

1. Acta de asamblea comunitaria en la que consta la integración del comité comunitario 1ra sección (margen izquierdo) Centla tabasco.
2. Acta de priorización de la obra, por parte de la comunidad en asamblea y sección del comité comunitario (pertinencia).
3. Acta de instalación de contraloría social.

En respuesta al folio solicitado al Angulo superior derecho, se adjuntan a la presente copia simple del acta de asamblea comunitaria para priorización de obras y selección de representante comunitario del ramo general 33 de la Ra. Riberalta Salsipuedes, y copia simple del acta constitutiva de integración de comité comunitario para la ejecución de obra de manera física que amparan los recursos del **PROGRAMA DE TECHO FIRME** de la localidad de la Ra. Riberalta Salsipuedes del año 2022.





ampan los recursos destinados del **PROGRAMA DE TECHO FIRME** de la localidad de la Ra. Riberalta Salsipuedes del año 2022.

En cuanto el punto 8. Informo a usted que no existe comité de contraloría social, razón por la que no se agrega copia simple de acta, cabe señalar que se trabaja con el comité de participación social

Es importante subrayar que los documentos citados contienen datos que se consideran clasificados como confidenciales, por lo anterior solicito se convoque a comité de transparencia para que sea analizado el contenido de la información y sean testados los siguientes datos.

**ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA PARA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTE COMUNITARIO DEL RAMO GENERAL 33 DE LA RA. RIBERALTA SALSIPUEDES.**

Nombre del ciudadano

Firma del ciudadano

Firma del delegado

**ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA.**

Nombre del ciudadano

Firma del ciudadano

Firma del delegado

Lo anterior, para los trámites correspondientes, quedo de usted, enviándole un salu

ATENTAMENTE

**LIC. JUAN JOSE ROMERO DE LOS SANTOS**  
COORDINADOR DEL RAMO GENERAL 33



**COORDINACIÓN DE RAMO 33**

C.c.p. Profr. Ricardo Hernández Cornelio. - Director de Programación, Para su conocimiento.

C.c.p. Archivo  
L' JJRS/mrt





ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO  
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA



RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES  
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

Siendo las: 16:30 horas del día 04 de agosto del 2022, reunidos en el (la): Lugar de costumbre del **0237.- EJ. RIBERA ALTA SALSIPUEDES** del Municipio de Centla, Tabasco, la autoridad local representada por C. Juan Lenin Magaña García, el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 el C. Javier Hernández Escobedo, el Representante de la Dirección de Contraloría Municipal el C. José Domingo Landero García, el representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el C. Arg. José A. López García respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad, con la finalidad de llevar a cabo la integración del Comité Comunitario de Obra bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33.
4. Participación del Representante de la Contraloría Municipal.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Una vez desahogado el primer punto del orden del día se procedió a verificar el Quórum, contando con una asistencia de 15 ciudadanos de la comunidad.

Posteriormente el representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 al hacer uso de la palabra mencionó, que las prioritizaciones derivadas de las Asambleas Comunitarias, se presentaron ante el Consejo de Desarrollo Municipal (C.D.M.) que es la instancia de participación Social donde se analizan y validan las propuestas de las obras que se programan con Recursos Federales, tuvo a bien aprobar el Proyecto: **CONSTRUCCION DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA** con No. de obra: **OP0192** del Programa Presupuestario: **F015.- VIVIENDA** con una inversión de: **\$346,346.41** Meta: **540.00 M2** No. de Beneficiarios: **60 HABITANTES**, y que será ejecutada por **CONTRATO**.

Asimismo se explico ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mencionándose el impulso a la participación social que el gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social, orientados para la atención de los

De acuerdo a los artículos 19,20 y 21 de la ley de protección de datos personales en poder del sujeto obligado del estado de tabasco,124 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de tabasco y el acuerdo CTC/EXT/07/2023, de 23 de enero de 2023, emitido por el comité de transparencia de este municipio de Centla, Tabasco se testan los siguientes datos clasificarse como datos personales.

Nombre del ciudadano  
Firma del ciudadano

requerimientos prioritarios de las comunidades, dando preferencia a aquellas que presentan rezago social y pobreza extrema, dando a conocer ampliamente las funciones de los integrantes del Comité, exhortándolos a trabajar con Unidad, Honestidad y Transparencia.

Acto seguido el Representante de la Contraloría Municipal, recalcó detalladamente las funciones del Vocal de Control y Vigilancia, señalando que su objetivo fundamental será el de apoyar, dar Seguimiento, Vigilancia y Evaluación del Proyecto financiado con recursos del FISM. Así como también al igual que los demás integrantes del Comité, Validará y Firmará la comprobación de los recursos ejercidos en la obra asignada a esta comunidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al punto 5, el Representante de la Coordinación Municipal del Ramo 33 procedió a la elección libre y democrática del Comité Comunitario quedando electos:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:		
Secretario:		
Tesorero:		
Vocal de Cont. Y Vig.:		
2do. Vocal:		
3er. Vocal:		

En el punto 6 de Asuntos Generales, la comunidad a través del Comité solicita: \_\_\_\_\_

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente, procediendo a la lectura y firma del Acta siendo las 17:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Autoridad del lugar

Coord. Municipal. del Ramo 33

Juan Lenin M. García

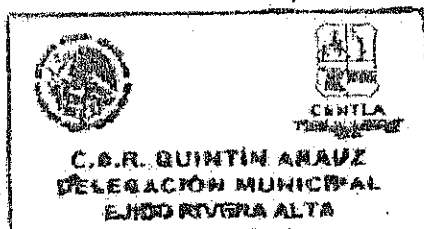
Luis Hernández Escobedo

Contraloría Municipal

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

José Donato Landero Carral

Arg. José A. López Colla



De acuerdo a los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de datos personales en poder del sujeto obligado y 124 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Tabasco y el acuerdo CTC/EXT/07/2023, de 29 de enero de 2023, emitido por el comité de transparencia de este municipio de Centla, Tabasco se testan los siguientes datos clasificarse como datos personales.

Nombre del ciudadano  
Firma del ciudadano









ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA PARA PRIORIZACION DE OBRAS Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTE COMUNITARIO DEL RAMO GENERAL 33.



CENTLA, TABASCO.

2021 - 2024

SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DIA 02 DE Febrero DEL AÑO 2022, REUNIDOS EN EL (LA) Lugar de Costumbre DE El Ejido Rivera Alta - Salsipuedes DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL RAMO 33 Adolfo Hernández Lázaro; EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Lic. José Domingo Londero García; EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS José Manuel Mondragón Montoya; LA AUTORIDAD DEL LUGAR Francisco García Cruz; ASI COMO LA MAYORIA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA ASAMBLEA PARA PRIORIZAR SUS OBRAS Y ELEGIR A SUS REPRESENTANTES COMUNITARIOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

090192

1. PRESENTACIÓN.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO.
4. INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.
5. PRIORIZACION DE OBRAS Y ACCIONES.
6. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES COMUNITARIOS ANTE EL C.D.M.
7. ACUERDOS.
8. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.



DELEGACIÓN MUNICIPAL  
C.D.I. QUINTÍN ARAUZ  
EJIDO RIVERA  
ALTA SALSIPUEDES

AGOTADOS LOS DOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE DA POR INICIADA LA ASAMBLEA, LA AUTORIDAD DEL LUGAR VERIFICÓ EL QUÓRUM, ASISTIENDO 65 PERSONAS. SEGUIDAMENTE, HACE USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTANDO EL SALUDO CORDIAL DE LA C. LLUVIA SALAS LOPEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, A TODOS LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD, EXPLICANDO EL MOTIVO DE LA REUNION E INFORMANDO SOBRE LOS OBJETIVOS Y LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS PARA LA FORMACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (C.D.M.), ASI COMO INVITÁNDOLOS A ELEGIR A LOS REPRESENTANTES COMUNITARIOS. A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LAS ASAMBLEAS SON LA INSTANCIA PERMANENTE PARA GESTIONAR Y VALIDAR LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES EJECUTADOS CON RECURSOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL "33" MEDIANTE EL PROCESO DE PLANEACION PARTICIPATIVA, ASI MISMO EXPLICO LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y MANIFESTO QUE ESTOS ESTÁN ORIENTADOS A OBRAS SOCIALES BASICAS QUE BENEFICIAN A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR EL DESARROLLO HUMANO DE ACUERDO A LA PRIORIZACION Y PARTICIPACION DE LA PROPIA COMUNIDAD Y CON EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL C.D.M. APEGÁNDOSE A PRIORIZAR LAS NECESIDADES MAS SENTIDAS DE LA COMUNIDAD, MISMAS QUE SE TRATARAN DE REALIZAR EN EL PERIODO DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024. DE IGUAL FORMA DETALLO LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMUNITARIO.

De acuerdo a los artículos 19,20 y 21 de la ley de protección de datos personales en poder del sujeto obligado del estado de tabasco,124 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de tabasco y el acuerdo CTC/EXT/07/2023, de 23 de enero de 2023, emitido por el comité de transparencia de este municipio de Centla, Tabasco se testan los siguientes datos clasificarse como datos personales.

Nombre del ciudadano  
Firma del ciudadano



CONTINUACIÓN, LA ASAMBLEA PROCEDIO A LA PRIORIZACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES PARA LA COMUNIDAD QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

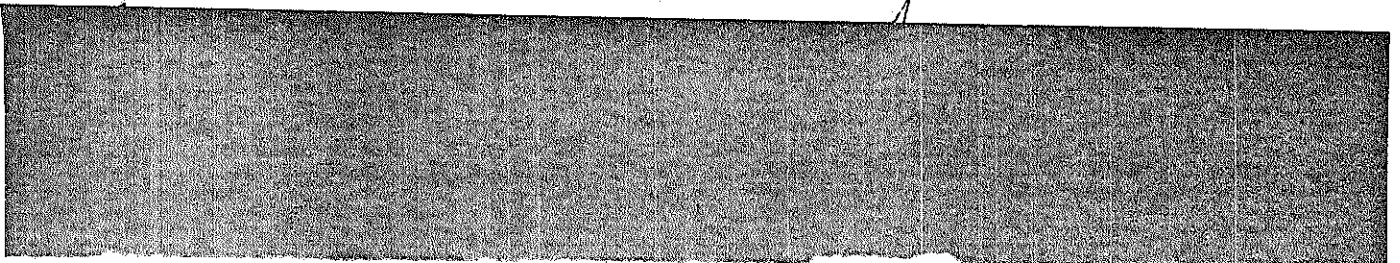
PRIORIZACION

1. Mejoramiento de vivienda.
2. Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica.
3. Construcción de Terraplenes para vivienda.
4. Viviendas Dignas
- 5.
- 6.

POSTERIORMENTE LA ASAMBLEA PROCEDIO A LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES COMUNITARIOS DE MANERA LIBRE Y DEMOCRATICA, RESULTANDO ELECTAS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRES:

FIRMAS:



COMO SEPTIMO PUNTO SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

I.- LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES PARA LA ELECCIÓN DE LA VOCALIA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL C.D.M. EN LA CIUDAD DE FRONTERA, EN FECHA POR CONFIRMAR.

COMO ULTIMO PUNTO, SE PROCEDIO A LA LECTURA Y FIRMA DEL ACTA, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 16:45 HORAS DEL DIA, MES Y AÑO ANTES MENCIONADO.

Arturo Hernández Jiménez  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33.

Lic. Susé Domingo Landero García  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

Francisco García Cruz

C. Francisco García Cruz

AUTORIDAD DEL LUGAR

Ej. Ribera Alta Salispuédes

José Manuel Martínez Nantuy

REPRESENTANTE DE LA DIRECIÓN DE OBRAS PÚB.

DELEGACIÓN MUNICIPAL

C.D.I. QUINTÍN ARAUZ

EJIDO RIVERA

ALTA SALISPUÉDES

De acuerdo a los artículos 19,20 y 21 de la ley de protección de datos personales en poder del sujeto obligado del estado de tabasco,124 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de tabasco y el acuerdo CTC/EXT/07/2023, de 23 de enero de 2023, emitido por el comité de transparencia de este municipio de Centla, Tabasco se testan los siguientes datos clasificarse como datos personales.

Nombre del ciudadano

Firma del ciudadano



LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA DE PRIORIZACION DE OBRAS Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES COMUNITARIOS DE ESIDO RIBERA ALTA SALIQUINES



FECHA: 02/Febrero/2023

NOMBRE

FIRMA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24

[Redacted]	[Redacted]
------------	------------

De acuerdo a los artículos 19,20 y 21 de la ley de protección de datos personales en poder del sujeto obligado del estado de tabasco,124 de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de tabasco y el acuerdo CTC/EXT/07/2023, de 23 de enero de 2023, emitido por el comité de transparencia de este municipio de Centla, Tabasco se testan los siguientes datos clasificarse como datos personales.

Nombre del ciudadano  
 Firma del ciudadano









CENTLA

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024

Frontera, Centla, Tabasco; A 22 de enero de 2023.

Oficio: CTC/049/2023

Asunto: Sesión Extraordinaria No. 007

del Comité de Transparencia

LIC. CARLOS ANDRÉS DEL CAMPO MONTUY  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA  
P R E S E N T E.

MUNICIPIO DE CENTLA  
PRESIDENCIA  
2021 - 2024  
22 ENE. 2023  
13:24 hrs  
RECIBIDO

Con fundamento en el artículo 48 IV, VII, XIII y XVII, así como del art. 50 fracción IV, XII, XIV, XV y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito a usted convoque al Comité de Transparencia, para que se lleve a cabo la celebración de la 7a. Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia, el cual se llevará a cabo en la sala de cabildo, el día 23 de enero del año en curso, a las doce horas del día, lo anterior para dar atención al siguiente orden del día, por lo que le solicito informe a los integrantes del Comité y gire invitaciones al personal que deba pronunciarse en estos asuntos, para los efectos legales que correspondan:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quorum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. **Análisis de la solicitud de CLASIFICACIÓN con carácter CONFIDENCIAL** de los siguientes datos: Código QR, sello digital del CFDI, sello digital del SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, número de serie del certificado del emisor, número de serie del certificado del SAT y folio fiscal (UUID); Contenidos en las **facturas folio número 913 y 938** que ampara el pago de los proveedores de la obra del proyecto conferencia económica OP0192, recursos ejercidos en la construcción de techos firmes en la localidad de "Rivera Alta, Salsipuedes, del municipio de Centla, Tabasco; derivada de la solicitud de información con número de folio 270509800026622

MUNICIPIO DE CENTLA  
PRESIDENCIA  
2021 - 2024  
22 ENE. 2023  
13:25 hrs  
RECIBIDO  
chele





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024

4. **Análisis de la solicitud de CLASIFICACIÓN con carácter CONFIDENCIAL** de los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.), domicilio, nacionalidad, número de registro del IMSS y teléfono, Visibles en los contratos DOOTSM-33-49 OP0188, OP0189, OP0191, OP0192, OP0193, OP0194, OP195 y OP0198/202.:
  5. **Análisis de la solicitud de CLASIFICACIÓN con carácter CONFIDENCIAL** del acta de asamblea comunitaria para priorización de obras y elección de representante comunitario del ramo general 33 de la ranchería ribera alta Salsipuedes y del acta constitutiva de integración del comité comunitario para la ejecución de la obra por contener: Nombre del ciudadano, firma del ciudadano y firma del delegado.
  6. Resolución y Acuerdo del Comité de Transparencia, en relación a la Clasificación de información como Confidencial, descrito en el punto anterior.
  7. Clausura.
- ✓ Se adjunta al presente, solicitud de información con número de folio PNT 2705098000026622.
  - ✓ Se adjunta al presente, oficio de respuesta DF/1256/2022, DOOTSM/0782/2023 Y CR33/008/2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

ING. IVÁN HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
Presidente del Comité de Transparencia

C.C.P. Lic. Lluvia Salas López- Presidente Municipal- para su superior conocimiento.  
C.C.P. Archivo





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE CENTLA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

CENTLA, TABASCO. 2021-2024

Frontera, Centla, Tabasco; A 22 de enero de 2023.



22 ENE. 2023

**RECIBIDO**

ELIC. JUAN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ  
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA  
PRESENTE.

Oficio: CTC/050/2023

Asunto: Sesión Extraordinaria No. 007

del Comité de Transparencia

MUNICIPIO DE CENTLA  
PRESIDENCIA  
2021 - 2024

22 ENE. 2023



13:24 hrs

**RECIBIDO**

Con fundamento en el artículo 48 IV, VII, XIII y XVII (así como del art. 50 fracción IV, XII, XIV, XV y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se le informa que se llevará a cabo la celebración de la 7a. Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia, en la sala de cabildo, el día 23 de enero a las diez horas del día, lo anterior para dar atención al siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis de la solicitud de CLASIFICACIÓN con carácter CONFIDENCIAL de los siguientes datos: Código QR, sello digital del CFDI, sello digital del SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, número de serie del certificado del emisor, número de serie del certificado del SAT y folio fiscal (UUID); Contenidos en las facturas folio número 913 y 938 que ampara el pago de los proveedores de la obra del proyecto conferencia económica OP0192, recursos ejercidos en la construcción de techos firmes en la localidad de "Rivera Alta, Salsipuedes, del municipio de Centla, Tabasco; derivada de la solicitud de información con número de folio 270509800026622
4. Análisis de la solicitud de CLASIFICACIÓN con carácter CONFIDENCIAL de los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.), domicilio,

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.

MUNICIPIO DE CENTLA  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
2021 - 2024  
1 - 37  
22 ENE. 2023

**RECIBIDO**



6



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CENTLA, TABASCO. 2021-2024



nacionalidad, número de registro del IMSS y teléfono, Visibles en los contratos DOOTSM-33-49 OP0188, OP0189, OP0191, OP0192, OP0193, OP0194, OP195 y OP0198/202.:

5. **Análisis de la solicitud de CLASIFICACIÓN con carácter CONFIDENCIAL** del acta de asamblea comunitaria para priorización de obras y elección de representante comunitario del ramo general 33 de la ranchería ribera alta Salsipuedes y del acta constitutiva de integración del comité comunitario para la ejecución de la obra por contener: Nombre del ciudadano, firma del ciudadano y firma del delegado.
  6. Resolución y Acuerdo del Comité de Transparencia, en relación a la Clasificación de información como Confidencial, descrito en el punto anterior.
  7. Clausura.
- ✓ Se adjunta al presente, solicitud de información con número de folio PNT 2705098000026622.
- ✓ Se adjunta al presente, oficio de respuesta DF/1256/2022, DOOTSM/0782/2023 Y CR33/008/2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

**LIC. CARLOS ANDRÉS DEL CAMPO MONTUY**  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

C.C.P. Lic. Lluvia Salas López- Presidente Municipal- para su superior conocimiento.  
C.C.P. Ing. Iván Hernández de la Cruz- Presidente del Comité de Transparencia- para su superior conocimiento.  
C.C.P. Expediente.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,  
Frontera, Centla, Tabasco.







UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Frontera, Centla, Tabasco; A 22 de enero de 2023.

Oficio: UAIC/037/2023  
Asunto: Solicitud de intervención del Comité de Transparencia

ING. IVÁN HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
CONTRALOR MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA  
P R E S E N T E.

MUNICIPIO DE CENTLA  
PRESIDENCIA  
2021-2024



22 ENE. 2023



13:20 hrs

RECIBIDO

Con fundamento en el artículo 50 fracción XI y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito a usted convoque al Comité de Transparencia para que se agregue al orden del día el siguiente asunto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quorum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

3. Análisis de la solicitud de CLASIFICACIÓN con carácter CONFIDENCIAL de los siguientes datos: Código QR, sello digital del CFDI, sello digital del SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, número de serie del certificado del emisor, número de serie del certificado del SAT y folio fiscal (UUID).  
Contenidos en las facturas folio número 913 y 938 que ampara el pago de los proveedores de la obra del proyecto conferencia económica OP0192, recursos ejercidos en la construcción de techos firmes en la localidad de "Rivera Alta, Salsipuedes, del municipio de Centla, Tabasco; derivada de la solicitud de información con número de folio 270509800026622

4. Análisis de la solicitud de CLASIFICACIÓN con carácter CONFIDENCIAL de los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.), domicilio,

MUNICIPIO DE CENTLA  
CONTRALORIA MUNICIPAL

2021-2024  
1-37  
22 ENE. 2023  
Rosario

RECIBIDO





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



nacionalidad, número de registro del IMSS y teléfono, Visibles en los contratos DOOTSM-33-49 OP0188, OP0189, OP0191, OP0192, OP0193, OP0194, OP195 y OP0198/202.:

**5. Análisis de la solicitud de CLASIFICACIÓN con carácter CONFIDENCIAL** del acta de asamblea comunitaria para priorización de obras y elección de representante comunitario del ramo general 33 de la rancharía ribera alta Salsipuedes y del acta constitutiva de integración del comité comunitario para la ejecución de la obra por contener: Nombre del ciudadano, firma del ciudadano y firma del delegado.

**6. Resolución y Acuerdo del Comité de Transparencia**, en relación a la Clasificación de información como Confidencial, descrito en el punto anterior.

**7. Clausura.**

- ✓ Se adjunta al presente, solicitud de información con número de folio PNT 2705098000026622.
- ✓ Se adjunta al presente, oficio de respuesta DF/1256/2022, DOOTSM/0782/2023 Y CR33/008/2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

**LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ**  
Titular de la Unidad de  
Acceso a la Información Pública.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

C.C.P. Lic. Lluvia Salas López- Presidente Municipal- para su superior conocimiento.  
C.C.P. Expediente.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



ACTA No. CTC/EXT/007/2023

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO.

En la Ciudad y Puerto de Frontera, Centla, Tabasco, siendo las **doce** horas de día **veintitrés de enero de 2023**, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, ubicada en la calle Juárez s/n; los CC. Ing. Iván Hernández de la Cruz, Presidente; Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy, Secretario y Lic. Juan Sánchez Hernández, Vocal; con la finalidad de analizar y resolver el asunto enlistado conforme al siguiente:

**Orden del día**

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Análisis de la solicitud de CLASIFICACIÓN con carácter CONFIDENCIAL de los siguientes datos:**

Código QR, sello digital del CFDI, sello digital del SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, número de serie del certificado del emisor, número de serie del certificado del SAT y folio fiscal (UUID).

Contenidos en las **facturas folio número 913 y 938** que ampara el pago de los proveedores de la obra del proyecto conferencia económica OP0192, recursos ejercidos en la construcción de techos firmes en la localidad de "Rivera Alta, Salsipuedes, del municipio de Centla, Tabasco; derivada de la solicitud de información con número de folio 270509800026622.

**Sin texto**



564



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



#### 4. Análisis de la solicitud de **CLASIFICACIÓN** con carácter **CONFIDENCIAL** de los siguientes datos:

Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.), domicilio, nacionalidad, número de registro del IMSS y teléfono.

Visibles en los contratos DOOTSM-33-49 OP0188, OP0189, OP0191, OP0192, OP0193, OP0194, OP195 y OP0198/2022 identificable con los datos siguientes:

- **DOOTSM-33-49OP0188** CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAS TIJERAS, MUNICIPIO DE CENTLA.
- **OP0189** CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD BOCA DE PANTOJA, MUNICIPIO DE CENTLA.
- **OP0191** CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA. SECCIÓN SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA.
- **OP0192** CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA.
- **OP0193** CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD CHICHICASTLE 3RA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.
- **OP0194** CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD HABLAN LOS HECHOS MUNICIPIO DE CENTLA.
- **OP195** CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS MUNICIPIO DE CENTLA.



95

5



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**CENTLA, TABASCO. 2021-2024**



➤ **OP0198/2022 CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA. SECCIÓN MUNICIPIO DE CENTLA.**

Contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado que celebraron por una parte, el Municipio de Centla, Tabasco, por conducto de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a quien se denominó "EL AYUNTAMIENTO" representado por la LIC. LLUVIA SALAS LÓPEZ en calidad de PRESIDENTE MUNICIPAL del municipio de Centla, Tabasco, por la otra parte la empresa: ROBERTO VARGAS SÁNCHEZ en lo sucesivo denominado "EL CONTRATISTA", representada por el C. ROBERTO VARGAS SÁNCHEZ. En su carácter de REPRESENTANTE LEGAL en los que el contratista se obligó a realizar los trabajos referentes a:

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a la obra OP0188.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAS TIJERAS, MUNICIPIO DE CENTLA. De la LOCALIDAD.- 0236.- EJ. LAS TIJERAS, CENTLA, TABASCO; OP00189.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD BOCA DE PANTOJA, MUNICIPIO DE CENTLA. De la LOCALIDAD.- 0238.- RA. BOCA DE PANTOJA, CENTLA, TABASCO; OP0191.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA. SECCIÓN SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA. De la LOCALIDAD.- 0050.- RA. RIBERA ALTA 2DA. SECCION (SALSIPUEDES), CENTLA, TABASCO; OP0192.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA. De la LOCALIDAD.- 0237.- EJ. RIBERA ALTA SALSIPUEDES , CENTLA, TABASCO; OP0193.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD CHICHICASTLE 3RA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA. De la LOCALIDAD.- 0019.- RA. CHICHICASTLE 3RA SECCION, CENTLA, TABASCO; OP0194.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD HABLAN LOS HECHOS, MUNICIPIO DE CENTLA. De la LOCALIDAD.- 0315.- EJ. HABLAN LOS HECHOS, CENTLA, TABASCO; OP0195.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE CENTLA. De la LOCALIDAD.- 0242.- EJ. LAZARO CARDENAS, CENTLA, TABASCO; OP0198.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA. De la LOCALIDAD.- 0306.- RA. RIBERA ALTA 2DA SECCION, CENTLA; TABASCO; y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, de conformidad con las normas de construcción vigente, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos del proyecto ejecutivo, catálogo de conceptos de trabajo, precios unitarios, programas y presupuesto y demás anexos que forman parte integrante de este contrato.

Que ampara entre otros, la construcción de techo firme en la localidad de Rivera Alta Salsipuedes municipio de Centla, derivada de la solicitud de folio 270509800026622.

5. Análisis de la solicitud de **CLASIFICACIÓN** con carácter **CONFIDENCIAL** del acta de asamblea comunitaria para priorización de obras y elección de



Handwritten marks: a vertical line with a crossbar, the number '56', and a signature.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



representante comunitario del ramo general 33 de la ranchería ribera alta Salsipuedes y del acta constitutiva de integración del comité comunitario para la ejecución de la obra por contener:

Nombre del ciudadano, firma del ciudadano y firma del delegado.

6. **Resolución de las solicitudes señalada en los puntos 3, 4 y 5 del orden del día.**
7. **Asuntos Generales.**
8. **Clausura de la sesión.**

### **Punto 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.**

El Secretario pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presente todos los integrantes, declarando el Presidente del Comité la existencia de quórum legal.

### **Punto 2. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Secretario da a conocer el orden del día y sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

**Punto 3.** Análisis de la solicitud de clasificación con carácter confidencial del código QR, sello digital del CFDI, sello digital del SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, número de serie del certificado del emisor, número de serie del certificado del SAT y folio fiscal (UUID) que obran en las facturas folio número 913 y 938.

El catorce de diciembre de dos mil veintidós vía Plataforma Nacional de Transparencia se solicitó:

*Copias en versión electrónica de Registro y/o comprobantes de pago por las obras, a los proveedores*



Handwritten marks: a vertical line with a crossbar, the number '25', and the number '5'.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



*con cargo al proyecto número OP0192 que amparan los recursos la Construcción de techos firmes, en la localidad de "Riviera Alta Salsipuedes, municipio de Centla.*

Para atender la petición, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información mediante circular **UAIC/353/2022** requirió la atención de la Dirección de Finanzas conforme al artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Requerimiento que atendió a través del oficio DF/1256/2022, de fecha 20 de enero de dos mil veintitrés señalando:

*"... Adjunto se remite facturas de contratista y transferencia bancaria, mediante el cual se efectuó el pago del proyecto con referencia económica OP0192 Construcción de techo firme, en la localidad ranchería Ribera Alta Salsipuedes, municipio de Centla, Tabasco, que son los documentos generados hasta el momento de recibir la solicitud.*

*Del análisis al documento se observa que contienen información clasificada como confidencial, misma que es considerada información relativa a la vida privada y datos personales, que deben ser protegidos en los términos y excepciones que fijen las leyes, tales como:*

### **FACTURA FOLIO – 913 y 938**

#### **Datos a clasificar:**

- R.F.C.
- Domicilio
- Teléfono
- Folio Fiscal (UUID)
- No. De Serie del certificado del SAT



954



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- Serie del certificado del Emisor
- Sello digital del CFDI
- Sello digital del SAT
- Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT
- Código QR..(Sic)

Los integrantes del Comité de Transparencia estiman que las facturas contienen datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no sujeta a temporalidad alguna y sólo podrá tener acceso a ella:

- a) Los titulares de la misma,
- b) Sus representantes y
- c) Los servidores públicos facultados.

Información que por disposición expresa del artículo 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, reviste el carácter de **datos personales** considerando que una persona es identificable *cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.*

Aunque las facturas contienen datos personales, algunas secciones son públicas. Para ello, el Comité de Transparencia atenderá en todo momento los criterios y resoluciones de diversas instancias acerca de cuándo se deberán testar los datos personales y realizar, en su caso, una versión pública de dichos documentos, como es el caso de las facturas a que nos hemos venido refiriendo.

El Pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) al resolver los recursos de revisión emiten **resoluciones vinculatorias**, definitivas e inatacables, como establece la Constitución. Ello implica que el cumplimiento de dichas resoluciones es



7  
95

6





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



obligatorio y que éstas no son impugnables o combatibles por medios administrativos o jurisdiccionales, tratándose de Sujetos Obligados.

En las resoluciones llegan a pronunciarse respecto a la clasificación de información confidencial, cuando se trata de datos personales, con base en un análisis que le dé sustento conforme a la normatividad de acceso a la información y transparencia. Lo anterior aplica a los sujetos obligados del ámbito federal y local, respectivamente.

La Dirección de Finanzas a través del oficio DF/1256/2022 solicita clasificar los datos descritos en párrafos precedentes, en razón de que:

- a) El **Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona física)** es una clave alfanumérica de cuyos datos que la integran es posible identificar al titular de la misma, fecha de nacimiento y la edad de la persona, la homoclave que la integra es única e irrepetible, de ahí que sea un dato personal que debe protegerse.
- b) El **domicilio particular de persona física** conforme a la Resolución RRA 09673/20 aprobada por el Pleno del INAI es el lugar donde reside habitualmente una persona física. En este sentido, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que incide directamente en la privacidad de personas físicas identificadas, y su difusión podría afectar la esfera privada de las mismas.

Información que sólo podrá otorgarse mediante consentimiento expreso del titular de los datos personales; por ello, la calle y número exterior, colonia, delegación o municipio, entidad federativa y el código postal, se considera clasificado.

Por lo anterior, y como se desconoce si el domicilio de los documentos fiscales (facturas) de la persona física, es domicilio fiscal o domicilio legal, debe testarse por se considerarse como un dato.



f  
as  
Cb



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- c) **El teléfono de la persona física** de acuerdo con las resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18 y RRA 09673/20 aprobados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, permite localizar a una persona física o moral identificada o identificable, por lo que se considera como un dato personal y, consecuentemente, de carácter confidencial, ya que sólo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.
- d) **El folio Fiscal (UUID)** es un elemento clave en la emisión de facturas y otros comprobantes digitales, ya que estos forman parte del timbre fiscal, sirve para comprobar la autenticidad de las facturas electrónicas y relacionar comprobantes fiscales entre sí. En consecuencia, el UUID es información de carácter confidencial por lo que resulta procedente su clasificación.
- e) **El Sello digital del emisor Servicio de Administración Tributaria**, El Certificado de Sello Digital (CSD) es un documento electrónico mediante el cual el Servicio de Administración Tributaria (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su certificado. El CSD, está compuesto de una llave pública, una privada y su respectiva contraseña. En virtud de lo anterior este Comité de Transparencia considera que el CDS contiene información de carácter confidencial y por lo tanto debe clasificarse.
- f) La **serie del certificado del emisor** conforme a criterios emitidos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales<sup>1</sup> es un documento electrónico proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vinculado al certificado de la firma electrónica avanzada y, por tanto, a la identidad de su propietario, en este caso una persona moral, debido a que su función es habilitar al titular para emitir y sellar digitalmente facturas electrónicas.

<sup>1</sup> RR/DAI/7502/2018





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- g) El **sello del comprobante fiscal digital por internet (CFDI)** es un nodo requerido para precisar la información del contribuyente receptor del comprobante, y autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cual es generado con la información del código de barras bidimensional y la cadena original que se obtienen de la factura electrónica; estos dos últimos están integrados entre otros caracteres, con el RFC del receptor; por lo anterior resulta procedente su clasificación debido que constituyen datos personales que de hacerse públicos, terceras personas podrían tener acceso a la información patrimonial del titular, lo que pondría en riesgo su información fiscal o patrimonial. En consecuencia, el sello del CFDI es un dato personal susceptible de ser clasificado como confidencial.
- h) **Sello digital del SAT.** Es una serie de caracteres que se forma como resultado de encriptar la información de la cadena original del comprobante, lo que hace que este último sea infalsificable, ya que cualquier cambio en los datos generaría un sello diferente al original. De acuerdo con lo señalado, y toda vez que dar a conocer los elementos de la clave de la factura electrónica permitiría identificar datos personales de quien la emitió, se concluye que dicha información debe considerarse como confidencial, por lo que su clasificación resulta procedente.

El **sello digital**<sup>2</sup> es una serie de caracteres que se forma como resultado de encriptar la información de la *cadena original del comprobante*, lo que hace que este último sea infalsificable, ya que cualquier cambio en los datos generaría un sello diferente al original. De acuerdo con lo señalado, y toda vez que dar a conocer los elementos de la clave de la factura electrónica permitiría identificar datos personales de quien la emitió, se concluye que dicha información debe considerarse como confidencial, por lo que su clasificación resulta procedente.

<sup>2</sup> RR/DAI/7502/2018



Handwritten marks: a large 'f' at the top, '56' in the middle, and a signature at the bottom.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- i) La **cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria**, el INAI ha advertido que se conforma de la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral, contenida dentro de la factura, especificados en el rubro "C" del anexo 20 de la resolución de miscelánea fiscal 2018<sup>3</sup>.

Por medio de ellos, el contribuyente podrá sellar electrónicamente la cadena original de las facturas electrónicas que emita; garantizándose el origen de las mismas, la unicidad y las demás características que se heredan de los certificados de la firma electrónica avanzada. En ese sentido, se desprende que dicho dato contiene información de carácter confidencial relativo a una persona moral.

- j) El **código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR)**, al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una *persona física* tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable, por lo que este dato requiere el consentimiento de los particulares para permitir el acceso al mismo.

#### **Punto 4.** Análisis de la solicitud de CLASIFICACIÓN con carácter CONFIDENCIAL del:

- Nombre de la Persona Física con actividad empresarial y profesional
- Registro Federal de Contribuyente,
- Domicilio legal,
- Nacionalidad,
- Número de registro del IMSS,
- Teléfono

<sup>3</sup> RR/DAI/7502/2018





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Visible en los contratos No. DOOTSM-33-49. OP0188, OP0189, OP0191, OP0192, OP0193, OP0194, OP195 y OP0198/2022.

El catorce de diciembre de dos mil veintidós, una persona solicitó vía Plataforma Nacional de Transparencia el **contrato del proyecto número OP0192 que amparan los recursos ejercidos por** la construcción de techos firmes, en la localidad de "Rivera Alta Salsipuedes, municipio de Centla, durante el 2022.

Para atender la petición, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información mediante circular **UAIC/352/2022** requirió la atención de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; por ser legalmente competente conforme al artículo **76** de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Requerimiento que atendió, a través del oficio DOOTS/0182/2023, de fecha 18 de enero de dos mil veintitrés señalando lo siguiente:

..."Se anexa de manera digital los documentos solicitados en los puntos mencionados anteriormente en versión electrónica (PDF).

...Es importante subrayar que los documentos citados contienen datos que se consideran clasificados como confidenciales, por lo anterior solicito se convoque al Comité de Transparencia para que sea analizado el contenido de la información y sean testados los siguientes datos:

Contrato: CO-DOOTSM-33-49-OP0188, OP0189, OP0191, OP0193, OP0194, OP195, OP0198/2022.

**Datos a clasificar:**

R.F.C



Handwritten marks: a vertical line with a cross at the top, the number '45', and a signature 'Cf'.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Domicilio legal

Teléfono

Registro Patronal del I.M.S.S.

Nacionalidad.

Al respecto el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en diversas resoluciones ha sostenidos los criterios siguientes:

**Registro Federal de Contribuyentes.** El Órgano Garante a través del criterio 19/17 establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

**Domicilio.** El propio INAI ha considerado este como un atributo de la persona física, que denota el lugar donde reside habitualmente y, en ese sentido, constituye un dato personal, de ahí que debe protegerse.

El tema no resulta menor considerando que la información visible en el contrato celebrado por el contratista y el H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, **asienta el domicilio legal** no el domicilio fiscal.

Reflexión que resulta total estimando que a menudo suelen confundirse los conceptos de domicilio legal, social y fiscal; siendo importante distinguirlos porque pueden afectar la vida privada y personal del contratista.

Al efecto, las siguientes tablas precisan las diferencias que existen entre:

- ❖ **Domicilio legal,**
  
- ❖ **Domicilio social y**



Handwritten marks: a vertical line with a downward arrow, the number '95', and a signature.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



❖ Domicilio fiscal

Domicilio legal		Domicilio fiscal	Domicilio social
<b>Persona física</b>	Donde residen habitualmente.	Local en que se encuentre el principal asiento de sus negocios.	Solo es aplicable para las sociedades.
	A falta de este, el lugar del centro principal de sus negocios, y	El utilizado para desempeñar sus actividades.	Aunque no existe una definición legal, se entiende como la entidad donde se ubica la organización,
	En su ausencia el lugar donde simplemente se halle.	Si no cuenta con alguno de los anteriores, su casa habitación, o El manifestado a las entidades o a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, si son usuarios de los servicios que presten estas.	misma que se encuentra señalada en los estatutos.

**Sin texto**



Handwritten marks: a vertical line with a cross at the top, the number '95', and a signature.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024**



Domicilio legal		Domicilio fiscal	Domicilio social
Persona moral	El lugar donde se encuentre su administración	Residentes en el país: donde se encuentre la administración principal del negocio, y	Solo es aplicable para las sociedades.
		Extranjeros: Establecimiento permanente, en el caso de varios.	Aunque no existe una definición legal, se entiende como la entidad donde se ubica la organización, misma que se encuentra señalada en los estatutos.

Sustenta lo expuesto los artículos 29 y 33 del Código Civil Federal y 42 del Código Civil del Estado de los textos siguientes:

**Artículo 29.** El domicilio de las personas físicas es el lugar donde residen habitualmente, y a falta de éste, el lugar del centro principal de sus negocios; en ausencia de éstos, el lugar donde simplemente



Handwritten marks: a vertical line with a crossbar, a signature-like scribble, and a large stylized letter 'B'.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



residan y, en su defecto, el lugar donde se encontraren.

**Artículo 33.** Las sucursales que operen en lugares distintos de donde radica la casa matriz, tendrán su domicilio en esos lugares para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las mismas sucursales.

**Artículo 42.** El domicilio legal de una persona es el lugar donde la ley le fija su residencia para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, aunque de hecho no se encuentre presente.

Y 10 del Código Fiscal de la Federación del texto:

**Se considera domicilio fiscal:** Tratándose de personas físicas: Cuando realizan actividades empresariales, el local en que se encuentre el principal asiento de sus negocios.

**Domicilio particular de persona física.** En la resolución RRA 09673/20 el INAI señaló que el Domicilio particular de persona física, en términos del artículo 29 del Código Civil Federal<sup>19</sup>, el domicilio es el lugar en donde reside habitualmente una persona física. En este sentido, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que incide directamente en la privacidad de personas físicas identificadas, y su difusión podría afectar la esfera privada de las mismas.

Por consiguiente, dicha información es confidencial y sólo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso del titular de los datos personales; por ello, la calle y número exterior,



957  
CF



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



colonia, delegación o municipio, entidad federativa y el código postal, que se traduce en el domicilio particular, se considera clasificado, con fundamento en el artículo fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**En el caso particular, se entiende que el domicilio proporcionado por el prestador de servicio se refiere al domicilio legal y no al domicilio fiscal.**

Circunstancia que cobra relevancia acorde con el artículo 42 del Código Civil del Estado que establece como tal el domicilio señalado por una persona física para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Hipótesis que dista de considerarse el domicilio fiscal del contratante, razón suficiente para que este Sujeto Obligado solicite la clasificación del domicilio por ser el particular y no el fiscal.

**Teléfono de persona física o moral.** En las resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18, RRA 09673/20, el INAI señaló que un teléfono particular y/o celular permite localizar a una persona física o moral identificada o identificable, por lo que se considera como un dato personal y, consecuentemente, de carácter confidencial, ya que sólo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular; por ello, se estima procedente considerarlo como confidencial.

**Número del Registro Patronal IMSS.** Se integra por una clave alfanumérica que identifica el municipio en que tiene sede sus operaciones, por lo que cuando se trate de persona física este dato deberá considerarse como personal, toda vez que es posible ubicar el domicilio del particular y protegerse.

**Nacionalidad.** Es la Referencia a la pertenencia a un estado o nación, lo que conlleva una serie de derechos y deberes políticos y sociales, sea por nacimiento o naturalización, lo que hace de éste un dato personal y su protección resulta necesaria.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



**Punto 5. Análisis de la solicitud de CLASIFICACIÓN con carácter CONFIDENCIAL** del acta de asamblea comunitaria para priorización de obras y elección de representante comunitario del ramo general 33 de la ranchería ribera alta Salsipuedes y del acta constitutiva de integración del comité comunitario para la ejecución de la obra por contener:

Nombre del ciudadano, firma del ciudadano y firma del delegado.

El catorce de diciembre de dos mil veintidós vía Plataforma Nacional de Transparencia se solicitó:

*Que relacionado con el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA" de la Partida Presupuestaria F015 y con Número de Proyecto OP0192, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Centla relacionado con el Ejercicio 2022, solicito que se informe:*

*1. Acta de Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en la que se relacione la aprobación del Proyecto Número OP0192.*

*2. Acta de asamblea comunitaria en la que consta la integración del comité comunitario en Ribera Alta Salsipuedes (Salsipuedes), Centla, Tabasco.*

*8. Acta de instalación de contraloría social.*

**Sin texto**



Handwritten marks: a vertical line with a crossbar, the number '56', and a signature-like mark.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Para atender la petición, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información mediante circular **UAIC/068/2022** requirió la atención del Coordinador del Ramo 33 requerimiento que atendió a través del oficio CR33/008/2023 de fecha 23 de enero de dos mil veintitrés señalando:

“Es importante subrayar que los documentos citados contienen datos que se consideran clasificados como confidenciales, por lo anterior solicito se convoque a comité de transparencia para que sea analizado el contenido de la información y sean testados los siguientes datos:

**ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA PARA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTE COMUNITARIO DEL RAMO GENERAL 33 DE LA RA. RIBERALTA SALSIPUEDES.**

Nombre del ciudadano  
Firma del ciudadano  
Firma del delegado

**ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA.**

Nombre del ciudadano  
Firma del ciudadano  
Firma del delegado

Antes de resolver, el Comité de Transparencia considera improcedente clasificar la firma del delegado de la localidad de ribera alta Salsipuedes de este municipio, tomando en cuenta que la estampa como autoridad del lugar y la valida con el sello oficial de la delegación municipal.

**Sin texto**

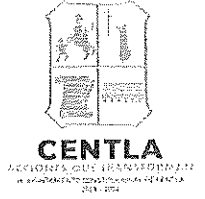


Handwritten marks on the right margin

Handwritten mark at the bottom right



# ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL TABASCO. 2021-2024



Autonomía del Ejido

Coord. Municipal. del Ramo 33

JUAN LENIN MAGAÑA GARCÍA      Javier Hernández Escobedo

Contraloría Municipal

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

José Domingo Landero Carrión      Dr. José A. López Gallo

C.D.R. QUINTIN ARAÚZ  
DELEGACIÓN MUNICIPAL  
EJIDO RIVERA ALTA

Artículo 16.20 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, emitido por el Congreso del Estado de Tabasco el 11 de diciembre de 2013, en virtud del cual la información que se genere en el ejercicio de las funciones de esta Delegación Municipal de Centla, Tabasco se tratará como datos personales.

De lo que se concluye que la firma del C. Juan Lenin Magaña García no es susceptible de clasificarse al haberla plasmado como delegado municipal del ejido rivera alta y no como particular.

Robustece lo expuesto el criterio clave de control: SO/002/2019, aprobado mediante acuerdo ACT-PUB/11/09/2019.06 por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de texto:

### Firma y rúbrica de servidores públicos

El criterio refiere que, si bien la firma y la rúbrica son datos personales confidenciales, cuando un servidor público emite un acto como autoridad, en ejercicio de las funciones que tiene conferidas, la firma o rúbrica mediante la cual se valida dicho acto es pública.

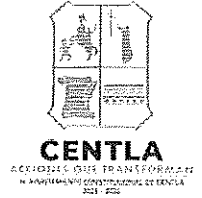
Al haber sido plasmado como autoridad, la firma deja de estar fuera de escrutinio público lo anterior, en virtud de que se realizó en cumplimiento de las obligaciones que le corresponden en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.



56  
96



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Por tanto, la firma de los servidores públicos, vinculada al ejercicio de la función pública, es información de naturaleza pública, dado que documenta y rinde cuentas sobre el debido ejercicio de sus atribuciones con motivo del empleo, cargo o comisión que le han sido encomendados.

**La firma de los servidores públicos es información de carácter público cuando ésta es utilizada en el ejercicio de las facultades conferidas para el desempeño del servicio público.**

**Ahora bien**, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales respecto del nombre del particular y la firma, ha señalado:

**Nombre de particular(es) o tercero(s).** El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo que su protección resulta necesaria.

**Firma.** En las resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 e a INAI señaló que la **firma** es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial.

En razón a ello, asiste razón al coordinador de ramo 33 al solicitar la clasificación del nombre y firma del particular.

**Punto 6. Resolución de los puntos 3, 4 y 5**



f  
as  
of



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



De acuerdo a la naturaleza de la solicitud, la información resulta de interés general y de alcance público puesto que la ciudadanía tiene derecho a saber en qué y cómo se invierten los recursos públicos lo que permite:

**I. Transparentar el ejercicio de los recursos públicos.**

**II. Fomentar la rendición de cuentas, y.**

**III. Combatir la corrupción.**

Si bien tal circunstancia implica, que los recursos ejercidos constituyen información pública en tanto que se trata de erogaciones que se realiza en base con los recursos que encuentran su origen en mayor medida en las contribuciones aportados por los gobernados, no menos cierto resulta que el carácter público de la información no se traslada a la información personal contenida en los documentos solicitados vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Es decir, únicamente será objeto de clasificación aquella información que identifique o haga identificable a una persona por encuadrar tal circunstancia en la hipótesis normativa prevista en el numeral 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Las fracciones I y II, segundo párrafo del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud del:

- ❖ Interés público y de la vida privada
- ❖ y los datos personales.

Dichas fracciones enuncian los fines constitucionalmente válidos o legítimos para establecer limitaciones al citado derecho, sin embargo, ambas remiten a la legislación secundaria para el



957  
C4



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



desarrollo de los supuestos específicos en que procedan las excepciones que busquen proteger los bienes constitucionales enunciados como límites al derecho de acceso a la información.

En cumplimiento al mandato constitucional, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establecen dos criterios bajo los cuales la información podrá clasificarse y, con ello limitar el acceso de los particulares a la misma:

- ❖ **El de información confidencial, y,**
- ❖ **El de información reservada.**

El artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado estableció como criterio de clasificación el de información confidencial, el cual restringe el acceso a la información que contenga datos personales que requieran:

- **El consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización.**

Tiene un sustento lo anterior en el segundo párrafo del artículo 16 del Máximo Ordenamiento Legal de la Nación, el cual reconoce **que el derecho a la protección de datos personales — así como al acceso, rectificación y cancelación de los mismos— debe ser tutelado por regla general, salvo los casos excepcionales que se prevean en la legislación secundaria.**

Así como en la fracción V, del apartado C, del artículo 20 constitucional, que protege la identidad y datos personales de las víctimas y ofendidos que sean parte en procedimientos penales. Así pues, existe un derecho de acceso a la información pública que rige como regla



Handwritten marks: a vertical line with a crossbar and the number '05' written vertically.

Handwritten signature or initials.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



general, aunque limitado, en forma también genérica, por el derecho a la protección de datos personales.

Por lo anterior, el acceso público —para todas las personas independientemente del interés que pudieren tener— a los datos personales distintos a los del propio solicitante de información sólo procede en ciertos supuestos, reconocidos expresamente por las leyes respectivas.

Adicionalmente, la información confidencial puede dar lugar a la clasificación de un documento en su totalidad o de ciertas partes o pasajes del mismo, - en el caso que hoy resuelve - una sección de los documentos contiene datos confidenciales.

Sustenta lo expuesto, los criterios emitidos por el Comité de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro:

### **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LÍMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL)<sup>4</sup>.**

De manera que, al no existir:

- a) El consentimiento previo del titular de esos derechos, o
- b) Una disposición legal expresa que lo justifique.

---

<sup>4</sup> *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, Tomo I, Libro V, febrero de 2012, Primera Sala, p. 655, Tesis: 1a.VII/2012, Registro: 2000233.

Amparo en revisión 168/2011. Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, A.C. y otra. 30 de noviembre de 2011. Cinco votos. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Javier Mijangos y González.



f  
5  
9



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



De difundirse información sin colmarse alguno de los supuestos señalados, se estaría contraviniendo la obligación que tiene el H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, como Sujeto Obligado, de garantizar el derecho a la protección de datos personales y la de velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarlo arbitrariamente.

En tanto no se actualice algún supuesto de excepción de los que establece la ley, como el cumplimiento a un mandato legal, se cuente con el consentimiento del titular, o sea necesario difundir los datos solicitados por razones de seguridad pública, orden público, salud pública o salvaguarda de derechos de terceros, la porción de la información que se solicita clasificar adquiere carácter de confidencial.

En el reconocimiento de derechos protegidos o a la interpretación acotada tratándose de restricciones, la limitante prevista en el artículo 124 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado no restringe el derecho de acceso a la información, porque si bien los datos contenidos en la documentación generada, transformada, adquirida o procesada tiene carácter de público, lo cierto es que la confidencialidad o la reserva tiene que ver con los terceros ajenos que no suministraron dicha información y no con la parte que los proporcionó.

La restricción aplica para aquellos que nada tienen que ver con los datos solicitados al Ayuntamiento, por tanto, la negativa de proporcionar información a quienes no la proporcionaron basada en la confidencialidad, de ningún modo entorpece la efectividad del derecho de acceso a la información, pues el interés de la solicitud y la entrega total de la información no se encuentra justificado, lo que permite concluir que tal restricción comprende las partes que hoy se clasifican, por lo que se insiste no trastoca el derecho de acceso a la información previsto en el diverso artículo 6 del Máximo Ordenamiento de la Nación.

En corolario de lo expuesto, lo procedente es aplicar de manera estricta, las excepciones al derecho de acceso a la información para garantizar el derecho humano a la protección de los datos personales previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos



50

Handwritten signature



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Mexicanos, y confirmar la clasificación de la información planteada por los **Directores de Finanzas, de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y el Coordinador de Ramo 33** por actualizarse los supuestos descritos en los numerales:

- Título sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Primero, cuarto, quinto, séptimo fracción I, octavo, noveno, trigésimo octavo fracciones I y III, último párrafo, cuadragésimo segundo, cuadragésimo quinto, quincuagésimo tercero, quincuagésimo octavo y sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la Elaboración de las Versiones Públicas.
- 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, y,
- 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Entidad.

### **Los numerales citados, en su orden señalan:**

***Primero.** Los presentes Lineamientos Generales tienen por objeto establecer los criterios con base en los cuales los sujetos obligados clasificarán como reservada o confidencial la información que posean, desclasificarán y generarán, en su caso, versiones públicas de expedientes o documentos que contengan partes o secciones clasificadas.*

*El presente cuerpo normativo es de observancia obligatoria para los sujetos obligados.*

***Cuarto.** Para clasificar la información como reservada o confidencial, de manera total o parcial, el titular del área del sujeto obligado deberá atender lo dispuesto por el Título Sexto de la Ley General, en relación con las disposiciones contenidas en los presentes lineamientos, así como*



T  
56  
9



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



*en aquellas disposiciones legales aplicables a la materia en el ámbito de sus respectivas competencias, en tanto estas últimas no contravengan lo dispuesto en la Ley General.*

*Los sujetos obligados deberán aplicar, de manera estricta, las excepciones al derecho de acceso a la información y sólo podrán invocarlas cuando acrediten su procedencia.*

**Quinto.** *La carga de la prueba para justificar toda negativa de acceso a la información, por actualizarse cualquiera de los supuestos de clasificación previstos en la Ley General, la Ley Federal y leyes estatales, corresponderá a los sujetos obligados, por lo que deberán fundar y motivar debidamente la clasificación de la información ante una solicitud de acceso o al momento en que generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, observando lo dispuesto en la Ley General y las demás disposiciones aplicables en la materia.*

**Séptimo.** *La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:*

*I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;*

**Octavo.** *Para fundar la clasificación de la información se debe señalar el artículo, fracción, inciso, párrafo o numeral de la ley o tratado internacional suscrito por el Estado mexicano que expresamente le otorga el carácter de reservada o confidencial.*

*Para motivar la clasificación se deberán señalar las razones o circunstancias especiales que lo llevaron a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.*

*En caso de referirse a información reservada, la motivación de la clasificación también deberá comprender las circunstancias que justifican el establecimiento de determinado plazo de reserva.*



Handwritten marks: a vertical line, the number '5', and a signature.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



*Tratándose de información clasificada como confidencial respecto de la cual se haya determinado su conservación permanente por tener valor histórico, ésta conservará tal carácter de conformidad con la normativa aplicable en materia de archivos.*

*Los documentos contenidos en los archivos históricos y los identificados como históricos confidenciales no serán susceptibles de clasificación como reservados.*

**Noveno.** *En los casos en que se solicite un documento o expediente que contenga partes o secciones clasificadas, los titulares de las áreas deberán elaborar una versión pública fundando y motivando la clasificación de las partes o secciones que se testen, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo IX de los presentes lineamientos.*

**Trigésimo octavo.** *Se considera información confidencial:*

**I.** *Los datos personales en los términos de la norma aplicable;*

**III.** *.....*

*La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.*

**Cuadragésimo quinto.** *De conformidad con el artículo 116, párrafo tercero de la Ley General, para clasificar la información por secreto fiscal se deberá acreditar que se trata de información tributaria, declaraciones y datos suministrados por los contribuyentes o por terceros con ellos relacionados, así como los obtenidos en el ejercicio de las facultades de comprobación a cargo del personal de la autoridad fiscal que interviene en los trámites relativos a la aplicación de disposiciones fiscales.*



Handwritten initials and marks on the right margin.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria y los organismos fiscales autónomos; así como las autoridades fiscales estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, podrán clasificar la información que obtengan en virtud de los diversos trámites relativos a la aplicación de las disposiciones tributarias, así como del ejercicio de sus facultades de comprobación.

Los sujetos obligados que se constituyan como contribuyentes o como autoridades en materia tributaria no podrán clasificar la información relativa al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en ejercicio de recursos públicos como secreto fiscal, sin perjuicio de que dicha información pueda ubicarse en algún otro supuesto de clasificación previsto en la Ley General, en la ley federal y en las leyes de las entidades federativas.

**Quincuagésimo octavo.** Los sujetos obligados garantizarán que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma.

**Sexagésimo primero.** En la parte del documento donde se hubiese ubicado originalmente el texto eliminado, deberá insertarse un cuadro de texto en color distinto al utilizado en el resto del documento con la palabra "Eliminado", el tipo de dato o información cancelado y señalarse si la omisión es una palabra(s), renglón(es) o párrafo(s).

En el cuadro de texto mencionado en el párrafo anterior, deberá señalarse el fundamento legal de la clasificación, incluyendo las siglas del o los ordenamientos jurídicos, artículo, fracción y párrafo que fundan la eliminación respectiva, así como la motivación de la clasificación y, por tanto, de la eliminación respectiva.

En caso de que el documento, se hubiere solicitado impreso, se realizará la impresión respectiva.



7  
95

10



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



**Artículo 19.** El consentimiento podrá manifestarse de forma expresa o tácita. Se deberá entender que el consentimiento es expreso cuando la voluntad del Titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología. El consentimiento será tácito cuando habiéndose puesto a disposición del Titular el Aviso de Privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario.

Por regla general será válido el consentimiento tácito, salvo que una ley o las disposiciones aplicables exijan que la voluntad del Titular se manifieste expresamente.

Tratándose de Datos Personales Sensibles el Responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del Titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, salvo en los casos previstos en el artículo 24 de esta Ley.

**Artículo 20.** El Responsable deberá obtener el consentimiento del Titular para el tratamiento de sus Datos Personales, de manera previa, cuando los recabe directamente de éste y, en su caso, se requiera conforme a los artículos 22 y 23 de la presente Ley.

Para efectos de la presente Ley, se entenderá que el responsable obtiene los Datos Personales directamente del Titular cuando éste los proporciona personalmente o por algún medio que permita su entrega directa al Responsable como son, de manera enunciativa más no limitativa, 18 medios electrónicos, ópticos, sonoros, visuales, vía telefónica, Internet o cualquier otra tecnología o medio.

**Artículo 21.** Cuando el Responsable recabe Datos Personales indirectamente del Titular y se requiera de su consentimiento conforme al artículo 24 de la presente Ley, éste no podrá tratar los Datos Personales hasta que cuente con la manifestación de la voluntad libre, específica e informada del titular, mediante la cual autoriza el tratamiento de los mismos, ya sea tácita o expresa, según corresponda.



95  
F



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



**Artículo 124.** *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.”...*

Por lo anteriormente expuesto y fundado el Comité de Transparencia emite el siguiente:

**A c u e r d o: CTC/ 01/07/2023**

**Primero.** Se confirma la solicitud de **clasificación** con carácter de **confidencial** de la información contenida en las facturas 913 y 938 que ampara el pago a proveedor con cargo al proyecto OP0192; requerida a través del folio 270509800026622, relacionada con:

- R.F.C.
- Domicilio legal
- Teléfono
- Folio Fiscal (UUID)
- No. De Serie del certificado del SAT
- Serie del certificado del Emisor
- Sello digital del CFDI
- Sello digital del SAT
- Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT
- Código QR

**A c u e r d o: CTC/ 02/07/2023**

**Segundo.** Se confirma la solicitud de **clasificación** con carácter de **confidencial** de

- R.F.C.



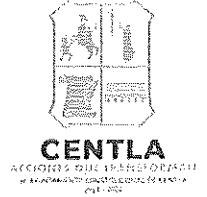
95

9





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- Domicilio
- nacionalidad
- Teléfono
- Número de Registro Patronal IMSS

Visible en los contratos DOOTSM-33-49 OP0188, OP0189, OP0191, OP0192, OP0193, OP0194, OP195 y OP0198/2022 de los datos siguientes:

- **DOOTSM-33-49OP0188** CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME, EN LA LOCALIDAD LAS TIJERAS, MUNICIPIO DE CENTLA.
- **OP0189** CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD BOCA DE PANTOJA, MUNICIPIO DE CENTLA.
- **OP0191** CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA. SECCIÓN SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA.
- **OP0192** CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSIPUEDES, MUNICIPIO DE CENTLA.
- **OP0193** CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD CHICHICASTLE 3RA SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA.
- **OP0194** CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD HABLAN LOS HECHOS MUNICIPIO DE CENTLA.
- **OP195** CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS MUNICIPIO DE CENTLA.





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- **OP0198/2022 CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA. SECCIÓN MUNICIPIO DE CENTLA.**

Contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado que celebraron por una parte, el Municipio de Centla, Tabasco, por conducto de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a quien se denominó "EL AYUNTAMIENTO" representado por la LIC. LLUVIA SALAS LÓPEZ en calidad de PRESIDENTE MUNICIPAL del municipio de Centla, Tabasco, por la otra parte la empresa: ROBERTO VARGAS SÁNCHEZ en lo sucesivo denominado "EL CONTRATISTA", representada por el C. ROBERTO VARGAS SÁNCHEZ. En su carácter de REPRESENTANTE LEGAL.

Que ampara entre otros, la construcción de techo firme en la localidad de Rivera Alta Salsipuedes municipio de Centla, derivada de la solicitud de folio 270509800026622.

### **A c u e r d o: CTC/ 03/07/2023**

**Tercero.** Se confirma la solicitud de **clasificación** con carácter de **confidencial** de:

Nombre del ciudadano

Firma del ciudadano

Visibles en el ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA PARA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTE COMUNITARIO DEL RAMO GENERAL 33 DE LA RA. RIBERALTA SALSIPUEDES y el ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA que exhibió el Coordinador de ramo 33 para dar respuesta a la solicitud de información planteada vía Plataforma Nacional de Transparencia.



Handwritten marks and signatures on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



**Cuarto.** Se ordena a la Titular de la Unidad de Acceso a la Información requiera al Coordinador de Ramo 33 para que deje visible la firma del Delegado Municipal del ejido Ribera Alta Salsipuedes, poblado Quintín Arauz Centla, Tabasco por las razones expuestas en el punto 5 de la presente acta de comité de transparencia.

**Quinto.** Se ordena elaborar la versión pública de la información clasificada en estricta observancia de lo dispuesto en los numerales primero, cuarto, quinto, séptimo fracción I, octavo, noveno, trigésimo octavo, cuadragésimo, cuadragésimo segundo, cuadragésimo cuarto, cuadragésimo quinto, quincuagésimo tercero, quincuagésimo sexto, quincuagésimo octavo, sexagésimo y sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la Elaboración de las Versiones Públicas.

**DERECHO A LA INFORMACIÓN. EL TITULAR DE ÉSTA TIENE INTERÉS JURÍDICO PARA RECLAMAR EN AMPARO LA DETERMINACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS QUE ORDENA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES O QUE LE CONCERNEN COMO PERSONA.<sup>5</sup>**

**Sexto.** La versión pública de las facturas; contrato del proyecto OP0192; del acta de asamblea comunitaria para priorización de obras y elección de representante comunitario del ramo general 33 de la ranchería ribera alta Salsipuedes y el acta constitutiva de integración del comité para la

<sup>5</sup> *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, Tomo II, Libro 7, junio de 2014, Plenos de Circuito, p. 1127, Tesis: PC.I.A.J/12 K, Registro: 2006753.



95 +  
9



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



ejecución de la obra serán elaborados **testando, suprimiendo u omitiendo** la información clasificada por el Comité de Transparencia.

**Séptimo.** En todo momento se garantizará que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma.

**Octavo.** Se ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia, **emitir el acuerdo de disponibilidad de la información en versión pública** atendiendo los lineamientos derivados del acta de Comité de Transparencia y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**Noveno.** Notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia vía elegida por el solicitante.

**Punto 6. Asuntos generales**

En virtud de que no existe asuntos generales que atender, se cierra este apartado.

**Punto 7. Clausura**

Desahogados los puntos del orden día el Presidente de este Comité procede a clausurarla, siendo las **13:00** horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO**

Ing. Iván Hernández de la Cruz  
**Presidente**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



CENTLA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
2021-2024

Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy  
**Secretario**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Juan Sánchez Hernández  
**Primer vocal**

Esta hoja de firmas corresponde al acta de Comité de Transparencia **CTC/EXT/07/2023** de fecha 23 de enero de 2023.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



No. de Control Interno: **UAIC/EXP/255/2022**

Número de Folio: **270509800026622**

Recurso: **RR/DAI/0075/2023-PIII**

**Cuenta.** Con los oficios DPM/003/2023, DOOTS/0182/2023 y DF/1256/2022 de fecha tres, dieciocho y veinte de enero de dos mil veintitrés signado por los Directores de Programación; de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y de Finanzas, rinden el informe solicitado por la Unidad de Acceso a la Información, el primero acompañado de copias simple de las actas CTC/EXT/074/2022 signado por el Comité de Transparencia y número 07 de Asamblea del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**Conste.**

**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA  
POR TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FRONTERA, CENTLA, TABASCO,  
VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

**Primero. Informa Dirección de Programación**

Con el oficio con que se da cuenta el Director de Programación para atender la pregunta 1 de la solicitud de información presentado vía Plataforma Nacional de Transparencia del texto siguiente:

**1. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN LA QUE SE RELACIONE LA  
APROBACIÓN DEL PROYECTO NÚMERO OP0192.**





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Informa que la aprobación del proyecto OP0192 ocurrió el seis de mayo del año dos mil veintidós según acta de sesión ordinaria número 07, denominado "Construcción de techo firme, en la localidad de Ribera Alta Salsipuedes, Municipio de Centla, visible en la página 6.

Esto es, la aprobación del proyecto no ocurre durante la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, por lo que el acta general de instalación del COPLADEMUN 2021 – 2024, celebrada el 29 de octubre de 2021 no hace referencia al tema del tema del interés de la persona solicitante.

No omite manifestar que en el acta No. 07 se clasifica de confidencial el nombre, ocupación y firma de los particulares representantes de los sectores social y privado de los subcomités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Política, Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil y Desarrollo Social, conforme a lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numerales trigésimo octavo y cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la Elaboración de las Versiones Públicas; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, según acta de Comité de Transparencia número CTC/EXT/074/2022.

Lo que se hace del conocimiento para que surta los efectos legales que en derecho corresponda.

- a) Adjunto encontrará el acta de asamblea del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, de fecha seis de mayo de dos mil veintidós.





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



b) *Acta de Comité de Transparencia número CTC/EXT/074/2022 de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintidós.*

Informe y anexos que se ordena agregar al expediente de control interno en que se actúa para que surta los efectos legales que en derecho corresponda.

### **Segundo. Motivo de la clasificación**

El Director de Programación informa que el seis de mayo de dos mil veintidós, los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) analizaron la programación de las obras y acciones del ramo general 33 fondo III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el mes de mayo del 2022.

La asamblea analizó ciento sesenta y siete acciones, presentando el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas proyectos de:

- a) Rehabilitación de alumbrado público
- b) Mantenimiento en diversos centros y parques públicos
- c) Construcción de guarniciones y banquetas
- d) Construcción de piso firme
- e) **Construcción de techo firme**
- f) Ampliación de la red de distribución de energía electrónica en baja y media tensión.







UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



CENTLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Proyectos visibles en las fojas 2 a 7 del acta, las cuales se fijan en las capturas de pantalla siguientes:

Table with 6 columns: Proyec., Descripción, Localidad, Presupuesto Modificado, Meta, Poblac. Benef. It lists various rehabilitation projects in Centla, Tabasco.



ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTLA ACTA No. 07



Large table with 6 columns: Proyec., Descripción, Localidad, Presupuesto Modificado, Meta, Poblac. Benef. It lists numerous projects across different municipalities in Tabasco.

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including '25', 'H', 'D', and 'U'.





# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



**CENTLA**  
ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024



## ACTA DE ASAMBLA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTLA ACTA No. 07



**CENTLA**  
ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

OP0081	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, TRAMO DESVIACIÓN CUARTENOC A CALLE FRANCISCO MADRERO, TRAMO BANQUETAS FERRIETALES EN EL PARQUE CENTRAL, CALLE QUINTÍN ARAÚZ, TRAMO CALLE AGUSTÍN BELGAR A DESVIACIÓN CUADRIEMÓC DE LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA	0051 Vicente Guerrero VI	\$ 7,844,551.32	6130 0033 METRO CUADRADO	8169
OP0082	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, TRAMO CALLE JUAN ALDAMA A CALLE JOAN DE BRJALVA EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera CD	\$ 1,671,369.33	1332 9533 METRO CUADRADO	22795
OP0083	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE IGNACIO MEJA, TRAMO VICENTE GUERRERO A CARRETERA FEDERAL EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera, CD	\$ 829,697.84	719 7403 METRO CUADRADO	22795
OP0084	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE JOSÉ MARÍA PIÑO SUÁREZ, TRAMO CALLE INDEPENDENCIA A CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera, CD	\$ 3,014,826.87	2216 9730 METRO CUADRADO	22795
OP0085	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MELCHOR OCAÑO, TRAMO CALLE INDEPENDENCIA A CARRETERA FEDERAL EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera, CD	\$ 1,898,184.06	1522 7830 METRO CUADRADO	22795
OP0086	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE ALVARO OBREGÓN, TRAMO CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN A CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera, CD	\$ 1,304,766.28	1163 4330 METRO CUADRADO	22795
OP0087	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE INDEPENDENCIA, TRAMO CALLE ALVARO OBREGÓN A CALLE MELCHOR OCAÑO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera, CD	\$ 1,414,868.85	1268 9230 METRO CUADRADO	22795
OP0088	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LA CIUDAD DE FRONTERA, MUNICIPIO DE CENTLA	0001 Frontera, CD	\$ 1,297,730.29	3300 0030 METRO CUADRADO	440
OP0089	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I MADRERO, MUNICIPIO DE CENTLA	0033 Francisco I Madrero PO	\$ 484,823.20	1700 0030 METRO CUADRADO	160
OP0090	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD FRANCISCO I MADRERO FUJIO, MUNICIPIO DE CENTLA	0175 Francisco I. Madrero EJ	\$ 742,461.80	600 0030 METRO CUADRADO	80
OP0091	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD KILÓMETRO 16, MUNICIPIO DE CENTLA	0237 Kilómetro 16, RA	\$ 742,461.80	600 0030 METRO CUADRADO	80
OP0092	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD FELIPE CARILLO PUERTO NORTE, MUNICIPIO DE CENTLA	0026 Felipe Carrillo Puerto Norte (Centla) RA	\$ 242,451.03	600 0030 METRO CUADRADO	60
OP0093	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD CARLOS A MADRERO, MUNICIPIO DE CENTLA	0037 Carlos A Madrero CD	\$ 237,036.72	600 0030 METRO CUADRADO	80
OP0094	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD EZEQUIEL PAPATA SECCIÓN 19, MUNICIPIO DE CENTLA	0032 Ezequiel Zapata, CO	\$ 358,868.08	600 0030 METRO CUADRADO	120
OP0095	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD CUARTENOC, MUNICIPIO DE CENTLA	0015 Cuartenoc, VI	\$ 474,973.44	1200 0030 METRO CUADRADO	160
OP0096	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CENTLA	0096 Ignacio Zaragoza PO	\$ 358,555.08	600 0030 METRO CUADRADO	120
OP0097	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD SARAVERAL, MUNICIPIO DE CENTLA	0071 Saraveral, RA	\$ 118,518.36	300 0030 METRO CUADRADO	40
OP0098	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD JALAPITA, MUNICIPIO DE CENTLA	0037 Jalapita, RA	\$ 237,036.72	600 0030 METRO CUADRADO	80
OP0099	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD FRANCISCO VELA GUANO BLO, MUNICIPIO DE CENTLA	0260 Francisco Vela (Guano Blo), EJ	\$ 237,036.72	600 0030 METRO CUADRADO	80
OP0100	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD SAN JUAN, MUNICIPIO DE CENTLA	0089 San Juan, CD	\$ 118,518.36	300 0030 METRO CUADRADO	40
OP0101	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD IGNACIO ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA	0235 Ignacio Allende, VI	\$ 682,591.60	1800 0030 METRO CUADRADO	200
OP0102	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD FRONTERITA, MUNICIPIO DE CENTLA	0114 Fronterita, EJ	\$ 265,555.08	600 0030 METRO CUADRADO	120
OP0103	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD CONSTANZA Y YENICIA, MUNICIPIO DE CENTLA	0231 Constanza y Venecia, EJ	\$ 265,555.08	600 0030 METRO CUADRADO	120
OP0104	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ EJE 20, MUNICIPIO DE CENTLA	0233 Benito Juárez, EJ	\$ 177,777.54	450 0030 METRO CUADRADO	60
OP0105	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD JOSÉ MARÍA MAGRELOS Y PAVÓN, MUNICIPIO DE CENTLA	0243 José María Magrelos y Pavón, RA	\$ 177,777.54	450 0030 METRO CUADRADO	60
OP0106	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ RANCHERA, MUNICIPIO DE CENTLA	0004 Benito Juárez, RA	\$ 358,555.08	600 0030 METRO CUADRADO	120
OP0107	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CENTLA	0279 San José del Carmen, RA	\$ 177,777.54	450 0030 METRO CUADRADO	60
OP0108	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD ALVARO OBREGÓN SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA	0032 Alvaro Obregon (Santa Cruz), CO	\$ 177,777.54	450 0030 METRO CUADRADO	60
OP0109	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD GARCÍA, MUNICIPIO DE CENTLA	0282 García, CO	\$ 177,777.54	450 0030 METRO CUADRADO	60
OP0110	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD EL VERGEL DE ALLENDE, MUNICIPIO DE CENTLA	0233 El Vergel de Allende	\$ 177,777.54	450 0030 METRO CUADRADO	60
OP0111	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CENTLA	0061 Vicente Guerrero, VI	\$ 992,591.60	1500 0030 METRO CUADRADO	200
OP0112	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD LA UNIÓN, MUNICIPIO DE CENTLA	0060 La Unión, RA	\$ 474,973.44	1200 0030 METRO CUADRADO	160
OP0113	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD LA SABAÑA, MUNICIPIO DE CENTLA	0062 La Sabana, EJ	\$ 474,973.44	1200 0030 METRO CUADRADO	160
OP0114	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD GOBERNADOR CRUZ, MUNICIPIO DE CENTLA	0031 Gobernador Cruz, CD	\$ 682,591.60	1800 0030 METRO CUADRADO	200
OP0115	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD	0258 Leñero	\$ 177,777.54	450 0030 METRO CUADRADO	60

Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including '9-5', 'FF', and 'R'.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



CENTLA ACCIONES QUE TRANSFORMAN H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTLA ACTA No. 07



Table with 5 columns: ID, Description of project and location, Budget, Area (Cuadrado), and another numerical column. Rows include projects like 'CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD EL CARMEN' and 'CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD FRANCISCO VILA'.

Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including 'S', 'X', 'D', and 'R'.

Handwritten signature 'A. bxe' at the bottom left of the page.

Handwritten mark 'M' at the bottom center of the page.





# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



**CENTLA**  
ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024



## ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTLA ACTA No. 07



	DE LOS MUNICIPIO DE CENTLA			CUADRADO	
OP0154	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD LAZARO CARDENAS MUNICIPIO DE CENTLA	0238 Ismael Cardenas CO	\$ 242,029.63	540 000 METRO CUADRADO	63
OP0156	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD LIC ANTONIO LOPEZ MATEOS MUNICIPIO DE CENTLA	0241 Antonio Lopez Mateos CI	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0157	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD CUARTAJON MUNICIPIO DE CENTLA	0242 Rafael Arce de Cuatrecasas CO	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0158	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD EL QUATRO MUNICIPIO DE CENTLA	0272 El Cuatro RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0159	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA MUNICIPIO DE CENTLA	0280 Ignacio Zaragoza PO	\$ 654,051.85	1080 000 METRO CUADRADO	100
OP0160	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD LA MONTAÑA MUNICIPIO DE CENTLA	0274 La Montaña RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0161	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD JALAPITA MUNICIPIO DE CENTLA	0207 Jalapita RA	\$ 456,041.24	750 000 METRO CUADRADO	83
OP0162	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD SAN JUAN MUNICIPIO DE CENTLA	0299 San Juan CO	\$ 456,041.24	750 000 METRO CUADRADO	83
OP0163	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD VILLA FRANCISCO ALLENDE MUNICIPIO DE CENTLA	0236 Ignacio Allende VI	\$ 912,082.48	1440 000 METRO CUADRADO	160
OP0164	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD UNDAE HERRERA SECCION MUNICIPIO DE CENTLA	0257 Miguel Hidalgo 1ra Sección RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0165	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD SINGEL HERRERA 2DA SECCION MUNICIPIO DE CENTLA	0257 Miguel Hidalgo 2da Sección RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0166	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD LIBERTAD DE ALLENDE MUNICIPIO DE CENTLA	0245 Libertad de Allende RA	\$ 456,041.24	750 000 METRO CUADRADO	83
OP0167	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DEL CAMINO MUNICIPIO DE CENTLA	0275 San José del Camino RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0168	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD ALVARO OBASÓN SANTA CRUZ MUNICIPIO DE CENTLA	0252 Alvaro Obasón (Santa Cruz) CO	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0169	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD LUIS DONALDO COLCERO MURRETA MUNICIPIO DE CENTLA	0334 Luis Donaldo Colcero Murréta RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0170	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO MUNICIPIO DE CENTLA	0291 Vicente Guerrero VI	\$ 912,082.48	1440 000 METRO CUADRADO	160
OP0171	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD LA PRENATA MUNICIPIO DE CENTLA	0261 La Prenata EJ	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0172	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD VENTANAS DE HERRERA MUNICIPIO DE CENTLA	0248 Ventanas de Herrera RA	\$ 342,039.93	640 000 METRO CUADRADO	83
OP0173	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD CORONEL GREGORIO MENDEZ MADRUGA MUNICIPIO DE CENTLA	0264 Gregorio Mendez Madruga RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0174	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD EL GARDEN 1RA SECCION MUNICIPIO DE CENTLA	0250 El Garden 1ra Sección RA	\$ 342,039.93	640 000 METRO CUADRADO	83
OP0175	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD EL GUAYACO MUNICIPIO DE CENTLA	0272 El Guayaco RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0176	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD EL LIMON VIENTE GUERRERO MUNICIPIO DE CENTLA	0295 El Limón (de Vicente Guerrero) RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0177	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD EL NARANJAL DE VICENTE GUERRERO MUNICIPIO DE CENTLA	0247 El Naranjal RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0178	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD EL POCUEN MUNICIPIO DE CENTLA	0277 El Pocuén RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0179	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD EL TERNAL MUNICIPIO DE CENTLA	0270 El Ternal RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0180	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD LEONARDO REYNOSA VEGA 2DA SECCION MUNICIPIO DE CENTLA	0248 Leonardo Reynosa Vega 2da Sección RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0181	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD HERCILES MUNICIPIO DE CENTLA	0253 Herceles RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0182	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD SIMON SANAT MUNICIPIO DE CENTLA	0288 Simón Sanat PO	\$ 912,082.48	1440 000 METRO CUADRADO	160
OP0183	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD SAN PABLO DE TABASCO MUNICIPIO DE CENTLA	0224 Pablo de Tabasco RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0184	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD CAJALTEPEC MUNICIPIO DE CENTLA	0331 Cajaltepec CO	\$ 654,051.85	1080 000 METRO CUADRADO	100
OP0185	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD SAN JOSE DE SIMON SARRAT EL COCO MUNICIPIO DE CENTLA	0276 San José de Simón Sarraat (El Coco) RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0186	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD EL LIMON DE SIMON SARRAT MUNICIPIO DE CENTLA	0182 El Limón de Simón Sarraat RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0187	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD OJETA ARANA MUNICIPIO DE CENTLA	0248 Ojeta Arana PO	\$ 654,051.85	1080 000 METRO CUADRADO	100
OP0188	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD LAS TULEAS MUNICIPIO DE CENTLA	0238 Las Tuleas EJ	\$ 342,039.93	640 000 METRO CUADRADO	83
OP0189	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD BOCA DE PASTORA MUNICIPIO DE CENTLA	0234 Boca de Pastora RA	\$ 342,039.93	640 000 METRO CUADRADO	83
OP0190	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD TRES BRAZOS MUNICIPIO DE CENTLA	0269 Tres Brazos EJ	\$ 342,039.93	640 000 METRO CUADRADO	83
OP0191	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA SECCION SALSBUERDIEN MUNICIPIO DE CENTLA	0203 Ribera Alta 2da Sección (Salsbuerdien) RA	\$ 342,039.93	640 000 METRO CUADRADO	83
OP0192	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA SALSBUERDIEN MUNICIPIO DE CENTLA	0237 Ribera Alta Salsbuerdien EJ	\$ 342,039.93	640 000 METRO CUADRADO	83
OP0193	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD CASTELLERA SECCION MUNICIPIO DE CENTLA	0219 Castellera 3ra Sección RA	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49
OP0194	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD	0115 Habermé EJ	\$ 226,026.62	350 000 METRO CUADRADO	49

*f. bc*

*ln*





# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



**CENTLA**  
ACCIONES QUE TRANSFORMAN  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024



## ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTLA ACTA No. 07



	MUBILAN LOS TECHOS, MUNICIPIO DE CENTLA	Indice (Nombre Recal E)		CUADRADO	
OP3104	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD LAZARO CARDENAS MUNICIPIO DE CENTLA	0342 Lazaro Cardenas RA	\$ 230,807.51	360 0000 METRO CUADRADO	40
OP3126	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 1RA SECTOR ENSENADA, MUNICIPIO DE CENTLA	0349 Ribera Alta 1ra Seccion RA	\$ 344,807.97	540 0000 METRO CUADRADO	60
OP3137	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 1RA SECCION MUNICIPIO DE CENTLA	0348 Ribera Alta 1ra Seccion RA	\$ 344,807.92	540 0000 METRO CUADRADO	60
OP3148	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD RIBERA ALTA 2DA SECCION MUNICIPIO DE CENTLA	0338 Ribera Alta 2da Seccion RA	\$ 344,807.92	540 0000 METRO CUADRADO	60
OP3159	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD EL BOSQUE, MUNICIPIO DE CENTLA	0188 El Bosque CO	\$ 342,030.50	540 0000 METRO CUADRADO	60
OP3200	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD BOCA DE CHILAPA, MUNICIPIO DE CENTLA	0336 Boca de Chilapa RA	\$ 690,170.09	1080 0000 METRO CUADRADO	120
OP3201	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1RA SECCION M.D. MUNICIPIO DE CENTLA	0320 Chilapa 1ra Seccion M.d. Margarita RA	\$ 232,050.00	360 0000 METRO CUADRADO	40
OP3202	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD CHILAPA 2DA SECCION M.D. MUNICIPIO DE CENTLA	0317 Chilapa 2da Seccion M.d. Margarita RA	\$ 241,040.00	360 0000 METRO CUADRADO	40
OP3203	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD LOS DIJOS	0351 Los Dijos M.d. Margarita RA	\$ 232,050.00	360 0000 METRO CUADRADO	40
OP3204	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD SAN ROQUE MUNICIPIO DE CENTLA	0354 San Roque RA	\$ 233,050.81	360 0000 METRO CUADRADO	40
OP3206	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD SAN VICENTE MUNICIPIO DE CENTLA	0343 San Vicente RA	\$ 241,349.79	360 0000 METRO CUADRADO	40
OP3209	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD ESCOBAS, MUNICIPIO DE CENTLA	0323 Escobas (Chilapa Escobas) RA	\$ 241,349.79	360 0000 METRO CUADRADO	40
OP3207	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD CHILAPA 1AR 1A SECTOR ROBERTO MARRAZO FINCAO, MUNICIPIO DE CENTLA	0321 Chilapa 1ra Seccion M.d. Margarita RA	\$ 241,349.79	360 0000 METRO CUADRADO	40
<b>Total</b>			<b>\$ 78,750,368.85</b>		

### Proyecto Cancelado:

Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.					
Proyec.	Descripción	Localidad	Presupuesto Modificado	Meta	Pobla. Benef.
OP3085	20200298 - CONSTRUCCION DE RED DE GRUVALE SANTIAGO EN EL MUNICIPIO DE CENTLA VILLA VICENTE GUERRERO CALLE 5 DE MAYO	0001 Vicente Guerrero V.	\$ 2,883,618.00	250 0000 METRO LINEAL	500
<b>Total</b>			<b>\$ 2,883,618.00</b>		

### Nuevo Proyecto:

Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.					
Proyec.	Descripción	Localidad	Presupuesto Modificado	Meta	Pobla. Benef.
OP3059	20200298 - Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las y fincas ubicadas en el Municipio de Centla, Pa. Tabasco, 2da. Sección, CERRITOS	0310 Tabasco 2da Sección RA	\$ 2,554,787.24	50 0000 POSTE	194
<b>Total</b>			<b>\$ 2,554,787.24</b>		

Ahora bien, el acta de asamblea ordinaria número 07 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal contiene información confidencial de particulares representante de los sectores social y privado del Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas como:

### Nombre, ocupación y firma

El Director de Programación mediante oficio DP/309/2022 de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós solicitó la intervención del Comité de Transparencia, que en acta de la septuagésima cuarta sesión extraordinaria de fecha veintidós de





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



diciembre invocado, confirma la clasificación, ordenando al Titular de la Unidad de Acceso a la Información emitir el acuerdo respectivo, así como la versión públicas de las actas de asamblea allí precisados.

roducir (Ctrl+1)

Congruente con lo analizado, el Comité de Transparencia por unanimidad de votos:

### Acuerda

Primero. Con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se clasifica con carácter confidencial, el nombre, ocupación y firma contenidos en el:

- Acta de asamblea ordinaria número 04 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el siete de enero de dos mil veintidós, de las personas representantes de los sectores social y privado de los subcomités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Política Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil; Desarrollo Social.
- Acta de asamblea ordinaria número 05 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el ocho de febrero de dos mil veintidós, de las personas representantes de los sectores social y privado de los subcomités sectoriales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Política Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil.
- Acta de asamblea ordinaria número 06 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el siete de marzo de dos mil veintidós, de las personas representantes de los sectores social y privado del subcomité sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Acta de asamblea ordinaria número 07 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, celebrada el seis de mayo de dos mil veintidós, de las personas representantes de los sectores social y privado del subcomité sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

17



### Tercero. Informe Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Con el oficio con que se da cuenta el signante atiende la pregunta 6 de la solicitud de información presentado vía Plataforma Nacional de Transparencia del texto siguiente:

...”Se anexa de manera digital los documentos solicitados en los puntos mencionados anteriormente en versión electrónica (PDF).





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



...Es importante subrayar que los documentos citados contienen datos que se consideran clasificados como confidenciales, por lo anterior solicito se convoque al Comité de Transparencia para que sea analizado el contenido de la información y sean testados los siguientes datos:

Contrato: CO-DOOTSM-33-49-OP0188, OP0189, OP0191, OP0193, OP0194, OP195, OP0198/2022.

### **Datos a clasificar:**

R.F.C

Domicilio legal

Teléfono

Registro Patronal del I.M.S.S.

Nacionalidad.

### **Cuarto. Informe Dirección de Finanzas**

Con el oficio con que se da cuenta el signante atiende la pregunta 7 de la solicitud de información presentado vía Plataforma Nacional de Transparencia del texto siguiente:

“... Adjunto se remite facturas de contratista y transferencia bancaria, mediante el cual se efectuó el pago del proyecto con referencia económica OP0192 Construcción de techo firme, en la localidad ranchería Ribera Alta Salsipuedes, municipio de Centla, Tabasco, que son los documentos generados hasta el momento de recibir la solicitud.

Del análisis al documento se observa que contienen información clasificada como confidencial, misma que es considerada información relativa a la vida privada y datos





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



personales, que deben ser protegidos en los términos y excepciones que fijen las leyes, tales como:

### **FACTURA FOLIO – 913 y 938**

#### **Datos a clasificar:**

- R.F.C.
- Domicilio
- Teléfono
- Folio Fiscal (UUID)
- No. De Serie del certificado del SAT
- Serie del certificado del Emisor
- Sello digital del CFDI
- Sello digital del SAT
- Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT
- Código QR (Sic)

**Quinto.** Cumpliendo lo resuelto por el Comité de Transparencia en las actas CTC/EXT/074/2022 y CTC/EXT/007/2023 de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintidós y veintitrés de enero de dos mil veintitrés, la Unidad de Acceso a la Información emite el **ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSION PÚBLICA** respecto al:

- a) Acta de asamblea del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centla, Tabasco 007, fechado el seis de mayo de dos mil veintidós por contener información confidencial de particulares representantes de los**







UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



**sectores social y privado del subcomité sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas como:**

Nombre, ocupación y firma

**b) Contrato CO-DOOTSM-33-49-OP0188, OP0189, OP0191, OP0193, OP0194, OP195, OP0198/2022 por contener:**

R.F.C

Domicilio legal

Teléfono

Registro Patronal del I.M.S.S.

Nacionalidad.

**c) Las facturas número de folio 913 y 938 por contener:**

R.F.C.

Domicilio

Teléfono

Folio Fiscal (UUID)

No. De Serie del certificado del SAT

Serie del certificado del Emisor

Sello digital del CFDI

Sello digital del SAT

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

Código QR (Sic)





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



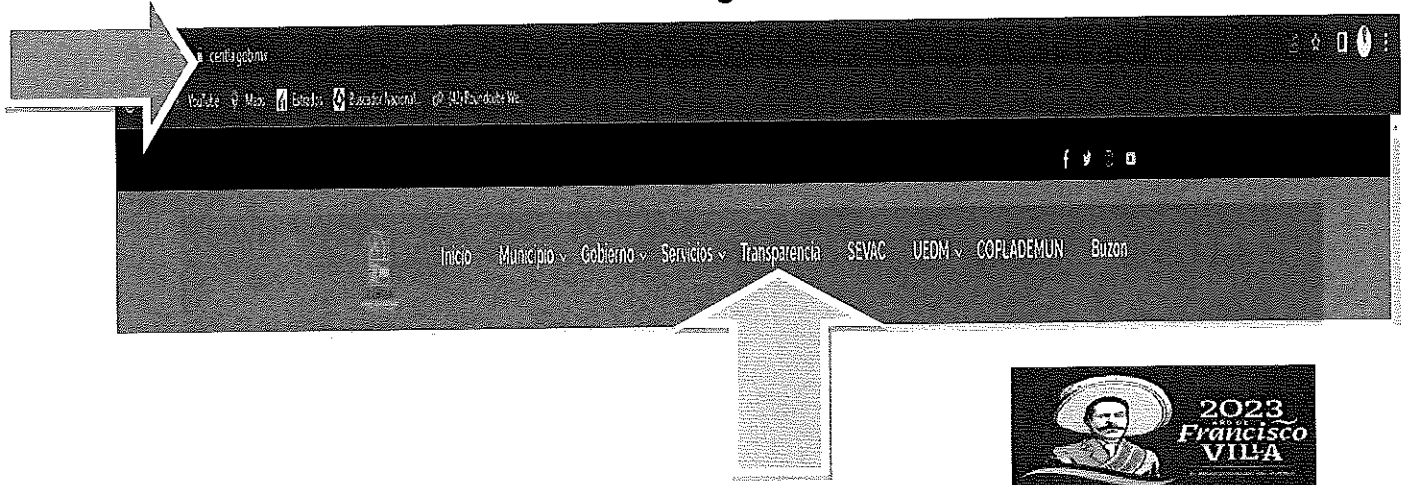
**Sexto.** Con atento oficio remítase lo actuado al Comisionado Propietario de la Ponencia III del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su integración al expediente RR/DAI/0075/2023-PIII formado con el recurso de revisión promovido en contra de este Sujeto Obligado.

**Séptimo.** El Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) elegido para recibir notificaciones, cerró el acceso a las partes el veintitrés de febrero de dos mil veintitrés al emitir el acuerdo de cierre de instrucción.

En consecuencia, notifíquese lo actuado a través del hipervínculo <https://centla.gob.mx/> página oficial del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, siguiendo los siguientes pasos:

- Ingresar el hipervínculo <https://centla.gob.mx/> al navegador.
- Dar clic en la pestaña transparencia
- Dar clic en estados electrónicos 2021 – 2024
- Dar clic en la pestaña estados recursos de revisión
- Dar clic en estrados
- Buscar el número de folio y expediente

Imagen 1

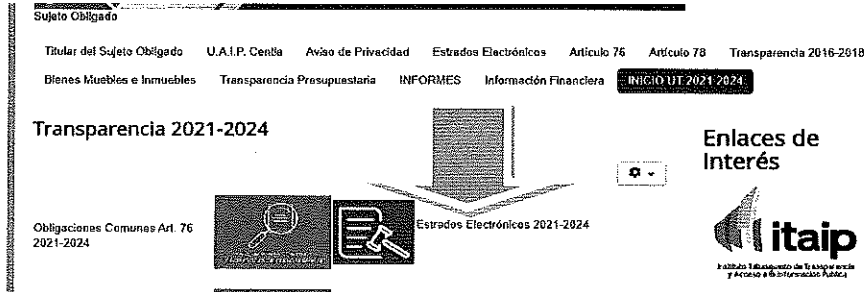




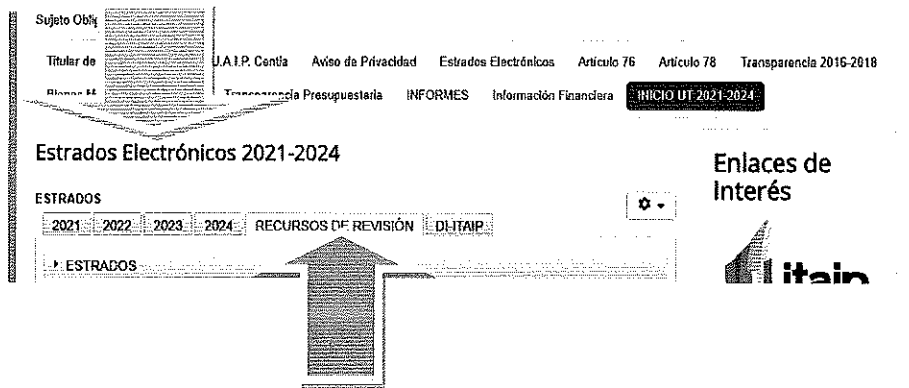
# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



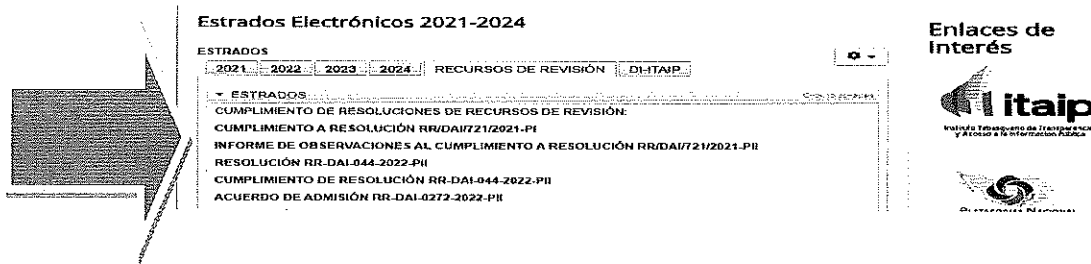
### Imagen 2



### Imagen 3



### Imagen 4



Así lo acordó, manda y firma Irma Calderón Hernández Titular de la Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Centla Tabasco el 23 de enero de 2023.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



ACTA No. CTC/EXT/026/2023

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO.

En la Ciudad y Puerto de Frontera, Centla, Tabasco, siendo las **nueve** horas del **28 de febrero de 2023** reunidos en la Sala de Cabildo ubicada en calle Juárez s/n colonia Centro; los integrantes del Comité de Transparencia CC. Ing. Iván Hernández de la Cruz, Presidente; Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy, Secretario y Lic. Juan Sánchez Hernández, Vocal; para analizar y resolver el asunto enlistado conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
3. **Análisis de la solicitud de CLASIFICACIÓN con carácter RESERVADO de las \*ADECUACIONES DE PARTIDAS DEL CAPITULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES y 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES\*** visible en el acta de sesión del cabildo número 04/2022 ordinaria, que contiene los siguientes conceptos:

**Gastos de operación de la Coordinación de Protección Civil**

- Adquisición de bienes informáticos.
- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.

**Gastos de operación de la Dirección de Seguridad Pública**





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
- Adquisición de bienes informáticos.
- Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
- Compensaciones.
- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos.
- Pago extraordinario por riesgo.
- Cuotas para el seguro de vida del personal civil.

### Gastos de operación de la Dirección de Tránsito

- Materiales y artículos de construcción y reparación.
- Adquisición de bienes informáticos.
- Sueldos de base.
- Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
- Compensaciones.
- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.

Derivada de la solicitud de información con número de folio 270509800026622 que originó el recurso de revisión RR/DAI/0075/2023-PIII.

4. Resolución de la solicitud señalada en el punto anterior.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

### Punto 1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.

El Presidente del Comité de Transparencia concedió el uso de la voz al Secretario para pase de lista de asistencia, cumplida las instrucciones informa que existe quórum legal.

### Punto 2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

**Punto 3.** Análisis de la solicitud de **CLASIFICACIÓN** con carácter **RESERVADO** de las \*ADECUACIONES DE PARTIDAS DEL CAPITULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES y 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES\* visible en el acta de sesión del cabildo número 04/2022 ordinaria, cuyos conceptos enuncia el punto número 3 del orden del día.

El catorce de diciembre de dos mil veintidós una persona solicitó vía Plataforma Nacional de Transparencia entre otros documentos, el análisis, aprobación y validación para ejecución de la obra con recursos del Ramo 33 por parte del Cabildo, que incluya:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



a. Acta firmada de cabildo, que incluya: El acta incluye el listado de proyectos y obras, con montos y ubicación.

La Unidad de Acceso a la Información mediante circular **UAIC/355/2022** requirió la atención de la **Secretaría del H. Ayuntamiento**, por ser legalmente competente conforme al artículo **78** de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Requerimiento que atendió el área competente a través del oficio **SHAC/0021/2023** de fecha **22 de febrero de dos mil veintitrés** señalando:

“... a. Acta firmada de cabildo, que incluya: el acta incluye el listado de proyectos y obras, con montos y ubicación” (sic).

Informo que en el acta de sesión del cabildo número 04/2022 ordinaria, se advierten datos que deben ser reservados, con fundamento en los artículos 6, 112 y 121 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 34 de los Lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y el Capítulo VII, Título Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que solicito a la Titular de la Unidad de Acceso a la Información, para que convoque al Órgano Colegiado de este Sujeto Obligado, para que analice el contenido del acta solicitada.

Con fundamento en el artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se efectúa la **prueba de daño** en los siguientes términos.

**Prueba de daño**





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- I. **La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado**, porque de ser pública la información tendría una utilidad para las organizaciones criminales, ya que dicha información aumenta el riesgo eminente para la seguridad pública, pues tendrían de primera mano información valiosa que le serviría como datos para cometer delitos.
  
- II. **El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda**, ya que de hacerse pública la información sería de utilidad para la delincuencia organizada, ya que constituye un riesgo eminente pues conocería la fortaleza y vulnerabilidad de la corporación de Seguridad Pública municipal, Dirección de Tránsito y Coordinación de Protección Civil, efectuando los comparativos de las partidas presupuestales por cada año, del capítulo 1000, pues tendría los sueldos y remuneraciones de los servicios personales.
  
- III. **La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio**, en virtud de que al difundir esa información se pondría en riesgo las acciones inmediatas y operativas de las corporaciones de Seguridad Pública, Tránsito y la Coordinación de Protección Civil, de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, y la capacidad de respuesta a realizar acciones inmediatas para la protección de la seguridad ciudadana.

La difusión de la información impacta y pone en riesgo:

- Integridad física de los servidores públicos, porque al tener la información vulnera la capacidad y la integridad de las corporaciones, pues se verían rebasadas en equipamiento e infraestructura.







## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- Operatividad institucional, ya que al tener la información de cuanto es el recurso de la partida en el capítulo 5000, destinado para equipamiento y mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades de las corporaciones.
- Seguridad de la información, impacta en conocer las debilidades y fortalezas de las corporaciones.
- Vida y seguridad, pone en riesgo el interés supremo al derecho de la vida, pues vulnera la integridad de los servidores públicos en cumplimiento de sus funciones, al tener información personal de las corporaciones.
- Vulnera y evidencia las actividades de las corporaciones, pues al tener los datos de las funciones específicas de actividades que realizan las corporaciones ponen en riesgo eminente el buen funcionamiento de dichas instituciones.

Al limitar la información se adecua al principio de proporcionalidad, pues con ello se advierte, que el daño que se causaría con su difusión es mayor al posible beneficio que se pudiera obtener con la divulgación de la información en detrimento de la corporación y la sociedad.

Limitar el acceso a esta información, es proporcional y representa el medio menos restrictivo, para evitar el perjuicio que ocasionaría la operatividad de las instituciones, se reserva, ya que al proporcionar esa información causaría un detrimento evidente.

Con fundamento en el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la restricción de la información se efectúa por considerarse información reservada durante el periodo constitucional, a efecto de que se compromete la seguridad pública e institucional, de igual manera al tratarse de información que forman parte de procesos deliberativos para su publicación, es por ello que la vigencia documental, en su



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



caso, el termino precautorio y periodo de reserva se determina a 3 años con la finalidad de proteger la información mientras subsistan las causas que nos dieron origen a su clasificación, que es salvaguardar el interés público de este periodo constitucional y la unidad responsable del resguardo de dicha información será la Secretaria del Ayuntamiento.

Por lo antes expuesto, se solicita al Comité de Transparencia, tenga a bien confirmar la reserva de la información descrita, por dicho periodo determinado.

Por lo que solicito se clasifique la siguiente información:

**\*ADECUACIONES DE PARTIDAS DEL CAPITULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES y 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.**

### **Gastos de operación de la Coordinación de Protección Civil**

- Adquisición de bienes informáticos.
- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.

### **Gastos de operación de la Dirección de Seguridad Publica**

- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
- Adquisición de bienes informáticos.
- Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
- Compensaciones.
- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos.
- Pago extraordinario por riesgo.
- Cuotas para el seguro de vida del personal civil.

### Gastos de operación de la Dirección de Tránsito

- Materiales y artículos de construcción y reparación.
- Adquisición de bienes informáticos.
- Sueldos de base.
- Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
- Compensaciones.
- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos.
- Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.

Los integrantes del Comité de Transparencia estiman que asiste razón al Secretario del H. Ayuntamiento sobre la reserva de la información señalada en el oficio **SHAC/0021/2023** de fecha **22 de febrero de dos mil veintitrés**, al contener datos susceptibles de clasificarse





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



conforme al artículo 121 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Los argumentos y fundamentos del área competente son suficientes para confirmar la solicitud de clasificación, en razón a que el:

**Capítulo 1000**

Contiene el monto ampliación o reducción a que se sometieron los gastos de operación de la Coordinación de Protección Civil Municipal.

**Capítulo 5000**

Contiene el monto ampliación o reducción de los gastos de operación de áreas operativas de la estructura municipal destinados a:

- a) Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
- b) Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.

**Así como adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles identificados como:**

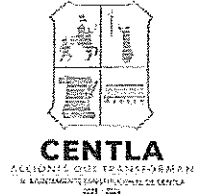
- ❖ Adquisición de equipo enrutados con puertos gigabit para áreas operativas

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, contiene en su artículo 121 un catálogo de información reservada, por lo que toda información que cuadre en alguna de las hipótesis previstas deberá ser protegida y resguardada cumpliendo con la Ley de la materia y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Información y para la elaboración de la versión pública, dando en todo momento el tratamiento necesario de reservada para su manejo adecuado.

De esta manera, para la negación de la información se exige un ejercicio de **fundamentación y motivación** en el que se acrediten los cuatro elementos del artículo 112 de la citada Ley, mediante la prueba de daño. Lo cual permite que los ciudadanos tengan a su alcance todos los elementos, argumentos, motivos, fundamentos y justificaciones de por qué no se puede permitir el acceso a cierta información pública que reviste el carácter de reservada, pues de no haberlos, deberá ser entregada.

La Secretaría del H. Ayuntamiento argumenta que la difusión de la información impacta y pone en riesgo:

- Integridad física de los servidores públicos, porque al tener la información vulnera la capacidad y la integridad de las corporaciones, pues se verían rebasadas en equipamiento e infraestructura.
- Operatividad institucional, ya que al tener la información de cuanto es el recurso de la partida en el capítulo 5000, destinado para equipamiento y mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades de las corporaciones.
- Seguridad de la información, impacta en conocer las debilidades y fortalezas de las corporaciones.
- Vida y seguridad, pone en riesgo el interés supremo al derecho de la vida, pues vulnera la integridad de los servidores públicos en cumplimiento de sus funciones, al tener información personal de las corporaciones.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- Vulnere y evidencia las actividades de las corporaciones, pues al tener los datos de las funciones específicas de actividades que realizan las corporaciones ponen en riesgo eminente el buen funcionamiento de dichas instituciones.

Esto es, dar a conocer la información pondría en riesgo valores supremos protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como:

- I. El derecho humano a la vida
- II. El derecho humano a la seguridad
- III. El derecho humano al orden
- IV. El derecho humano a la libertad

Bastaría que el crimen organizado y la delincuencia común analicen las partidas aumentadas o disminuidas de los capítulos 1000 y 5000 destinados a los rubros indicados por la Secretaría del H. Ayuntamiento para que tengan una visión de los recursos públicos dedicados a:

- ❖ Mantenimiento del parque vehicular,
- ❖ Adquisición de bienes informáticos
- ❖ Salarios, compensaciones, etcétera

Circunstancia que revela la capacidad operativa de las Direcciones de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, así como Protección Civil, ello supondría en mayor o menor medida el interés que la administración pública municipal deposita en temas torales como salario, mantenimiento y conservación de vehículos.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



El Comité de Transparencia estima que hablar de gastos de operación indica revelar el presupuesto utilizado como principal instrumento de política pública que tiene la administración municipal para alcanzar los objetivos en materia de seguridad pública, tránsito y protección civil para beneficio de la sociedad.

A través del presupuesto se puede distinguir las prioridades económicas y sociales del gobierno, cuyo monto, forma de distribución y uso determinan la calidad de los servicios y productos que son entregados a la población.

Un estudio elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía<sup>1</sup> en materia de seguridad pública y justicia, señala que, el presupuesto público se dirige a cumplir con la función básica que tiene el Estado de preservar el orden social y administrar justicia, que son parte de los temas que más han preocupado a la sociedad mexicana en los últimos años.

Pese a la relevancia que ha cobrado el problema de seguridad pública en el país, entre 2010 y 2017 el gasto en seguridad pública y justicia del gobierno federal se ha mantenido alrededor de 0.8% del Producto Interno Bruto (PIB).

A pesar de la importancia del elemento económico para entender cómo se han empleado los recursos destinados a resolver los problemas de seguridad pública y justicia, en México son escasos los estudios que han analizado el comportamiento del gasto público destinado a estas funciones; y de los que existen, la mayoría de ellos se ha centrado en analizar la distribución del presupuesto federal, limitando con ello un entendimiento más amplio del gasto que realizan los diferentes niveles de gobierno en estas funciones.

1

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825107260.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825107260.pdf)

12





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



La noción de **gastos de operación**<sup>2</sup> hace referencia al dinero desembolsado por una **empresa u organización** en el desarrollo de sus actividades. Los gastos operativos son los salarios, el alquiler de locales, la compra de suministros y otros.

En otras palabras, los gastos de operación son aquellos destinados a **mantener un activo en su condición existente** o a modificarlo para que vuelva a estar en condiciones apropiadas de trabajo.

De lo que se desprende, que el monto destinado a gastos de operación revela las condiciones en los que pueden operar las unidades motrices a cargo de las áreas y con ello, la capacidad para operar en caso de siniestro, delincuencia organizada o común, etcétera.

Desde el punto de vista contable, el concepto de gasto de operación puede referirse a los gastos que realiza una determinada entidad para existir como tal, **es decir para operar en un determinado oficio.**

Dentro de esta definición los gastos de operación pueden ser:

- **De venta** (aquéllos cuya finalidad es acrecentar las ganancias a partir del intercambio comercial; dentro de esta clasificación estarían los suministros, las comisiones, la publicidad, entre otros).
- **De administración** (para poder funcionar es necesario que se realizan una serie de trámites imprescindibles para constituirse como organización; dentro de estos gastos se incluyen las nóminas de los empleados, los honorarios, etc) y

<sup>2</sup> <https://definicion.de/gastos-de-operacion/>







## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- **De fabricación** (todos los costos de mano de obra y material para poder desarrollar la tarea productiva; dentro de estos gastos pueden incluirse la compra de materia prima, maquinaria y mano de obra).

De acuerdo a la naturaleza de la solicitud, la información resulta de interés general y de alcance público puesto que la ciudadanía tiene derecho a saber en qué y cómo se invierten los recursos públicos lo que permite:

- I. **Transparentar el ejercicio de los recursos públicos.**
- II. **Fomentar la rendición de cuentas, y.**
- III. **Combatir la corrupción.**

Si bien tal circunstancia implica, que los recursos ejercidos constituyen información pública en tanto que se trata de erogaciones que se realiza en base con los recursos que encuentran su origen en mayor medida en las contribuciones aportados por los gobernados, no menos cierto resulta que **DEBE CLASIFICARSE COMO INFORMACIÓN RESERVADA** aquella que afecte la operatividad de las áreas.

En corolario de lo expuesto, lo procedente es aplicar de manera estricta, las excepciones al derecho de acceso a la información para garantizar el derecho humano a la protección de los datos personales previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y confirmar la clasificación de la información planteada por el Director de Administración, por actualizar los supuestos descritos en los numerales:

- Título sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- Primero, cuarto, quinto, séptimo fracción I, octavo, noveno, décimo octavo, vigésimo tercero, trigésimo octavo fracciones I y III, último párrafo, quincuagésimo octavo y sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la Elaboración de las Versiones Públicas.
- 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Entidad.

### Los numerales citados, en su orden señalan:

*Primero. Los presentes Lineamientos Generales tienen por objeto establecer los criterios con base en los cuales los sujetos obligados clasificarán como reservada o confidencial la información que posean, desclasificarán y generarán, en su caso, versiones públicas de expedientes o documentos que contengan partes o secciones clasificadas.*

*El presente cuerpo normativo es de observancia obligatoria para los sujetos obligados.*

*Cuarto. Para clasificar la información como reservada o confidencial, de manera total o parcial, el titular del área del sujeto obligado deberá atender lo dispuesto por el Título Sexto de la Ley General, en relación con las disposiciones contenidas en los presentes lineamientos, así como en aquellas disposiciones legales aplicables a la materia en el ámbito de sus respectivas competencias, en tanto estas últimas no contravengan lo dispuesto en la Ley General.*

*Los sujetos obligados deberán aplicar, de manera estricta, las excepciones al derecho de acceso a la información y sólo podrán invocarlas cuando acrediten su procedencia.*

*Quinto. La carga de la prueba para justificar toda negativa de acceso a la información, por actualizarse cualquiera de los supuestos de clasificación previstos en la Ley General, la Ley Federal y leyes estatales, corresponderá a los sujetos obligados, por lo que deberán fundar y*



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



*motivar debidamente la clasificación de la información ante una solicitud de acceso o al momento en que generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, observando lo dispuesto en la Ley General y las demás disposiciones aplicables en la materia.*

**Séptimo.** *La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:*

*I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;*

**Octavo.** *Para fundar la clasificación de la información se debe señalar el artículo, fracción, inciso, párrafo o numeral de la ley o tratado internacional suscrito por el Estado mexicano que expresamente le otorga el carácter de reservada o confidencial.*

*Para motivar la clasificación se deberán señalar las razones o circunstancias especiales que lo llevaron a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.*

*En caso de referirse a información reservada, la motivación de la clasificación también deberá comprender las circunstancias que justifican el establecimiento de determinado plazo de reserva.*

*Tratándose de información clasificada como confidencial respecto de la cual se haya determinado su conservación permanente por tener valor histórico, ésta conservará tal carácter de conformidad con la normativa aplicable en materia de archivos.*

*Los documentos contenidos en los archivos históricos y los identificados como históricos confidenciales no serán susceptibles de clasificación como reservados.*





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



**Noveno.** En los casos en que se solicite un documento o expediente que contenga partes o secciones clasificadas, los titulares de las áreas deberán elaborar una versión pública fundando y motivando la clasificación de las partes o secciones que se testen, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo IX de los presentes lineamientos.

**Décimo octavo.** De conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que comprometa la seguridad pública, al poner en peligro las funciones a cargo de la Federación, la Ciudad de México, los Estados y los Municipios, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, así como para el mantenimiento del orden público.

Se pone en peligro el orden público cuando la difusión de la información pueda entorpecer los sistemas de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, menoscabar o dificultar las estrategias contra la evasión de reos; o menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades encaminadas a disuadir o prevenir disturbios sociales.

Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones.

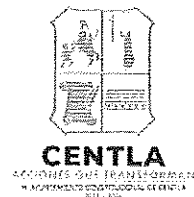
**Vigésimo tercero.** Para clasificar la información como reservada, de conformidad con el artículo 113, fracción V de la Ley General, será necesario acreditar un vínculo, entre la persona física y la información que pueda poner en riesgo su vida, seguridad o salud.

**Quincuagésimo octavo.** Los sujetos obligados garantizarán que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



**Sexagésimo primero.** En la parte del documento donde se hubiese ubicado originalmente el texto eliminado, deberá insertarse un cuadro de texto en color distinto al utilizado en el resto del documento con la palabra "Eliminado", el tipo de dato o información cancelado y señalarse si la omisión es una palabra(s), renglón(es) o párrafo(s).

En el cuadro de texto mencionado en el párrafo anterior, deberá señalarse el fundamento legal de la clasificación, incluyendo las siglas del o los ordenamientos jurídicos, artículo, fracción y párrafo que fundan la eliminación respectiva, así como la motivación de la clasificación y, por tanto, de la eliminación respectiva.

En caso de que el documento, se hubiere solicitado impreso, se realizará la impresión respectiva.

Una intelección de las disposiciones invocadas, permite al **Comité de Transparencia** arribar a la **conclusión** que las **\*ADECUACIONES DE PARTIDAS DEL CAPITULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES y 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES\*** visible en el acta de sesión del cabildo número 04/2022 ordinaria, que contiene los siguientes conceptos:

### **Gastos de operación de la Coordinación de Protección Civil**

- Adquisición de bienes informáticos.
- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.

### **Gastos de operación de la Dirección de Seguridad Pública**

- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
- Adquisición de bienes informáticos.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



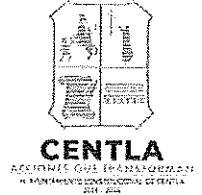
- Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
- Compensaciones.
- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos.
- Pago extraordinario por riesgo.
- Cuotas para el seguro de vida del personal civil.

### **Gastos de operación de la Dirección de Tránsito**

- Materiales y artículos de construcción y reparación.
- Adquisición de bienes informáticos.
- Sueldos de base.
- Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
- Compensaciones.
- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos.
- Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Son datos que se deben resguardar porque contiene información que pone en riesgo los valores fundamentales argumentados por la Secretaría del H. Ayuntamiento, los cuales se deben mantener en reserva mientras la publicación pueda efectivamente comprometer los bienes que se protegen con el secreto.

En este sentido, no se debe difundir la información descrita en el punto número 3 del orden del día al no ser el derecho de acceso a la información un derecho absoluto, sino que puede estar sujeto a limitaciones.

Dichas limitaciones deben dar cumplimiento estricto a los requisitos derivados del artículo 13.2 de la Convención Americana, esto es:

- a) Verdadera excepcionalidad,
- b) Consagración legal,
- c) Objetivos legítimos,
- d) Necesidad y
- e) Estricta proporcionalidad.

El principio 4 de la Declaración de Principios sobre el Derecho de Acceso a la Información dispone que, “[e]l acceso a la información [...] sólo admite limitaciones excepcionales que deben estar establecidas previamente por la ley para el caso que exista un peligro real e inminente que amenace la seguridad nacional en sociedades democráticas”.

En su Declaración Conjunta de 2004, los relatores para la libertad de expresión de la ONU, la OEA y la OSCE efectuaron una formulación sintética de los requisitos que deben cumplir las limitaciones al derecho de acceso a la información, y profundizaron en algunos temas atinentes a la información “reservada” o “secreta” y las leyes que establecen tal carácter, así como los funcionarios obligados legalmente a guardar su carácter confidencial.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Aquí se estableció, en términos generales:

(i) que “el derecho de acceso a la información deberá estar sujeto a un sistema restringido de excepciones cuidadosamente adaptado para proteger los intereses públicos y privados preponderantes, incluida la privacidad”, que “las excepciones se aplicarán solamente cuando exista el riesgo de daño sustancial a los intereses protegidos y cuando ese daño sea mayor que el interés público en general de tener acceso a la información”, y que “la autoridad pública que procure denegar el acceso debe demostrar que la información está amparada por el sistema de excepciones”;

(ii) que “aquéllos que soliciten información deberán tener la posibilidad de apelar cualquier denegación de divulgación de información ante un órgano independiente con plenos poderes para investigar y solucionar dichos reclamos”; y que

(iii) “las autoridades nacionales deberán tomar medidas activas a fin de abordar la cultura del secretismo que todavía prevalece en muchos países dentro del sector público”, lo cual “deberá incluir el establecimiento de sanciones para aquellos que deliberadamente obstruyen el acceso a la información”, y que “también se deberán adoptar medidas para promover una amplia sensibilización pública sobre la ley de acceso a la información”

Cobra aplicación el criterio sostenido por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de rubro:

**INFORMACIÓN RESERVADA. LÍMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).\***





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



En ese orden de ideas, asiste razón al Secretario del H. Ayuntamiento al solicitar clasificar con carácter reservado la descrita en el orden del día de esta sesión.

**4. Resolución de la solicitud de clasificación.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado el Comité de Transparencia emite el siguiente:

**A c u e r d o: CTC/ 01/23/2023**

**Primero.** Se confirma la solicitud de **clasificación** con carácter de **reservado** de las \*ADECUACIONES DE PARTIDAS DEL CAPITULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES Y 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES\* visible en el acta de sesión del cabildo número 04/2022 ordinaria, que contiene los siguientes conceptos:

**Gastos de operación de la Coordinación de Protección Civil**

- Adquisición de bienes informáticos.
- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.

**Gastos de operación de la Dirección de Seguridad Pública**

- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
- Adquisición de bienes informáticos.
- Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
- Compensaciones.
- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos.
- Pago extraordinario por riesgo.
- Cuotas para el seguro de vida del personal civil.

### Gastos de operación de la Dirección de Tránsito

- Materiales y artículos de construcción y reparación.
- Adquisición de bienes informáticos.
- Sueldos de base.
- Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
- Compensaciones.
- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos.
- Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.

Derivada de la solicitud de información con número de folio 270509800026622 que originó el recurso de revisión RR/DAI/0075/2023-PIII.

**Segundo.** Se ordena elaborar la versión pública de las \*ADECUACIONES DE PARTIDAS DEL CAPITULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES y 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E

23





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



INTANGIBLES\* visible en el acta de sesión del cabildo número 04/2022 ordinaria; en estricta observancia de lo dispuesto en los numerales Primero, cuarto, quinto, séptimo fracción I, octavo, noveno, décimo octavo, vigésimo tercero, trigésimo octavo fracciones I y III, último párrafo, quincuagésimo octavo y sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la Elaboración de las Versiones Públicas.

**DERECHO A LA INFORMACIÓN. EL TITULAR DE ÉSTA TIENE INTERÉS JURÍDICO PARA RECLAMAR EN AMPARO LA DETERMINACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS QUE ORDENA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES O QUE LE CONCIERNEN COMO PERSONA.<sup>3</sup>**

**Tercero** La versión pública será elaborada sin costo alguno para la persona recurrente.

**Cuarto.** En todo momento se garantizará que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma.

**Quinto.** Se ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia, **emitir el acuerdo de disponibilidad de la información en versión pública** atendiendo los lineamientos derivados del acta de Comité de Transparencia y de los Lineamientos Generales en Materia de

<sup>3</sup> *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, Tomo II, Libro 7, junio de 2014, Plenos de Circuito, p. 1127, Tesis: PC.I.A./12 K, Registro: 2006753.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**Sexto.** Notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia vía elegida por el solicitante.

**5. Asuntos generales.**

Como no existe asuntos generales que tratar los integrantes del Comité dan por cerrado el punto.

**6. Clausura.**

Desahogados los puntos del orden día y cumplido su objetivo, el Presidente del Comité de Transparencia clausura los trabajos siendo las **11:30** horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO**

  
**Ing. Iván Hernández de la Cruz  
Presidente**

  
**Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy  
Secretario**

  
**Lic. Juan Sánchez Hernández  
Primer vocal**

Esta hoja de firmas corresponde al acta de Comité de Transparencia CTC/EXT/026/2023 de fecha 28 de febrero de 2023.





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



No. de Control Interno: **UAIC/EXP/255/2022**

Número de Folio: **270509800026622**

Recurso: **RR/DAI/0075/2023-PIII**

**Cuenta.** La Titular de la Unidad de Acceso a la Información da cuenta con los oficios CMC/00754/2022, DPPTS,/0182/2023 y CR33/008/2023 de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, dieciocho y veintitrés de enero de dos mil veintitrés signado por el Contralor Municipal, el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y el Coordinador del Ramo 33, rinden el informe solicitado por la Unidad de Acceso a la Información, así como con el estado que guarda el expediente de control interno citado en el ángulo superior derecho. **Conste.**

### ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FRONTERA, CENTLA, TABASCO,  
TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

#### **Primero. Informe Contraloría Municipal**

Con el primer oficio con que se da cuenta el Contralor Municipal para atender las preguntas 8 y 9 de la solicitud de información presentado vía Plataforma Nacional de Transparencia señala:

*Me permito manifestar con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios, que dentro de mis facultades, competencias y atribuciones no se encuentra la de instalaciones de comités, ni el de llevar registros de bitácoras y/o evaluaciones de la*





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



*contraloría social, motivo por el cual ninguno de los documentos a los cuales alude el solicitante obran en poder de esta contraloría.*

### **Segundo. Informe Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**

El segundo oficio de cuenta signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para atender los puntos 4b y 5 de la solicitud de información planteado vía Plataforma Nacional de Transparencia, entre otras cosas señala:

*Se anexa de manera digital los documentos solicitados en los puntos mencionados anteriormente en versión electrónica (PDF).*

### **Tercero. Informe Coordinador del Ramo 33.**

El tercer oficio con que se da cuenta, el Coordinador del ramo 33 informa:

*En cuanto al punto 8 informo que no existe comité de contraloría social, razón por la que no se agrega copia simple de acta, cabe señalar que se trabaja con el comité de participación social.*

Informes que se ordena agregar al expediente de control interno en que se actúa para que surtan los efectos legales que en derecho corresponda.





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



### **Cuarto. Informe de disponibilidad de la información**

La información proveída por los titulares de la Contraloría Municipal; Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Coordinador del Ramo 33, no contiene información susceptible de clasificarse como reservada o confidencial considerando que:

- *Ninguno de los documentos a los cuales alude el solicitante obran en poder de la Contraloría Municipal.*
- *Los documentos agregados por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en versión electrónica como tal no se refieren a documentos de respaldo de los proyectos ejecutivos y presupuestos.*
- *No existe comité de contraloría social*

Lo procedente es emitir el presente informe de disponibilidad de la información, quedando la documentación a disposición de la parte interesada.

**Quinto.** Con atento oficio remítase lo actuado al Comisionado Propietario de la Ponencia III del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su integración al expediente RR/DAI/0075/2023-PIII formado con el recurso de revisión promovido en contra de este Sujeto Obligado.

**Sexto.** El Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) elegido para recibir notificaciones, cerró el acceso a las partes el veintitrés de febrero de dos mil veintitrés al emitir el acuerdo de cierre de instrucción.





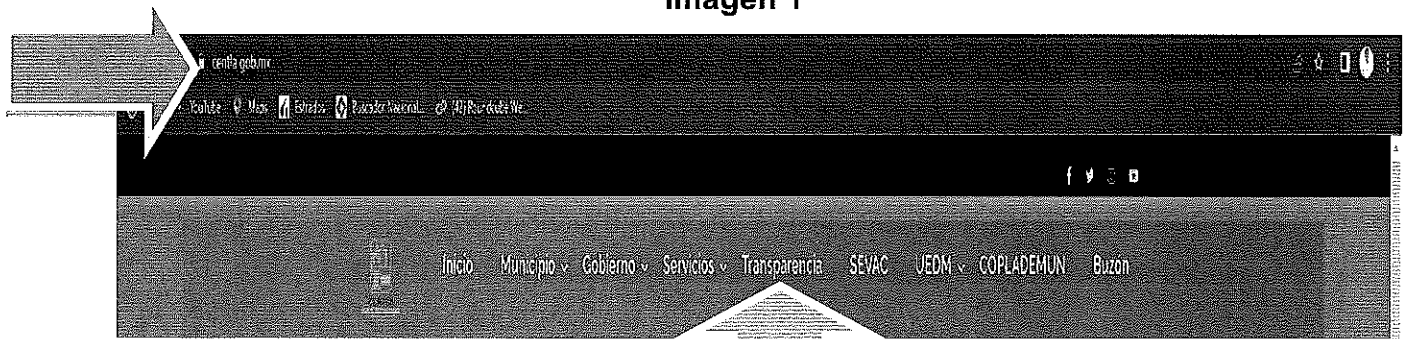
## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



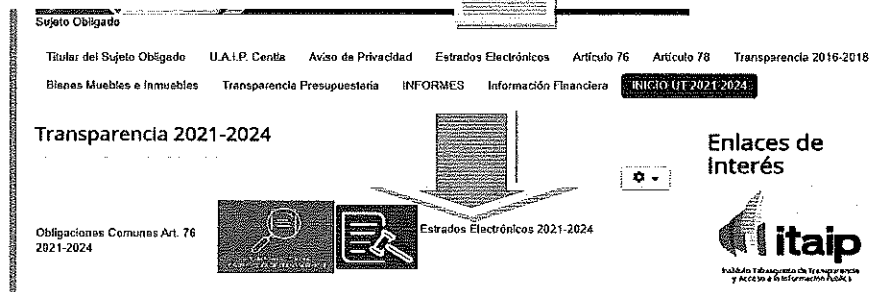
En consecuencia, notifíquese lo actuado a través del hipervínculo <https://centla.gob.mx/> página oficial del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, siguiendo los siguientes pasos:

- Ingresar el hipervínculo <https://centla.gob.mx/> al navegador.
- Dar clic en la pestaña transparencia
- Dar clic en estados electrónicos 2021 – 2024
- Dar clic en la pestaña estados recursos de revisión
- Dar clic en estrados
- Buscar el número de folio y expediente

Imagen 1



Ima



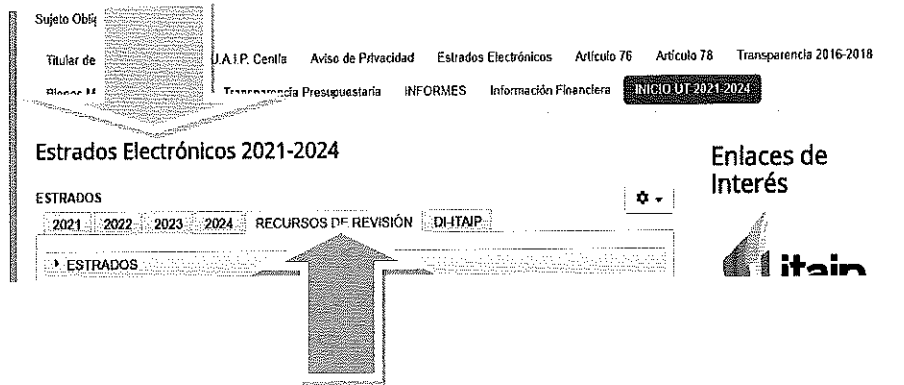




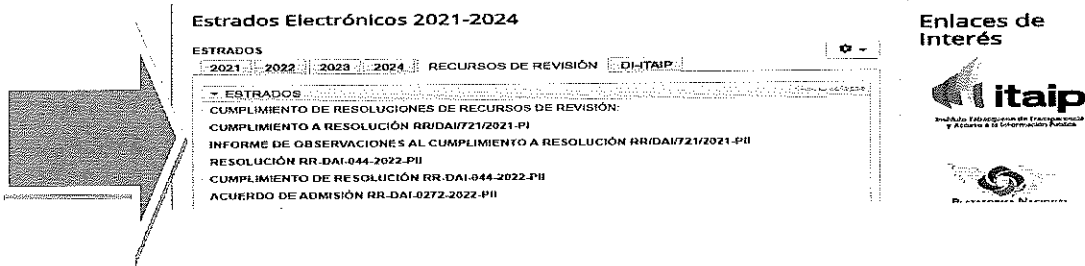
# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



### Imagen 3



### Imagen 4



Así lo acordó, manda y firma Irma Calderón Hernández Titular de la Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, el 3 de marzo de 2023.



UNIDAD DE TRANSACCIONES





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



No. de Control Interno: **UAIC/EXP/255/2022**

Número de Folio: **270509800026622**

Recurso: **RR/DAI/0075/2023-PIII**

**Cuenta.** Con el oficio SHAC/0021/2023 de fecha veintidós de febrero de dos mil veintitrés firmado por el Secretario del H. Ayuntamiento, rinde el informe solicitado por la Unidad de Acceso a la Información, así como con el estado que guarda el expediente de control interno en que se actúa. **Conste.**

### **ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA POR TRATARSE DE INFORMACIÓN RESERVADA**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FRONTERA, CENTLA, TABASCO,  
TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

#### **Primero. Informe del Secretario del H. Ayuntamiento**

Con el oficio con que se da cuenta el Secretario del H. Ayuntamiento para atender la pregunta 4 "a" de la solicitud de información presentado vía Plataforma Nacional de Transparencia del texto siguiente:

#### **1. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN LA QUE SE RELACIONE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO NÚMERO OP0192.**

Informo que en el acta de sesión del cabildo número 04/2022 ordinaria, se advierten datos que deben ser reservados, con fundamento en los artículos 6, 112 y 121 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Estado de Tabasco, 34 de los Lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y el Capítulo VII, Título Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que solicito a la Titular de la Unidad de Acceso a la Información, para que convoque al Órgano Colegiado de este Sujeto Obligado, para que analice el contenido del acta solicitada.

Con fundamento en el artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se efectúa la **prueba de daño** en los siguientes términos.

### Prueba de daño

- I. **La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado**, porque de ser publica la información tendría una utilidad para las organizaciones criminales, ya que dicha información aumenta el riesgo eminente para la seguridad pública, pues tendrían de primera mano información valiosa que le serviría como datos para cometer delitos.
  
- II. **El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda**, ya que de hacerse pública la información sería de utilidad para la delincuencia organizada, ya que constituye un riesgo eminente pues conocería la fortaleza y vulnerabilidad de la corporación de Seguridad Pública municipal, Dirección de Tránsito y Coordinación de Protección Civil, efectuando los comparativos de las





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



partidas presupuestales por cada año, del capítulo 1000, pues tendría los sueldos y remuneraciones de los servicios personales.

**III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio**, en virtud de que al difundir esa información se pondría en riesgo las acciones inmediatas y operativas de las corporaciones de Seguridad Pública, Transito y la Coordinación de Protección Civil, de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, y la capacidad de respuesta a realizar acciones inmediatas para la protección de la seguridad ciudadana.

La difusión de la información impacta y pone en riesgo:

- Integridad física de los servidores públicos, porque al tener la información vulnera la capacidad y la integridad de las corporaciones, pues se verían rebasadas en equipamiento e infraestructura.
- Operatividad institucional, ya que al tener la información de cuanto es el recurso de la partida en el capítulo 5000, destinado para equipamiento y mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades de las corporaciones.
- Seguridad de la información, impacta en conocer las debilidades y fortalezas de las corporaciones.
- Vida y seguridad, pone en riesgo el interés supremo al derecho de la vida, pues vulnera la integridad de los servidores públicos en cumplimiento de sus funciones, al tener información personal de las corporaciones.





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- Vulnera y evidencia las actividades de las corporaciones, pues al tener los datos de las funciones específicas de actividades que realizan las corporaciones ponen en riesgo eminente el buen funcionamiento de dichas instituciones.

Al limitar la información se adecua al principio de proporcionalidad, pues con ello se advierte, que el daño que se causaría con su difusión es mayor al posible beneficio que se pudiera obtener con la divulgación de la información en detrimento de la corporación y la sociedad.

Limitar el acceso a esta información, es proporcional y representa el medio menos restrictivo, para evitar el perjuicio que ocasionaría la operatividad de las instituciones, se reserva, ya que al proporcionar esa información causaría un detrimento evidente.

Con fundamento en el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la restricción de la información se efectúa por considerarse información reservada durante el periodo constitucional, a efecto de que se compromete la seguridad pública e institucional, de igual manera al tratarse de información que forman parte de procesos deliberativos para su publicación, es por ello que la vigencia documental, en su caso, el termino precautorio y periodo de reserva se determina a 3 años con la finalidad de proteger la información mientras subsistan las causas que nos dieron origen a su clasificación, que es salvaguardar el interés público de este periodo constitucional y la unidad responsable del resguardo de dicha información será la Secretaria del Ayuntamiento.

Por lo antes expuesto, se solicita al Comité de Transparencia, tenga a bien confirmar la reserva de la información descrita, por dicho periodo determinado.





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Por lo que solicito se clasifique la siguiente información:

**\*ADECUACIONES DE PARTIDAS DEL CAPITULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES y 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.**

### **Gastos de operación de la Coordinación de Protección Civil**

- Adquisición de bienes informáticos.
- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.

### **Gastos de operación de la Dirección de Seguridad Pública**

- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
- Adquisición de bienes informáticos.
- Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
- Compensaciones.
- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos.
- Pago extraordinario por riesgo.
- Cuotas para el seguro de vida del personal civil.

### **Gastos de operación de la Dirección de Tránsito**





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- Materiales y artículos de construcción y reparación.
- Adquisición de bienes informáticos.
- Sueldos de base.
- Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
- Compensaciones.
- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos.
- Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.

Informe que se ordena agregar al expediente de control interno en que se actúa para que surta los efectos legales que en derecho corresponda.

**Segundo.** Cumpliendo lo resuelto por el Comité de Transparencia en el acta CTC/EXT/023/2023 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, la Unidad de Acceso a la Información emite el **ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSION PÚBLICA POR TRATARSE DE INFORMACIÓN RESERVADA** respecto al:

**\*ADECUACIONES DE PARTIDAS DEL CAPITULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES y 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.**





## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



### **Gastos de operación de la Coordinación de Protección Civil**

- Adquisición de bienes informáticos.
- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.

### **Gastos de operación de la Dirección de Seguridad Pública**

- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
- Adquisición de bienes informáticos.
- Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
- Compensaciones.
- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos.
- Pago extraordinario por riesgo.
- Cuotas para el seguro de vida del personal civil.

### **Gastos de operación de la Dirección de Tránsito**

- Materiales y artículos de construcción y reparación.
- Adquisición de bienes informáticos.
- Sueldos de base.







## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
- Compensaciones.
- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos.
- Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.

**Tercero.** Con atento oficio remítase lo actuado al Comisionado Propietario de la Ponencia III del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su integración al expediente RR/DAI/0075/2023-PIII formado con el recurso de revisión promovido en contra de este Sujeto Obligado.

**Cuarto.** El Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) elegido para recibir notificaciones, cerró el acceso a las partes el veintitrés de febrero de dos mil veintitrés al emitir el acuerdo de cierre de instrucción.

En consecuencia, notifíquese lo actuado a través del hipervínculo <https://centla.gob.mx/> página oficial del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, siguiendo los siguientes pasos:

- a) Ingresar el hipervínculo <https://centla.gob.mx/> al navegador.





# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- b) Dar clic en la pestaña transparencia
- c) Dar clic en estados electrónicos 2021 – 2024
- d) Dar clic en la pestaña estados recursos de revisión
- e) Dar clic en estrados
- f) Buscar el número de folio y expediente

Imagen 1

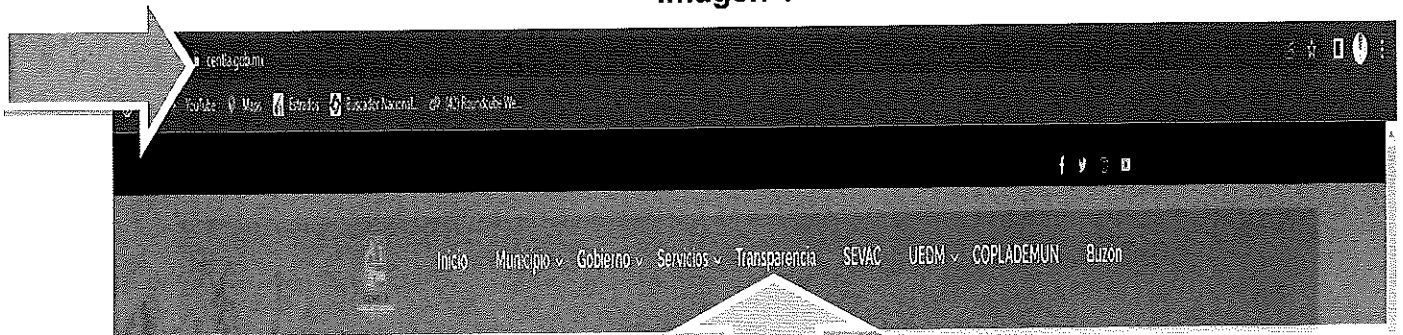
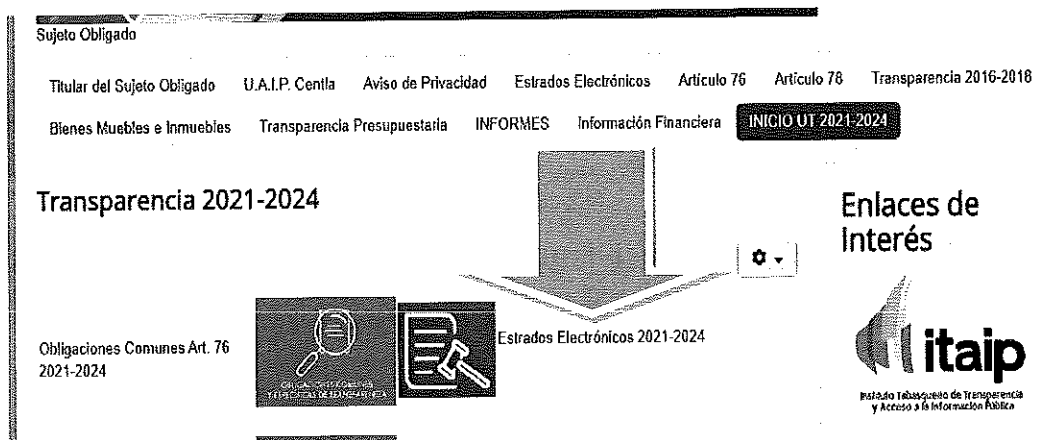


Imagen 2





# UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



### Imagen 3

Sujeto Obligado

Titular: U.A.I.P. Centla | Aviso de Privacidad | Estrados Electrónicos | Artículo 76 | Artículo 78 | Transparencia 2016-2018

Bienes: Transparencia Presupuestaria | INFORMES | Información Financiera | INICIO UT 2021-2024


## Estrados Electrónicos 2021-2024

ESTRADOS ⌵

2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RECURSOS DE REVISIÓN | D-HTAIP

ESTRADOS

Enlaces de Interés



### Imagen 4

## Estrados Electrónicos 2021-2024



ESTRADOS ⌵

2021 | 2022 | 2023 | 2024 | RECURSOS DE REVISIÓN | D-HTAIP

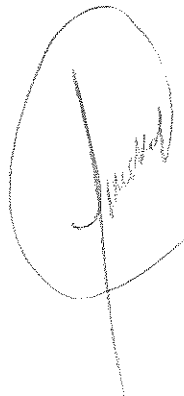
ESTRADOS ⌵ Clear to collapse

- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN:
- CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN RR/DAI/721/2021-PI
- INFORME DE OBSERVACIONES AL CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN RR/DAI/721/2021-PII
- RESOLUCIÓN RR-DAI-044-2022-PII
- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN RR-DAI-044-2022-PII
- ACUERDO DE ADMISIÓN RR-DAI-0272-2022-PII

Enlaces de Interés

Así lo acordó, manda y firma Irma Calderón Hernández Titular de la Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, el 23 de enero de 2023.




UNIDAD  
TRANSPARE



**Captura de pantalla**  
**Notificación estrados electrónicos**  
**Respuesta a solicitud de información**  
**Folio 270509800022622**  
**RR/DAI/0075/2023-PIII**

transpa2018-2021.centla.gob.mx/index.php/es/11-ut2/26-estrados-electronicos-2021-2024

Gmail YouTube Maps Estrados Buscador Nacional... (42) Roundcube We...

Buscar...

**ACCIONES QUE TRANSFORMAN**

H. Ayuntamiento Centla 2021 - 2024

Sujeto Obligado

Titular del Sujeto Obligado U.A.I.P. Centla Aviso de Privacidad Estrados Electrónicos Artículo 76 Artículo 78 Transparencia 2016-2018

Bienes Muebles e Inmuebles Transparencia Presupuestaria INFORMES Información Financiera **INICIO UT 2021-2024**

### Estrados Electrónicos 2021-2024

ESTRADOS

2021 2022 2023 2024 RECURSOS DE REVISIÓN DI-HTAIP

ESTRADOS Click to collapse

- RESPUESTA SOLICITUD FOLIO PNT 270509800025122
- RESPUESTA SOLICITUD FOLIO PNT 270509800025022
- RESPUESTA A FOLIO 270509800027522. EXP. UAIC/EXP/260/2022
- RESPUESTA A FOLIO 270509800027422. EXP. UAIC/EXP/261/2022
- Acuerdo complementario folio 270509800026522, EXP. UAIC/EXP/254/2022
- Folio 270509800024722. Exp. RR/DAI/0024/2023-PIII
- RESPUESTA A FOLIO 27050980002123. EXP. UAIC/EXP/020/2023
- RESPUESTA A SOLICITUD FOLIO 270509800022622, RECURSO RR/DAI/0075/2023-PIII**
- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN RR/DAI/0024/2023-PIII
- CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN DI-129/2021-PIII

Enlaces de Interés

itaip Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

inai